

ACCIONA

Jorge Vega-Penichet
Secretario General

Madrid, 27 de Abril de 2007

Muy Sres. nuestros:

Adjunto les remitimos la documentación relativa a la próxima Junta General Ordinaria de accionistas, cuyo anuncio ha sido publicado en el día de hoy que incluye: (i) propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la Junta General sobre los puntos del Orden del Día; (ii) informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de modificación de Estatutos; (iii) informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionista; (iv) las cuentas anuales, individuales de la sociedad y consolidadas del grupo, con sus respectivos informes de gestión y de auditoría; (v) Texto refundido del Reglamento del Consejo de administración y (vi) El Informe Público Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006 que ya obra en poder de esa Comisión.

Atentamente,

Jorge Vega-Penichet López
Secretario del Consejo de Administración
ACCIONA, S.A.

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

100 MICRO SAND, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sito en la carretera de Rellinars, 115 de Terrassa (Barcelona), y de no existir mayoría, en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la presente Junta.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados) y del informe de gestión del ejercicio de 2006, así como la aplicación de los resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Terrassa (Barcelona), 17 de abril de 2007.—El Administrador único, Antonio Torras Raichs.—23.107.

ABOH JAQUE Y TORRE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 12/07 de este Juzgado seguido a instancia de María Eugenia de Pablo, contra «Aboh Jaque y Torre, S. L.», B-84332857, ejecutando sentencia de fecha 12 de diciembre de 2006, se ha dictado Auto de fecha 13 de abril de 2007, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 1688.77 euros de principal más 168.87 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Bartolomé Ventura Molina.—23.129.

ACCIONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Acciona, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a celebrar

Junta general ordinaria en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indica a continuación:

Fechas: 5 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria.

6 de junio de 2007, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Auditorio «Ciudad de Alcobendas», calle Blas de Otero, número 4, 28100 Alcobendas (Madrid).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Acciona, Sociedad Anónima y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen de los informes de gestión, individual de Acciona, Sociedad Anónima y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2006, y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social de 2006.

Cuarto.—Reelección de auditores de cuentas de Acciona, Sociedad Anónima, y de su grupo.

Quinto.—Reelección y nombramiento de Consejeros y fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales de Acciona, Sociedad Anónima, para adaptar su contenido a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno y para reformular, sin sustituirlo, el objeto social:

Sexto.1 Artículo vigésimo sexto, relativo al modo de adoptar los acuerdos en Junta general.

Sexto.2 Artículo trigésimocuarto, relativo a la convocatoria del Consejo de Administración.

Sexto.3 Artículo cuarenta y seis, relativo al Comité de auditoría.

Sexto.4 Artículo segundo, relativo al objeto social.

Séptimo.—Modificación del preámbulo y de determinados artículos del Reglamento de la Junta general de accionistas de Acciona, Sociedad Anónima, para adaptar su contenido a las recomendaciones del Código unificado de buen gobierno:

Séptimo.1 Preámbulo.

Séptimo.2 Artículo quinto, relativo a las competencias de la Junta general.

Séptimo.3 Artículo noveno, relativo a la información a disposición de los accionistas.

Séptimo.4 Artículo decimocuarto, relativo a accionistas indirectos.

Séptimo.5 Artículo vigesimoséptimo, relativo al modo de adoptar los acuerdos en Junta general.

Octavo.—Información sobre la modificación y refundición del Reglamento del Consejo de Administración de Acciona, Sociedad Anónima, para adaptar su contenido a

las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

Noveno.—Aprobación de la aplicación para el ejercicio 2007 del plan de retribución a la alta dirección del grupo, incluyendo los consejeros de Acciona, Sociedad Anónima, con funciones ejecutivas, consistente en el pago de parte de su retribución variable mediante entrega de acciones de Acciona, Sociedad Anónima.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por Acciona, Sociedad Anónima, o por sociedades de su grupo, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general ordinaria de 2006, así como para destinar total o parcialmente las acciones ya adquiridas o que se adquieran por virtud de esta autorización a la ejecución del plan retributivo consistente en la entrega de acciones a la alta dirección del grupo.

Undécimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta general.

1. Derecho a la inclusión de nuevos puntos del orden del día: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al Secretario del Consejo de Administración de Acciona, Sociedad Anónima, y recibirse en el domicilio social (avenida de Europa, 18, Parque empresarial La Moraleja, Alcobendas, Madrid), dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

En el escrito de solicitud se hará constar de manera clara y expresa los puntos del orden del día que se desean incluir en la convocatoria y la identidad del solicitante, y se acreditará su condición de accionista y, en su caso, su capacidad para representar al accionista, aportando fotocopia de la misma documentación requerida en el apartado séptimo siguiente, para la emisión del voto y la delegación de representación por correspondencia postal.

El complemento de la convocatoria se publicará como mínimo con quince (15) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta general en primera convocatoria.

2. Régimen de la Junta general: La Junta general se celebrará de conformidad con el Reglamento de la Junta general (disponible en la página web de la Sociedad (www.acciona.es), en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Registro Mercantil), los estatutos de Acciona, Sociedad Anónima, y la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que la Junta general debe constituirse con un quórum del 67% del capital suscrito y totalmente desembolsado con derecho a voto en primera convocatoria, o del 62% en segunda convocatoria para poder decidir sobre el punto sexto del Orden del Día.

3. Derecho de asistencia y acreditación del accionista: Tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que con cinco días de antelación a su celebración tengan inscritas sus acciones en los registros de

anotaciones en cuenta de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) o de las entidades depositarias participantes en los sistemas gestionados por Iberclear («Entidades Depositarias»).

4. Asistencia en persona por el accionista o su representante: Para asistir a la Junta los accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia que emitan las entidades depositarias, a la que se reconocerá la condición de papeleta de ingreso.

Tanto los accionistas que asistan personalmente como los representantes que concurren por delegación deberán acreditarse ante los servicios de Acciona, Sociedad Anónima, antes del inicio de la Junta general aportando su tarjeta de asistencia original. Los representantes de los accionistas no podrán delegar la representación, debiendo asistir personalmente a la Junta general.

5. Derecho de representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra u otras personas, sean o no accionistas.

La representación podrá formalizarse (1) por escrito bajo firma autógrafa, bien en la tarjeta de asistencia emitida por una entidad depositaria, bien en otro documento especial para esta Junta; (2) por correo postal; o (3) por internet a través de la página web de Acciona. La delegación por correo postal o por internet a través de la página web se registrará por lo establecido en el apartado Séptimo siguiente, además de por lo previsto en éste.

La delegación de representación deberá expresar la identidad del representante. Cuando el documento de la representación se reciba en la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.

En los documentos en que consten las representaciones se reflejarán las instrucciones de voto, entendiéndose que de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Salvo indicación contraria del accionista representado, el apoderamiento se extiende a los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta. En este caso, el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable a los intereses del accionista representado.

Salvo indicación expresa en contra del accionista representado, si su representante se encontrase en conflicto de intereses en la votación de alguno de los puntos que, dentro o fuera del orden del día, se sometan a la Junta general, la representación se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración.

La persona que ostente representación, sea pública o no, no estará incurso en causa de conflicto de interés cuando los accionistas representados hubieran hecho constar las instrucciones de voto al representante.

Todas las representaciones, sea cual sea el modo en que se comuniquen a Acciona, Sociedad Anónima, deberán ser especiales para esta Junta general. Se exceptúa la representación de (1) quien acredite ser el cónyuge, ascendiente o descendiente del accionista; (2) quien ostente un poder general conferido en documento público para administrar todo el patrimonio que el accionista tuviera en territorio nacional; (3) los órganos sociales de las personas jurídicas y (4) las entidades gestoras de fondos patrimoniales. En estos cuatro casos únicamente se deberá acreditar de modo suficiente la relación de parentesco, orgánica o de gestión ante los servicios de Acciona, Sociedad Anónima, de atención al accionista y de organización de la Junta general.

6. Emisión del voto a distancia, con antelación a la Junta general: Los accionistas podrán emitir su voto con antelación a la celebración de la Junta general haciéndolo llegar a Acciona, Sociedad Anónima, por correo postal o por internet a través de la página web de Acciona, siguiendo las instrucciones allí contenidas.

El voto a distancia así emitido se registrará por lo previsto en el apartado Séptimo siguiente.

7. Procedimiento, para la emisión del voto o la delegación de representación mediante correo postal o mediante internet accediendo a la página web de Acciona: La emisión del voto y la delegación de la representación a distancia con antelación a la Junta general, podrá efectuarse.

7.1 Por correo postal: El accionista deberá remitir a Acciona, Sociedad Anónima, los siguientes documentos mediante correspondencia postal dirigida al domicilio

social (avenida de Europa, 18, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas, Madrid), a la atención del Departamento de Relación con Accionistas:

a) Para delegar la representación: Tarjeta de asistencia original emitida a nombre del accionista por una Entidad Depositaria, firmada por el accionista o por un representante autorizado, haciendo constar de manera clara y expresa la delegación de su representación en favor de un apoderado (con las instrucciones que, en su caso, el accionista dé al representante), utilizando para ello la fórmula que conste en la propia Tarjeta de asistencia; fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte en vigor, si el accionista es persona física; y si la tarjeta de asistencia está firmada por un representante del accionista (sea éste persona física o jurídica), (1) fotocopia del documento, público o privado, del que resulten las facultades del firmante para actuar en nombre y representación del accionista, y (2) fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte en vigor del representante.

b) Para emitir el voto: Formulario impreso disponible en la página web de Acciona para la emisión del voto a distancia, firmado por el accionista o por un representante autorizado, haciendo constar de manera clara y expresa el sentido del voto del accionista; fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte en vigor, si el accionista es persona física; y si el formulario está firmado por un representante del accionista (sea éste persona física o jurídica), (1) fotocopia del documento, público o privado, del que resulten las facultades del firmante para actuar en nombre y representación del accionista, y (2) fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte en vigor del representante.

7.2 Por internet a través de la página web de Acciona: El voto o la delegación de representación se podrán formalizar en los formularios disponibles en la página web de Acciona.

El voto o la delegación así formalizados se transmitirán a Acciona por internet mediante conexión con la página web de Acciona sometida a los procedimientos de transferencia segura de datos que se habilitarán automáticamente al establecer la comunicación con la página web de Acciona. El voto o la delegación deberán, además, incorporar una firma electrónica que acredite la identidad del emisor basada en un certificado electrónico reconocido emitido a su nombre por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y que no haya sido revocado.

Los accionistas personas jurídicas y los accionistas que sean personas físicas extranjeras podrán emitir su voto o delegar su representación por internet si se han registrado previamente ante los servicios de atención al accionista de Acciona identificándose, en su caso, la persona que ostente la representación del accionista persona jurídica.

El accionista deberá registrar (1) el número de acciones de Acciona, Sociedad Anónima de las que es titular, (2) la entidad depositaria en la que tiene depositadas sus acciones, y (3) el número de la cuenta de valores, cumplimentando los formularios habilitados al efecto en la página web.

Acciona comprobará con antelación a la Junta general que quienes hayan expresado su voto o delegado su representación mediante correo postal o por internet a través de la página web tienen la condición de accionista con derecho de voto y el número de acciones de las que sean titulares.

El plazo para la recepción por Acciona de votos y de delegaciones de representación por correo postal o por internet a través de la página web concluirá a las catorce horas, hora de Madrid, del día 4 de junio de 2007.

8. Reglas de prelación: La asistencia en persona del accionista a la Junta general dejará sin efecto el voto o la delegación de representación que se hubiera comunicado a Acciona, Sociedad Anónima, por medio de correo postal o por internet a través de la página web.

9. Documentación a disposición del accionista: A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, Avenida de Europa, 18, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas, Madrid, y a través de la página web de la sociedad, los siguientes documentos:

9.1 Cuentas anuales, individuales de Acciona, Sociedad Anónima y consolidados del grupo, con sus res-

pectivos informes de gestión, informes de auditoría y propuestas de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2006; y textos íntegros de las propuestas de acuerdos (puntos primero, segundo y tercero del orden del día).

Propuestas de acuerdos: reelección de auditor de cuentas (punto cuarto), modificación de Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General (puntos sexto y séptimo del orden del día), aprobación de la aplicación para el ejercicio 2007 del plan de retribución a la alta dirección del grupo, incluyendo los consejeros de Acciona, Sociedad Anónima con funciones ejecutivas, consistente en el pago de parte de su retribución variable mediante entrega de acciones de Acciona, Sociedad Anónima, (punto noveno), autorización de adquisición de autocartera (punto décimo) y delegación en el Consejo de Administración (punto undécimo del orden del día).

9.2 Informe justificativo de las propuestas de modificación estatutaria previstas en el punto sexto del orden del día.

9.3 Informe sobre las propuestas de modificación del Reglamento de la Junta General previstas en el punto séptimo del orden del día.

9.4 Texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 22 de marzo de 2007.

9.5 El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social (avenida de Europa, 18, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas, Madrid).

La información y documentación de la Junta general se podrá consultar y obtener, además, a través de la página web de la sociedad.

10. Derecho de información: Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta general convocada o sobre la información accesible al público que Acciona hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

Las solicitudes de información deberán dirigirse a Acciona, Sociedad Anónima, y podrán realizarse:

10.1 Por escrito entregado al Departamento de Relación con Accionistas de Acciona, Sociedad Anónima, en el domicilio social (Avenida de Europa, 18, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas, Madrid); o

10.2 Mediante su remisión por correspondencia postal dirigida al domicilio social de Acciona, Sociedad Anónima, (Avenida de Europa, 18, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas, Madrid), a la atención del Departamento de Relación con Accionistas, acreditando la identidad del solicitante, su condición de accionista y, en su caso, su capacidad para representar al accionista, en la misma forma requerida para la emisión del voto y la delegación de representación por correspondencia postal; o

10.3 Mediante correo electrónico dirigido a la dirección junta2007@acciona.es, indicando la información solicitada y, además, (1) el número de acciones de Acciona, Sociedad Anónima de las que es titular, (2) la Entidad Depositaria en la que tiene depositadas las acciones, y (3) el número de la cuenta de valores.

La información será facilitada por escrito al accionista hasta el día de celebración de la Junta general, salvo que de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y en el Reglamento de la Junta general, Acciona, Sociedad Anónima, no estuviera obligada a ello.

11. Acta Notarial: Como en años anteriores, se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Para comodidad de los señores accionistas se hace constar que la Junta general se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria el día 6 de junio de 2007.

Los datos personales que los accionistas remitan para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta general serán tratados por Acciona, Sociedad Anónima únicamente a los efectos de organización y celebración de sus Juntas generales, pudiendo ejercitar los accionistas los derechos de acceso, rectifica-

ción, cancelación y oposición, cuando resulten legalmente procedentes.

El acuerdo de convocatoria fue adoptado por el Consejo de Administración el día 26 de abril de 2007, con la intervención de letrado asesor.

Alcobendas (Madrid), 26 de abril de 2007.—Jorge Vega-Penichet López, Secretario del Consejo de Administración.—24.811.

ACTUACIONES ACTIVIDADES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, en la Sala de Actos del Edificio de la Bolsa de Barcelona sito en Paseo de Gracia, 19, el día 28 de mayo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio, queda igualmente convocada, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día posterior, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Reelección de los Auditores de Cuentas anuales individuales, y en su caso, consolidados de la Sociedad para el ejercicio 2007.

Tercero.—Renovación, ratificación y, en su caso, cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Dividir el valor nominal de la acción de la compañía, pasando cada acción, actualmente de seis (6) euros de valor nominal, a convertirse en seis acciones de un (1) euro de valor nominal, y consecuente modificación de los artículos de los Estatutos Sociales números 6 (relativo al número de acciones y su valor nominal), 21 (número de acciones necesario para asistencia a las juntas generales) y el artículo 7 del reglamento de la junta general (relativo al derecho de asistencia). Delegación en el consejo de cuantas facultades sean necesarias para ejecutar y formalizar el acuerdo, dentro del término de un año, siempre que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias.

Quinto.—Ratificación de la designación de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (IBERLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo máximo de cinco años, con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente con arreglo, en este último caso, a lo establecido en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización conferida mediante el Acuerdo quinto de la Junta General Ordinaria de accionistas de 22 de junio de 2006.

Séptimo.—Emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la propia Sociedad, con exclusión del derecho de suscripción preferente, delegando en el Consejo de Administración la ejecución de dicha emisión y la fijación de los extremos de la misma no fijados por la Junta General de Accionistas. Determinación de las bases y modalidades de la conversión y aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión.

Octavo.—Emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la propia Sociedad, con exclusión del derecho de suscripción preferente, con el objeto de conceder una opción de suscripción («green shoe»), delegando en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, la ejecución de dicha emisión y la fijación de los extremos de la misma no fijados por la

Junta General de Accionistas. Determinación de las bases y modalidades de la conversión y aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión.

Noveno.—Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija, tanto de naturaleza simple como canjeable y/o convertible, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General celebrada el 22 de junio de 2006. Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y/o ejercicio y atribución al Consejo de Administración de la facultad de aumentar capital en la cuantía necesaria y de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles.

Autorización para que la sociedad pueda garantizar las obligaciones de todo orden que se puedan derivar para sus sociedades filiales de las emisiones de valores de renta fija.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias titularidad de Promobama 2000, Sociedad Anónima, mediante permuta de inmuebles titularidad de la Sociedad.

Undécimo.—Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo y su enajenación, dejando sin efecto la autorización concedida anteriormente.

Duodécimo.—Autorizar al Consejo de Administración de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar, complementar, desarrollar y ejecutar los acuerdos que se adopten por la Junta General así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de Información: De conformidad con la legislación aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

a) Las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006, tanto de la sociedad como de su Grupo consolidado.

b) Los informes de verificación de las Cuentas Anuales Individuales de Actuaciones Actividades e Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima, y de las Cuentas Anuales Consolidadas de su Grupo, correspondientes al mismo Ejercicio, emitidos por el Auditor de Cuentas BDO Audiberia Auditores, Sociedad Limitada.

c) Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006.

d) Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de dividir el valor nominal de las acciones de Actuaciones Actividades e Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima, y consecuente modificación de los Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta, que se contiene en el punto cuarto del Orden del Día.

e) Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de capital autorizado, con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, que se contiene en el punto sexto del Orden del Día.

f) Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la propia Sociedad, con exclusión del derecho de suscripción preferente, que se contiene en el punto séptimo del Orden del Día.

g) Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la propia Sociedad, con exclusión del derecho de suscripción preferente, que se contiene en el punto octavo del Orden del Día.

h) Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de delegación al Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija, tanto de naturaleza simple como canjeables y/o convertibles, que se contiene en el punto noveno del Orden del Día.

i) Informes de Auditor Independiente relativos a los puntos séptimo y octavo del Orden del Día.

j) Texto íntegro de las Propuestas de Acuerdos, aprobadas por el Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta.

Los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página «web» de la Sociedad (www.grupoaisa.com).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los acuerdos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por Actuaciones Actividades e Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de Asistencia y Representación: Los derechos de asistencia, representación y voto de los Señores Accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta General. Podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas que posean por sí o agrupadamente 75 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta. Las tarjetas de asistencia se expedirán con carácter nominativo por las entidades a las que legalmente corresponda.

Todo accionista que tenga derecho a asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos, Reglamento de la Junta y la Ley. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la ley, dejando a salvo lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa a los Señores Accionistas que a pesar de que los Estatutos prevén la posibilidad de asistencia a la Junta por medios telemáticos, éstos no serán de aplicación en la Junta General objeto de la presente convocatoria por no haberse implementado.

Barcelona, 23 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Pons Cardoner.—24.688.

AGRIMUR, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Agrimur, Sociedad Anónima», con domicilio social en Diputación Ifre-Cazadores, de Mazarrón (Murcia), convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, el día 23 de junio del 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006 (Balance de situación, cuenta de resultados, memoria del ejercicio e informe de gestión).

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2006.

ACCIONA, S.A.
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
(Grupo Consolidado)

CUENTAS ANUALES
E
INFORME DE GESTION
CONSOLIDADOS
EJERCICIO 2006

INDICE

BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DE LOS EJERCICIOS 2006 Y 2005

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2006 Y 2005

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2006 Y 2005

- 1.- ACTIVIDADES DEL GRUPO
- 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACION
 - 2.1. Bases de presentación
 - 2.2. Principios de consolidación
- 3.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
 - 3.1. Normas de valoración
 - 3.2. Estimaciones y juicios contables
 - 3.3. Cambios en estimaciones y políticas contables y corrección de errores fundamentales
4. INMOVILIZACIONES MATERIALES
5. INVERSIONES INMOBILIARIAS
6. FONDOS DE COMERCIO
7. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
8. PARTICIPACION EN EMPRESAS ASOCIADAS
9. PARTICIPACION EN NEGOCIOS DE GESTION CONJUNTA
10. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES
11. ACTIVOS BIOLÓGICOS
12. EXISTENCIAS
13. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
14. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS
15. PATRIMONIO NETO
16. PROVISIONES
17. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO
18. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS
19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

20. OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES
21. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES Y CORRIENTES
22. SITUACION FISCAL
23. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES
24. INGRESOS
25. GASTOS
26. INFORMACION POR SEGMENTOS
27. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS Y OTROS RESULTADOS DEL EJERCICIO
28. PROPUESTA DE DISTRIBUCION DEL RESULTADO
29. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES
30. BENEFICIO POR ACCION
31. HECHOS POSTERIORES
32. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
33. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES
34. OTRA INFORMACION REFERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

ANEXOS

- I.- SOCIEDADES DEL GRUPO
- II.- SOCIEDADES MULTIGRUPO
- III.- SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA
- IV.- MODIFICACIONES EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION
- V.- DETALLE DE RESERVAS CONSOLIDADAS Y DIFERENCIAS DE CONVERSION

INFORME DE GESTION

ACCIONA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2006 Y 2005
(Miles de euros)

ACTIVO	NOTA	2006	2005
Inmovilizado material	4	4.701.917	2.889.844
Inversiones inmobiliarias	5	532.204	533.542
Fondo de comercio	6	1.161.753	602.046
Otros activos intangibles	7	617.124	192.338
Activos financieros no corrientes	10	7.947.866	1.159.641
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	8	116.961	150.717
Activos biológicos	11	4.999	4.649
Activos por impuestos diferidos	22	146.177	85.788
Otros activos no corrientes		96.143	95.436
ACTIVOS NO CORRIENTES		15.325.144	5.714.001
Activos biológicos	11	--	--
Existencias	12	1.443.335	976.856
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	2.315.706	1.833.174
Otros activos financieros corrientes	10	300.253	1.337.444
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	22	5.660	2.730
Otros activos corrientes		284.924	180.560
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	14	1.612.344	866.344
ACTIVOS CORRIENTES		5.962.222	5.197.108
TOTAL ACTIVO		21.287.366	10.911.109

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTA	2006	2005
Capital		63.550	63.550
Otras reservas		170.616	440.838
Ganancias acumuladas		4.229.398	2.703.274
Valores propios		(134.668)	(19.217)
Diferencias de cambio		(4.847)	9.374
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de p. neto de la dominante		4.324.049	3.197.819
Intereses minoritarios		309.112	233.094
PATRIMONIO NETO	15	4.633.161	3.430.913
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	20	95.192	103.990
Deudas con entidades de crédito	17	9.991.337	1.522.753
Pasivos por impuestos diferidos	22	644.895	369.250
Provisiones	16	287.877	258.363
Otros pasivos no corrientes	21	457.412	413.584
PASIVOS NO CORRIENTES		11.476.713	2.667.940
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	20	250	205
Deudas con entidades de crédito	17	953.788	1.684.667
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.351.768	2.524.468
Provisiones		181.241	190.294
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	22	195.461	54.647
Otros pasivos corrientes	21	494.984	357.975
PASIVOS CORRIENTES		5.177.492	4.812.256
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		21.287.366	10.911.109

ACCIONA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DE LOS EJERCICIOS 2006 Y 2005
(Miles de euros)

	NOTA	2006	2005
Importe neto de la cifra de negocios	24	6.272.428	4.852.734
Otros ingresos		545.787	494.265
Variación de existencias de productos terminados o en curso		442.397	276.156
Aprovisionamientos	25	(2.073.082)	(1.570.670)
Gastos de personal	25	(1.105.894)	(855.977)
Dotación a la amortización y variación de provisiones	4, 5 y 7	(329.428)	(231.066)
Otros gastos	25	(3.121.988)	(2.453.492)
RESULTADO DE EXPLOTACION		630.220	511.950
Ingresos financieros	27	119.634	132.519
Gastos financieros	27	(257.531)	(143.904)
Diferencias de cambio		(4.034)	(4.404)
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	24	184.275	-
Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable		-	177
Resultado por deterioro / reversión del deterioro de activos		1.967	(17.457)
Resultado de sociedades por el método de participación	8	7.756	7.042
Resultado de la enajenación de activos no corrientes	24	1.100.375	20.911
Otras ganancias o pérdidas		(25.779)	(13.908)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		1.756.883	492.926
Gasto por impuesto sobre las ganancias	22	(368.294)	(150.090)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		1.388.589	342.836
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.388.589	342.836
Intereses minoritarios	15	(18.478)	(18.459)
RESULTADO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE		1.370.111	324.377
BENEFICIO BASICO POR ACCION (Euros)	30	21,84	5,13

ACCIONA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2006 Y 2005
(Miles de euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2006										
	Capital Social	Prima de Emisión	Reserva Revalor.	Reservas	Rdo. Consolidado	Acciones Propias	Dif. Conver.	Div. a Cuenta	Externos	Total
Saldo 31.12.2005	63.550	170.110	428	2.649.197	324.377	(19.217)	9.374	--	233.094	3.430.913
Aplicación del Resultado				324.377	(324.377)					--
Variaciones por Derivados				15.915					219	16.134
Variaciones por Acciones Propias						(115.451)				(115.451)
Variación por enajenación de Acciones Propias				371						371
Variaciones por Activos Financieros				280.890						280.890
Traspaso a resultados de activos revalorizados				(270.300)						(270.300)
Dividendos Repartidos				(147.436)					(2.633)	(150.069)
Variación por Diferencias de Conversión							(14.221)		(384)	(14.605)
Resultado del Ejercicio					1.370.111				18.478	1.388.589
Otras Variaciones				6.351					60.338	66.689
Saldo 31.12.2006	63.550	170.110	428	2.859.365	1.370.111	(134.668)	(4.847)	--	309.112	4.633.161

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2005

	Capital Social	Prima de Emisión	Reserva Revalor.	Reservas	Rdo. Consolidado	Acciones Propias	Dif. Conver.	Div. a Cuenta	Externos	Total
Saldo 31.12.2004	63.550	170.110	428	2.272.699	230.314		(1.155)		277.594	3.013.540
Aplicación NIC 32 y 39 Enero 2005				93.069		(11.748)			(371)	80.950
Aplicación del Resultado				230.314	(230.314)					-
Variaciones por Derivados				(561)					290	(271)
Variaciones por Acciones Propias						(7.469)				(7.469)
Variaciones por Activos Financieros				158.978						158.978
Dividendos Repartidos				(106.129)					(3.874)	(110.003)
Variación por Diferencias de Conversión							10.529		266	10.795
Resultado del Ejercicio					324.377				18.459	342.836
Otras Variaciones				827					(59.270)	(58.443)
Saldo 31.12.2005	63.550	170.110	428	2.649.197	324.377	(19.217)	9.374	-	233.094	3.430.913

ACCIONA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2006 Y 2005 (Miles de euros)

	2006	2005
Resultado antes de impuestos y externos	1.756.883	492.926
Amortizaciones y deterioros	328.016	226.055
Resultado de sociedades por el método de la participación antes de impuestos	(7.756)	(7.042)
Resultado de la enajenación de activos no corrientes	(1.100.375)	(20.950)
Cobros por dividendos de inversiones financieras no corrientes	(37.173)	(60.508)
Ingresos y gastos financieros	179.103	82.497
Otros resultados que no generan movimientos de fondos	(2.348)	(1.649)
Gasto por impuesto sobre sociedades (excluido sociedades por método de la participación)	(363.038)	(148.170)
Flujos de efectivo de las operaciones	753.312	563.159
Variación de existencias	(384.081)	(156.957)
Ingresos y gastos financieros corrientes	(178.756)	(76.881)
Variación cuentas Impuesto sobre Sociedades	129.220	19.848
Variación en activo / pasivo corrientes	176.757	481.595
Variación en activo / pasivo no corriente operativo	19.357	62.606
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación	515.809	893.370
Adquisición de inmovilizado material, inmaterial y activos financieros no corrientes	(8.611.483)	(947.037)
Enajenación de inmovilizado material, inmaterial y activos financieros no corrientes	1.663.163	127.588
Inversión en empresas grupo y asociadas	(1.112.953)	(472.753)
Enajenación de empresas del grupo y asociadas	119.261	--
Dividendos recibidos de sociedades puestas en equiv. y de otras inversiones fras. no corrientes	45.049	34.922
Otros flujos de actividades de inversión	176.238	155
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(7.720.725)	(1.257.125)
Pago de dividendos de la sociedad dominante a los accionistas	(147.436)	(106.128)
Pago de dividendos a socios externos	(2.633)	(3.874)
Adquisición de acciones propias	(120.291)	(7.469)
Enajenación de acciones propias	5.410	--
Flujo neto de deudas con entidades de crédito a CP y LP	7.100.733	(34.212)
Flujo neto de otros activos financieros corrientes	1.069.751	846.733
Otros flujos de financiación	45.382	(23.602)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	7.950.916	671.448
Variación de efectivo y medios líquidos equivalentes	746.000	307.693
Saldo inicial de efectivo y medios líquidos equivalentes	866.344	558.651
Saldo final de efectivo y medios líquidos equivalentes	1.612.344	866.344

**MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2006
DE ACCIONA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(Grupo Consolidado)**

1.- Actividades del Grupo

Las sociedades del Grupo Acciona participan en varios sectores de la actividad económica, entre los que cabe destacar:

- Acciona Infraestructuras: que incluye las actividades de construcción, ingeniería y las concesiones de transporte.
- Acciona Inmobiliaria: patrimonio y promoción inmobiliaria.
- Acciona Energía: incluye el desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y la actividad industrial de instalaciones de energía renovables.
- Acciona Servicios Logísticos y de Transporte: proveedor integral de servicios de transporte de pasajeros y mercancías por tierra, mar y aire.
- Acciona Servicios Urbanos y Medioambientales: actividades relacionadas con los servicios del ámbito urbano y la protección del medioambiente.
- Otras actividades: negocios relativos a la gestión de fondos e intermediación bursátil, la producción de vinos, así como otras participaciones.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Acciona del ejercicio 2006 han sido formuladas por los Administradores de Acciona, S.A., en la reunión del Consejo de Administración celebrado el día 22 de marzo de 2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo a 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado a esa fecha.

En su preparación se han aplicado los principios y criterios establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Internacional Financial Reporting Standards o IFRS), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento

(CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración de carácter obligatorio más significativos aplicados así como las alternativas que la normativa permite a este respecto.

Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. En dichos registros se integran las uniones temporales de empresas, agrupaciones y consorcios en los que participan las sociedades mediante el sistema de integración proporcional, es decir, mediante la incorporación en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos y operaciones realizadas por las mismas, practicándose las oportunas eliminaciones de saldos de activo y pasivo, así como las operaciones del ejercicio.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Acciona del ejercicio 2005 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2006. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Acciona y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2006, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones significativas.

Salvo indicación en contrario, las presentes cuentas anuales se presentan en miles de euros.

2.2 Principios de consolidación

a. Métodos de integración

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión y son consideradas entidades dependientes (Véase Anexo I). En aquéllos casos en los que se gestiona, en base a acuerdos contractuales, conjuntamente con terceros (negocios conjuntos) se ha aplicado el método de integración proporcional (Véase Anexo II). Por último, aquellas sociedades, no incluidas entre las anteriores, en que se posee una capacidad de influencia significativa en la gestión constituyen entidades asociadas que se presentan valoradas por el “método de participación” o puesta en equivalencia (Véase Anexo III). Como regla general se han considerado entidades asociadas aquéllas en las que se posee una participación superior al 20% de su capital social o de los derechos de voto en sus órganos de gobierno. Adicionalmente, se han considerado algunas entidades como sociedades asociadas, por considerar que existe influencia significativa (fundamentalmente participación en el Consejo de Administración y/o transacciones significativas con la entidad asociada) aun cuando no se alcanzan los citados porcentajes.

En las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006, se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio.

A 31 de diciembre de 2006, Acciona, S.A. no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con un alcance superior al contemplado en las presentes cuentas anuales consolidadas.

b. Eliminaciones de consolidación

Todos los saldos y efectos de las transacciones significativos efectuados entre las sociedades dependientes con las sociedades asociadas y negocios conjuntos, y entre ellas mismas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En el caso de las transacciones con asociadas, las ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital. Excepcionalmente, no se han eliminado los resultados por operaciones internas con sociedades del Grupo, multigrupo o asociadas relacionadas con determinadas actividades concesionales.

c. Homogeneización

La consolidación de las entidades que conforman el perímetro de consolidación ha sido realizada a partir de sus cuentas anuales individuales que son preparadas conforme al Plan General de Contabilidad Español. Todos los ajustes significativos necesarios para adaptarlas a Normas Internacionales de Contabilidad y/o homogeneizarlas con criterios contables del Grupo, han sido considerados en el proceso de consolidación.

d. Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control efectivo; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos políticos de las entidades participadas. Conforme a la NIC 27 se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de una sociedad dependiente se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición respecto a los valores razonables de los activos netos identificados se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos identificables, la diferencia se imputa a resultados en la fecha de adquisición.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Adicionalmente la participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos de la minoría.

La participación de terceros en el patrimonio de sus participadas, se presenta en el epígrafe “intereses minoritarios” del balance de situación consolidado, dentro del capítulo de Patrimonio Neto del Grupo. Análogamente, su participación en los resultados del ejercicio, se presentan en el epígrafe “intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

e. Negocios conjuntos

Se consideran negocios conjuntos aquellos en los que la gestión de la sociedad participada (multigrupo) se realiza conjuntamente por una sociedad del Grupo y uno o varios terceros no vinculados al mismo, sin que ninguno por si solo ostente el control de la participada.

Las cuentas anuales de las entidades multigrupo se consolidan con las de la Sociedad por el método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar, solo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

Los activos y pasivos de las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificado de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

f. Método de la participación

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de participación”, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.

El valor de estas participaciones en el balance de situación consolidado incluye, en su caso, el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de las mismas.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea los resultados, en las entidades asociadas se desglosan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los resultados antes y después de impuestos.

g. Diferencias de conversión

En la consolidación, los activos y pasivos de las operaciones en el extranjero del Grupo se convierten según los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance de situación. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del período, a menos que éstos fluctúen de forma significativa. Las diferencias de cambio que surjan, en su caso, se clasifican como patrimonio neto. Dichas diferencias de conversión se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se realiza o enajena la inversión.

Ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas, radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera. Consecuentemente, al cierre contable del ejercicio 2006 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna entidad consolidada o asociada para corregirlos de los efectos de la inflación.

h. Cambios en el perímetro

En el Anexo IV se muestran los cambios habidos en el ejercicio 2006 en el perímetro de consolidación.

3.- Principales políticas contables

3.1 Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

A) Inmovilizado material

Los bienes de inmovilizado adquiridos para el uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el balance de situación a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada o su valor recuperable, el menor.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se activan como mayor coste de los correspondientes bienes. El coste de adquisición incluye los honorarios

profesionales y, con respecto a determinados activos, los costes por intereses derivados de su financiación (Véase Nota 4).

Los bienes y elementos retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan en las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

Los trabajos que las sociedades realizan para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación incurridos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, generalmente, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las sociedades amortizan su inmovilizado material distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, resultando los siguientes porcentajes de amortización anual para el ejercicio de 2006:

Porcentaje de amortización anual	
Construcciones	2 – 10%
Instalaciones especiales	3 – 30%
Maquinaria	5 – 30 %
Mobiliario	8 – 15%
Equipos para procesos de información	19 – 33%
Elementos de transporte	12 – 25%
Otro inmovilizado	6 – 33%

En aquellas actividades al cabo de las cuales deberán revertir a las entidades correspondientes los elementos del inmovilizado se dota la amortización anual de manera que el importe acumulado cubra suficientemente el valor neto contable estimado del activo a revertir en el momento de la reversión, más los gastos necesarios para llevarla a cabo.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

B) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado adjunto recoge los valores netos de su amortización acumulada de los terrenos, edificios y otras construcciones que

se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta.

Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas a su coste de adquisición, siguiendo a todos los efectos los mismos criterios que elementos de la misma clase de inmovilizado material.

El Grupo determina anualmente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias tomando como valores de referencia las tasaciones realizadas por expertos independientes o tasaciones internas. (Véase Nota 5).

Las inversiones inmobiliarias se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en que las sociedades esperan utilizarlos. El porcentaje promedio de amortización de los mismos se expone a continuación:

Porcentaje de amortización anual	
Edificios en alquiler	2 – 10%

C) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
- Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios

económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado a 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe “resultado por deterioro de activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

En el caso de fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, la conversión a euros de los mismos se realiza al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

D) Otros activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las reducciones necesarias para reflejar las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Todos los activos intangibles del Grupo Acciona tienen la consideración de intangibles con vida útil definida y se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje de amortización anual
Desarrollo	10 – 20%
Concesiones administrativas	2 – 20%
Derechos de traspaso	10 – 20%
Aplicaciones informáticas	10 – 33%

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “resultado por deterioro de activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones que de éstas puedan producirse con

posterioridad son similares a los aplicados para los activos materiales (véase epígrafe E de esta misma Nota).

Investigación y desarrollo

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el período en que se incurren como criterio general, salvo en aquellos proyectos de desarrollo en los que se crea un activo identificable, es probable que genere beneficios económicos en el futuro y el coste de desarrollo del activo pueda evaluarse de forma fiable. Los gastos de desarrollo del Grupo, fundamentalmente relacionado con la actividad eólica, únicamente se reconocen como activos si es probable que generen beneficios económicos en el futuro y si el coste de desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los costes de desarrollo se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles. Cuando no cumplen los criterios anteriormente mencionados, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Concesiones administrativas

Se incluye en el epígrafe de “concesiones administrativas” las que han sido adquiridas por la empresa a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente. La amortización se realiza linealmente en función del período de duración de las mismas.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo se registran por su coste de adquisición con cargo al epígrafe “otros activos intangibles” del balance de situación consolidado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

E) Deterioro del valor de los activos materiales e inmateriales, excluyendo el fondo de comercio

En la fecha de cada balance de situación, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la reserva de revalorización existente.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro de valor se considera un incremento de valor de la reserva de revalorización.

F) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

Las entidades consolidadas que actúan como arrendatarias, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con los mismos criterios a los aplicados a los activos materiales de uso propio de similar naturaleza.

Los gastos financieros con origen en estos contratos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el coste financiero se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

Las operaciones de adquisición de buques a través de contratos de arrendamiento financiero conllevan la obligación por parte de la Sociedad de constituir depósitos con un calendario de

desembolsos y rentabilidad preestablecidos que están destinados a hacer frente a los pagos futuros de las cuotas de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador, registrando el arrendador dichos bienes por su coste de adquisición.

Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

Los beneficios cobrados y a cobrar en concepto de incentivo para formalizar un arrendamiento operativo también se distribuyen linealmente a lo largo de la duración del arrendamiento.

G) Activos financieros no corrientes y corrientes

Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Activos financieros negociables: son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Este epígrafe incluye también los derivados financieros que no se consideren de cobertura, así como otros activos que desde el momento de su reconocimiento inicial se definen, tal y como permite la normativa, como “activos registrados a valor razonable con cambios en resultados”.
- Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. No incluye préstamos y cuentas por cobrar originados por la propia sociedad.
- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor.
- Activos financieros disponibles para la venta: incluyen los valores adquiridos que no se incluyen en las tres categorías anteriores, registrándose las variaciones del valor razonable,

netas del efecto fiscal, en reservas. El valor razonable se registra cuando puede ser determinado de forma fiable, ya sea a través del valor de cotización o en su defecto, se recurre al valor establecido en transacciones recientes, valor actual descontado de los flujos de caja futuros o si no es posible determinarlo de forma fiable, se valoran a su coste de adquisición corregido por las evidencias de deterioro que pudieran existir. Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del período.

Los activos financieros negociables y aquellos otros que se clasifiquen como “valor razonable con cambios en resultados” y los disponibles para la venta se valoran a su “valor razonable” en las fechas de valoración posterior. En el caso de los activos negociables y aquellos que se clasifiquen como “valor razonable con cambios en resultados”, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio.

En el caso específico de la formalización de las operaciones de adquisición de buques a través de contratos de arrendamiento financiero conlleva la obligación por parte de la Sociedad de constituir unos depósitos con un calendario de desembolsos y rentabilidad preestablecidos que están destinados a hacer frente a los pagos futuros de las cuotas de arrendamiento financiero. Dichos depósitos figuran contabilizados en los epígrafes “activos financieros no corrientes” y “activos financieros corrientes” del balance de situación consolidado adjunto en función de los vencimientos de las cuotas a pagar correspondientes. Ambos epígrafes incluyen los importes efectivamente entregados y los intereses hasta la fecha de cierre de ejercicio, calculados con un criterio financiero. En el epígrafe “gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2006 adjunta, se han registrado los intereses devengados por estos depósitos en compensación de los gastos financieros correspondientes a los contratos de arrendamiento financiero (8.559 y 9.760 miles de euros en 2006 y 2005, respectivamente).

Clasificación de activos financieros entre corriente y no corriente

En el balance de situación consolidado adjunto, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

H) Existencias

Los criterios seguidos por las sociedades para la valoración de sus existencias son los siguientes:

1. Los aprovisionamientos, que corresponden principalmente a materiales de construcción que se encuentran en las diversas obras en curso, se valoran al coste de adquisición. Los productos intermedios o en curso pendientes de ser incorporados a la valoración de la obra, se activan a su coste de producción.

2. Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, incrementado por los costes de las obras de urbanización, si los hubiere, los gastos relacionados con la compra y los gastos financieros incurridos en el período de ejecución de las obras de urbanización, o a su valor estimado de mercado, el menor.

Se consideran como existencias los costes incurridos en las promociones inmobiliarias, o parte de las mismas, cuya construcción no se ha finalizado a la fecha de cierre del ejercicio. En estos costes se incluyen los correspondientes al solar, urbanización y construcción, la activación de los gastos financieros incurridos durante el período de construcción, así como otros costes directos e indirectos imputables a los mismos. Los gastos comerciales se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

El importe de gastos financieros activados a 31 de diciembre de 2006 y 2005 asciende a 19 y 4 millones de euros, respectivamente.

3. Las existencias comerciales se contabilizan al importe menor entre el coste de adquisición y el valor de mercado.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

I) Acciones propias

Acciona, S.A., Sociedad Dominante, poseía a 31 de diciembre de 2005, 346.101 acciones propias que representan un 0,5446% del capital social a dicha fecha. El coste de adquisición de dichas acciones ascendió a 19.217 miles de euros. El coste de adquisición de las acciones propias, así como el resultado de las operaciones realizadas se registran directamente minorando el capítulo de patrimonio neto (Véase Nota 15).

A 31 de diciembre de 2006, Acciona, S.A. y su sociedad dependiente Tibest Cuatro, S.A. poseen 1.342.120 acciones propias que representan un 2,1119% del capital social a dicha fecha. El coste de adquisición de dichas acciones ascendió a 134.668 miles de euros. El coste de adquisición de las acciones propias, así como el resultado de las operaciones realizadas se registran directamente minorando el capítulo de patrimonio neto (Véase Nota 15).

J) Pasivos financieros

Préstamos bancarios

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan

según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Las actividades del Grupo lo exponen fundamentalmente a los riesgos financieros de las variaciones de los tipos de cambio y los tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza contratos a plazo sobre tipos de cambio y contratos de permutas financieras sobre tipos de interés. No se utilizan instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

El uso de derivados financieros se rige por las políticas de grupo aprobadas por el Consejo de Administración.

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas de futuros flujos de efectivo se reconocen directamente en el patrimonio neto, salvo en los casos en que las comprobaciones realizadas sobre las coberturas determinen que estas no son suficientemente eficaces; en tal caso y por la parte que se determina como ineficaz la correspondiente variación se reconoce de inmediato en la cuenta de resultados. Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen.

Durante el ejercicio 2006 el Grupo contrató una serie de equity swaps sobre el 9,63% del capital de la sociedad Endesa, S.A., operación que de acuerdo con la NIC 39 tiene la consideración de derivado financiero y se valorará a su valor razonable con cambios en resultado (Véase nota 24).

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente

En el balance de situación consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

K) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

L) Provisiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se incluyen todas las provisiones en las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de no tener que hacerlo.

Las provisiones – que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable – se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y / o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2006 y 2005 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores del Grupo, considerando las opiniones de los asesores legales del Grupo, entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen, por lo que no han considerado necesario constituir ninguna provisión adicional.

Provisiones para operaciones de tráfico

Recogen los costes que están pendientes de su materialización. La provisión por coste de terminación de obra tiene por objeto hacer frente a los gastos que se originan desde la terminación de las unidades de obra hasta su recepción por parte del cliente.

Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Las sociedades no tienen planes de pensiones complementarios a los de la Seguridad Social. Para el cese de personal fijo de obra se dotan las oportunas provisiones.

Sin embargo, los convenios colectivos de determinadas sociedades del Subgrupo Compañía Trasmediterránea establecen que se indemnizarán por los importes previstos en los mismos, al personal que alcance la edad de jubilación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en los citados convenios. Adicionalmente, en algunos de los convenios colectivos se establece un premio de vinculación en función de los años de antigüedad en la misma.

Con fecha 15 de diciembre de 2002, y conforme a lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, Compañía Trasmediterránea procedió a exteriorizar sus compromisos con el personal en relación con las indemnizaciones por jubilación, mediante la suscripción de un contrato de seguro de prima única. El coste registrado en 2006 y 2005 correspondiente al importe a pagar a la compañía aseguradora por el devengo anual producido en estos compromisos asciende a 379 y 265 miles de euros, respectivamente.

Por otra parte, el epígrafe “provisión para responsabilidades” del capítulo “provisiones no corrientes” del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2006 y 2005 adjuntos incluye el pasivo relativo a las obligaciones de Compañía Trasmediterránea en concepto de “premio de vinculación” por importe de 726 y 725 miles de euros, respectivamente.

M) Subvenciones

Las subvenciones oficiales destinadas a cubrir los costes de reciclaje de personal se reconocen como ingresos una vez cumplidas todas sus condiciones y en los períodos en que compensan los costes relacionados.

Las subvenciones oficiales relacionadas con el inmovilizado material e inmaterial se consideran ingresos diferidos y se llevan a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos pertinentes, bajo el epígrafe de “otras ganancias o pérdidas”.

N) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas.

A continuación se detallan algunas particularidades existentes en las actividades desarrolladas por el Grupo:

Actividad de construcción:

Las sociedades del Grupo siguen el criterio de reconocer los resultados de los contratos de construcción de acuerdo con el criterio de grado de avance, estimado éste con referencia al estado de terminación de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance, determinado en función del examen de los trabajos ejecutados. Bajo este método los ingresos se reconocen como tales en el estado de resultados a lo largo de los períodos contables en los que se lleva a cabo la ejecución del contrato, y los costes del contrato se reconocen como gasto del período contable en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados, dado que:

- Pueden medirse razonablemente los ingresos ordinarios totales del contrato así como los costes pendientes para la terminación del mismo, revisando y corrigiendo en su caso las estimaciones de los ingresos ordinarios y de los costes del contrato a medida que éste se va ejecutando.
- Es probable que se obtengan los beneficios económicos derivados del contrato.
- Pueden ser claramente identificados y medidos con suficiente fiabilidad los costes atribuibles al contrato.

En casos excepcionales, mientras el desenlace de un contrato no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad los costes del contrato se reconocen como gastos en el período en que se incurren y los ingresos ordinarios sólo en la medida en que sea probable recuperar los costes incurridos.

Ingresos:

En la práctica se corresponden con el examen de la obra ejecutada en el ejercicio, valorada a los precios de contrato, siempre que dicha obra se encuentre amparada por el contrato principal firmado con el cliente.

Dado que los contratos pueden sufrir alteraciones a lo largo de la ejecución de la obra, debido a instrucciones del cliente para cambiar el alcance del trabajo que se va a ejecutar bajo los términos del contrato, las modificaciones al mismo sólo se reconocen como ingreso cuando las negociaciones han alcanzado un avanzado estado de maduración y existe, por tanto, suficiente fiabilidad en cuanto a su aceptación por parte del cliente.

Los intereses de demora ocasionados por el retraso en el pago por parte del cliente de las certificaciones de obra sólo se registran cuando se pueden medir con fiabilidad y su cobro está razonablemente garantizado.

Cuando, ya sea por la demora en el cobro o por la situación de insolvencia del cliente, surgen dudas respecto a la cobrabilidad de una partida ya registrada como ingreso ordinario del contrato se dota la oportuna provisión por incobrable en función del riesgo estimado del cliente.

Gastos:

Los costes de ejecución de las obras se registran en función del devengo, reconociéndose como gastos del ejercicio en el que se ejecuta el trabajo con el que están relacionados. Aquellos gastos relacionados con la actividad futura del contrato, tales como primas de seguro, instalaciones de obra, vallados y cerramientos, etc. se reconocen inicialmente como activo, imputándose a resultados periódicamente en función del estado de terminación del contrato.

En lo referente a la dotación a la amortización de activos fijos involucrados en la ejecución del contrato, para aquellos activos cuya vida útil estimada coincide con la duración de los trabajos a ejecutar, la amortización se realiza en el transcurso de la ejecución del contrato, quedando totalmente amortizados los activos a la finalización del mismo.

Aquella maquinaria cuya vida útil excede de la duración del contrato se amortiza de forma sistemática en función de criterios técnicos en los distintos contratos en los que es utilizada.

Los gastos de retirada de maquinaria, desmontaje de instalaciones de obra, conservación en período de garantía y los que se puedan producir desde la terminación de la obra hasta la liquidación definitiva de la misma, se periodifican a lo largo de la vida de la obra, ya que tienen relación tanto con las unidades ejecutadas como con la actividad futura del contrato.

Cuando se considera probable que los costes estimados de un contrato superarán los ingresos derivados del mismo, las pérdidas esperadas se provisionan con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se conocen, independientemente de que todavía no se hayan ejecutado las unidades de obra contratadas.

Actividad inmobiliaria:

En lo referente a la venta de inmuebles, las sociedades del Grupo siguen el criterio de reconocer los ingresos y los costes de los mismos en el momento de su entrega, por entenderse que en dicho momento se transfieren a los compradores los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los mismos.

De este modo, en el momento de la entrega se reconocen, en su caso, las provisiones necesarias para cubrir aquellos gastos asumidos contractualmente y que se encuentran pendientes de incurrir en relación con el activo que se entrega. Dichas provisiones tienen su origen en una obligación presente de la empresa, sobre la cual puede hacerse una estimación fiable de su

importe, siendo probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación.

Respecto a los ingresos por alquileres éstos se registran en función del devengo, distribuyéndose linealmente en el período de duración del contrato los beneficios en concepto de incentivos y los costes iniciales de los contratos de arrendamiento.

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición o construcción de promociones e inversiones inmobiliarias, que son activos que necesariamente precisan de un periodo de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al coste de dichos activos hasta el momento en que están sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

Actividad de servicios:

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las sociedades del Grupo siguen el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus servicios, la diferencia entre la producción (valor a precio de venta del servicio prestado durante dicho período, que se encuentra amparada en el contrato principal firmado con el cliente o en modificaciones o adicionales al mismo aprobados por éste, o aquellos servicios que aún no estando aprobados, existe certeza razonable en cuanto a su recuperación) y los costes incurridos durante el ejercicio, ya que en estos sectores de actividad, los ingresos y los costes de las obras pueden sufrir importantes modificaciones durante el período de ejecución, que son de difícil anticipación y cuantificación objetiva.

Las revisiones de precios reconocidas en el contrato inicial firmado con el cliente se reconocen como ingreso en el momento de su devengo, independientemente de que éstos hayan sido aprobados anualmente por el mismo.

O) Impuesto sobre beneficios. Activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre el resultado contable ajustado del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes. Se registran aplicando el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Grupo de sociedades tiene concedido por las autoridades competentes el régimen de tributación consolidada, aplicable en el presente ejercicio en las sociedades que cumplen con los requisitos establecidos por la legislación del Impuesto de Sociedades.

P) Saldos y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en “moneda extranjera” y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a euros según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación. Los beneficios y las pérdidas procedentes de la conversión se incluyen en los resultados netos del ejercicio.

Q) Actividades con incidencia en el medio ambiente

En general, se consideran actividades medioambientales aquellas operaciones cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

R) Derechos de emisión de CO₂

El Real Decreto 60/2005 aprobó la asignación gratuita de derechos de emisión de CO₂ individualizada para cada instalación para el período 2005-2007 habiendo correspondido al Grupo Acciona derechos según el siguiente detalle:

	Toneladas de CO ₂
Asignación inicial según Plan Nacional de Asignación (PNA)	1.341.357
Total atribuido inicialmente según PNA	1.322.809
Consumos 2005	(399.747)
Regularización consumos 2005	(38)
Disminución de derechos por venta de planta cogeneradora	(193.721)
Nuevas asignaciones y compra de derechos	15.113
Consumos 2006	(300.976)
Toneladas CO ₂ pendientes para el ejercicio 2007	443.440

En los primeros meses del ejercicio siguiente se deben entregar los derechos de emisión de CO₂ equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio.

En caso de realizar emisiones por encima del volumen de derechos asignados, será necesaria la adquisición de derechos de emisión en el mercado. Análogamente, en caso de realizar emisiones inferiores a los derechos asignados, se podrán enajenar los mismos en el mercado.

El Grupo sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se valoran al precio de mercado vigente en el momento en que se reciben registrando un ingreso diferido por el mismo importe.

La imputación a resultados de los ingresos diferidos, se realiza en el epígrafe “otros ingresos de explotación” según se van realizando las emisiones de CO₂ a las que están destinados.

La obligación de entrega de derechos de emisión de CO₂ por las emisiones realizadas durante el ejercicio se registra como provisión en el capítulo de “provisiones para operaciones de tráfico” del balance de situación consolidado, habiéndose registrado el correspondiente coste en el epígrafe “aprovisionamientos” de la cuenta de resultados consolidada. Esta obligación se valora por el mismo importe por el que están registrados los derechos de emisión de CO₂ destinados a entregarse para cubrir dicha obligación en el epígrafe de “activos intangibles”.

Si el Grupo no posee a la fecha del balance de situación consolidado todos los derechos de emisión de CO₂ necesarios para cubrir las emisiones realizadas, la diferencia entre el coste y la provisión se registra considerando la mejor estimación del precio de adquisición, que en caso de no tener otra mejor será la del precio de mercado a la fecha de cierre del Balance de situación.

S) Operaciones interrumpidas y activos no corrientes mantenidos para la venta

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad y los activos no corrientes mantenidos para la venta se presentan separadamente en el balance y en la cuenta de resultados. Se valoran por su importe en libros o su valor de venta, deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo, el menor. A 31 de diciembre de 2006 y 2005 no existen operaciones interrumpidas ni activos no corrientes mantenidos para la venta por importes significativos.

T) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo con el Grupo, el beneficio básico y el diluido por acción, correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005 coinciden.

U) Estados de flujo de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, que se preparan de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las alteraciones en su valor de las inversiones a corto plazo de gran liquidez.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.2 Estimaciones y juicios contables

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales, inversiones inmobiliarias e intangibles.
- La valoración de los fondos de comercio.

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2006 y 2005 sobre los hechos analizados. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas, lo que se haría, en su caso, conforme a lo establecido en la NIC 8.

3.3 Cambios en estimaciones y políticas contables y corrección de errores fundamentales

- Cambios en estimaciones contables: el efecto de cualquier cambio en las estimaciones contables se registra, en el mismo apartado de la cuenta de resultados en que se encuentra registrado el gasto o ingreso con la estimación anterior.

- Cambios en políticas contables y corrección de errores fundamentales. El efecto de este tipo de cambios y correcciones se registra del siguiente modo: en aquellos casos que sean significativos, el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en el epígrafe de reservas y el efecto del propio ejercicio se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En estos casos se reexpresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

4.- Inmovilizaciones materiales

El movimiento correspondiente a los ejercicios 2006 y 2005 tanto en valores de coste como de amortización acumulada se desglosa, en miles de euros, de la siguiente forma:

Inmovilizado material	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado	Amortizaciones y provisiones	Total
Saldo a 31.12.2004	469.144	2.314.472	441.186	190.248	(1.040.467)	2.374.583
Variaciones por cambios de perímetro	14.308	36.956	6.411	5.027	(20.623)	42.079
Altas / Dotación	33.301	281.821	402.405	90.021	(190.069)	617.479
Bajas	(15.581)	(125.740)	(3.192)	(41.758)	87.692	(98.579)
Trasposos	198.793	154.455	(391.154)	(50.755)	(1.896)	(90.557)
Otras variaciones	3.849	30.216	932	6.015	3.827	44.839
Saldo a 31.12.2005	703.814	2.692.180	456.588	198.798	(1.161.536)	2.889.844
Variaciones por cambios de perímetro	17.015	1.042.572	136.351	(2.107)	(148.071)	1.045.760
Altas / Dotación	35.702	336.256	709.904	114.455	(290.283)	906.034
Bajas	(20.496)	(130.849)	(7.131)	(32.458)	98.910	(92.024)
Trasposos	136.607	283.452	(494.284)	63.251	(4.532)	(15.506)
Otras variaciones	(22.965)	(4.260)	(6.396)	(414)	1.844	(32.191)
Saldo a 31.12.2006	849.677	4.219.351	795.032	341.525	(1.503.668)	4.701.917

Los saldos netos por epígrafes al cierre del ejercicio 2006 y 2005 son los siguientes:

Inmovilizado Material	2006			2005		
	Coste	Amortización y provisiones	Total	Coste	Amortización y provisiones	Total
Terrenos y construcciones	849.677	(128.920)	720.757	703.814	(103.135)	600.679
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.219.351	(1.257.881)	2.961.470	2.692.180	(933.729)	1.758.451
Anticipos e inmovilizado en curso	795.032	—	795.032	456.588	—	456.588
Otro inmovilizado	341.525	(116.867)	224.658	198.798	(124.672)	74.126
Total	6.205.585	(1.503.668)	4.701.917	4.051.380	(1.161.536)	2.889.844

Las principales variaciones del ejercicio 2005 corresponden a la adquisición de dos buques por parte de la filial Compañía Trasmediterránea, S.A., y a la inversión en parques eólicos, en fase de construcción dentro del inmovilizado en curso, por parte del grupo Acciona Energía.

En 2006 las principales variaciones se corresponden con la incorporación al perímetro de consolidación de los activos del grupo Ceatesalas y el grupo Pridesa Proyectos y Servicios, que

incorporan unos activos materiales netos de 930.335 y 78.813 miles de euros, respectivamente. El resto de variaciones del ejercicio son consecuencia principalmente de la adquisición de varios buques por parte de la filial Compañía Trasmediterránea, S.A., y a la inversión en parques eólicos, en fase de construcción dentro del inmovilizado en curso, por parte del grupo Acciona Energía y del grupo Ceatesalas.

Durante el ejercicio 2006 las sociedades han activado como mayor valor del inmovilizado material gastos financieros por importe de 13 millones de euros, y 12 millones de euros a 31 de diciembre de 2005.

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2006 y 2005 ascienden a 296 y 220 millones de euros, respectivamente, estando la mayor parte de los mismos en uso.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El importe en libros de las instalaciones y equipos del Grupo incluye un importe bruto de 561 millones de euros (354 millones de euros en 2005) en relación con activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. Parte de este importe corresponde a determinados buques del subgrupo Trasmediterránea que están gravados con hipotecas en garantía del reembolso de los préstamos concedidos por una entidad financiera. Dichos buques tienen un valor de adquisición de 227 millones de euros (225 millones de euros en 2005).

El Grupo ha hipotecado terrenos y edificios garantizando líneas de crédito bancarias concedidas al Grupo por un importe de 27 millones de euros (23 millones de euros en 2005). Adicionalmente a 31 de diciembre de 2006, determinados buques con un valor de adquisición de 250 millones de euros (87 millones de euros en 2005) están gravados con hipotecas navales en garantía del reembolso de los préstamos recibidos para su adquisición.

5.- **Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias del Grupo corresponden principalmente a inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler.

El movimiento producido en los ejercicios 2006 y 2005 en las inversiones inmobiliarias pertenecientes al Grupo se describe a continuación:

Inversiones inmobiliarias	Miles de euros		
	Coste	Amortizaciones y provisiones	Total
Saldo a 31.12.2004	170.373	(15.471)	154.902
Adiciones	61.159	(5.740)	55.419
Retiros	(4.939)	448	(4.491)
Trasposos	107.566	(408)	107.158
Otras Variaciones	229.495	(8.941)	220.554
Saldo a 31.12.2005	563.654	(30.112)	533.542
Adiciones	3.061	(9.021)	(5.960)
Retiros	(16.348)	2.102	(14.246)
Trasposos	18.477	384	18.861
Otras Variaciones	23	(16)	7
Saldo a 31.12.2006	568.867	(36.663)	532.204

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias (incluidas aquellas que se integran por el método de la participación) del Grupo a 31 de diciembre de 2006 y 2005, calculado en función tasaciones realizadas en dichas fechas por tasadores internos y tasadores independientes, asciende a 755.265 miles de euros y 670.600 miles de euros, respectivamente.

Los ingresos procedentes del alquiler de inmuebles obtenidos por el Grupo por sus inversiones inmobiliarias, arrendados en su totalidad en régimen de arrendamiento operativo, ascendieron a 41 millones de euros (27 millones de euros en 2005). Los gastos de explotación directos derivados de inmuebles de inversión en el período ascendieron a 18 millones de euros (11 millones de euros en 2005) y figuran en el epígrafe de “otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El Grupo ha hipotecado parte de sus inmuebles de inversión para garantizar líneas de crédito bancarias concedidas al Grupo, por importe de 232 millones de euros.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El detalle del coste de inmuebles destinados a arrendamiento propiedad del Grupo Acciona, a 31 de diciembre de 2006 y 2005, según su emplazamiento y clasificación contable, es el siguiente:

Emplazamiento	2006		2005	
	Coste	Amortizaciones y provisiones	Coste	Amortizaciones y provisiones
Madrid	452.021	(21.141)	451.506	(14.760)
Levante	29.948	(5.246)	29.652	(4.310)
Andalucía	12.458	(963)	12.534	(590)
Cataluña, Aragón	63.561	(5.549)	52.403	(6.424)
Resto	10.879	(3.764)	17.559	(4.028)
Total	568.867	(36.663)	563.654	(30.112)

6.- Fondos de comercio

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto ha sido, en miles de euros, el siguiente:

	Saldo a 31.12.04	Altas	Deterioros	Otras Variaciones	Saldo a 31.12.05
Subgrupo Acciona Energía	302.691	49.475	--	1.147	353.313
Interlogística del Frío, S.A.	5.147	--	--	--	5.147
Subgrupo Trasmediterránea	9.922	5.273	(681)	--	14.514
Subgrupo Inversiones Técnicas Urbanas	76.869	9.489	--	206	86.564
Subgrupo Inmobiliaria Nueva Orleans	--	70.922	--	--	70.922
Subgrupo Acciona Facility Services	--	70.242	--	--	70.242
Otros	2.265	377	--	(1.298)	1.344
Total	396.894	205.778	(681)	55	602.046

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto ha sido, en miles de euros, el siguiente:

	Saldo a 31.12.05	Altas	Deterioros	Otras Variaciones	Saldo a 31.12.06
Subgrupo Ceatesalas	--	493.820	--	--	493.820
Subgrupo Acciona Energía	353.313	6.952	--	(2.716)	357.549
Interlogística del Frío, S.A.	5.147	--	--	--	5.147
Subgrupo Trasmediterránea	14.514	20.226	(681)	--	34.059
Subgrupo Inversiones Técnicas Urbanas	86.564	497	--	21	87.082
Subgrupo Inmobiliaria Nueva Orleans	70.922	--	--	(6)	70.916
Subgrupo Acciona Facility Services	70.242	4.239	--	1.174	75.655
Subgrupo Pridcsa	--	35.428	--	--	35.428
Otros	1.344	1.534	(781)	--	2.097
Total	602.046	562.696	(1.462)	(1.527)	1.161.753

Se ha registrado una pérdida por deterioro de 1.462 y 681 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2006 y 2005, respectivamente.

El Grupo Acciona registra por el método de adquisición todas aquellas incorporaciones al Grupo que supongan toma de control. Las incorporaciones al Grupo más significativas de los ejercicios 2006 y 2005, se resumen a continuación:

Compañía	Coste adquisición	Porcentaje adquirido	Valor contable del 100% de la compañía	Incremento neto del valor de activos y pasivos por aplicación del valor de mercado	Fondo de comercio
2005					
Acciona Energía, S.A.	83.539	10,42%	415.496	61.819	33.802
Inmobiliaria Nueva Orleans, S.A.	220.200	50,00%	55.431	121.639	70.845
Acciona Facility Services, S.A.	93.297	98,00%	23.526	--	70.242
Inversiones Técnicas Urbanas, S.L.	28.209	25,00%	88.862	--	5.994
Kw Tarifa, S.A.	6.602	46,30%	10.459	1.760	--
Kw Tarifa, S.A.	1.041	7,30%	11.042	235	--
2006					
Ccatesalas, S.L.	967.298	100%	67.689	446.079	453.530
Pridesa Proyectos y Servicios.S.A	126.067	100%	120.325	--	5.742
Tajro, Sp. Z.o.o.	26.589	100%	(1.199)	27.788	--
Tucana, Sp. Z.o.o.	10.380	100%	13	10.367	--
Europa Ferrys, SA.	19.900	100%	2.198	--	17.702
Secomsa Gestió, S.L.	3.033	50,00%	3.036	--	1.515
Terminal de Carga Rodada, S.A.	3.142	50,00%	4.959	--	663
Pyrenees Wind Energy Development	5.977	50,00%	384	--	5.785
Parámo de los Angostillos	2.885	100%	(19)	2.904	--
Becosa Eólico La Valdivia	4.560	50,00%	4.620	2.250	--

- En enero de 2005 se adquirió el 10,42% restante del capital de Acciona Energía, S.A. a los socios externos por 83 millones de euros.
- El 27 de julio de 2005 se adquirió el 98% de Acciona Facility Sercives, S.A. (anteriormente denominada Ramel, S.A.) por 93 millones de euros, resultando un fondo de comercio de 70 millones de euros.
- El 4 de octubre de 2005 se adquirió el 50% de participación en el subgrupo Inmobiliaria Nueva Orleans, S.A. (Subgrupo Inosa) por 220 millones de euros. El fondo de comercio resultante, tras el registro de los activos y pasivos a valor de mercado, ascendió a 71 millones de euros.

- El 24 de enero de 2006 se adquirió el 100% de participación de Ceatesalas, S.L. por un importe de 967 millones de euros. La principal actividad de esta sociedad es el desarrollo, construcción y explotación de parques de producción de energía eólica. La asignación del valor de adquisición a bienes de activo material o intangible se ha realizado en función del valor de mercado de la potencia instalada o en curso, quedando un fondo de comercio restante de 454 millones de euros correspondiente, fundamentalmente, al valor asignado a la capacidad de generación de desarrollos futuros.
- En junio de 2006 se adquirió el 100% de Pridesa Proyectos y Servicios, S.A. por un importe de 126 millones de euros, resultando un fondo de comercio de 5,7 millones de euros.

7.- Otros activos intangibles

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 y 2005, en miles de euros, ha sido el siguiente:

Otros activos intangibles	Desarrollo	Concesiones	Otros	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Amortización y provisiones	Total
Saldo a 31.12.2004	8.800	158.418	10.757	21.197	253	(24.676)	174.749
Altas / Dotación	1.628	2.357	12	927	--	(550)	4.374
Bajas	4.090	6.869	5.802	2.607	19	(5.062)	14.325
Trasposos	(161)	(221)	(2.674)	(644)	--	2.338	(1.362)
Otras variaciones	(1.059)	(5.652)	2.834	767	(253)	(1.293)	(4.656)
Variaciones por cambios de perímetro	(126)	5.037	--	108	--	(111)	4.908
Saldo a 31.12.2005	13.172	166.808	16.731	24.962	19	(29.354)	192.338
Variaciones por cambios de perímetro	3.128	376.103	860	2.474	1.081	(19.758)	363.888
Altas / Dotación	13.817	64.865	12.537	3.906	1.947	(15.574)	81.498
Bajas	(238)	(369)	(7.132)	(2.282)	(1.082)	2.114	(8.989)
Trasposos	119	(6.596)	(1.875)	48	(10)	505	(7.809)
Otras variaciones	(204)	(3.602)	--	32	--	(28)	(3.802)
Saldo a 31.12.2006	29.794	597.209	21.121	29.140	1.955	(62.095)	617.124

Las principales variaciones registradas durante el ejercicio 2006 son las producidas por las incorporaciones de los activos del grupo Ceatesalas y Pridesa Proyectos y Servicios, que incorporan unos activos intangibles netos de 339.895 y 21.252 miles de euros respectivamente.

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 asciende a 23.885 y 10.314 miles de euros, respectivamente.

8.- Participación en empresas asociadas

El movimiento existente en este epígrafe del balance de situación adjunto durante el año 2005, en miles de euros, es el siguiente:

Participaciones directas de la matriz	Saldo a 31.12.04	Participación en resultados antes de impuestos	Dividendo y otros conceptos	Efecto impositivo y otras variac.	Variaciones ejercicio	Saldo a 31.12.05
Grupo Vocento	24.965	5.813	(1.050)	(1.418)	--	28.310
Concesiones de Madrid, S.A.	4.225	(4)	(819)	(1.008)	10.000	12.394
Grupo Infraestructuras y Radiales	12.905	(9.787)	--	(4.059)	2.261	1.320
Ruta de los Pantanos, S.A.	2.026	(314)	(281)	(1.041)	--	390
Transportes Ferroviarios de Madrid, S.A.	2.493	64	--	(124)	--	2.433
Grupo Tranvía Metropolitana	3.899	431	--	(1.274)	--	3.056
Total participaciones directas	50.513	(3.797)	(2.150)	(8.924)	12.261	47.903
Participaciones indirectas de la matriz	Saldo a 31.12.04	Participación en resultados antes de impuestos	Dividendo y otros conceptos	Efecto impositivo y otras variac.	Variaciones ejercicio	Saldo a 31.12.05
Tranvía Metropolitana del Besós, S.A.	3.688	226	--	(998)	--	2.916
Indirectas Subgrupo Inversiones Técnicas Urbanas	60.260	6.933	(4.231)	(2.704)	--	60.258
Indirectas Subgrupo Acciona Infraestructuras	17.225	1.610	--	(598)	(268)	17.969
Indirectas Subgrupo Trasmediterránea	6.643	1.277	(235)	(886)	40	6.839
Indirectas Subgrupo Acciona Energía	4.168	152	--	510	646	5.476
Indirectas Subgrupo Acciona Facilities Services	--	630	--	(5)	2.864	3.489
Otras	4.405	11	--	1.451	--	5.867
Total participaciones indirectas	96.389	10.839	(4.466)	(3.230)	3.282	102.814
Total participaciones puestas en equivalencia	146.902	7.042	(6.616)	(12.154)	15.543	150.717

El movimiento existente en este epígrafe del balance de situación adjunto durante el año 2006, en miles de euros, es el siguiente:

Participaciones directas de la matriz	Saldo a 31.12.05	Participación en resultados antes de impuestos	Dividendo	Efecto impositivo y otras variac.	Variaciones ejercicio	Saldo a 31.12.06
Grupo Vocento	28.310	3.240	(2.750)	(695)	(28.105)	--
Concesiones de Madrid, S.A.	12.394	944	(1.185)	(292)	--	11.861
Grupo Infraestructuras y Radiales	1.320	(10.015)	--	3.458	1.543	(3.694)
Ruta de los Pantanos, S.A.	390	(122)	(306)	281	--	243
Transportes Ferroviarios de Madrid, S.A.	2.433	480	--	(151)	--	2.762
Grupo Tranvía Metropolitana	3.056	790	(636)	44	--	3.254
Total participaciones directas	47.903	(4.683)	(4.877)	2.645	(26.562)	14.426

Participaciones indirectas de la matriz	Saldo a 31.12.05	Participación en resultados antes de impuestos	Dividendo	Efecto impositivo y otras variac.	Variaciones ejercicio	Saldo a 31.12.06
Tranvía Metropolitana del Besós, S.A.	2.916	268	--	255	--	3.439
Indirectas Subgrupo Inversiones Técnicas Urb.	60.258	7.855	(5.016)	(3.115)	96	60.078
Indirectas Subgrupo Acciona Infraestructuras	9.098	1.227	--	--	(1.064)	9.261
Indirectas Subgrupo Acciona Inmobiliaria	8.871	(1.019)	--	274	1.300	9.426
Indirectas Subgrupo Trasmediterránea	6.839	774	(329)	(510)	(3.759)	3.015
Indirectas Subgrupo Acciona Energía	5.476	480	--	(389)	255	5.822
Indirectas Subgrupo Acciona Facilities Services	3.489	(8)	--	1	(3.379)	103
Indirectas Subgrupo Acciona Serv. Urbanos y Medioambiente	--	(114)	--	(176)	3.995	3.705
Indirectas Subgrupo Pridesa	--	(118)	--	--	408	290
Indirectas Subgrupo Ceatesalas	--	2.008	(1.529)	(704)	4.369	4.144
Otras	5.867	1.086	--	(3.701)	--	3.252
Total participaciones indirectas	102.814	12.439	(6.874)	(8.065)	2.221	102.535
Total participaciones puestas en equivalencia	150.717	7.756	(11.751)	(5.420)	(24.341)	116.961

La principal variación del periodo corresponde a la venta de la participación del 5% que el Grupo mantenía en Vocento, S.A. (Véase Nota 24).

A continuación se exponen, en proporción al porcentaje de participación en el capital de cada una de las entidades asociadas, el importe de los activos, pasivos, ingresos ordinarios y resultado del ejercicio 2006:

	Concesionarias de infraestructuras	Resto de asociadas	Total 2006
Activo			
Activos no corrientes	341.147	73.120	414.267
Activos corrientes	29.694	43.346	73.040
Total activo	370.841	116.466	487.307
Pasivo			
Patrimonio Neto	10.598	38.109	48.707
Pasivos no corrientes	329.910	32.222	362.132
Pasivos corrientes	30.333	46.136	76.469
Total pasivo y patrimonio neto	370.841	116.467	487.308
Resultado			
Importe neto de la cifra de negocios	19.861	72.851	92.712
Beneficio antes de impuestos	(7.655)	15.411	7.756

9.- Participación en negocios de gestión conjunta

Las participaciones en negocios de gestión conjunta del Grupo Acciona se exponen en el Anexo II de esta memoria. Los importes más significativos integrados en los estados financieros en relación con estas participaciones, se resumen a continuación:

	Empresas	UTES
Importe neto de la cifra de negocios	392.242	1.312.617
Beneficio bruto de explotación	123.474	185.000
Beneficio neto de explotación	85.716	140.514
Activos no corrientes	1.417.327	167.893
Activos corrientes	430.176	1.078.024
Pasivos no corrientes	914.096	66.520
Pasivos corrientes	367.813	921.898

10.- Activos financieros no corrientes y corrientes

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, es el siguiente:

	2006		2005	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos financieros a valor razonable a resultados	--	--	--	--
Activos financieros disponibles para la venta	7.766.756	30.418	993.408	1.103.076
Activos financieros mantenidos a vencimiento	--	201.523	--	180.800
Provisiones	(31.440)	(41)	(32.624)	--
Subtotal:	7.735.316	231.900	960.784	1.283.876
Otros créditos	53.749	6.545	43.412	5.101
Depósitos y fianzas	175.192	63.013	155.599	49.253
Provisiones	(16.391)	(1.205)	(154)	(786)
Subtotal:	212.550	68.353	198.857	53.568
Total Neto	7.947.866	300.253	1.159.641	1.337.444

Activos financieros disponibles para la venta:

El movimiento de estos epígrafes en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el siguiente:

	No corriente	Corriente
Saldo final a 1.1.2005	734.223	2.015.437
Adiciones	12.946	49.746
Variaciones por cambio en valor razonable	244.582	--
Ventas	(11)	(973.431)
Trasposos	1.576	--
Otras variaciones	92	11.324
Saldo final a 31.12.2005	993.408	1.103.076
Adiciones	7.305.613	18.790
Variaciones por cambio en valor razonable	414.895	--
Ventas	(947.655)	(1.055.935)
Trasposos	(489)	(36.881)
Otras variaciones	984	1.368
Saldo final a 31.12.2006	7.766.756	30.418
Pérdidas por deterioro:		
Saldo inicial 1.1.2005	(31.941)	(110.378)
Adiciones	(788)	(824)
Ventas	105	111.202
Trasposos	--	--
Saldo final a 31.12.2005	(32.624)	--
Adiciones	(405)	(41)
Ventas	1.645	--
Trasposos	--	--
Otras variaciones	(56)	--
Saldo final a 31.12.2006	(31.440)	(41)
Total Neto	7.735.316	30.377

La principal variación del ejercicio 2006, se produce como consecuencia de la compra del 20,3027 % de la sociedad Endesa, S.A. que supone unas adiciones de 7.303.336 miles de euros por su coste de adquisición. A 31 de diciembre de 2006 la inversión se encuentra valorada a su valor razonable.

Las disminuciones del ejercicio 2006 se deben principalmente a la cancelación de las inversiones en activos disponibles a corto plazo, que mantenía la Sociedad Dominante, a través de participaciones en Sociedades de Inversión Colectiva. Adicionalmente destaca la venta de la participación del 15,06% que el Grupo poseía en el capital de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento:

El movimiento de las participaciones registradas como “activos financieros mantenidos hasta el vencimiento” registradas como activos corrientes, es el siguiente:

	Total no corriente	Total corriente
Saldo final a 1.1.2005	--	191.608
Adiciones	--	23.886
Variaciones por cambio en valor razonable	--	--
Ventas	--	(34.694)
Traspasos	--	--
Saldo final a 31.12.2005	--	180.800
Adiciones	--	6.740
Variaciones por cambio en valor razonable	--	--
Ventas	--	(5.108)
Traspasos	--	(1.611)
Otras variaciones	--	20.702
Saldo final a 31.12.2006	--	201.523

La Sociedad Dominante suscribió en el ejercicio 2001, 134.900 bonos convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad Elektrim, registrados por 123.925 miles de euros a 31 de diciembre de 2006 y 2005. La fecha máxima para la amortización total de los bonos quedó establecida el 15 de diciembre de 2005. A pesar de que no fueron abonados a su vencimiento, los Administradores del Grupo Acciona consideran suficientes las garantías asociadas a los mismos, estimando que no se producirá quebranto patrimonial alguno para el Grupo.

Resto de activos financieros:

Depósitos y fianzas

En el epígrafe de “depósitos y fianzas constituidos” se incluyen tres depósitos constituidos por el Subgrupo Compañía Trasmediterránea como garantía del pago de las cuotas de arrendamiento

de tres buques, por un importe total de 70.411 miles de euros y 112.901 miles de euros a 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente, clasificados como no corriente y 49.529 miles de euros y 39.622 miles de euros a 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente, clasificados como corriente. Las operaciones de depósito devengan un tipo de interés fijo anual del 5,5% y los vencimientos de las mismas están establecidos en la misma fecha y por la misma cuantía que los de las cuotas de fletamento de los buques correspondientes. Estos depósitos, así como los intereses que devengan, están pignorados a favor de los propietarios de los buques, y solo pueden ser dispuestos por Compañía Trasmediterránea para hacer frente a las cuotas de fletamento y a la opción de compra.

Asimismo se incluye en este epígrafe el depósito constituido como garantía del pago de las cuotas de arrendamiento financiero de otro buque por un importe de 23.405 miles de euros clasificado como no corriente y de 4.840 miles de euros clasificado como corriente. Este depósito devenga un tipo de interés fijo anual del 4,60% y su vencimiento está establecido en la misma fecha y por la misma cuantía que el de la cuota de arrendamiento financiero del buque. El depósito, así como los intereses que devenga, está pignorado a favor del propietario del buque y de la entidad bancaria que financia su adquisición, y solo puede ser dispuesto por la Compañía para hacer frente a las cuotas de arrendamiento financiero y a la opción de compra..

Existe otro depósito constituido por 4.315 miles de euros clasificado como no corriente (1.503 miles de euros clasificados como corriente), que sirve como garantía pignoraticia del préstamo obtenido para la financiación de otro buque.

Durante el ejercicio 2006 se ha constituido un depósito en garantía de las cuotas de fletamiento de un buque por importe de 17.995 miles de euros a 31 de diciembre de 2006 que devenga unos intereses anuales del 6% y sus vencimientos están establecidos en la misma fecha que los de las cuotas de fletamiento del buque. El importe a corto plazo de este depósito asciende a 3.031 miles de euros. Los intereses que devenga, están pignorados a favor del propietario del buque y solo pueden ser dispuestos por la Compañía para hacer frente a las cuotas de fletamento.

En el ejercicio 2006 se han constituido dos depósitos a largo plazo como garantía del pago de las futuras cuotas de arrendamiento financiero de dos buques que a 31 de diciembre de 2006 están en construcción por un importe total de 45.320 miles de euros. Estas operaciones devengan unos intereses anuales del 6% y los vencimientos de las mismas están establecidos en las mismas fechas que los de las cuotas de arrendamiento financiero de los buques correspondientes. Estos depósitos, así como los intereses que devengan están pignorados a favor de los propietarios de los buques y sólo pueden ser dispuestos por la Compañía para hacer frente a las futuras cuotas de arrendamiento financiero o a la opción de compra.

11.- Activos biológicos

La composición de los epígrafes de activos biológicos no corrientes y corrientes a 31 de diciembre de 2006 y 2005, en miles de euros, es la siguiente:

	2006	2005
No Corriente	4.999	4.649
Corriente	—	—
Saldo a 31 de diciembre	4.999	4.649

Los activos biológicos no corrientes, se corresponden con las viñas procedentes del subgrupo Hijos de Antonio Barceló, que de acuerdo a NIC 41 deben valorarse por su valor razonable, no siendo significativas las variaciones anuales.

12.- Existencias

La composición de las existencias del Grupo a 31 de diciembre de 2006 y 2005 era, en miles de euros, la siguiente:

	2006	2005
Materias primas, otros aprovisionamientos y existencias comerciales	215.490	85.039
Productos en curso y semiterminados	30.413	56.500
Productos terminados	5.419	4.346
Bienes recibidos por cobro de créditos	569	569
Materiales de construcción, almacenables y otros	78.865	87.315
Promociones inmobiliarias en curso	1.005.635	642.730
Promociones inmobiliarias terminadas	32.136	57.297
Anticipos entregados	84.398	50.978
Provisiones	(9.590)	(7.918)
Total existencias	1.443.335	976.856

A 31 de diciembre de 2006 y 2005 el valor neto de las existencias afectas a gravámenes hipotecarios era de 264.030 y 99.923 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2006 y 2005 existen compromisos firmes de compra de diferentes solares, documentados en contrato de compraventa o arras, cuyo importe pendiente de pago asciende a 33.023 y 82.106 miles de euros, respectivamente.

Los compromisos de venta de promociones contraídos con clientes a 31 de diciembre de 2006 y 2005 ascienden a 588.933 y 483.868 miles de euros, respectivamente, de los cuales 105.188 miles de euros se han materializado en cobros y 23.854 miles de euros en efectos a cobrar cuya contrapartida se registra en el epígrafe “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, hasta el momento de la entrega.

13.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La composición del saldo a 31 de diciembre de 2006 y 2005 es la siguiente:

	2006	2005
Cientes	1.685.250	1.431.978
Cientes de dudoso cobro	22.843	13.304
Obra pendiente de certificar	388.140	291.219
Total clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.096.233	1.736.501
Deudores, empresas asociadas	1.697	1.599
Deudores varios	296.033	156.293
Provisiones	(78.257)	(61.219)
Total saldo deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.315.706	1.833.174
Anticipos de clientes	(581.584)	(577.514)
Total saldo neto a 31 de diciembre	1.734.122	1.255.660

El desglose por actividades del saldo neto de clientes por ventas y prestaciones de servicios, netas de los anticipos de clientes, es el siguiente:

	2006	2005
Infraestructuras	1.114.311	914.566
Inmobiliaria	(65.012)	(62.107)
Energía	200.561	93.017
Servicios Logísticos y de Transporte	270.880	238.072
Servicios Urbanos y Medioambientales	293.457	166.997
Otras actividades	169.658	(10.486)
Operaciones Intergrupo	(249.733)	(84.399)
Total saldo neto a 31 de diciembre	1.734.122	1.255.660

El desglose correspondiente a la actividad de construcción se muestra a continuación:

	2006	2005
Producción certificada pendiente de cobro	989.102	837.571
Producción ejecutada pendiente de certificar	343.531	291.877
Deudores varios	151.434	140.090
Provisiones	(29.150)	(27.449)
Total saldo de construcción de deudores comerciales	1.454.917	1.242.089
Anticipos de clientes	(346.707)	(339.778)
Total saldo neto a 31 de diciembre	1.108.210	902.311

El desglose del saldo neto de clientes de construcción por tipología de cliente, se expone a continuación:

	2006	2005
Estado	148.785	184.122
Comunidades Autónomas	113.083	48.181
Ayuntamientos	93.984	29.758
Resto	309.588	192.187
Subtotal sector público	665.440	454.248
Subtotal sector privado	276.777	320.004
Total clientes nacionales	942.217	774.252
Total clientes extranjeros	165.993	128.059

14.- Efectivo y otros activos líquidos

La composición del saldo a 31 de diciembre de 2006 y 2005 es la siguiente:

	2006	2005
Tesorería	397.394	306.402
Depósitos y otros	1.214.950	559.942
Total tesorería y equivalentes	1.612.344	866.344

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería del Grupo, así como préstamos y depósitos bancarios con un vencimiento inicial no superior a tres meses.

Durante los ejercicios 2006 y 2005, los saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes se han remunerado a tipos de interés de mercado.

15.- Patrimonio neto

a) Capital social suscrito y autorizado

El capital social de la Sociedad Dominante está representado por 63.550.000 acciones ordinarias, representadas en anotaciones en cuenta, de un euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, estando admitidas a cotización bursátil la totalidad de las mismas.

A 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 y según las notificaciones recibidas por la Sociedad, Grupo Entrecanales, S.A. ostentaba una participación directa e indirecta del 59,60% y 59,69% del capital social, respectivamente.

b) Prima de emisión y reservas

El saldo de la cuenta "Prima de emisión", que a 31 de diciembre de 2006 y 2005 asciende a 170.110 miles de euros, se ha originado como consecuencia de los aumentos de capital social llevados a cabo con prima de emisión en diversas fechas. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

El desglose de las reservas que figuran en el estado de cambios de patrimonio neto se expone a continuación:

	2006	2005
Prima de emisión	170.110	170.110
Reservas de revalorización	428	428
Reserva legal	13.248	13.248
Reserva capital amortizado	4.408	4.408
Reservas voluntarias	1.834.612	2.203.300
Reserva inversiones Canarias	7.332	7.332
Reserva para acciones propias	134.451	19.217
Reserva soc. consolidadas integración global o proporcional	881.392	415.036
Reserva soc. puestas en equivalencia	(16.078)	(13.344)
Subtotal reservas	2.859.365	2.649.197
Diferencias de conversión	(4.847)	9.374
Total Reservas	3.025.056	2.829.109

La reserva legal, que debe dotarse hasta el 20% del capital, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Acciones propias

El movimiento durante el ejercicio 2006 y 2005 de las acciones propias, ha sido el siguiente:

	2006		2005	
	Número de acciones	Coste	Número de acciones	Coste
Saldo inicial	346.101	19.217	266.892	11.748
Altas	1.042.890	120.291	79.209	7.469
Bajas	(46.871)	(4.840)	--	--
Saldo final	1.342.120	134.668	346.101	19.217

Durante el ejercicio 2006 se han enajenado 46.871 acciones con un beneficio de 570 miles de euros y cuyo importe neto figura registrado como aumento de reservas del ejercicio.

Como disminuciones del período cabe destacar la salida de 8.871 acciones correspondientes a la entrega anual a la Alta Dirección según el Plan de Entrega de Acciones aprobado por la Junta General.

De acuerdo con la legislación vigente se ha constituido una reserva de carácter indisponible por el importe del coste de las acciones propias a 31 de diciembre de 2006 y 2005.

d) Reservas en sociedades consolidadas

El detalle, por líneas de negocios, de las reservas de consolidación aportadas por sociedades dependientes, negocios conjuntos y sociedades asociadas y diferencias de conversión, en miles de euros, es el siguiente a 31 de diciembre de 2006 y 2005:

Línea de negocio	2006		2005	
	Reservas Consolidadas	Diferencias de Conversión	Reservas Consolidadas	Diferencias de Conversión
Infraestructuras	180.163	(182)	171.355	4.766
Inmobiliaria	20.586	518	(6.390)	(287)
Energía	190.527	(6.551)	82.346	3.387
Servicios Logísticos y de Transporte	235.225	(18)	176.817	10
Servicios Urbanos y Medioambientales	42.635	1.014	25.961	928
Otros negocios	199.324	372	(48.397)	570
Ajustes de consolidación	(3.146)	—	—	—
Total	865.314	(4.847)	401.692	9.374

En el Anexo V se desglosan, en miles de euros, las reservas de consolidación por integración global, integración proporcional, puesta en equivalencia y diferencias de conversión por sociedades a 31 de diciembre de 2006.

Además de la Sociedad Dominante, las sociedades del Grupo que cotizan en Bolsa son las siguientes: Mostostal Warszawa, S.A., cuya cotización media del último trimestre fue de 33,718 PLN y la cotización al cierre del ejercicio fue de 41 PLN.

e) Ajustes en patrimonio por valoración

- Activos financieros disponibles para la venta

Este apartado, incluido dentro del epígrafe “ganancias acumuladas” del balance de situación consolidado, recoge el importe neto de las variaciones de valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta. Estas diferencias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tiene su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe en el ejercicio 2006 y 2005 es el siguiente:

	2006	2005
Saldo a 1 enero	275.854	116.876
Incrementos de valor en el ejercicio	280.890	158.978
Decrementos de valor en el ejercicio	--	--
Traspaso a resultados del ejercicio	(270.300)	--
Saldo a 31 diciembre	286.444	275.854

La totalidad del importe traspasado a resultados del ejercicio 2006 corresponde a la plusvalía no realizada de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. neta de impactos fiscales al 31 de diciembre de 2005. Del saldo a 31 de diciembre de 2006 un importe de 269 millones de euros corresponde a la participación mantenida en Endesa, S.A. (Véase Nota 10).

▪ Cobertura de los flujos de efectivo

Este apartado, incluido dentro del epígrafe “ganancias acumuladas” del balance de situación consolidado, recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo (Véase Nota 19).

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo del ejercicio 2006 y 2005 se presenta a continuación:

	2006	2005
Saldo a 1 enero	(24.368)	(23.807)
Incrementos de valor en el ejercicio	15.915	(561)
Decrementos de valor en el ejercicio	--	--
Saldo a 31 diciembre	(8.453)	(24.368)

f) Intereses minoritarios

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación adjunto recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades dependientes. Asimismo en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se presenta la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El movimiento habido en el ejercicio 2005, en miles de euros, es el siguiente:

Sociedad	Saldo a 31.12.04	Incorporac. y cambios participac.	Diferencia años anter. y otros	Resultado ejercicio 2005	Saldo a 31.12.05
Hospital del Norte	--	115	--	(3)	112
Subgrupo Mostostal Warszawa	23.376	--	7.159	(4.676)	25.859
Kw Tarifa	--	(43)	--	43	--
Necsoren, S.A.	46	--	--	(331)	(285)
Parque Reforma	--	2.920	10	(128)	2.802
Subgrupo Acciona Facilities Services	--	465	--	76	541
Subgrupo Acciona Energía	54.400	(45.289)	(3.085)	1.506	7.532
Subgrupo Ineuropa de Cogeneración	1.259	--	3	238	1.500
La Luz Terminal de Contenedores, S.A.	209	--	--	(49)	160
Subgrupo Acciona Infraestructuras	4.452	--	(9)	1.364	5.807
Subgrupo Acciona Forwarding	6	(16)	88	62	140
Subgrupo Trasmediterránea	149.418	--	(2.726)	16.076	162.768
Subgrupo Inversiones Técnicas Urbanas	44.014	(21.922)	(240)	4.237	26.089
Biogas Gestión Madrid	60	--	(40)	45	65
Terminal Polivalente del Ferrol, S.L.	5	--	--	(1)	4
Terminal de Contenedores Algeciras, S.A.	349	(349)	--	--	--
Total Intereses Minoritarios	277.594	(64.119)	1.160	18.459	233.094

El movimiento habido en el ejercicio 2006, en miles de euros, es el siguiente:

Sociedad	Saldo a 31.12.05	Incorporac. y cambios participac.	Diferencia años anter. y otros	Resultado ejercicio 2006	Saldo a 31.12.06
Hospital del Norte	112	--	--	--	112
Subgrupo Mostostal Warszawa	25.859	14.841	162	843	41.705
Sociedad Concesionaria Puente del Ebro	--	1.673	--	--	1.673
Necsoren, S.A.	(285)	--	--	310	25
Parque Reforma	2.802	--	(101)	66	2.767
Subgrupo Acciona Facilities Services	541	762	(150)	479	1.632
Subgrupo Acciona Energía	7.532	2.187	(1.167)	658	9.210
Subgrupo Ineuropa de Cogeneración	1.500	--	--	(58)	1.442
La Luz Terminal de Contenedores, S.A.	160	(491)	--	331	--
Subgrupo Acciona Infraestructuras	5.807	--	(1.626)	1.036	5.217
Subgrupo Acciona Forwarding	140	--	(37)	140	243
Subgrupo Trasmediterránea	162.768	(322)	54	9.180	171.680
Subgrupo Inversiones Técnicas Urbanas	26.089	171	(193)	3.644	29.711
Biogas Gestión Madrid	65	--	(46)	81	100
Terminal Polivalente del Ferrol, S.L.	4	--	1	--	5
Subgrupo Ceatesalas	--	41.685	131	1.768	43.584
ACVYL Aparcamientos	--	6	--	--	6
Total Intereses Minoritarios	233.094	60.512	(2.972)	18.478	309.112

La composición del saldo del ejercicio a 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005, por conceptos, referidos a este epígrafe del balance de situación adjunto es, en miles de euros, el siguiente:

Sociedad	2006			2005		
	Capital y Reservas	Resultado	Total	Capital y Reservas	Resultado	Total
Hospital del Norte	112	--	112	115	(3)	112
Subgrupo Mostostal Warszawa	40.862	843	41.705	30.535	(4.676)	25.859
Kw Tarifa	--	--	--	(43)	43	--
Sociedad Concesionaria Puente del Ebro	1.673	--	1.673	--	--	--
Necsoren, S.A.	(285)	310	25	46	(331)	(285)
Parque Reforma	2.701	66	2.767	2.930	(128)	2.802
Subgrupo Acciona Facilities Services	1.153	479	1.632	465	76	541
Subgrupo Acciona Energía	8.552	658	9.210	6.026	1.506	7.532
Subgrupo Ineuropa de Cogeneración	1.500	(38)	1.442	1.262	238	1.500
La Luz Terminal de Contenedores, S.A.	(331)	331	--	209	(49)	160
Subgrupo Acciona Infraestructuras	4.181	1.036	5.217	4.443	1.364	5.807
Subgrupo Acciona Forwarding	103	140	243	78	62	140
Subgrupo Trasmediterránea	162.500	9.180	171.680	146.692	16.076	162.768
Subgrupo Inversiones Técnicas Urbanas	26.067	3.644	29.711	21.852	4.237	26.089
Biogas Gestión Madrid	19	81	100	20	45	65
Terminal Polivalente del Ferrol, S.L.	5	--	5	5	(1)	4
Subgrupo Ccatesajas	41.816	1.768	43.584	--	--	--
ACVYL Aparcamientos	6	--	6	--	--	--
Total Intereses Minoritarios	290.634	18.478	309.112	214.635	18.459	233.094

16.- Provisiones

El movimiento del epígrafe “provisiones no corrientes” del pasivo del balance, desglosado por conceptos y en miles de euros, a 31 de diciembre de 2006 y 2005, es el siguiente:

	Provisión riesgos	Provisión responsabilidades	Otras provisiones	Total
Saldo a 31.12.04	2.378	171.181	57.075	230.634
Altas y dotaciones	98	17.624	15.411	33.133
Bajas	(2.293)	(6.664)	(4.214)	(13.171)
Traspasos	8.200	(8.200)	--	--
Otras variaciones	3.863	500	3.404	7.767
Saldo a 31.12.05	12.246	174.441	71.676	258.363
Altas y dotaciones	932	28.255	8.656	37.843
Bajas	(1.951)	(11.469)	(2.608)	(16.028)
Traspasos	39	(351)	(10)	(322)
Otras variaciones	(151)	4.602	3.570	8.021
Saldo a 31.12.06	11.115	195.478	81.284	287.877

Estas provisiones cubren, según la mejor estimación de los Administradores de la Sociedad Dominante, los pasivos que pudieran derivarse de los diversos litigios, recursos, contenciosos y obligaciones pendientes de resolución al cierre del ejercicio.

17.- Deudas con entidades de crédito

Su detalle a 31 de diciembre de 2006 y 2005, en miles de euros, es el siguiente:

Concepto	2006		2005	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Hipotecarios para financiación de activo inmovilizado	65.780	409.714	72.233	306.665
Hipotecarios afectos a promociones inmobiliarias	172.936	76.256	40.978	8.651
Financiación de proyectos	226.753	1.412.387	162.929	473.487
Por efectos descontados pendientes de vencimiento	26.556	—	38.396	43
Deudas por arrendamiento financiero	24.666	87.649	13.296	26.712
Otros préstamos y créditos bancarios	431.635	2.136.825	1.295.612	570.043
Otras deudas con recurso limitado	5.462	5.868.506	61.223	137.152
Total deudas con entidades de crédito	953.788	9.991.337	1.684.667	1.522.753

Durante el ejercicio 2006 y 2005, los préstamos y créditos en euros del Grupo devengaron tipos de interés de mercado.

En relación con ciertos préstamos, la Sociedad Dominante mantiene unos compromisos de mantenimiento de una serie de ratios financieros que deben ser calculados sobre los estados financieros consolidados del Grupo Acciona. Dichos ratios se cumplen en su totalidad a 31 de diciembre de 2006 y 2005.

En este epígrafe de deudas con entidades de crédito, cabe resaltar 560 millones de euros que se incrementan como consecuencia de la incorporación al perímetro de consolidación de la sociedad Ceatesalas, S.L.

En el epígrafe de “otros préstamos y créditos bancarios”, se incluye un crédito sindicado, otorgado a Acciona, S.A., por un importe total de 2.513 millones de euros y dispuesto en 1.430 millones de euros que financió parte de la adquisición de las acciones de Endesa, S.A. realizada por la filial Finanzas Dos, S.A.. Este crédito sindicado incluye un importe de 1.083 millones de euros que representa el importe máximo comprometido por Acciona, S.A. para aportar fondos a Finanzas Dos, S.A. en el caso de que el Ratio de Cobertura de la Deuda Senior de Finanzas Dos, S.A. sea inferior a 1,15. El tipo de interés de este crédito es el euribor más un margen comprendido entre 0,60% y 0,30% en función de un ratio Deuda financiera / Ebitda del Grupo.

En el epígrafe de “otras deudas con recurso limitado”, se incluye un crédito sindicado, que a través de su filial Finanzas Dos, S.A. tiene el Grupo, por un importe de 5.678 millones de euros y dispuesto en 5.575 millones de euros que financió la adquisición de las acciones de Endesa, S.A. propiedad de Finanzas Dos, S.A.. En garantía del mencionado crédito se ha otorgado un derecho real de prenda sobre las acciones de Endesa, S.A. propiedad de Finanzas Dos, S.A.. El tipo de interés de este crédito es el euribor más un margen distinto para cada tramo, de los dos

en que se divide el crédito. Para el tramo A el margen está comprendido entre el 0,60% y el 0,90% en función del tiempo transcurrido, y para el tramo B el margen está comprendido entre 0,60% y 0,30% en función de un ratio Deuda financiera / Ebitda del Grupo.

La distribución del vencimiento de las deudas con entidades de crédito no corrientes, realizada en base a las subrogaciones previsibles por expectativas de ventas en los hipotecarios afectos a promociones inmobiliarias es, para los cinco años siguientes al cierre del balance, el siguiente:

2008	2009	2010	2011	Años siguientes	Total
557.895	386.393	217.453	220.947	8.608.649	9.991.337

Acreeedores por arrendamiento financiero

El detalle de los arrendamientos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el siguiente:

Importes a pagar por arrendamientos financieros	Cuotas de arrendamiento mínimas	
	2006	2005
Menos de un año	29.598	15.221
Entre uno y dos años	33.870	15.058
Entre dos y cinco años	46.589	11.530
Más de cinco años	20.842	1.381
Total cuotas a pagar	130.899	43.190
Menos gastos financieros futuros	18.584	3.182
Valor actual de las obligaciones por arrendamientos	112.315	40.008
Menos saldo con vencimiento inferior a 12 meses (deuda corriente)	24.666	13.296
Saldo con vencimiento posterior a 12 meses	87.649	26.712

La política del Grupo consiste en arrendar parte de sus instalaciones y equipos bajo arrendamientos financieros. La duración media de los arrendamientos financieros es de entre tres y cinco años. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, el tipo de interés efectivo medio de la deuda era el tipo de mercado. Los tipos de interés se fijan en la fecha del contrato. La amortización de los arrendamientos se realiza con carácter fijo y no hay ningún acuerdo para los pagos de rentas contingentes.

18.- Política de gestión de riesgos

El Grupo Acciona por su carácter multisectorial y su diversificación geográfica está expuesto a determinados riesgos financieros, riesgos que son gestionados adecuadamente mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y valoración de las diferentes tipologías.

La gestión de riesgos se sustancia en el propio sistema global de gestión, y dentro del mismo, en un conjunto de procedimientos específicos de actuación, cuyo objetivo es en primer lugar

identificar, evaluar y mitigar los riesgos, y posteriormente tener un esquema de cobertura mediante seguros que garantice que las situaciones en que se materializan los riesgos incurridos, no ponen en peligro la solvencia financiera del Grupo.

Cada área de actividad del Grupo, ejerce su política de evaluación y control de riesgos, siendo establecidos por parte del Grupo los riesgos máximos asumibles en cada negocio así como su coordinación para que sean consistentes y homogéneas con la política global de gestión de riesgos del Grupo.

Riesgo de variación de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

Este riesgo de variación de tipo de interés es especialmente significativo en lo relativo a la financiación de proyectos de infraestructuras en contratos de concesiones y en la construcción de parques eólicos donde la rentabilidad de los proyectos depende de las posibles variaciones del tipo de interés al relacionarse directamente con los flujos de los mismos.

De acuerdo con las estimaciones del Grupo Acciona respecto de la evolución de los tipos de interés y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

El tipo de interés de referencia de la deuda contratada por las sociedades del Grupo Acciona es fundamentalmente el Euribor. En el caso de proyectos en Latinoamérica, la deuda contratada está normalmente referenciada a los índices locales habituales en la práctica bancaria.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar.

La gestión de este riesgo es competencia de la Dirección General Económico Financiera del Grupo empleando criterios no especulativos.

Los riesgos de tipo de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Deuda denominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo y asociadas.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos, principalmente combustible.
- Cobros procedentes de Latinoamérica principalmente referenciados a la evolución del dólar.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo Acciona contrata derivados sobre divisa y seguros de cambio para cubrir operaciones y flujo de efectivo futuros significativos de acuerdo con los límites de riesgo asumibles. En otras ocasiones, la financiación de activos a largo plazo nominados en monedas distintas al euro, se lleva a cabo en la misma divisa en la que el activo está nominado.

Asimismo, los activos netos provenientes de las inversiones netas realizadas en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro, están sujetas al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación.

Riesgo de precio de aprovisionamientos

El Grupo Acciona se encuentra expuesto al riesgo de la fluctuación del precio de los aprovisionamientos principalmente combustible en su actividad de transporte marítimo.

Las operaciones de compra-venta de combustible se realizan en su mayor parte en mercados internacionales.

La gestión de este riesgo de fluctuación de los precios de aprovisionamiento se realiza fundamentalmente en el corto plazo (un año), mediante operaciones de cobertura específicas, generalmente por medio de derivados con el objetivo de mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos.

Riesgo de crédito

El Grupo Acciona no tiene riesgo de crédito significativo, realizándose tanto las colocaciones de tesorería como la contratación de derivados con entidades de elevada solvencia.

En relación con el riesgo de impago, y fundamentalmente en la actividad de infraestructuras, se realiza una evaluación previa a la contratación con clientes públicos y privados, que incluye tanto un estudio de solvencia como la supervisión de los requisitos contractuales desde un punto de vista de garantía económica y jurídica, realizándose un seguimiento permanente de la correcta evolución de la deuda durante el desarrollo de los trabajos, realizándose las correspondientes correcciones valorativas de acuerdo a criterios económicos.

Riesgo de liquidez

El Grupo Acciona mantiene una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

19.- Instrumentos financieros derivados

Coberturas sobre tipos de interés

Los instrumentos financieros derivados contratados y vigentes a 31 de diciembre de 2006 y 2005, se encuentran registrados en el balance de situación adjunto a su valor de mercado, según el siguiente detalle:

Cobertura de tipo de interés	31.12.2006			31.12.2005		
	Nocional contratado	Pasivo financiero	Inversión en asociadas	Nocional contratado	Pasivo financiero	Inversión en asociadas
<i>Cobertura de flujos de caja:</i>						
Interest rate swap	1.033.149	1.349	(4.561)	429.149	17.881	(7.917)
Collar	80.741	317	(3.256)	65.684	905	(3.999)
Cap	83.518	509	—	90.518	624	—
Total	1.197.408	2.175	(7.817)	585.351	19.410	(11.916)

Dentro de los derivados de tipo de interés, los más utilizados son las permutas financieras (“swaps”) de tipo de interés. Estos derivados financieros se contratan para cubrir los flujos de caja de la deuda contraída en la adquisición de buques, en el caso de Compañía Trasmediterránea, en la financiación de parques eólicos, en el subgrupo Acciona Energía y en los proyectos de financiación de concesiones de transporte, principalmente a través de sociedades asociadas. A 31 de diciembre de 2006 y 2005, los tipos de interés fijo de estos derivados financieros varían entre un 6,91% y un 2,98%.

Los importes contabilizados por el Grupo se basan en los valores de mercado de instrumentos equivalentes en la fecha del balance de situación. Prácticamente en su totalidad, las permutas financieras sobre tipos de interés están diseñadas y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo y el valor razonable de las mismas se difiere y registra dentro del patrimonio neto.

Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se registran directamente dentro del Patrimonio Neto (Véase Nota 15 e). El impuesto diferido generado por el reconocimiento de estos instrumentos, que asciende a 505 miles de euros a 31 de diciembre de 2006 y 6.727 miles de euros a 31 de diciembre de 2005, se ha registrado con cargo o abono a cuentas del patrimonio neto (Véase Nota 22).

Los métodos y criterios utilizados por el Grupo para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros tienen como base el cálculo de los flujos futuros de efectivo estimados.

El valor nocional de los pasivos objeto de cobertura de tipo de interés proviene de:

Cobertura de tipo de interés	31.12.2006			31.12.2005		
	Sociedades Grupo o Multigrupo	Asociadas	Total	Sociedades Grupo o Multigrupo	Asociadas	Total
Nocional contratado	1.083.724	113.684	1.197.408	479.340	106.011	585.351

El importe nocional contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo asumido por el Grupo, ya que este importe únicamente responde a la base sobre la que se realizan los cálculos de la liquidación del derivado.

Coberturas sobre combustible

El Grupo utiliza derivados financieros para la gestión del riesgo asociado a la compra de combustible, por la variación de su precio en los mercados internacionales. El Grupo gestiona estos riesgos, contratando instrumentos financieros, principalmente “cap swaps”, que mitigan la variación en el precio del combustible.

Durante el ejercicio 2006, el Grupo a través de su filial Compañía Trasmediterránea, ha cubierto sus compras de gasoil y fueloil mediante la contratación de instrumentos financieros derivados, que han asegurado un precio fijo de compra en USD por tonelada, para un total de 142.213 toneladas (23.420 toneladas en 2005). Las liquidaciones de estos derivados a lo largo del ejercicio 2006 han resultado favorables para el Grupo, llevándose a resultados un ingreso de 3.141 miles de euros (1.073 miles de euros en 2005) en relación con contratos vencidos durante el período, que ha sido reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como menor coste de los aprovisionamientos. Para el ejercicio 2007 el Grupo tiene contratados instrumentos financieros derivados que le aseguran un precio máximo de compra del gasoil y del fueloil, sobre un total de 166.800 toneladas.

El valor razonable de los derivados sobre el precio del combustible formalizados a 31 de diciembre de 2006 asciende a 762 miles de euros (218 miles de euros a 31 de diciembre de 2005) y dado que la cobertura de los flujos de efectivo realizada por estos derivados no es eficaz, el valor razonable de los mismos se ha registrado en la cuenta de resultados.

Coberturas de tipo de cambio

El Grupo utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos. Para gestionar sus riesgos de cambio, el Grupo es parte en una serie de contratos y opciones de divisas a plazo. Los instrumentos adquiridos están denominados principalmente en las monedas de los principales mercados donde opera el Grupo.

El detalle de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Cobertura de tipo de cambio	Divisa	Importe contratado en miles de euros	Vencimiento	Efecto valoración a mercado
<i>A 31.12.2006</i>				
Forward plus	USD	96.335	15.05.2008	(184)
Forward plus	USD	6.454	31.12.2008	16
Total a 1.1.2005		102.789		(168)

Durante el ejercicio 2006 y 2005 el Grupo ha tenido cubiertas parte de las compras en USD mediante “túneles de compra”. Las liquidaciones de estos derivados durante el 2006 ha sido negativa, obteniéndose una pérdida de 1.538 miles de euros, que ha sido reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias como mayor coste de los aprovisionamientos. Las liquidaciones de estos derivados a lo largo de 2005 resultaron favorables para el Grupo, contabilizándose un menor coste de los aprovisionamientos de 1.378 miles de euros por las operaciones vencidas en el período.

20.- Obligaciones y valores negociables

Este epígrafe incluye la emisión de obligaciones realizada por Autovía de los Viñedos, S.A. y Sociedad Concesionaria de Autopistas Metropolitanas, S.A.

- La emisión realizada por la filial Autovía de los Viñedos, S.A. ascendió a 64.100 miles de euros, integrando el Grupo su correspondiente 42%. Dicha emisión se realizó el 28 de octubre de 2004 y devenga un interés anual del 4,79% pagadero el 15 de diciembre de cada ejercicio, durante toda la vida de la emisión. Los bonos se empezarán a amortizar el 15 de diciembre de 2009 hasta su total amortización el 15 de diciembre de 2027. La emisión está garantizada mediante una póliza de seguro XL Capital Assurance.
- La emisión realizada por la filial chilena Sociedad Concesionaria de Autopistas Metropolitanas, S.A. ascendió a 5.000.500 unidades de fomento, integrando el Grupo su correspondiente 50%. Dicha emisión se realizó el 1 de noviembre de 2004 y devenga un interés anual de 4,5%, que se paga semestralmente a partir del 15 de junio de 2006 para los intereses devengados y que se hará efectivo a partir del 15 de junio de 2008 para la amortización del principal, hasta su total amortización el 15 de diciembre de 2028. La emisión está garantizada mediante póliza de seguro XL Capital Assurance.

El movimiento que ha habido en la cuenta “emisión de obligaciones y otros valores negociables” en el pasivo corriente y no corriente del balance de situación en los ejercicios 2006 y 2005 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2006	2005
Saldo inicial	104.195	26.994
Incorporación neta de sociedades al Grupo	--	--
Emisiones	--	77.068
Intereses devengados pendientes de pago	1.391	133
Amortizaciones	--	--
Otras variaciones	(10.144)	--
Saldo final	95.442	104.195

21.- Otros pasivos no corrientes y corrientes

El desglose de estos epígrafes del balance de situación es el siguiente, en miles de euros:

Otros pasivos	No corrientes		Corrientes	
	2006	2005	2006	2005
Obligaciones de arrendamientos	98.890	149.404	49.202	41.648
Derechos emisión CO ₂	546	432	--	--
Subvenciones	101.219	38.731	--	--
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	38.109	41.564	--	--
Remuneraciones pendientes de pago	--	--	60.297	45.356
Otros acreedores	218.648	183.453	385.485	270.971
Saldo final	457.412	413.584	494.984	357.975

El epígrafe “obligaciones de arrendamientos” corresponde principalmente a los importes pendientes de pago, incluyendo la opción de compra de determinados buques de la filial Compañía Trasmediterránea, S.A. El detalle de esta partida es el siguiente:

Importes a pagar por arrendamientos	Cuotas de arrendamiento mínimas	
	2006	2005
Menos de un año	55.691	50.136
Entre uno y dos años	83.230	56.200
Entre dos y cinco años	19.440	97.232
Más de cinco años	--	6.264
Total cuotas a pagar	158.361	209.832
Menos gastos financieros futuros	10.269	18.780
Valor actual de las obligaciones por arrendamientos	148.092	191.052
Menos saldo con vencimiento inferior a 12 meses (deuda corriente)	49.202	41.648
Saldo con vencimiento posterior a 12 meses	98.890	149.404

El movimiento habido en el epígrafe de “subvenciones” en los ejercicios 2006 y 2005, es el siguiente:

	Subvenciones
Saldo a 31.12.2004	38.912
Altas	4.438
Incorporación de sociedades al Grupo	8
Imputación a resultados	(1.649)
Otros	(2.978)
Saldo a 31.12.2005	38.731
Altas	15.215
Incorporación de sociedades al Grupo	35.947
Imputación a resultados	(1.471)
Otros	12.797
Saldo a 31.12.2006	101.219

La imputación a resultados se registra en el epígrafe “otras ganancias o pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

22.- Situación fiscal

Grupo Fiscal consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal consolidado incluye a la Sociedad Dominante junto con determinadas sociedades, que cumplen los requisitos exigidos por la normativa fiscal.

El resto de las entidades del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país, o en su caso el régimen foral aplicable.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal:

En el ejercicio 2005 se iniciaron actuaciones inspectoras relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000-2002 que se extiende al Grupo cuya Sociedad Dominante es Acciona, S.A. así como a determinados impuestos de las sociedades pertenecientes a dicho grupo fiscal. Al cierre del ejercicio 2006 han finalizado las actuaciones inspectoras para determinados impuestos.

A 31 de diciembre de 2006 se encontraban sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos, y no sujetos a inspección, para el Impuesto sobre Sociedades y para el resto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo fiscal consolidado. El resto de las entidades consolidadas españolas tiene, en general, sujetos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios en relación con los principales impuestos que les son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es

posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados, es remota.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por el Grupo por este concepto, los Administradores de Acciona, S.A. estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de las actas incoadas no tendrían un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006.

Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre, son los siguientes:

	2006		2005	
	Diferido	Corriente	Diferido	Corriente
Saldos deudores				
IVA	--	263.857	--	144.729
Devolución de impuestos	--	5.660	--	2.730
Impuestos anticipados	146.177	--	85.788	--
Otros	--	7.458	--	33.545
Saldos acreedores				
Impuesto sobre Sociedades	--	(195.461)	--	(54.647)
Retenciones IRPF	--	(23.211)	--	(15.250)
IVA	--	(151.668)	--	(134.582)
Impuestos diferidos	(644.895)	--	(369.250)	--
Seguridad Social	--	(20.822)	--	(20.786)
Otros	--	(46.746)	--	(15.598)
Saldo final	(498.718)	(160.933)	(283.462)	(59.859)

Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

A continuación se presenta el cuadro donde se determina la conciliación del gasto por el impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2006 y 2005:

	Miles de euros	
	2006	2005
Resultado consolidado antes de impuestos	1.756.883	492.926
Diferencias permanentes	7.403	55.157
Diferencias temporales	49.819	(172.611)
Compensación de bases imponibles negativas	(12.255)	(7.397)
Base imponible	1.801.850	368.075
Resultado contable ajustado	1.764.286	548.083
Tipo impositivo	35%	35%
Gasto ajustado al tipo impositivo	617.500	191.829
Deducciones	(249.878)	(30.148)
Efecto distintos tipo impositivos y regularizaciones	672	(11.591)
Gasto por impuesto en la cuenta de resultados	368.294	150.090

Las sociedades extranjeras consolidadas calculan el gasto por impuesto sobre sociedades conforme a sus correspondientes legislaciones. Aquellas sociedades que se rigen por normativa

foral, para el cálculo del gasto por el impuesto sobre sociedades, tienen en cuenta las peculiaridades de dichos regímenes.

La Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo será el 32,5% para el período impositivo de 2007 y el 30% para los siguientes periodos.

Por este motivo, en el ejercicio 2006 el Grupo ha procedido a reestimar, teniendo en cuenta el ejercicio en el que previsiblemente se producirá la reversión correspondiente, el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales contabilizados en el balance de situación consolidado. Consecuentemente, se ha registrado ingreso neto en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 18.539 miles de euros, que se encuentra recogido dentro del epígrafe de "efecto distintos tipos impositivos y regularizaciones" del anterior cuadro de conciliación del resultado contable con el resultado fiscal.

Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2006 y 2005 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2006	2005
Diferencias de conversión	1.454	(5.047)
Valor razonable de instrumentos financieros	3.944	13.121
Activos financieros con cambios en patrimonio	(136.995)	(148.537)
Otros	-	-
Total	(131.597)	(140.463)

Consecuencia del cambio en el tipo impositivo se ha registrado un cargo neto en el patrimonio de 1.488 miles de euros derivado del impacto de la modificación en el tipo general de gravamen relacionado con partidas previamente cargadas o acreditadas a las cuentas de patrimonio neto.

Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, en los ejercicios 2006 y 2005 han surgido determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios son:

	Miles de euros	
Impuestos diferidos deudores con origen en:	2006	2005
Bases imponibles negativas pendientes de compensar	13.687	1.677
Deducciones pendientes de compensar	2.481	1.686
Eliminaciones de costes activados	13.785	10.818
Instrumentos financieros derivados	505	6.727
Diferencias de conversión	3.976	—
Otros conceptos	111.743	64.880
Total impuestos diferidos deudores	146.177	85.788

	Miles de euros	
Impuestos diferidos acreedores con origen en:	2006	2005
Revalorizaciones de activos financieros	136.995	148.537
Desdotaciones de Fondo de Comercio de Fusión	6.587	1.948
Diferencias de conversión	2.522	5.047
Asignaciones de Diferencias de primera consolidación a activos	359.885	144.431
Otros conceptos	138.906	69.287
Total impuestos diferidos acreedores	644.895	369.250

La mayor parte de los Impuestos diferidos deudores, incluidos en “otros conceptos” corresponden a imputaciones de los resultados de las UTES, eliminaciones de márgenes internos y provisiones no deducibles, mientras que los impuestos diferidos acreedores incluidos en “otros conceptos” se originan fundamentalmente por imputaciones de los resultados de las UTES y amortización acelerada.

A 31 de diciembre de 2006, el importe de las bases imponibles negativas correspondientes a las sociedades pertenecientes al grupo fiscal cuya Sociedad Dominante es Acciona, S.A., asciende a 36 millones de euros (21 millones de euros en 2005).

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar determinadas inversiones. Las sociedades se han acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación.

El Grupo, a través de su Sociedad Dominante y por algunas de las sociedades dominadas, está obligado a cumplir los compromisos adquiridos en relación con incentivos fiscales, consistentes en mantener los requisitos de permanencia para los activos afectos a deducción por inversiones o reinversión.

La Sociedad Dominante y algunas de las sociedades del Grupo se acogieron al diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Por otra parte la Sociedad Dominante y algunas sociedades del Grupo se han acogido a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, aumentando la base imponible del ejercicio 2001 en la cantidad de 90.660 miles de euros ya que la reinversión se había efectuado con anterioridad a 1/01/2002. Como consecuencia de lo anterior la Sociedad Dominante y

algunas sociedades del Grupo se acogieron a la deducción prevista en el Art. 36 ter. de la Ley 43/1995.

En el ejercicio 2003, 2004, 2005 y 2006 la Sociedad Dominante y algunas sociedades del grupo fiscal se acogieron a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en RDL 4/2004 (Texto Refundido Ley del Impuesto sobre Sociedades). La renta acogida a esta deducción asciende a 2.332.935, 1.011, 3.689 y 1.112.052 miles de euros. La reinversión se efectuó durante los ejercicios 2002, 2003, en el caso de las correspondientes al ejercicio 2003; durante los ejercicios 2003 y 2004 en el caso de las correspondientes a 2004; durante 2004 y 2005, en el caso de las correspondientes al ejercicio 2005; y durante 2005 y 2006, en el caso de las correspondientes al ejercicio 2006. Los elementos patrimoniales objeto de la reinversión son los relacionados en el artículo 42 del RDL 4/2004, es decir, elementos pertenecientes al inmovilizado material o inmaterial y valores representativos de la participación en capital o fondos propios de toda clase de entidades que otorguen una participación no inferior al 5% sobre el capital social. La reinversión la han efectuado las sociedades pertenecientes al grupo fiscal 30/96.

23.- Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Avales

Las sociedades tienen prestados a terceros avales ante clientes, organismos públicos y entidades financieras, por importe de 2.325.945 miles de euros y 2.057.155 miles de euros a 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente.

Los avales prestados son en su mayoría para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras. Las sociedades estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados no serían, en su caso, significativos.

Otros pasivos contingentes

Las sociedades del Grupo Acciona mantienen provisiones al cierre del ejercicio 2006 y 2005 para cubrir los posibles riesgos resultantes de los litigios en curso al haberles sido interpuestas determinadas demandas por las propias actividades que desarrollan. La Dirección del Grupo estima que no se producirán pasivos adicionales no provisionados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2006 y 2005.

24.- Ingresos

El detalle de los ingresos del Grupo se desglosa a continuación:

	Miles de euros	
	2006	2005
Infraestructuras	3.556.839	2.746.952
Inmobiliaria	426.683	406.036
Energía	851.409	530.980
Servicios Logísticos y de Transporte	959.695	885.635
Servicios Urbanos y Medioambientales	605.519	320.231
Otros negocios	120.828	89.930
Ajustes de consolidación	(248.545)	(127.030)
Total cifra de negocios	6.272.428	4.852.734

El desglose de la producción total de las sociedades del Grupo, por áreas geográficas, expresadas en miles de euros, es el siguiente:

	Mercado Interior	Unión Europea	Países OCDE	Resto países	Total
Año 2006					
Infraestructuras	3.033.875	382.459	46.597	93.908	3.556.839
Inmobiliaria	377.956	20.673	28.033	21	426.683
Energía	781.285	25.350	11.966	32.808	851.409
Servicios Logísticos y de Transporte	777.157	136.368	1.366	44.804	959.695
Servicios Urbanos y Medioambientales	545.935	45.188	7.232	7.164	605.519
Otros negocios	106.711	4.401	3.254	6.462	120.828
Operaciones intergrupo	(233.572)	(14.973)	--	--	(248.545)
Total producción 2006	5.389.347	599.466	98.448	185.167	6.272.428
Año 2005					
Infraestructuras	2.250.679	277.287	51.386	167.600	2.746.952
Inmobiliaria	383.897	16.343	5.796	--	406.036
Energía	511.298	15.388	3.853	441	530.980
Servicios Logísticos y de Transporte	707.702	142.958	784	34.191	885.635
Servicios Urbanos y Medioambientales	303.338	14.630	--	2.263	320.231
Otros negocios	75.573	2.673	5.569	6.115	89.930
Operaciones intergrupo	(127.030)	--	--	--	(127.030)
Total producción 2005	4.105.457	469.279	67.388	210.610	4.852.734

Cifra de negocios de la actividad de construcción

Prácticamente la totalidad de la cifra de negocios de la actividad de Construcción se realiza como contratista principal.

La cifra de negocios de la actividad de Construcción por tipología de obras es la siguiente:

	Miles de euros	
	2006	2005
Ingeniería civil	2.253.107	1.935.420
Edificación residencial	334.835	234.446
Edificación no residencial	644.971	512.449
Otras actividades	299.521	57.916
Total cifra de negocios de construcción	3.532.434	2.740.231

La cifra de negocios de la actividad de Construcción, según la naturaleza del cliente es la siguiente:

	2006	2005
Estado	349.628	582.496
Comunidades Autónomas	270.286	195.656
Ayuntamientos	171.020	108.392
Organismos autónomos y empresas públicas	1.391.571	721.641
Sector público	2.182.505	1.608.185
Sector privado	858.106	653.554
Total nacional	3.040.611	2.261.739
Total extranjero	491.823	478.492
Total cifra de negocios de construcción	3.532.434	2.740.231

La distribución geográfica de la cartera de pedidos de la actividad de Construcción al cierre del ejercicio 2006 y 2005 es la siguiente:

Año 2006	España	Extranjero
Ingeniería civil	3.269.547	541.519
Edificación residencial	368.242	152.623
Edificación no residencial	974.395	70.618
Otras actividades	87.939	3.454
Total cartera de pedidos de construcción	4.700.123	768.214

Año 2005	España	Extranjero
Ingeniería civil	2.948.968	333.994
Edificación residencial	394.705	10.123
Edificación no residencial	811.873	7.691
Otras actividades	84.419	808
Total cartera de pedidos de construcción	4.239.965	352.616

Resultados por variación de valor de instrumentos financieros a valor razonable

Como se indica en la Nota 3.1 J el Grupo contrató durante 2006 una serie de equity swaps sobre el 9,63% del capital de la sociedad Endesa, S.A., operación que de acuerdo con la NIC 39 tiene la consideración de derivado financiero y se valora a su valor razonable con cambios en resultados. El diferencial entre el valor de mercado del activo de referencia y el precio contratado, más gastos asociados, ha generado un resultado positivo de 184.275 miles de euros. Todos los equity swaps se liquidaron en el ejercicio.

Resultado por enajenación de activos no corrientes

En este apartado se incluyen, principalmente, los resultados positivos obtenidos por la venta del 15,06% de la participación en el capital de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., del 5% en el capital de Vocento, S.A, y del 100% de la venta de Mid Atlantic.

25.- Gastos

El desglose de los gastos del Grupo es el siguiente:

	2006	2005
Aprovisionamientos	2.073.082	1.570.670
Compras	1.840.441	1.345.679
Variación de existencias	232.641	224.991
Gastos de personal	1.105.894	855.977
Sueldos y salarios	892.070	697.675
Seguridad social	199.099	156.426
Otros gastos de personal	14.725	1.876
Otros gastos externos	2.917.680	2.285.526
Tributos	87.088	80.001
Otros gastos de gestión corriente	117.220	87.965
Subtotal	6.300.964	4.880.139
Variación de provisiones	14.816	30.554
Dotación a la amortización	314.612	200.512
Total	6.630.392	5.111.205

Personal:

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2006 y 2005 por categorías profesionales ha sido el siguiente:

	Año 2006	Año 2005	Variación
Personal directivo y titulados superiores	3.487	2.863	624
Titulados medios y técnicos no titulados	2.868	1.879	989
Personal administrativo	3.299	2.466	833
Resto personal	25.731	19.807	5.924
Total personal medio	35.385	27.015	8.370

El desglose de las personas empleadas por el Grupo en cada línea de negocio es el siguiente:

	Año 2006	Año 2005	Variación
Infraestructuras	14.953	13.877	1.076
Inmobiliaria	307	221	86
Energía	1.025	659	366
Servicios Logísticos y de Transporte	5.777	4.962	815
Servicios Urbanos y Medioambientales	12.737	6.755	5.982
Otros negocios	586	541	45
Total personal medio	35.385	27.015	8.370

Estos datos incluyen también el número medio de personas en consorcios extranjeros.

Del número total de personas empleadas corresponden 1.696 personas en el año 2006 y 1.363 personas en el año 2005 a la Sociedad Dominante y el resto a sociedades dependientes del Grupo.

Arrendamientos operativos:

En la cuenta “Arrendamientos” dentro del epígrafe “Otros gastos externos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, caben destacar los costes incurridos por el subgrupo Compañía Trasmediterránea por el fletamento de buques, que ascendieron a 39.307 miles de euros y 30.199 miles de euros en 2006 y 2005, respectivamente.

Subgrupo Compañía Trasmediterránea tiene firmados contratos de fletamento de buques con las siguientes condiciones a 31 de diciembre de 2005 y 2006:

2005 (miles de euros)					
Buque	Fecha formalización	Fecha vencimiento	Modalidad	Cuota anual	Cuotas futuras
Palanca	13.12.2004	05.01.2006	Time Charter	3.322	45
Carmen B	19.01.2005	19.01.2008	Time Charter	4.070	8.352
Stena Forwarder	01.11.2005	01.11.2006	Time Charter	5.876	4.894
Neptune Dynamics	24.08.2005	24.02.2006	Time Charter	4.672	307

2006 (miles de euros)					
Buque	Fecha formalización	Fecha vencimiento	Modalidad	Cuota anual	Cuotas futuras
Millenium III	30.11.2006	30.12.2014	Barc Boat	153	32.663
Stena Forwarder	01.11.2005	01.11.2007	Time Charter	6.122	2.447
Histeria	31.01.2006	31.01.2007	Time Charter	1.216	372
Stena Shipper	26.07.2006	26.11.2007	Time Charter	1.097	3.939
Villa de Burdeos	26.09.2006	08.01.2007	Time Charter	1.431	95
Kebbi	08.01.2006	08.01.2007	Time Charter	1.908	56

Variación de provisiones:

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente, en miles de euros:

	2006	2005
Variación de provisión por créditos incobrables	10.426	5.397
Variación de provisión de existencias	(81)	3.361
Otras provisiones	4.471	21.796
Total	14.816	30.554

26.- Información por segmentos

Criterios de segmentación:

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas divisiones del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Segmentos principales: de negocio

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Acciona en vigor al cierre del ejercicio 2006, teniendo en cuenta la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos.

En el ejercicio 2006 el Grupo Acciona ha centrado sus actividades en las divisiones expuestas en la Nota 1 de la presente memoria.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo. Los costes incurridos por la Unidad Corporativa se prorratean, mediante un sistema de distribución interna de costes, entre las distintas líneas de negocio.

Las ventas entre segmentos se efectúan a precios de mercado.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades, correspondiente a los ejercicios 2006 y 2005:

Ejercicio 2006	Infraestructuras	Inmobiliaria	Energía	SS.Logistic. y Transport.	Servicios Urbanos y Medioamb.	Otros negocios	Operarios Intergrupo	Total Grupo
ACTIVO								
Activos tangibles, intangibles e inmovil.	540.002	643.540	3.473.014	740.237	424.319	41.029	(5.897)	5.856.244
Fondo de comercio	--	70.916	851.368	39.789	199.680	--	--	1.161.753
Activos financieros no corrientes	22.139	2.889	32.138	177.313	3.963	7.709.424	--	7.947.866
Participaciones puestas en equivalencia	29.309	9.425	9.967	3.015	64.177	1.068	--	116.961
Otros activos	138.177	8.476	53.173	14.696	17.580	3.088	7.130	242.320
Activos no corrientes	729.627	735.246	4.419.660	975.050	709.719	7.754.609	1.233	15.325.144
Existencias	96.004	1.070.896	243.877	11.828	11.283	25.941	(16.494)	1.443.335
Deudores comerciales y otras a cobrar	1.461.373	65.790	274.381	275.070	318.916	169.909	(249.733)	2.315.706
Otros activos financieros corrientes	27.700	578	33.899	76.683	5.019	156.374	--	300.253
Otros activos	60.749	34.328	106.987	34.186	28.771	27.425	(1.862)	290.584
Efectivo y equivalentes	1.158.988	(443.743)	283.408	37.164	(295.822)	872.349	--	1.612.344
Activos corrientes	2.804.814	727.849	942.552	434.931	68.167	1.251.998	(268.089)	5.962.222
Total activo	3.534.441	1.463.095	5.362.212	1.409.981	777.886	9.006.607	(266.856)	21.287.366
PASIVO Y PATRIMONIO NETO								
Patrimonio neto consolidado	584.830	219.779	2.089.162	545.241	149.784	1.059.626	(15.261)	4.633.161
Deuda financiera	251.695	360.690	2.082.747	304.653	82.424	7.004.320	--	10.086.529
Otros pasivos	186.830	173.271	382.795	139.767	113.230	394.291	--	1.390.184
Pasivos no corrientes	438.525	533.961	2.465.542	444.420	195.654	7.398.611	--	11.476.713
Deuda financiera	132.714	292.884	210.121	133.298	142.582	42.439	--	954.038
Acreedores comerciales y otras a cobrar	1.973.196	363.207	504.573	163.416	208.768	198.712	(60.104)	3.351.768
Otros pasivos	405.176	53.264	92.814	123.606	81.098	307.219	(191.491)	871.686
Paivos corrientes	2.511.086	709.355	807.508	420.320	432.448	548.370	(251.595)	5.177.492
Total pasivo y patrimonio neto	3.534.441	1.463.095	5.362.212	1.409.981	777.886	9.006.607	(266.856)	21.287.366
CUENTA DE RESULTADOS								
Cifra de negocios total	3.556.839	426.683	851.409	959.695	605.519	120.828	(248.545)	6.272.428
Cifra negocios	3.346.613	424.841	851.409	959.695	577.449	112.421	--	6.272.428
Cifra negocios a otros segmentos	210.226	1.842	--	--	28.070	8.407	(248.545)	--
Otros ingresos y gastos de explotación	(3.278.159)	(315.818)	(482.383)	(842.904)	(546.530)	(82.342)	235.356	(5.312.780)
Resultado bruto de explotación	278.680	110.865	369.026	116.791	58.989	38.486	(13.189)	959.648
Dotaciones	(84.859)	(10.610)	(147.896)	(60.884)	(21.646)	(3.533)	--	(329.428)
Resultado de explotación	193.821	100.255	221.130	55.907	37.343	34.953	(13.189)	630.220
Ingresos financieros	42.796	22.386	20.515	8.428	3.611	54.194	(32.296)	119.634
Gastos financieros	(33.417)	(43.404)	(80.858)	(20.505)	(15.934)	(95.381)	27.934	(261.565)
Deterioros	258	3.132	(1.527)	103	--	184.276	--	186.242
Resultados de puestas en equivalencia	(5.186)	(1.019)	2.488	774	7.615	3.084	--	7.756
Otros resultados	9.114	544	2.022	19.136	2.033	1.041.746	1	1.074.596
Resultado antes de impuestos	207.386	81.894	163.770	63.843	34.668	1.222.872	(17.550)	1.756.883
Gasto por impuesto de sociedades	(68.227)	(11.518)	(57.088)	3.381	(9.013)	(231.263)	5.434	(368.294)
Resultado consolidado del ejercicio	139.159	70.376	106.682	67.224	25.655	991.609	(12.116)	1.388.589
Intereses minoritarios	(3.761)	(376)	(2.368)	(9.650)	(4.197)	--	1.874	(18.478)
Resultado atrib. Sociedad Dominante	135.398	70.000	104.314	57.574	21.458	991.609	(10.242)	1.370.111

Ejercicio 2005	Infraestructuras	Inmobiliaria	Energía	SS.Logistic. y Transport.	Servicios Urbanos y Medioamb.	Otros negocios	Operarios Intergrupo	Total Grupo
ACTIVO								
Activos tangibles, intangibles e inmovil.	563.137	633.843	1.576.985	597.808	207.291	41.308	--	3.620.372
Fondo de comercio	--	70.922	353.314	21.005	156.805	--	--	602.046
Activos financieros no corrientes	44.015	3.004	15.288	156.206	2.812	937.399	917	1.159.641
Participaciones puestas en equivalencia	36.249	8.871	5.476	6.840	63.747	29.534	--	150.717
Otros activos	138.398	5.616	19.474	9.102	1.861	5.079	1.695	181.225
Activos no corrientes	781.799	722.256	1.970.537	790.961	432.516	1.013.320	2.612	5.714.001
Existencias	108.361	755.590	76.039	9.902	4.197	27.608	(4.841)	976.856
Deudores comerciales y otras a cobrar	1.254.398	81.831	170.574	244.862	176.079	(10.172)	(84.398)	1.833.174
Otros activos financieros corrientes	29.654	8.979	3.100	50.430	5.021	1.240.260	--	1.337.444
Otros activos	58.280	13.886	51.132	31.997	13.823	14.172	--	183.290
Efectivo y equivalentes	912.816	(405.241)	118.632	32.660	(193.494)	401.888	(917)	866.344
Activos corrientes	2.363.509	455.045	419.477	369.851	5.626	1.673.756	(90.156)	5.197.108
Total activo	3.145.308	1.177.301	2.390.014	1.160.812	438.142	2.687.076	(87.544)	10.911.109
PASIVO Y PATRIMONIO NETO								
Patrimonio neto consolidado	475.710	145.999	968.767	441.168	121.861	1.282.969	(5.561)	3.430.913
Deuda financiera	266.611	316.676	725.092	172.610	44.792	100.962	--	1.626.743
Otros pasivos	161.059	181.492	104.321	194.908	57.993	339.010	2.414	1.041.197
Pasivos no corrientes	427.670	498.168	829.413	367.518	102.785	439.972	2.414	2.667.940
Deuda financiera	182.219	138.281	214.837	104.385	67.965	977.185	--	1.684.872
Acreedores comerciales y otras a cobrar	1.712.918	328.806	328.266	177.438	99.688	(7.154)	(115.494)	2.524.468
Otros pasivos	346.791	66.047	48.731	70.303	45.843	(5.896)	31.097	602.916
Paivos corrientes	2.241.928	533.134	591.834	352.126	213.496	964.135	(84.397)	4.812.256
Total pasivo y patrimonio neto	3.145.308	1.177.301	2.390.014	1.160.812	438.142	2.687.076	(87.544)	10.911.109
CUENTA DE RESULTADOS								
Cifra de negocios total	2.746.952	406.036	530.980	885.635	320.231	89.930	(127.030)	4.852.734
Cifra negocios	2.641.607	406.036	530.980	883.162	304.191	86.758	--	4.852.734
Cifra negocios a otros segmentos	105.345	--	--	2.473	16.040	3.172	(127.030)	--
Otros ingresos y gastos de explotación	(2.530.278)	(307.116)	(293.227)	(757.270)	(278.302)	(65.714)	122.189	(4.109.718)
Resultado bruto de explotación	216.674	98.920	237.753	128.365	41.929	24.216	(4.841)	743.016
Dotaciones	(76.881)	(10.819)	(75.764)	(50.666)	(13.316)	(3.620)	--	(231.066)
Resultado de explotación	139.793	88.101	161.989	77.699	28.613	20.596	(4.841)	511.950
Ingresos financieros	53.524	2.033	7.249	6.409	654	75.688	(19.239)	126.318
Gastos financieros	(45.798)	(14.795)	(40.342)	(11.967)	(6.723)	(41.721)	19.239	(142.107)
Deterioros	(6.688)	(9.524)	--	(1.164)	(14)	110	--	(17.280)
Resultados de puestas en equivalencia	(7.561)	(89)	152	1.277	7.563	5.700	--	7.042
Otros resultados	(2.466)	2.644	9.833	(3.602)	2.664	(2.070)	--	7.003
Resultado antes de impuestos	130.804	68.370	138.881	68.652	32.757	58.303	(4.841)	492.926
Gasto por impuesto de sociedades	(57.194)	(25.081)	(42.424)	3.363	(11.265)	(19.184)	1.695	(150.090)
Resultado consolidado del ejercicio	73.610	43.289	96.457	72.015	21.492	39.119	(3.146)	342.836
Intereses minoritarios	3.314	460	(1.786)	(16.090)	(4.357)	--	--	(18.459)
Resultado atrib. Sociedad Dominante	76.924	43.749	94.671	55.925	17.135	39.119	(3.146)	324.377

Segmentos secundarios – geográficos

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Ingresos		Activos totales	
	2006	2005	2006	2005
España	5.389.347	4.105.457	19.434.688	9.521.374
Unión Europea	599.466	469.279	946.802	536.452
Países OCDE	98.448	67.388	484.361	242.749
Resto Países	185.167	210.610	421.515	610.534
Total	6.272.428	4.852.734	21.287.366	10.911.109

27.- Ingresos y gastos financieros y otros resultados del ejercicio

Ingresos de participaciones en capital:

En este epígrafe se reconocen los ingresos procedentes de participaciones en sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación, registradas como “otros activos financieros no corrientes y/o corrientes”, destacando los dividendos procedentes de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (31.743 y 26.748 miles de euros en el ejercicio 2006 y 2005, respectivamente) y la variación anual del valor de mercado de las inversiones en Sociedades de Inversión Colectiva (3.904 y 32.202 miles de euros en el ejercicio 2006 y 2005, respectivamente).

Otros ingresos y gastos financieros:

El Grupo ha procedido a activar gastos financieros por importe de 32 millones de euros a 31 de diciembre de 2006 y 16 millones de euros a 31 de diciembre de 2005, de los que 13 y 12 millones de euros, respectivamente, se han capitalizado en el inmovilizado (Véase Nota 4) y 19 y 4 millones de euros, respectivamente, se han capitalizado en existencias (Véase Nota 12).

28.- Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del beneficio de los ejercicios 2006 y 2005 de Acciona, S.A., aprobada por la Junta General de Accionistas en el caso de 2005 y que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, en el caso de 2006, es la siguiente (en euros) :

Base de reparto	2006	2005
Pérdidas y ganancias de Acciona, S.A.	1.031.532.769,63	164.282.198,87
Distribución		
A Reserva Legal	--	--
A Reserva Estatutaria	103.153.276,96	16.428.219,89
A Reservas Voluntarias	744.719.992,67	417.978,98
A dividendos	183.659.500,00	147.436.000,00
Total	1.031.532.769,63	164.282.198,87

Estatutariamente, Acciona, S.A. tiene la obligación de dotar, en todo caso, el 10% del beneficio neto a la reserva legal y estatutaria, de tal forma que cuando la primera está cubierta (20% del capital social), debe destinarse el sobrante resultante del indicado 10% a la reserva estatutaria. Esta reserva es de libre disposición.

Distribución de dividendos a cuenta:

De la cifra total que se propone destinar a dividendos, el Consejo de Administración de Acciona, S.A. de fecha 5 de enero de 2007 acordó distribuir un dividendo a cuenta de un total de 67.363 miles de euros pagadero a partir del 15 de enero de 2007.

29.- Aspectos medioambientales

El Grupo, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito. Las principales actuaciones por divisiones han sido las siguientes:

a) **INFRAESTRUCTURAS.** Los gastos imputados directamente por actividades medioambientales en la cuenta de pérdidas y ganancias ascienden a 6.232 miles de euros y 5.366 miles de euros en el ejercicio 2006 y 2005, respectivamente. Destacan especialmente las actividades relacionadas con la gestión de escombros y residuos, el control de vertidos al agua, la medición y análisis de gases y ruido, la gestión de restos arqueológicos y del control medioambiental.

b) **SERVICIOS.** El Grupo ha continuado asimismo con sus esfuerzos para reducir el impacto medioambiental de sus operaciones, reduciendo sus emisiones a la atmósfera mediante la adecuación de los motores de sus buques y la sustitución de combustibles por otros menos contaminantes, mejorando la gestión y eliminación de sus residuos a través de la incorporación de compactadores y plantas de tratamiento de residuos y mitigando el impacto sobre el medio marino mediante equipos para el tratamiento de aguas residuales y sistemas de separación de aguas de sentinas en sus buques.

Durante los ejercicios 2005 y 2006, la Sociedad Dominante ha realizado los trámites necesarios para la obtención de la certificación ISO 14001 (Sistema de Gestión Medioambiental) en la gestión de los buques, instalaciones marítimas, talleres y demás instalaciones que posee, certificación que ha sido obtenida en 2006.

Los gastos de naturaleza medioambiental que se encuentran registrados en el epígrafe “Otros gastos externos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta han ascendido a un total de 1.643 miles de euros en el ejercicio 2006 (1.616 miles de euros en 2005), con el siguiente desglose:

	Miles de Euros	
	2006	2005
Gastos por gestión de residuos	1.603	1.612
Otros trabajos técnicos	5	4
Gastos implantación Sistema de Gestión medioambiental	35	-
Total	1.643	1.616

En el ejercicio 2005, se instaló un innovador tipo de hélices en el buque Fortuny. Estas hélices posibilitan un importante ahorro energético y reducen las emisiones a la atmósfera. El importe de la inversión ascendía a 420 miles de euros en 2005 y fue subvencionada en un 20% por la Gerencia del Sector Naval.

c) ENERGIA. Además de los costes inicialmente incurridos por el Grupo en la instalación de sus parques eólicos y otras instalaciones productivas, en el ejercicio 2006 y 2005 se ha incurrido en gastos por 328 y 514 miles de euros, respectivamente, en relación con aspectos medioambientales, fundamentalmente estudios y gastos de vigilancia y seguimiento de programas medioambientales. Adicionalmente en el ejercicio 2006 se han realizado inversiones en proyectos relacionados con esta materia por un importe de 478 miles de euros que han sido capitalizados como mayor valor del inmovilizado.

d) SERVICIOS URBANOS. En este Área, se han realizado durante el ejercicio inversiones por 385,7 miles de euros, destinados a la adquisición de nueva maquinaria que cumple con los requisitos sobre emisión de gases, partículas contaminantes y humos establecidos en la Directiva 88/77/CEE, siendo conforme con los valores límites de emisiones establecidos por lo misma.

Los gastos imputados directamente por actividades medioambientales en la cuenta de pérdidas y ganancias ascienden a 2.066 miles de euros y 681,7 miles de euros en el ejercicio 2006 y 2005, respectivamente. Destacan especialmente las actividades relacionadas con el tratamiento de residuos en plantas para la separación, reciclaje y aprovechamiento energético.

A 31 de diciembre de 2006 y 2005 el Grupo no mantiene litigios significativos en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las mismas no serían significativas, por lo que no se ha registrado provisión o deuda alguna por este concepto. En todo caso, los

Administradores de la Sociedad Dominante consideran que cualquier posible contingencia se encontraría cubierta con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que la misma tiene suscritas.

30.- Beneficio por acción

El beneficio diluido por acción es coincidente con el beneficio básico por acción, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Año 2006	Año 2005
Resultado neto del ejercicio (miles euros)	1.370.111	324.377
Número medio ponderado de acciones en circulación	62.746.971	63.277.758
Beneficio básico por acción (euros)	21,84	5,13

31.- Hechos posteriores

En enero de 2007, Acciona ha adquirido 7.758.906 acciones de Endesa que representan el 0,73% del capital de Endesa por un importe de 275.234 miles de euros.

32.- Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas y que forman parte del tráfico habitual en cuanto a su objeto y condiciones, han sido eliminadas en el proceso de consolidación según lo indicado en esta memoria, y no se desglosan en esta Nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas se desglosan a continuación.

Operaciones con empresas asociadas

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los saldos deudores y acreedores mantenidos con empresas asociadas son los siguientes:

	Saldos deudores / gastos		Saldos acreedores / Ingresos	
	2006	2005	2006	2005
Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	1.697	2.831	--	--
Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	--	--	--	3.137
Ingresos y Gastos	--	18.025	--	13.268

Los saldos con empresas asociadas del Grupo corresponden principalmente a filiales del subgrupo Acciona Trasmediterránea por servicios de logística y transporte así como, a servicios prestados por Acciona Infraestructuras a diversas compañías asociadas.

Estas transacciones se han realizado a precios de mercado.

Operaciones con accionistas

Durante el ejercicio 2006 no se han producido operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad Dominante o entidades de su Grupo, y los accionistas significativos de la Sociedad.

Operaciones con administradores o directivos

A continuación se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad Dominante o entidades de su Grupo, y los administradores o directivos de la Sociedad:

Administradores o directivos	Sociedad del Grupo	Tipo de relación	Importe (miles de euros)
Entidad vinculada a D. José Manuel Entrecañales Domecq	Medio Ambiente Dalmau, S.A.	Prestación de servicios, mantenimiento	160
Entidad vinculada a D. Juan Manuel Urgoiti López-Ocaña	Bestinver Gestión S.C.I.I.C., S.A.	Comercialización de fondos Bestinver por Banco Gallego, S.A.	1.727
Entidad vinculada a D. Juan Entrecañales e hijos (Nexotel)	Acciona Infraestructuras, S.A.	Obras de construcción Hotel	6.822
Entidad vinculada a D. José María Entrecañales de Azcárate	Hijos de Antonio Barceló, S.A.	Venta de bienes, prestación de servicios	150
Personas vinculadas a D. Estebán Morrás Andrés	Acciona Solar, S.A.	Compra de instalaciones fotovoltaicas	1.034
De Miguel Ichaso, Alberto	Acciona Solar, S.A.	Compra de instalaciones fotovoltaicas	100
Gembero Ustároz, Fermín	Acciona Solar, S.A.	Compra de instalaciones fotovoltaicas	315
Entidad vinculada a D. Juan Entrecañales de Azcárate	Acciona Infraestructuras, S.A.	Prestación de servicios	91
Entidad vinculada a D. Juan Entrecañales de Azcárate	General de Servicios Integrales, S.A.	Instalaciones Hotel	1.178

33.- Retribuciones y otras prestaciones

A. Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2006 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante recibidas del conjunto de las sociedades del Grupo de las que son Administradores fueron, en euros, las que se relacionan en esta Nota.

Según el art. 31.2 de los Estatutos Sociales, la retribución anual del Consejo de Administración será de un 5% de los beneficios, una vez dotadas las partidas a que se refieren los párrafos 1º, 2º y 3º del art. 47.2 de estos Estatutos salvo que la Junta General, en el momento de aprobar las cuentas anuales y a propuesta del Consejo de Administración, determine otro porcentaje menor.

La distribución de la retribución entre los Consejeros se realizará en la proporción que el Consejo tenga a bien acordar.

Previo acuerdo de la Junta General de accionistas con el alcance legalmente exigido, los Consejeros ejecutivos podrán también ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las acciones, o mediante otro sistema de remuneración que esté referenciado el valor de las acciones.

Asimismo, el art. 56 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración fija el régimen de distribución de la retribución de los consejeros dentro del marco establecido por los Estatutos.

La decisión tendrá presente el informe que al respecto evacuará la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración procurará que la retribución de los consejeros sea moderada y acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similar tamaño y actividad, favoreciendo las modalidades que vinculen una parte significativa de la retribución a la dedicación a Acciona.

El régimen de retribución atribuirá retribuciones análogas a funciones y dedicación comparables.

La retribución de los consejeros dominicales por su desempeño como administradores deberá ser proporcionada a la de los demás consejeros y no supondrá un trato de favor en la retribución del accionista que los haya designado.

Para los Consejeros Ejecutivos, las retribuciones derivadas de su pertenencia al Consejo de Administración serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que perciban por las funciones ejecutivas o consultivas que desempeñen en Acciona, S.A. o en su Grupo.

La retribución de los consejeros será transparente.

Los importes correspondientes a estos conceptos desglosados de forma individualizada para cada uno de los miembros del Consejo de Administración son los siguientes:

	Por pertenencia al Consejo de Administración	Por pertenencia a la Comisión Ejecutiva	Comité de Auditoría	Por pertenencia a otros órganos de administración de filiales del Grupo	Comisión de Nombramientos	Importe total por funciones de administración
D. José María Entrecanales de Azcárate	€ 50.000	--	--	--	--	€ 50.000
D. Juan Entrecanales de Azcárate	€ 50.000	--	--	--	--	€ 50.000
D. Juan Manuel Ugoiti López-Ocaña	€ 50.000	€ 50.000	€ 25.000	--	€ 25.000	€ 150.000
D. Carlos Espinosa de los Monteros	€ 50.000	€ 50.000	--	--	€ 25.000	€ 125.000
D. Germán Gamazo Hohenlohe	€ 50.000	--	€ 25.000	--	--	€ 75.000
D. Alejandro Echevarría Busquets	€ 50.000	€ 50.000	--	--	€ 25.000	€ 125.000
D. José Manuel Entrecanales Domecq	€ 50.000	--	--	--	--	€ 50.000
D. Juan Ignacio Entrecanales Franco	€ 50.000	--	--	--	--	€ 50.000
Lord Garell-Jones	€ 50.000	€ 50.000	€ 25.000	--	--	€ 125.000
D. Valentín Montoya Moya	€ 50.000	--	--	--	--	€ 50.000
D. Esteban Morrás Andrés	€ 50.000	--	--	--	--	€ 50.000
D ^a . Belén Villalonga Morenes	€ 50.000	--	--	--	--	€ 50.000
Total	€ 600.000	€ 200.000	€ 75.000	--	€ 75.000	€ 950.000

La retribución total del Consejo de Administración por el desempeño de sus funciones como órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2006, asciende a un total de 950.000 €. Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera:

- Por cada consejero que pertenece al Consejo de Administración 50.000 €.
- Por cada consejero que pertenece a la Comisión Ejecutiva 50.000 €.
- Por cada consejero que pertenece al Comité de Auditoría 25.000 €.
- Por cada consejero que pertenece al Comité de Nombramientos y Retribuciones 25.000 €.

Los tres consejeros ejecutivos miembros de la Comisión Ejecutiva no han percibido retribución por la pertenencia a dicha Comisión.

Los cuatro Consejeros Ejecutivos han recibido como parte de su retribución variable 423 acciones cada uno, en las condiciones establecidas en el Reglamento del plan de entrega de acciones de la alta dirección de Acciona.

La remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio en la Sociedad Dominante es, en miles de euros, la siguiente:

Concepto retributivo	2006	2005
Retribución fija	2.044	1.951
Retribución variable	1.977	1.176
Dietas	--	--
Atenciones Estatutarias	--	--
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	--	--
Otros	--	--
Total	4.021	3.127

La remuneración agregada de los consejeros de la Sociedad Dominante devengada durante el ejercicio por la pertenencia a otros consejos y/o a la alta dirección de sociedades del Grupo es miles de euros, la siguiente:

Concepto retributivo	2006	2005
Retribución fija	263	188
Retribución variable	261	150
Dietas	9	7
Atenciones Estatutarias	--	--
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	--	--
Otros	381	--
Total	914	345

El consejero Esteban Morrás Andrés tiene suscrito un contrato de cuenta en participación con Acciona Energía, S.A., que le otorga el derecho a participar en el 1,3904% de los resultados prósperos o adversos de dicha sociedad, el importe aportado por el partícipe asciende a 1.943.658,22 euros. Para parte de dichos rendimientos ha otorgado un derecho de usufructo a favor de sus hijos. El importe recibido por dicho concepto en el ejercicio 2006 ha sido de 156.125,07 euros correspondientes al rendimiento del ejercicio 2004 y 225.333,44 euros correspondientes al ejercicio 2005. La cuenta en participación permanecerá vigente mientras Acciona Energía, S.A. lleve a cabo su actividad o hasta que quede reducida a cero como consecuencia de resultados adversos. Una vez transcurridos al menos diez años desde la fecha de otorgamiento de la cuenta en participación (27 de diciembre de 1996) el partícipe podrá solicitar a Acciona Energía, S.A., la terminación anticipada de la misma en cuyo caso Acciona Energía, S.A. deberá satisfacer al partícipe el porcentaje de participación aplicado al valor de mercado de la sociedad que está referenciado al beneficio medio de los tres últimos ejercicios, o las normas de valoración en el IRPF según normativa foral, o al valor de cotización en bolsa si cotizase Acciona Energía, S.A.

Otros Beneficios	2006	2005
Anticipos	--	--
Créditos concedidos	126	--
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	--	--
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	--	--
Primas de seguros de vida	--	--
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	--	--
Total	126	--

Acciona Energía, S.A. tiene concedido un préstamo a D. Esteban Morrás Andrés por un importe de 126.212,55 a un tipo de interés referenciado al euríbor.

La remuneración total de Grupo Acciona por tipología de consejero ha sido en miles de euros la siguiente:

Tipología de consejero	2006		2005	
	Por Sociedad	Por Grupo	Por Sociedad	Por Grupo
Ejecutivos	3.271	914	2.427	345
Externos Dominicales	100	--	100	--
Externos Independientes	650	--	600	--
Otros Externos	--	--	--	--
Total	4.021	914	3.127	345

Por tanto, la remuneración total de los consejeros ha sido de 4.935 miles de euros y de 3.472 miles de euros a 31 de diciembre de 2006 y 2005 respectivamente, lo que representa un 0,36% y un 1,07% del beneficio atribuido a la Sociedad Dominante en 2006 y 2005 respectivamente.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración. Tampoco se han otorgado anticipos, créditos ni garantías a favor de los miembros del Consejo de Administración, excepto lo indicado en esta nota.

B. Alta Dirección

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones asimiladas - excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante los ejercicios 2006 y 2005 puede resumirse en la forma siguiente:

Concepto retributivo	2006	2005
Número de personas	35	28
Retribución (miles de euros)	15.768	7.956

En el ejercicio 2006 el Consejo de Administración de Acciona S.A. aprobó el Reglamento del Plan de Entrega de Acciones a la Alta Dirección cuyas características principales son las siguientes:

Duración: 6 años con entrega anual de acciones ordinarias de Acciona S.A. (Sociedad) durante los tres primeros años (2006 a 2008).

Destinatarios: Aquellas personas que en cada momento tengan reconocida la condición de Consejero Director General, Director General o Director de Área del Grupo Acciona al tiempo que se decida la asignación de las acciones.

Bono anual en acciones: El número de acciones que integra el Bono en acciones de cada beneficiario será determinado por el Consejo de Administración de la Sociedad a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones dentro de los tres primeros meses de cada año. El Bono en acciones de cada beneficiario no podrá exceder (a) de 100.000 euros ni (b) del 50 % de la retribución variable anual en dinero de ese beneficiario. El mayor Bono en acciones no podrá exceder en un año de tres veces el menor Bono en ese año

Acciones disponibles para el Plan: El número máximo de acciones que podrán ser entregadas en aplicación del Plan en el conjunto de los tres años (2006, 2007 y 2008) será de 50.000 acciones

Fecha anual de entrega: El bono en acciones será entregado dentro de los primeros tres meses del año. En el caso de los beneficiarios que sean Consejeros de la Sociedad o, en su caso, directores generales o asimilados de la Sociedad sujetos a lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la entrega se pospondrá hasta la aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Derechos sobre las acciones: Las acciones atribuirán al beneficiario los derechos económicos y políticos que correspondan a las acciones desde que le sean entregadas.

Indisponibilidad de las acciones: Los beneficiarios no podrán enajenar, gravar o disponer, ni constituir ningún derecho de opción antes del 31 de marzo del tercer año siguiente al de la entrega.

Otorgamiento a la Sociedad de una opción de compra: El beneficiario concede a la Sociedad una opción de compra sobre las acciones que le sean entregadas hasta el 31 de marzo del tercer año siguiente al de entrega por un precio de 0,01 euros por acción. La opción solo podrá ser ejercitada por la Sociedad en el caso de que quede interrumpida o extinguida la relación laboral, civil o mercantil en determinadas condiciones.

Régimen fiscal: En el caso que se deba efectuar un ingreso a cuenta sobre la retribución en especie que, en su caso, se devengue por la entrega de las acciones, el importe de dicho ingreso a cuenta no será repercutido al beneficiario.

En el ejercicio 2006 en ejecución de este Plan se entregaron en total 8.871 acciones de la Sociedad a 33 personas de las cuales cuatro son Consejeros Ejecutivos que recibieron 423 acciones cada uno.

El detalle de personas que desempeñaron cargos de alta dirección durante el ejercicio 2006 fue el siguiente:

Nombre	Cargo
Millán Álvarez-Miranda Navarro	Director General de Internacional
Rafael Montes Caracuel	Director General de Recursos Humanos y Organización Acciona
Jose Enrique Alonso Ferrer	Director General de Acciona Infraestructuras
F. Javier de Mendizábal Castellanos	Director General de Relaciones Institucionales y Marketing Acciona
Javier Ducaay Real	Dirección General Área Económico Financiera Acciona Infraestructuras
Juan Andrés Sáez Elegido	Director General Acciona Servicios Logísticos y Transporte
Juan Muro Lara Girod	Director General Área Adjunto Presidencia para Desarrollo Corporativo
Miguel Angel Fernández Villamandos	Director General Área Desarrollo Corporativo Acciona
José Luis Pérez Maeso	Director General Área Desarrollo Corporativo
Carmen Becerril Martínez	Directora General Área Análisis Estratégico e I+D
Gloria Alonso Martínez	Directora General Área Económico Financiera
Juan Gallardo Cruces	Director General Área Económico Financiera Acciona
Vicente Santamaría de Paredes Castillo	Director General Área Servicios Jurídicos Acciona
Francisco de Álvaro Reguera	Director General Acciona Servicios Urbanos y Medio Ambiente
Javier Pérez-Villaamil Moreno	Director General Área Construcción Centro Acciona Infraestructuras
Jesús Alcázar Viela	Director General Área Construcción Este Acciona Infraestructuras
Juan Pedro Alonso Salmerón	Director General Área Construcción Internacional Acciona Infraestructuras
Alberto de Miguel Ichaso	Director General Área Desarrollo Corporativo Acciona Energía
Fermin Gembero Ustarroz	Director General Acciona Energía
Jaime Solé Sedó	Director General Área Generación Eléctrica Acciona Energía
Pedro Ruiz Osta	Director General Área Acciona Wind Power
José María Farto Paz	Director General Área Construcción Galicia Acciona Infraestructuras
Carlos Navas García	Director General Área Acciona Airport Services
Joaquín Gómez Díaz	Director General Área Estudios y Contratación Acciona Infraestructuras
Domingo Vegas Fernández	Director General Área Concesiones Acciona Infraestructuras
Rui Marqués Da Silvas	Director General Área Acciona Trasmediterránea
Luis Carlos Cuevas Puerta	Director General Área Acciona Inmobiliaria
Pedro Martínez Martínez	Director General Área Infraestructuras Nacional
Luis Castilla Cámara	Director General Área Agua
Manuel Nuevo Galcazo	Director General de Compras y Servicios Generales Acciona
Jorge Vega-Penichet López	Secretario General
José Mariano Cano Capdevila	Director General Área Méjico
Roberto Redondo Álvarez	Director General Área Chile
Francisco Adalberto Claudio Vázquez	Director General Área Construcción Internacional y Concesiones
Justo Vicente Pelegrini	Director General Área Construcción Oeste Acciona Infraestructuras

El detalle de personas que desempeñaron cargos de alta dirección durante el ejercicio 2005 fue el siguiente:

Nombre	Cargo
Manuel Nuevo Galeazo	Director General de Compras y Servicios Corporativos Acciona
Rafael Montes Caracuel	Director General de Recursos Humanos y Organización Acciona
Jose Enrique Alonso Ferrer	Director General de Acciona Infraestructuras
Javier de Mendizábal Castellanos	Director General de Relaciones Institucionales y Marketing Acciona
Javier Ducau Real	Dirección General Área Económico Financiera Acciona Infraestructuras
Juan Andrés Saez Elegido	Director General Acciona Servicios Logísticos y Aeroportuarios
Juan Muro Lara Girod	Director General Área Adjunto Presidencia Acciona
Miguel Angel Fernández Villamandos	Director General Área Desarrollo Corporativo Acciona
José Luis Pérez Maeso	Director General Área Desarrollo Corporativo
Carmen Becerril Martínez	Directora General Área Desarrollo Corporativo
Gloria Alonso Martínez	Directora General Área Finanzas Acciona
Juan Gallardo Cruces	Director General Área Económico Financiera Acciona
Vicente Santamaría de Paredes Castillo	Director General Área Servicios Jurídicos Acciona
Francisco de Álvaro Reguera	Director General Acciona Servicios Urbanos y Medio Ambiente
Javier Pérez-Villaamil Moreno	Director General Área Construcción Centro Acciona Infraestructuras
Jesús Alcázar Viela	Director General Área Construcción Este Acciona Infraestructuras
Juan Pedro Alonso Salmerón	Director General Área Construcción Internacional Acciona Infraestructuras
Alberto de Miguel	Director General Área Desarrollo Corporativo Acciona Energía
Fermin Gembero	Director General Acciona Energía
Jaime Solé Sedo	Director General Área Generación Eléctrica Acciona Energía
Pedro Ruiz Osta	Director General Área Acciona Wind Power
José María Farto Paz	Director General Área Construcción Galicia Acciona Infraestructuras
Carlos Navas García	Director General Área Acciona Airport Services
Joaquín Gómez Díaz	Director General Área Estudios y Contratación Acciona Infraestructuras
Domingo Vegas Fernández	Director General Área Concesiones Acciona Infraestructuras
Rui Marques	Director General Área Transmediterránea
Luis Carlos Cuevas Puerta	Director General Acciona Inmobiliaria
Pedro Martínez Martínez	Director General Área Construcción Oeste Acciona Infraestructuras

C. Auditor

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Acciona por el auditor principal así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2006 y 2005 han ascendido a 1.264 y 1.006 miles de euros, respectivamente. Asimismo, los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del Grupo Acciona ascienden a 1.189 y 830 miles de euros en los ejercicios 2006 y 2005, respectivamente.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron durante el ejercicio 2006 y 2005 a 251 y 497 miles de euros, respectivamente, mientras que los referentes a estos mismos servicios prestados por otros auditores participantes en la auditoría de cuentas de las distintas sociedades del Grupo ascendieron a 406 y 404 miles de euros, respectivamente.

34- Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se facilita la siguiente información relativa a la participación y ejercicio de funciones o cargos de consejeros en sociedades con actividad similar o actividades análogas o complementarias al objeto social del Grupo Acciona.

A 31 de diciembre de 2006, de la información disponible por Acciona, S.A. y, salvo lo que posteriormente se indica, los miembros del Consejo de Administración:

- No han mantenido participaciones en el capital social de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de las sociedades del Grupo, ni han ejercido cargo o funciones.
- No han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de las sociedades del Grupo.

Respecto a las participaciones, cargos, funciones y actividades mencionadas anteriormente, se ha comunicado a la Sociedad la siguiente información:

Participación y cargos en sociedades no pertenecientes al Grupo Acciona:

Consejero	Sociedad	Nº Acciones/ % Participación	Cargo	Actividad
Entrecanales de Azcárate, Juan	Hef Inversora, S.A.	59,71%	Presidente del Consejo de Administración	Inmobiliaria
	Nexotel Adeje, S.A.	0,001%	Presidente del Consejo de Administración	Hotelería
Entrecanales Franco, Juan Ignacio	Hef Inversora, S.A.	2,21%	Consejero	Inmobiliaria
Garel-Jones, Tristan	Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.	0,000%	Consejero	Transporte
Gamazo de Hohenlohe, Germán	Golf Park Entertainment, S.A.	21,32%	Consejero	Inmobiliaria
	La Plaza del Golf, S.L.	20,15%	Consejero	Inmobiliaria
	Jondal Veintiuno, S.L.	33,30%	Presidente Consejo admón.	Inmobiliaria
	Inmobiliaria Padilla, S.A.	25,00%	Presidente Consejo admón.	Inmobiliaria
	Valdecasillas, S.L.	6,78%	Presidente Consejo admón.	Inmobiliaria
Morrás Andrés, Esteban	Inversiones Corporativas Navarra, S.L.	100%	Administrador único	Tenencia placa fotovoltaica
Morrás Andrés, Esteban	Iniciativas Corporativas Navarras Solares, S.L.	100%	Administrador único	Tenencia placa fotovoltaica

Cargos de administradores y directivos en sociedades del Grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
Urgoiti y López-Ocaña, Juan Manuel	Acciona Infraestructuras, S.A.	Vocal
Entrecanales Domecq, José Manuel	Acciona Infraestructuras, S.A.	Vocal
Entrecanales Franco, Juan Ignacio	Acciona Infraestructuras, S.A.	Presidente
Entrecanales Franco, Juan Ignacio	Altai Gestión, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Entidad Efinen, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Antigua Bodega Cosme Palacio, S.L.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Bodegas Palacio, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Acciona Energía, S.A.	Representante de una sociedad que ocupa el cargo de consejero.
Montoya Moya, Valentín	Corporación de Explotaciones y Servicios, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Dren, S.A.	Presidente
Entrecanales Domecq, José Manuel	Sociedad Empresarial de Financiación y Comercio, S.L.	Presidente
Montoya Moya, Valentín	Etíme Facilities, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Finanzas Dos, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Hijos de Antonio Barceló, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Inantic, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Packivity, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Sileno, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Tictres, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Compañía Trasmediterránea, S.A.	Vocal
Entrecanales Franco, Juan Ignacio	Altai Hoteles, S.A.	Vocal
Entrecanales Franco, Juan Ignacio	Ibérica de Estudios e Ingeniería, S.A.	Presidente
Morrás Andrés, Esteban	Soluciones Mecánicas y Tecnológicas, S.L.	Representante de una sociedad que ocupa el cargo de Administrador Único.
Morrás Andrés, Esteban	Iniciativas Energéticas Renovables, S.L.	Vocal
Morrás Andrés, Esteban	Energías Alternativas de Teruel, S.A.	Vocal
Morrás Andrés, Esteban	Sierra de Selva, S.L.	Representante de una sociedad que ocupa el cargo de Administrador Único.
Morrás Andrés, Esteban	Eólica de Rubió, S.L.	Representante de una sociedad que ocupa el cargo de Administrador Único.
Morrás Andrés, Esteban	Desarrollos Energéticos de Navarra, S.A.	Representante de una sociedad que ocupa el cargo de Administrador Mancomunado.
Morrás Andrés, Esteban	Acciona Energía, S.A.	Consejero Delegado
Morrás Andrés, Esteban	Acciona Energía Internacional, S.A. (antes ETVE)	Representante de una sociedad que ocupa el cargo de Administrador Único.
Morrás Andrés, Esteban	Acciona Biocombustibles, S.A.	Vocal
Morrás Andrés, Esteban	Biocarburants de Catalunya, S.A.	Vocal
Morrás Andrés, Esteban	Biodiesel Caparroso, S.L.	Representante de una sociedad que ocupa el cargo de Administrador Único.
Entrecanales Franco, Juan Ignacio	Altai Hoteles Condal, S.L.	Vocal
Morrás Andrés, Esteban	Acciona Windpower, S.A.	Representante de una sociedad que ocupa el cargo de Administrador Único.
Morrás Andrés, Esteban	Alabe Sociedad de Cogeneración, S.A.	Presidente
Morrás Andrés, Esteban	Acciona Eólica de Galicia, S.A.	Presidente

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
Entrecanales Franco, Juan Ignacio	Mostostal Warszawa	Presidente del Consejo de Supervisión
Entrecanales Franco, Juan Ignacio	Sociedad Empresarial de Financiación y Comercio, S.L	Vocal

ANEXO I

SOCIEDADES DEL GRUPO

Las sociedades dependientes de ACCIONA, S.A. consideradas como Grupo tienen su configuración como tales de acuerdo con las NIIF. Las incluidas en la consolidación de 2006 por integración global y la información relacionada con las mismas, cerrada el 31 de diciembre de 2006, son las siguientes (importes en miles de euros):

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	% Particip. Nominal	Titular de la participación	Valor neto s/ Libros
Acciona Administradora de C.E. Cesa, S.L.	-	Madrid	Sociedad de Cartera	100%	Acciona	3
Acciona Airport Services Berlin, S.A.	(D)	Alemania	Servicios Logísticos	100%	Acciona	-
Acciona Airport Services Frankfurt, GmbH	(D)	Alemania	Servicios Logísticos	100%	Acciona	5.637
Acciona Airport Services Hamburg GmbH	(D)	Alemania	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo MDC	307
Acciona Airport Services, S.A.	-	Madrid	Servicios Logísticos	100%	Acciona	3.065
Acciona Aparcamientos, S.L.	(A)	Madrid	Aparcamientos	100%	Acciona	26.392
Acciona Biocombustibles, S.A.	(C)	Navarra	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	1.804
Acciona Concesiones Chile, S.A.	(B)	Chile	Construcción	100%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	17.532
Acciona Concesiones USA, Llc	-	EEUU	Concesiones	100%	Acciona	569
Acciona Concesiones, S.L.	-	Madrid	Concesiones	100%	Acciona	2.422
Acciona Corporación, S.A.	-	Madrid	Instrumental	100%	Subgrupo Finanzas y Cartera Dos	66
Acciona Desarrollo Corporativo, S.A.	-	Madrid	Instrumental	100%	Subgrupo Finanzas y Cartera Dos	66
Acciona Do Brasil, Ltda.	(D)	Brasil	Construcción	100%	Acciona	1.729
Acciona Energía Chile	-	Chile	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	8
Acciona Energía India, Co.	-	India	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	2
Acciona Energía Internacional, S.A.	-	Navarra	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	6.000
Acciona Energía México, Srl	-	México	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	350
Acciona Energía Solar, S.L.	-	Navarra	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	5
Acciona Energía UK, Ltd.	-	Gales	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	30
Acciona Energía, S.A.	(C)	Navarra	Energía	100%	Acciona	752.905
Acciona Eólica de Castilla La Mancha, S.L.	(A)	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Alabe	100
Acciona Eólica de Galicia, S.A.	(A)	Lugo	Energía	100%	Subgrupo IDC	16.300
Acciona Facility Services Portugal	(D)	Portugal	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Acciona Facility Services (antes Ramel)	1.048

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	% Particip. Nominal	Titular de la participación	Valor neto s/ Libros
Acciona Facility Services, S.A.	(A)	Barcelona	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Acciona Servicios Urbanos Y MA	97.318
Acciona Forwarding Brasil	-	Brasil	Servicios Logísticos	80%	Subgrupo Acciona Forwarding	230
Acciona Forwarding Canarias, S.L.	-	Canarias	Servicios Logísticos	88%	Subgrupo Acciona Forwarding	331
Acciona Forwarding, S.A.	(A)	Madrid	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Acciona Logística	14.648
Acciona Forwarding Argentina, S.A.	-	Argentina	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Acciona Forwarding	7
Acciona Green Energy Developments, S.L.	(C)	Navarra	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	1.000
Acciona Infraestructuras, S.A.	(B)	Madrid	Construcción	100%	Acciona	196.149
Acciona Inmobiliaria, S.L.	(A)	Madrid	Inmobiliaria	100%	Acciona	123.848
Acciona Inversiones Corca, S.L.	-	Navarra	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	5
Acciona Logística, S.A.	(A)	Madrid	Sociedad de Cartera	100%	Acciona	51.962
Acciona Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	(B)	Madrid	Mantenimiento	100%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	278
Acciona Nieruchomosci	(A)	Polonia	Inmobiliaria	100%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	7.477
Acciona Serv. Hospitalarios, S.L.	-	Madrid	Concesiones	100%	Subgrupo Acciona Servicios Urbanos Y MA	1.500
Acciona Servicios Concesionales, S.L.	-	Madrid	Concesiones	100%	Acciona	128
Acciona Servicios Urbanos y MA, S.L.	(A)	Madrid	Servicios Urbanos	100%	Acciona	-
Acciona Servicios Urbanos, S.L.	(A)	Madrid	Servicios Urbanos	100%	Acciona	11.813
Acciona Solar Canarias, S.A.	-	Canarias	Energía	100%	Subgrupo Acciona Solar	617
Acciona Solar, S.A.	(C)	Navarra	Energía	75%	Subgrupo Acciona Energía	1.382
Acciona Windpower, S.A.	(C)	Navarra	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	2.000
Acvyl Aparcamientos, S.A.	-	Murcia	Aparcamientos	66%	Subgrupo Acciona Aparcamientos	10
Acpo, S.A.	(B)	Madrid	Ingeniería	100%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	1.180
Agencia Marítima Transhispanica, S.A.	(D)	Madrid	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Trasmediterránea	716
Agencia Schembri, S.A.	(A)	Madrid	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Trasmediterránea	1.628
AIE Trafalgar	-	Cádiz	Energía	89%	Subgrupo Acciona Energía	1.522
Alabe Cuadramon, S.A.	-	Lugo	Energía	100%	Subgrupo Aega	1.803
Alabe Labrada, S.A.	-	Lugo	Energía	100%	Subgrupo Aega	61
Alabe Leste, S.A.	-	Lugo	Energía	100%	Subgrupo Aega	61
Alabe Lomba, S.A.	-	Lugo	Energía	100%	Subgrupo Aega	61
Alabe Marciro, S.A.	-	Lugo	Energía	100%	Subgrupo Aega	61
Alabe Mengibar, A.I.E.	(A)	Madrid	Energía	96%	Subgrupo IDC	59
Alabe Montemayor Norte, S.A.	-	Lugo	Energía	100%	Subgrupo Aega	60
Alabe Montemayor Sur, S.A.	-	Lugo	Energía	100%	Subgrupo Aega	61
Alabe Nordes, S.A.	-	Lugo	Energía	100%	Subgrupo Aega	1.803
Alabe Refachon, S.A.	-	Lugo	Energía	100%	Subgrupo Aega	61
Alabe Salas, S.A.	-	Zaragoza	Energía	98%	Subgrupo IDC	58

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	% Particip. Nominal	Titular de la participación	Valor neto s/ Libros
Alabe Soan, S.A.	-	Lugo	Energía	100%	Subgrupo Aega	1.803
Alabe Sociedad de Cogeneración, S.A.	(A)	Madrid	Energía	100%	Acciona	2.602
Alabe Terral, S.A.	-	Lugo	Energía	100%	Subgrupo Aega	61
Alabe Ventoada, S.A.	-	Lugo	Energía	100%	Subgrupo Aega	61
Ambulancias Herranz, S.L.	-	Guadalajara	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Funcraria La Fe	3.518
Ampliación Alabe Soan, S.A.	-	Lugo	Energía	100%	Subgrupo Aega	61
Antigua Bodega de Don Cosme Palacio, S.L.	(C)	Alava	Alimentación	100%	Subgrupo Palacio	30
Aparcamet Vertical del Maia, S.A.	-	Andorra	Aparcamientos	100%	Subgrupo Acciona Aparcamientos	31
Argoras Energía, S.L.	-	Barcelona	Energía	100%	Subgrupo Terranova	2
Arsogaz 2005, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	100%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	6
Asesores Turísticos del Estrecho, S.A.	-	Málaga	Servicios Logísticos	80%	Subgrupo Trasmediterránea	151
Asturalter, S.L.	-	Asturias	Energía	100%	Subgrupo Terranova	3
Barcelona 2 Residencial, S.A.	-	Barcelona	Inmobiliaria	100%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	1.156
Bestinver Gestión S.C.I.I.C., S.A.	(C)	Madrid	Financiera	100%	Subgrupo Bestinver	331
Bestinver Pensiones G.F.P., S.A.	(C)	Madrid	Financiera	100%	Subgrupo Bestinver	1.203
Bestinver Sociedad de Valores, S.A.	(C)	Madrid	Financiera	100%	Subgrupo Bestinver	5.267
Bestinver, S.A.	(C)	Madrid	Financiera	100%	Acciona	6.113
Biocarburants de Catalunya, S.A.	-	Barcelona	Energía	90%	Subgrupo Acciona Energía	1.947
Biodiesel Bilbao, S.L.	-	Vizcaya	Energía	80%	Subgrupo Biocombustibles	40
Biodiesel Caparroso, S.L.	(C)	Navarra	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	13.526
Biodiesel Cartagena, S.L.	-	Navarra	Energía	100%	Subgrupo Biocombustibles	100
Biodiesel Castellón, S.L.	-	Navarra	Energía	100%	Subgrupo Biocombustibles	5
Biodiesel Coruña, S.L.	-	Navarra	Energía	100%	Subgrupo Biocombustibles	5
Biodiesel del Esla Campos, S.A.	-	Navarra	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	15
Biodiesel Sagunt, S.L.	-	Navarra	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	5
Biogas Gestión Madrid, S.A.	-	Madrid	Energía	60%	Subgrupo Acciona Servicios Urbanos	9
Biomasa Sangüesa, S.L.	-	Navarra	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	100
Bodegas Palacio, S.A.	(C)	Alava	Alimentación	100%	Subgrupo Sileno	1.526
Brandemburgo	-	Alemania	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	21.111
Cabaro 21, S.L.	-	Barcelona	Energía	100%	Subgrupo Ceatesalas	202
Capev Venezuela	(D)	Venezuela	Construcción	100%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	1.978
Caserio de Dueñas, S.A.	(C)	Valladolid	Alimentación	100%	Subgrupo HAB	4.081
Ceatesalas, S.L.	(B)	Madrid	Energía	100%	Acciona	967.298
Cenargo España, S.L.	(A)	Madrid	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Agencia Schembri	1.671
Ceólica Hispania, S.L.	(B)	Madrid	Energía	98%	Subgrupo Cesa	1.208
Cesa Hellas, S.A.	-	Grecia	Energía	80%	Subgrupo Cesa	3.036

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	% Particip. Nominal	Titular de la participación	Valor neto s/ Libros
Cirtover, S.L.	-	Madrid	Instrumental	100%	Acciona	3
Cis Hispanic, S.L.	-	Sevilla	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Intur Servicios Funerarios	-
Coefisa, S.A.	(D)	Suiza	Financiera	100%	Acciona	711
Combuslebor, S.L.	(A)	Murcia	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Transportes Olloquegui	401
Compañía Eólica Granadina, S.L.	-	Granada	Energía	50%	Subgrupo Ceólica	2.990
Compañía de Aguas Paguera, S.L.	(A)	Mallorca	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Gesba	1.346
Compañía Energética para el Tablero, S.A.	(A)	Madrid	Energía	90%	Subgrupo IDC	9.192
Compañía Internacional de Construcciones, S.A.	-	Panamá	Financiera	100%	Acciona	1.353
Compañía Trasmediterránea, S.A.	(A)	Madrid	Servicios Logísticos	60,07%	Subgrupo Acciona Logística	166.488
Consortio Constructor Araucaria Ltd.	(D)	Chile	Construcción	60%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	3
Construcciones Gumi, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	100%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	6.985
Copane Valores, S.L.	-	Madrid	Sociedad de Cartera	100%	Acciona	55.779
Corporación de Explotaciones y Servicios, S.A.	-	Madrid	Sociedad de Cartera	100%	Acciona	1.712
Corporación Eólica Catalana, S.L.	-	Madrid	Energía	85%	Subgrupo Ceólica	(2)
Corporación Eólica Cesa, S.L.	(B)	Madrid	Energía	93,13%	Subgrupo Ceatesalas	89.415
Corporación Eólica de Barruelo, S.L.	(B)	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	2.198
Corporación Eólica de Manzanedo, S.L.	(B)	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	2.087
Corporación Eólica de Valdivia, S.L.	(B)	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	2.808
Corporación Eólica de Zamora, S.L.	(B)	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	1.432
Corporación Eólica del Duero, S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Sedano	1.788
Corporación Eólica La Cañada, S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ceatesalas	-
Corporación Eólica Los Alcañices, S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	2
Corporación Eólica Palentina, S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Barruelo	1.482
Corporación Eólica Sora, S.A.	-	Zaragoza	Energía	60%	Subgrupo Endino	279
Covinal, Ltda.	(D)	Colombia	Alimentación	100%	Subgrupo HAB	336
Cubiertas General de Construcción Co. Ltd.	(D)	Gibraltar	Construcción	100%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	3.184
Deutsche Nesso Entrecanales Cubiertas GmbH	(D)	Alemania	Construcción	100%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	-
Dren, S.A.	-	Madrid	Sociedad de Cartera	100%	Acciona	1.115
Ecoparque La Rioja, S.L.	-	La Rioja	Servicios Urbanos	100%	Acciona	1.221
Acciona Energía Croacia, d.o.o.	-	Croacia	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	3
Acciona Energía Deutschland, GmbH	(C)	Alemania	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	24
Acciona Energía Drchnow GmbH	(C)	Alemania	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	(1)
Acciona Energía Italy, S.R.L.	-	Italia	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	1.006
Acciona Energía Poland, Sp.z.o.o.	-	Polonia	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	109

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	% Particip. Nominal	Titular de la participación	Valor neto s/ Libros
					Internacional	
Acciona Energía Rosenthal. GmbH	(C)	Alemania	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	(1)
Acciona Energía Slovenia, d.o.o.	-	Eslovenia	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	11
El Endino Eólica. S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ccólica	303
Emp.Diseño Constr.Cons.Jardines y Zonas Verdes, S.A.	-	Málaga	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	143
Enalia. Ltda.	(D)	Colombia	Alimentación	100%	Subgrupo HAB	1.480
Energea Cogeneración y Térmico. S.L.	-	Barcelona	Energía	100%	Subgrupo Terranova	111
Energea Servicios y Mantenimiento. S.L.	(A)	Barcelona	Energía	100%	Subgrupo Terranova	3
Energías Alternativas de Teruel, S.A.	-	Teruel	Energía	51%	Subgrupo Acciona Energía	31
Energías del Cantábrico. S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Sanabria	1.867
Energías Eólicas de Catalunya, S.A.	-	Barcelona	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	1.300
Energías Renovables de Ricobayo. S.A.	-	Madrid	Energía	50%	Subgrupo Ccólica	251
Energías Renovables El Abra. S.L.	(A)	Vizcaya	Energía	100%	Subgrupo Ccólica	2.066
Energías Renovables Peña Nebina. S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ccólica	825
Enerteam, S.A.	-	Vitoria	Energía	51%	Subgrupo Acciona Energía	247
Ensenada de Renovables. S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Manzanedo	781
Entidad Efinen, S.A.	-	Madrid	Instrumental	100%	Acciona	168
Entrecanales y Tavora Gibraltar, Ltd	(C)	Gibraltar	Construcción	100%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	8.991
Eólica de Belorado. S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Sanabria	2.787
Eólica de Pisuerga. S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ccólica	2
Eólica de Rubio, S.A.	(C)	Barcelona	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	6.000
Eólica de Sanabria. S.L.	(B)	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ccólica	6.534
Eólica Gallega del Atlántico. S.L.	-	A Coruña	Energía	100%	Subgrupo Brcogan	631
Eólica Villanueva. S.L.	(C)	Navarra	Energía	67%	Subgrupo Acciona Energía	867
Eólicas de Montellano. S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ccólica	2
Eólicas del Moncayo. S.L.	(B)	Soria	Energía	100%	Subgrupo Ccólica	1.253
Eólicos Brcogan. S.L.	-	Pontevedra	Energía	100%	Subgrupo Ccólica	--
Eoliki Evripoy Cesa Hellas Epe	-	Grecia	Energía	90%	Subgrupo Cesa Hellas	16
Eoliki Panachaikou S.A.	(D)	Grecia	Energía	90%	Subgrupo Cesa Hellas	11.975
Eoliki Paralimnis Cesa Hellas Epe	-	Grecia	Energía	90%	Subgrupo Cesa Hellas	16
Erre y Ce. S.A.	-	Sevilla	Construcción	50%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	235
ES Legarda, S.L.	-	Navarra	Energía	100%	Subgrupo Biocombustibles	100
Estudios y Construcciones de Obras, S.A. de CV	-	México	Construcción	50%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	--
Etíme Facilities, S.A.	-	Madrid	Otros Negocios	100%	Acciona	(39)
Etíme Seguridad, S.A.	-	Madrid	Ingeniería	100%	Acciona	120
Eurofunerarias, S.A.	-	Madrid	Servicios Urbanos	92,47%	Subgrupo Inversiones Funerarias Reunidas	2.262

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	% Particip. Nominal	Titular de la participación	Valor neto s/ Libros
Europa Ferrys, S.A.	(A)	Cádiz	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Trasmediterránea	19.900
Eurostewart Portugal Actividade, Ltda.	(A)	Portugal	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Inversiones Técnicas Urbanas	2.308
Explotaciones Eólicas Monte Endino. S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Zamora	1.456
Exvinter, Inc.	-	Panamá	Alimentación	100%	Subgrupo HAB	39
Finanzas Dos, S.A.	(A)	Madrid	Instrumental	100%	Acciona	-
Finanzas Nec, S.A.	-	Madrid	Financiera	100%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	61
Finanzas y Cartera Dos, S.A.	(A)	Madrid	Otros Negocios	100%	Acciona	2
Finanzas y Cartera Uno, S.A.	(A)	Madrid	Otros Negocios	100%	Acciona	2
Frigoriferi di Tavazzano, S.P.A.	-	Italia	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Acciona Logística	3.538
Frigoríficos Caravaca, S.L.	(A)	Murcia	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Transportes Olloquiegui	3.327
Funcalcarría, S.L.	-	Guadalajara	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Ambulancias Herranz	117
Funcraria Fontal, S.L.	-	Barcelona	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Inversiones Funcrarias Reunidas	772
Funcraria Gasco, S.L.	-	Teruel	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Inversiones Funcrarias Reunidas	445
Funcraria La Fe Guadalajara, S.L.	-	Guadalajara	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Intur Servicios Funcrarios	884
Funcraria La Piedad, S.L.	-	Zaragoza	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Inversiones Funcrarias Reunidas	1.255
Funcraria Osuna, S.L.	-	Sevilla	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Intur Servicios Funcrarios	120
Funcraria Poch, S.A.	-	Girona	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Pompas Funcbres Girona	3.219
Funcraria Torre Giralto, S.L.	-	Tarragona	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Inversiones Funcrarias Reunidas	63
Funcrarias Del Altoaragon, S.L.	-	Huesca	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Inversiones Funcrarias Reunidas	2.704
Funermadrid, S.L.	-	Madrid	Servicios Urbanos	51%	Subgrupo Intur Servicios Funcrarios	582
Funertecnica, Lda.	-	Portugal	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Servilusa	5
Generación de Energía Renovable, S.A.	(B)	Álava	Energía	100%	Subgrupo Ccólica	4.528
General de Producciones y Diseño, S.A.	(A)	Sevilla	Servicios	100%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	1.268
General de Servicios Integrales, S.A.	(A)	Sevilla	Servicios	100%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	1.351
Genérica de Construcc. y Mto. Industrial, S.A.	-	Zaragoza	Mantenimiento Industrial	100%	Acciona	30
Gestión de Servicios Urbanos Baleares, S.A.	(A)	Mallorca	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Acciona Servicios Urbanos	-
Gestión de Servicios y Conservac. Infraestructuras, S.A.	-	Madrid	Mantenimiento Industrial	100%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	3.678
Global Antares, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	100%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	3
Globaser International Services	-	Barcelona	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Multiservicios Acciona Facility Services (antes Ramel)	33
Globaser, S.A.	-	Suiza	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Acciona Facility Services	1

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	% Particip. Nominal	Titular de la participación	Valor neto s/ Libros
Green Wind Corporation	-	EEUU	Energía	100%	Subgrupo Cesa	-
Green Wind Of Canada Corp	-	EEUU	Energía	100%	Subgrupo Cesa	-
Grupo Acciona Energy North America	(C)	EEUU	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	62.835
Grupo Acciona Energy Canada	(C)	Canadá	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	45.183
Grupo Acciona Energy Oceanía	(B)	Melbourne	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	26.215
Grupo Transportes Frigoríficos Murcianos, S.L.	(A)	Murcia	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Transportes Olloquegui	588
Hermes Logística, S.A.	(A)	Barcelona	Servicios Logísticos	99,62%	Subgrupo Trasmediterránea	1.146
Hijos de Antonio Barcelo, S.A.	(C)	Madrid	Alimentación	100%	Acciona	31.710
Hospital de Leon Bajío, S.A. de C.V.	-	México	Concesiones	100%	Acciona	74
Iber Rail Franc. S.L.	-	Francia	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Trasmediterránea	183
Ibérica de Estudios e Ingeniería, S.A.	(A)	Madrid	Ingeniería	100%	Acciona	142
Ilhas Atlantico, Lda.	-	Portugal	Servicios Urbanos	90%	Subgrupo Servilusa	5
Inantic, S.A.	-	Madrid	Instrumental	100%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	393
Industria Toledana de Energías Renovables, S.L.	-	Toledo	Energía	100%	Subgrupo Acciona Windpower	250
Inetime, S.A.	-	Madrid	Ingeniería	100%	Acciona	-
Ineuropa de Cogeneración, S.A.	(A)	Madrid	Energía	100%	Acciona	5.963
Inflico Española, S.A.	(A)	Madrid	Tratamiento de Aguas	100%	Acciona	101
Ingeniería de Energía Renovable, S.A.	-	Álava	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	30
Inr Eólica, S.A.	-	Sevilla	Energía	83%	Subgrupo Acciona Energía	273
Interlogística del Frío, S.A.	(A)	Barcelona	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Acciona Logística	16.819
Interurbano de Prensa, S.A.	(A)	Madrid	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Acciona Logística	2.675
Intur Servicios Funerarios, S.L.	(A)	Madrid	Servicios Urbanos	99%	Subgrupo Inversiones Técnicas Urbanas	98.553
Inversiones Funerarias Reunidas, S.L.	(A)	Zaragoza	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Inversiones Técnicas Urbanas	15.992
Inversiones Técnicas Urbanas, S.L.	(A)	Madrid	Servicios Urbanos	75%	Subgrupo Acciona Servicios Urbanos	58.209
Inviarcon, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	100%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	83.535
KS, Sp. Z.O.O.	-	Polonia	Inmobiliaria	100%	Subgrupo Mostostal Invest	13
Kw Tarifa, S.A.	(A)	Madrid	Energía	100%	Acciona	11.175
Lambarene Necso Gabon	(D)	Gabón	Construcción	100%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	15
Logística del Transporte Sib, S.A.	(A)	Murcia	Servicios	100%	Subgrupo Transportes Olloquegui	832
Lusonecso	-	Portugal	Inmobiliaria	100%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	8.894
MDC Airport Consult GmbH	(D)	Alemania	Servicios	100%	Acciona	-
Medio Ambiente Dalmau Extremadura, S.L.	(D)	Valencia	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Medio Ambiente Dalmau	3
Medio Ambiente Dalmau, S.A.	(D)	Valencia	Servicios Urbanos	92,86%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	1.757

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	% Particip. Nominal	Titular de la participación	Valor neto s/ Libros
Metrologia y Comunicaciones, S.A.	-	Madrid	Construcción	100%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	130
Millatres 2003, S.L.	-	Canarias	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Agencia Schembri	3
Montaña Residencial, S.A.	-	Barcelona	Inmobiliaria	100%	Subgrupo Barcelona 2 Residencial	231
Mostostal Warszawa, S.A.	(A)	Polonia	Construcción	49,94%	Acciona	32.917
Multiservicios Grupo Ramel, S.A.	(A)	Barcelona	Servicios Urbanos	99,98%	Subgrupo Acciona Facility Services (antes Ramel)	1.500
Murfitrans, S.L.	(A)	Murcia	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Transportes Olloquiegui	184
Necso Canada, Inc.	(C)	Canadá	Construcción	100%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	8
Necso Entrecanales Cubiertas Mexico, S.a. de CV	(D)	México	Construcción	100%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	543
Necso Hong Kong, Ltd.	(C)	Hong Kong	Construcción	100%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	1.434
Necso Triunfo Construcoes Ltda	(D)	Brasil	Construcción	50%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	3
Necso gal, L.D.A.	-	Portugal	Inmobiliaria	100%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	(74)
Necsohenar, S.A.	(B)	Madrid	Inmobiliaria	100%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	23.875
Necso ren, S.A.	(A)	Sevilla	Inmobiliaria	60%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	38
Notos Produçao De Energia Lda	-	Portugal	Energía	75%	Subgrupo Savago	300
Olloquiegui Benclux Bvba	-	Bélgica	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Trasmediterránea Cargo	41
Olloquiegui France, Eurl	-	Francia	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Transportes Olloquiegui	8
Olloquiegui UK	-	Reino Unido	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Transportes Olloquiegui	1
Osiedle Lesne, S.P. Z.O.O.	-	Polonia	Inmobiliaria	100%	Subgrupo Mostostal Invest	13
P & S Logistica Integral Perú	-	Perú	Servicios Logísticos	51%	Subgrupo Acciona Forwarding	57
Packtivity, S.A.	-	Madrid	Servicios Logísticos	100%	Acciona	266
Palmatrans, S.A.	(A)	Islas Baleares	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Hermes Logística	6.972
Paramo de Los Angostillos, S.L.	-	Palencia	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	2.885
Paris Aquitaine Transports, S.A.	(D)	Francia	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Transportes Olloquiegui	530
Parque Eólico Angostillos, S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	3
Parque Eólico Celada III, S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	3
Parque Eólico Celada V, S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	3
Parque Eólico El Cuadron, S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	3
Parque Eólico El Encinado, S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	3
Parque Eólico Fontceavia, S.L.	-	A Coruña	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	2
Parque Eólico Goa, S.L.	-	A Coruña	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	3
Parque Eólico Tortosa, S.L.	(B)	Barcelona	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	2.443
Parques Eólicos de Extremadura, S.A.	-	Badajoz	Energía	51%	Subgrupo Acciona Energía	2.040
Parques Eólicos del Cerrato, S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	-

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	% Particip. Nominal	Titular de la participación	Valor neto s/ Libros
Pompas Funebres de Zaragoza, S.L.	(A)	Zaragoza	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Intur Servicios Funerarios	2.388
Pompas Funebres Girona, S.L.	-	Girona	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Intur Servicios Funerarios	-
Pompas Funebres Mediterraneas, S.L.	-	Barcelona	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Intur Servicios Funerarios	71.067
Press Cargo Tren, S.A.	-	Madrid	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Acciona Logística	910
Pridagua Tratamiento de Aguas y Residuos, Lda.	-	Portugal	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Acciona Agua	-
Pridesa America Corporation	-	EEUU	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Acciona Agua	-
Pridesa Proyectos y Servicios, S.A.	(B)	Vizcaya	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Acciona Servicios Urbanos Y MA	126.067
Ramwork, S.A.	-	Barcelona	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Acciona Facility Services (antes Ramel)	500
Rendos, S.A.	-	Madrid	Financiera	100%	Acciona	8.744
Renovables de Valdeolea, S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	60
Route & Press, S.L.	-	Madrid	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Acciona Logística	339
San Miguel 2000, S.L.	-	A Coruña	Energía	100%	Subgrupo Terranova	1.436
Sedad Empresarial de Financiación y Comercio, S.L.	-	Madrid	Financiera	100%	Acciona	138
Sdad. Conc. Hospital del Norte, S.A.	(A)	Madrid	Concesiones	95%	Acciona	2.176
Serfunic, S.A.	(D)	León	Servicios Urbanos	49%	Subgrupo Intur Servicios Funerarios	7.080
Serv. Funer. Ntra.Sra. La Antigua Guadalajara, S.A.	-	Guadalajara	Servicios Urbanos	90%	Subgrupo Ambulancias Herranz	496
Servei Comarcal de Pompas Funebres, S.A.	-	Girona	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Pompas Funebres Girona	4.680
Servicios Funerarios Canarios, S.L.	-	Canarias	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Intur Servicios Funerarios	3
Servicios Funerarios de Torrero, S.L.	(A)	Zaragoza	Servicios Urbanos	76%	Subgrupo Inversiones Funerarias Reunidas	154
Servilusa Agencias Funerarias, Lda.	-	Portugal	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Inversiones Técnicas Urbanas	10.241
Servilusa, Sgps	(A)	Portugal	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Inversiones Técnicas Urbanas	(90)
Setesa Mantenimientos Técnicos, S.A.	(A)	Madrid	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Acciona Facility Services (antes Ramel)	700
Sierra de Selva, S.L.	(C)	Navarra	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	17.126
Sileno, S.A.	(C)	Álava	Alimentación	100%	Subgrupo HAB	7.615
Sistema Eléctrico de Evacuación Eólica en Subestación	-	Madrid	Energía	32%	Subgrupo Cesa	10
Sistemas Energ. Tinajas Castejon, S.A.U.	-	Toledo	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	61
Sistemas Energéticos El Granado, S.A.	(B)	Sevilla	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	2.147
Sistemas Energéticos Sayago, S.L.	-	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Cesa	-
Sistemas Energéticos Valle de Sedano, S.A.	(B)	Madrid	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	2.218
Sistemas Energéticos Villaba, S.A.U.	-	Toledo	Energía	100%	Subgrupo Ceólica	61
Sociedad Concesionaria Puente del Ebro, S.A.	-	Aragón	Concesiones	50%	Acciona	1.673
Sociedad Levantina de Obras y Servicios, S.A.	(B)	Valencia	Construcción	100%	Acciona	75

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	% Particip. Nominal	Titular de la participación	Valor neto s/ Libros
Soconfil, S.A.	-	Madrid	Instrumental	100%	Subgrupo Finanzas y Cartera Dos	66
Soluciones Mecánicas y Tecnológicas, S.L.	-	Navarra	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	100
TAJRO, Sp. Z.O.O.	(A)	Polonia	Inmobiliaria	100%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	26.589
Tanatorio de Sevilla, S.L.	(A)	Sevilla	Servicios Urbanos	73%	Subgrupo Intur Servicios Funcrarios	2.301
Tanatorio y Funcraria La Tudelana, S.L.	-	La Rioja	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Inversiones Funcrarias Reunidas	1.236
Tanatorio Y Funcraria Martinez, S.L.	-	La Rioja	Servicios	100%	Subgrupo Inversiones Funcrarias Reunidas	870
Técnica Conservac. para Mejora Medio Ambiente, S.L.	-	Badajoz	Servicios Urbanos	100%	Subgrupo Medio Ambiente Dalmau	15
Terminal de Carga Rodada, S.A.	(D)	Madrid	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Trasmediterránea	3.172
Terminal de Contenedores Algeciras, S.A.	(A)	Algeciras	Servicios Logísticos	100%	Acciona	7.241
Terminal Polivalente del Ferrol, S.L.	-	A Coruña	Servicios Logísticos	51%	Acciona	25
Ternua Holdings. B.V.	-	Holanda	Energía	100%	Subgrupo Terranova USA	788
Terranova Energy Corporation	-	EEUU	Energía	100%	Subgrupo Cesa	52.289
Terranova Energy Corporation, S.A.	(A)	Barcelona	Energía	100%	Subgrupo Céclica	16.258
Tibest Cuatro, S.A.	-	Madrid	Instrumental	100%	Acciona	13.523
Tictres, S.A.	-	Madrid	Instrumental	100%	Acciona	-
Tours And Incentives, S.A.U.	-	Madrid	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Trasmediterránea	500
Towarowa Park Spolka Z.O.O.	(A)	Polonia	Inmobiliaria	100%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	2.862
Transcarga Magreb, S.A.	-	Madrid	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Trasmediterránea Cargo	15
Transcarga Grupajes, S.A.	-	Madrid	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Trasmediterránea Cargo	15
Transportes Frigoríficos Murcianos, S.L.	(A)	Murcia	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Transportes Olloquiegui	996
Transportes Olloquiegui, S.A.	(A)	Navarra	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Acciona Logística	1.612
Transurme, S.A.	-	Barcelona	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Acciona Logística	1.450
Trasmediterránea Cargo, S.A.	(A)	Madrid	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Trasmediterránea	2.548
Trasmediterránea Shipping Maroc, S.A.R.L.	-	Tánger	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Trasmediterránea	9
Tucana, Sp. Z.O.O.	(A)	Polonia	Inmobiliaria	100%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	10.172
Turismo y Aventuras, S.A.U	-	Madrid	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Trasmediterránea	500
Utilities Solutions, S.L.	-	Barcelona	Servicios	100%	Subgrupo Multiservicios Acciona Facility Services (antes Rame!)	3
V 30 Estaciones de Servicios, S.A.	-	Valencia	Servicios	100%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	191
Valgrand 6, S.A.	-	Madrid	Inmobiliaria	100%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	366
Vector-Cesa Hellas Likosterna Epe	-	Grecia	Energía	90%	Subgrupo Cesa Hellas	16
Viajes Eurotras, S.A.	(A)	Cádiz	Servicios Logísticos	100%	Subgrupo Trasmediterránea	1.000
Volkmarsdorfer	(C)	Alemania	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	6.925

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	% Particip. Nominal	Titular de la participación	Valor neto s/ Libros
					Internacional	
Windtricity	-	EEUU	Energía	50%	Subgrupo Green Wind	-
Yagonova. S.L.	-	A Coruña	Energía	100%	Subgrupo Ccólica	273
Yeong Yang Windpower	-	Corea del Sur	Energía	100%	Subgrupo Acciona Energía	5

(*) Sociedades que tienen sus cuentas anuales auditadas por: (A) Deloitte; (B) PricewaterhouseCoopers; (C) KPMG (D) Otros

ANEXO II

SOCIEDADES MULTIGRUPO

Las sociedades multigrupo incluidas en la consolidación del ejercicio por el método de integración proporcional de acuerdo con las NIIF, y la información relacionada con las mismas, son las siguientes (importes en miles de euros):

Sociedades Multigrupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	% Particip. Nominal	Titular de la Participación	Valor neto s/ Libros
Altai Gestión, S.A.	(A)	Madrid	Servicios	50%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	30
Altai Hoteles Condal, S.L.	-	Madrid	Servicios	50%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	504
Altai Hoteles, S.A.	-	Madrid	Servicios	50%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	987
Aparcamientos Cinelandia, S.A.	(D)	Brasil	Aparcamientos	60%	Subgrupo Acciona Aparcamientos	5.158
Arklow Phase II Company Ltd.	-	Irlanda	Energía	50%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	475
Autovia de Los Viñedos, S.A.	(C)	Toledo	Explotación Concesión	42%	Acciona	18.481
Becosa Eólico Aljar, S.A.	(D)	Cádiz	Energía	50%	Subgrupo Acciona Energía	4.175
Becosa Eólico La Valdivia, S.A.	-	Sevilla	Energía	50%	Subgrupo Acciona Energía	4.560
Beijing Case Nanyuan Acciona Renewable Energy Corp	-	China	Energía	45%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	465
Bioetanol Energético	-	Madrid	Energía	50%	Subgrupo Biocombustibles	804
Bioetanol Energético La Mancha	(C)	Madrid	Energía	50%	Subgrupo Biocombustibles	1.200
Constructora Necso Sacyr Chile, S.A.	(B)	Chile	Construcción	50%	Subgrupo Acciona Infraestructuras Chile	7
Constructora Sacyr Necso Chile, S.A.	(B)	Chile	Construcción	50%	Subgrupo Acciona Infraestructuras Chile	7
Corporation D'investissements Eoliennes St. Lauren	-	Canadá	Energía	38%	Subgrupo Green Canada	-
Depurar 8B, S.A.	-	Aragón	Tratamiento de Aguas	50%	Subgrupo Acciona Agua	--
Desarrollo De Energías Renovables de Navarra, S.A.	(C)	Navarra	Energía	50%	Subgrupo Acciona Energía	4.936
Desarrollos Comerciales y de Ocio Lorca, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	50%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	2.748
Desarrollos y Construcciones, S.A. de CV	(D)	México	Construcción	50%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	3.017
Energías Renovables Mediterráneas, S.A.	(C)	Valencia	Energía	50%	Subgrupo Acciona Energía	79.500
Energy Corp Hungary Kft	(D)	Hungría	Energía	43,52%	Subgrupo Cesa	67
Energy Farming-Ehn GmbH	(C)	Alemania	Energía	50%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	13
Erg Cesa Eolica, S.P.A.	-	Italia	Energía	50%	Subgrupo Cesa	3.743
Freyssinet, S.A.	(A)	Vizcaya	Construcción	50%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	5.261

Sociedades Multigrupo	Auditoria (*)	Domicilio	Actividad principal	% Particip. Nominal	Titular de la Participación	Valor neto s/ Libros
Funcionarias Gaditanas Asociadas, S.L.	-	Cádiz	Servicios	50%	Subgrupo Intur Servicios Funerarios	30
Global de Energías Eólicas Al-Andalus. S.A.	(B)	Zamora	Energía	50%	Subgrupo Ceólica	4
Grupo Lar Gran Sarria, S.L.	(A)	Madrid	Inmobiliaria	50%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	2.445
Guadalaviar Consorcio Eólico Alabe Enerfin. S.A.	-	Madrid	Energía	50%	Subgrupo IDC	15
Iniciativas Energéticas Renovables, S.L.	-	Navarra	Energía	50%	Subgrupo Acciona Energía	15
Inmobiliaria Nueva Orleans	(A)	Madrid	Inmobiliaria	50%	Subgrupo Inviarecon	220.200
Inmobiliaria Parque Reforma, S.A. de CV	(A)	México	Inmobiliaria	50%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	224
La Compagnie Du Vent. S.A.	(D)	Francia	Energía	50%	Subgrupo Acciona Energía	7.688
Nantong Casc Acciona Windturbine	-	China	Energía	45%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	4.636
Neclar Gestion, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	50%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	30
Necsan Inmuebles, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	50%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	1.095
Necsoluz, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	50%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	330
Necsorgaz, S.L.	(A)	Madrid	Construcción	50%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	2.706
Nova Darsena Deportiva De Bara. S.A.	-	Madrid	Inmobiliaria	50%	Acciona	1.866
Nuevo Tanatorio, S.L.	-	Castellón	Servicios	50%	Subgrupo Intur Servicios Funerarios	60
Operalia Sociedad de Operación y Logísticas de Infraestructuras. S.A.	-	Chile	Explotación Concesión	50%	Subgrupo Acciona Infraestructuras Chile	7
Parque Eólico A Rina. S.L.	(A)	A Coruña	Energía	50%	Subgrupo Ceólica	7.213
Parque Eólico Adrano. S.L.	(A)	A Coruña	Energía	50%	Subgrupo Ceólica	7.580
Parque Eólico Ameixenda Filgueira. S.L.	(A)	A Coruña	Energía	50%	Subgrupo Ceólica	6.784
Parque Eólico Cinsairo. S.L.	(B)	Zamora	Energía	50%	Subgrupo Ceólica	515
Parque Eólico Curras. S.L.	(A)	A Coruña	Energía	50%	Subgrupo Ceólica	1.924
Parque Eólico de Abara. S.L.	(B)	A Coruña	Energía	50%	Subgrupo Ceólica	1
Parque Eólico de Bobia y San Isidro. S.L.	(A)	Asturias	Energía	50%	Subgrupo Ceólica	559
Parque Eólico de Deva. S.L.	(A)	A Coruña	Energía	50%	Subgrupo Ceólica	3.576
Parque Eólico de Rioboo. S.L.	-	A Coruña	Energía	50%	Subgrupo Ceólica	1
Parque Eólico de Tea. S.L.	(A)	A Coruña	Energía	50%	Subgrupo Ceólica	6.523
Parque Eólico Vicedo. S.L.	(A)	A Coruña	Energía	50%	Subgrupo Ceólica	564
Parque Eólico Virxe Do Monte. S.L.	(A)	A Coruña	Energía	50%	Subgrupo Ceólica	5.406
Parques Eólicos de Buió. S.L.	(A)	A Coruña	Energía	50%	Subgrupo Ceólica	4.393
Polígono Romica, S.A.	(D)	Albacete	Inmobiliaria	50%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	906
Retiro Inmuebles, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	50%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	356
Secomsa Gcstió, S.L	-	Tarragona	Servicios Urbanos	50%	Subgrupo Acciona Servicios Urbanos	3.033

Sociedades Multigrupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	% Particip. Nominal	Titular de la Participación	Valor neto s/ Libros
Servicios Comunitarios de Molina de Segura, S.A.	(D)	Murcia	Servicios Urbanos	48%	Subgrupo Acciona Agua	3.805
Sistemas Electricos Espluga, S.A.	-	Barcelona	Energía	50%	Subgrupo Acciona Energía	8
Sociedad Concesionaria Autop. Metropolit.	(B)	Chile	Explotación Concesión	50%	Subgrupo Acciona Infraestructuras Chile	29.494
Sociedad Concesionaria Del Canal de Navarra, S.A.	(D)	Navarra	Explotación Concesión	35%	Acciona	1.138
Sociedad Concesionaria del Litoral Central	(B)	Chile	Explotación Concesión	50%	Subgrupo Acciona Infraestructuras Chile	10.220
Tanatorio de Linares. S.L.	-	Jaén	Servicios	39%	Subgrupo Intur Servicios Funerarios	61
Terratest Técnicas Especiales. S.A.	(B)	Madrid	Construcción	45%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	450
Torre Lugano S.L.	(A)	Valencia	Inmobiliaria	50%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	4.717
Tractament i Revalorizaci3n Residus del Maresme, S.A.	(D)	Barcelona	Tratamiento de Residuos	45%	Subgrupo Cessa	1.623
Tranvia de Parla, S.A.	(A)	Madrid	Explotación Concesión	43%	Acciona	3.976
Tripower Wind, B.V.	(A)	Holanda	Energía	50%	Subgrupo Ceólica	11.797
Tunel D'envalira, S.A.	(C)	Andorra	Explotación Concesión	40%	Acciona	3.360
Zenith	(A)	Madrid	Servicios	49%	Subgrupo Multiservicios Acciona Facility Services (antes Ramel)	1.563
Zeusford Ltd.	-	Irlanda	Energía	50%	Subgrupo Acciona Energía Internacional	2.505

(*) Sociedades que tienen sus cuentas anuales auditadas por: (A) Deloitte; (B) PricewaterhouseCoopers; (C) KPMG (D) Otro

ANEXO III

SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

Las sociedades asociadas incluidas en la consolidación del ejercicio por puesta en equivalencia, de acuerdo con las NIIF, y la información relacionada con las mismas son las siguientes (importes en miles de euros):

Sociedades Puestas en equivalencia	Auditoría (€)	Domicilio	Actividad principal	% Particip. Nominal	Titular de la participación	Valor neto s/ Libros
Camarate Golf, S.A.	(A)	Madrid	Inmobiliaria	22%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	3.934
Cisbalim	-	Toledo	Servicios	40%	Subgrupo Multiservicios Acciona Facility Services (Antes Ramel)	100
Concesiones de Madrid, S.A.	(A)	Madrid	Explotación Concesión	33%	Acciona y Subgrupos Acciona Infraestructuras y Acciona Concesiones	17.200
Creuers Del Port de Barcelona, S.A.	(A)	Barcelona	Servicios	23%	Subgrupo Trasmediterránea	691
Del Moral Servicios Funerarios, S.L.	-	Granada	Servicios	33%	Subgrupo Eurofunerarias	96
Empresa Concesionaria de Rodovías Do Norte, S.A.	(A)	Brasil	Explotación Concesión	25%	Subgrupo Acciona do Brasil	807
Explotaciones Eólicas Sierra de Utrera, S.L.	-	Madrid	Energía	25%	Subgrupo Ceólica Hispania	1.035
Ferrimaroc Agencias, S.L.	-	Almería	Servicios	50%	Subgrupo Cenargo	15
Ferrimaroc, S.A.	-	Marruecos	Servicios	50%	Subgrupo Cenargo	22
Gestión Valencia Litoral, S.L.	-	Valencia	Inmobiliaria	20%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	256
Gestora de Cruceros, S.L.	-	Madrid	Servicios	50%	Subgrupo Trasmediterránea	100
Ibiza Consignatarios, S.L.	-	Ibiza	Servicios	50%	Subgrupo Trasmediterránea	2
Infraestructuras Radiales, S.A.	(C)	Madrid	Explotación Concesión	25%	Acciona y Subgrupo Acciona Infraestructuras	22.350
Innco 21, S.L.	-	Madrid	Energía	49%	Subgrupo Acciona Wind Power	1.155
Locub, S.A.	-	Andorra	Construcción	33%	Subgrupo Acciona Infraestructuras	20
Montornès Tractament Termic Eficient, S.A.	-	Barcelona	Servicios	40%	Subgrupo Acciona Agua	290
Natural Climate Systems, S.A.	(C)	Navarra	Energía	22%	Subgrupo Acciona Energía	440
Nexotel Adeje, S.A.	-	Canarias	Servicios	33%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	4.895
Nexotel Gestión	-	Canarias	Servicios	33%	Subgrupo Acciona Inmobiliaria	149
Portal Golf Fomento, S.A.	-	Madrid	Tecnología	33%	Subgrupo Tictres	6.389
Ruta de los Pantanos, S.A.	(A)	Madrid	Explotación	25%	Acciona y Subgrupo	3.546

Sociedades Puestas en equivalencia	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	% Particip. Nominal	Titular de la participación	Valor neto s/ Libros
			Concesión		Acciona Infraestructuras	
Servcis Funeraris de Barcelona, S.A.	(B)	Barcelona	Servicios	49%	Subgrupo Pompas Fúnebres Mediterráneas	61.543
Solena Group	-	EEUU	Explotación Concesión	25%	Subgrupo Acciona Servicios Urbanos y MA	3.794
Transportes Ferroviarios de Madrid, S.A.	(A)	Madrid	Explotación Concesión	12%	Acciona y Subgrupo Acciona Infraestructuras	4.727
Tranvía Metropolitana del Besos, S.A.	(C)	Barcelona	Explotación Concesión	12%	Subgrupo Acciona Concesiones y Subgrupo Acciona Infraestructuras	3.570
Tranvía Metropolitana, S.A.	(C)	Barcelona	Explotación Concesión	12.40%	Acciona, Subgrupo Acciona Concesiones y Subgrupo Acciona Infraestructuras	3.427

(*) Sociedades que tienen sus cuentas anuales auditadas por: (A) Deloitte; (B) PricewaterhouseCoopers; (C) KPMG (D) Otros

ANEXO IV

MODIFICACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Los cambios en el perímetro de consolidación del ejercicio 2006 han sido los siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad principal	Modificación	Método Consolidación ejercicio 2006
Acciona Administradora de C.E. Cesa, S.L.	Madrid	Otros Negocios	Alta	Global
Acciona Concesiones USA, Llc	EEUU	Concesiones	Alta	Global
Acciona Energía Chile, S.A.	Chile	Energía	Alta	Global
Acciona Inversiones Corea, S.L.	Navarra	Energía	Alta	Global
Acciona Energía India, Co.	India	Energía	Alta	Global
Acciona Energía México, SRL	México	Energía	Alta	Global
Acciona Energía Solar, S.L.	Navarra	Energía	Alta	Global
ACVYL Aparcamientos, S.A.	Murcia	Servicios	Alta	Global
Agua Salada del Sur, S.L.	Tenerife	Inmobiliaria	Alta	Proporcional
Aparcamet Vertical del Maiá, S.A.	Andorra	Servicios	Alta	Global
Argoras Energía, S.L.	Barcelona	Energía	Alta	Global
Asturalter, S.L.	Asturias	Energía	Alta	Global
Bana H2 Szelceromu Megujulo Energia Hasznosito, KFT	Hungria	Energía	Alta	Proporcional
Becosa Eólico Valdivia., S.A.	Sevilla	Energía	Alta	Proporcional
Biodiésel Cartagena, S.L.	Navarra	Energía	Alta	Global
Biodiésel Castellón, S.L.	Navarra	Energía	Alta	Global
Biodiésel Coruña, S.L.	Navarra	Energía	Alta	Global
Biodiésel del Esla Campos, S.A.	Navarra	Energía	Alta	Global
Biodiésel Sagunt, S.L.	Navarra	Energía	Alta	Global
Biomasa Sangüesa, S.L.	Navarra	Energía	Alta	Global
Cabaró 21, S.L.	Barcelona	Energía	Alta	Global
Carnotavento, S.A.	A Coruña	Energía	Alta	Pta Equivalencia
CEATESALAS, S.A.	Madrid	Energía	Alta	Global
Ceólica Hispania, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Cesa Eolo Sicilia Srl.	Italia	Energía	Alta	Proporcional
Cesa Hellas, S.A.	Grecia	Energía	Alta	Global
Compañía Eólica de Puertollano, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Proporcional
Compañía Eólica Granadina, S.L.	Granada	Energía	Alta	Global
Corporación Eólica Catalana, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Corporación Eólica Cesa, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Corporación Eólica de Barruelo, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Corporación Eólica de Manzanedo, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Corporación Eólica de Valdivia, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Corporación Eólica de Zamora, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global

Sociedad	Domicilio	Actividad principal	Modificación	Método Consolidación ejercicio 2006
Corporación Eólica del Duero, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Corporación Eólica La Cañada, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Corporación Eólica Los Alcañices, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Corporación Eólica Palentina, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Corporación Eólica Sora, S.A.	Zaragoza	Energía	Alta	Global
Corporation D'Investissements Eoliennes St Laurent Inc.	Canadá	Energía	Alta	Proporcional
Corporation D'Investissements Eoliennes St Ulric Inc.	Canadá	Energía	Alta	Proporcional
Del Moral Servicios Funerarios, S.L.	Granada	Servicios	Alta	Pta Equivalencia
Depurar 8B, S.A.	Aragón	Servicios	Alta	Proporcional
El Endino Eólica, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Energiea Cogeneración y Térmico, S.L.	Barcelona	Energía	Alta	Global
Energiea Servicios y Mantenimiento, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Global
Energías del Cantábrico, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Energías Renovables de Ricobayo, S.A.	Madrid	Energía	Alta	Global
Energías Renovables El Abra, S.L.	Vizcaya	Energía	Alta	Global
Energías Renovables Peña Nebina, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Energy Corp Hungary, KFT	Hungría	Energía	Alta	Proporcional
Ensenada de Renovables, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Eólica de Belorado, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Eólica de Pisuegra, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Eólica de Sanabria, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Eólica Gallega del Atlántico, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Global
Eólicas Cidacos, S.L.	La Rioja	Energía	Alta	Proporcional
Eólicas de Moncayo, S.L.	Soria	Energía	Alta	Global
Eólicas de Montellano, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Eólicos Breogán, S.L.	Pontevedra	Energía	Alta	Global
Eoliki Evripoy Cesa Hellas EPE	Grecia	Energía	Alta	Global
Eoliki Panachaikou S.A.	Grecia	Energía	Alta	Global
Eoliki Paralimnis Cesa Hellas EPE	Grecia	Energía	Alta	Global
Erg - Cesa Basilicata Srl.	Italia	Energía	Alta	Proporcional
Erg Cesa Calabria Srl.	Italia	Energía	Alta	Proporcional
Erg - Cesa Eólica, S.p.a.	Italia	Energía	Alta	Proporcional
Erg Cesa Molise Srl.	Italia	Energía	Alta	Proporcional
ES Legarda, S.L.	Navarra	Energía	Alta	Global
Eurofuncarias, S.A.	Madrid	Servicios	Alta	Global
Europa Ferrys, S.A.	Cádiz	Logística	Alta	Global
Eurovento, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Explotaciones Eólicas Monte Endino, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global

Sociedad	Domicilio	Actividad principal	Modificación	Método Consolidación ejercicio 2006
Explotaciones Eólicas Sierra de Utrera, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Pta Equivalencia
Finanzas y Cartera Dos, S.A.	Madrid	Otros Negocios	Alta	Global
Finanzas y Cartera Uno, S.A.	Madrid	Otros Negocios	Alta	Global
Funeraria Osuna, S.L.	Sevilla	Servicios	Alta	Global
Funeraria Torre Giraltó, S.L.	Tarragona	Servicios	Alta	Global
Generación de Energía Renovable, S.A.	Álava	Energía	Alta	Global
Gestión Valencia Litoral, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	Alta	Pta Equivalencia
Global de Energías Eólicas Al-Andalus, S.A.	Madrid	Energía	Alta	Proporcional
Green Vicari Srl.	Italia	Energía	Alta	Proporcional
Green Wind Corporation	EEUU	Energía	Alta	Global
Green Wind of Canada Corp.	EEUU	Energía	Alta	Global
GW Scotia Wind Ltd.	Canadá	Energía	Alta	Global
Hospital de León Bajío, S.A. de C.V.	México	Servicios	Alta	Global
Iber Rail France, S.L.	Francia	Logística	Alta	Global
Ingeniería de Energía Renovable, S.A.	Álava	Energía	Alta	Global
KS, Sp.Z.o.o.	Polonia	Inmobiliaria	Alta	Global
Líneas Eléctricas Asturianas, S.L.	Asturias	Energía	Alta	Proporcional
Líneas Eléctricas Gallegas II, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Líneas Eléctricas Gallegas III, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Líneas Eléctricas Gallegas, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Montornes Tractament Termic Eficient, S.A.	Barcelona	Servicios	Alta	Pta Equivalencia
Mov-R H1 Szelceromu Megujulo Energia Hasznosito, KFT	Hungría	Energía	Alta	Proporcional
Notos Producao de Energia, LDA	Portugal	Energía	Alta	Global
Operalia Sociedad de Operación y Logísticas de Infraestructuras, S.A.	Chile	Concesiones	Alta	Proporcional
Osietle Lcsnc. S.P. Z.o.o.	Polonia	Inmobiliaria	Alta	Global
Páramo de los Angostillos, S.L.	Palencia	Energía	Alta	Global
Parco Eolico Cocullo S.p.a.	Italia	Energía	Alta	Proporcional
Parque Eólico A Ruña, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Parque Eólico Adraño, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Parque Eólico Ameixenda Filgueira, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Parque Eólico Angostillos, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Parque Eólico Celada III, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Parque Eólico Celada V, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Parque Eólico Cinscero, S.L.	Zamora	Energía	Alta	Proporcional
Parque Eólico Curras, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Parque Eólico de Abara, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Parque Eólico de Barbanza, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Pta Equivalencia
Parque Eólico de Bobia y San Isidro,	Asturias	Energía	Alta	Proporcional

Sociedad	Domicilio	Actividad principal	Modificación	Método Consolidación ejercicio 2006
S.L.				
Parque Eólico de Buio, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Parque Eólico de Deva, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Parque Eólico de Rioboo, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Parque Eólico de Tea, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Parque Eólico El Cuadrón, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Parque Eólico El Encinado, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Société d' Exploitation de Vendécenne d L' Espinassiere	Francia	Energía	Alta	Global
Parque Eólico Fonteavia, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Global
Parque Eólico Goa, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Global
Parque Eólico La Esperanza, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Proporcional
Parque Eólico Tortosa, S.L.	Barcelona	Energía	Alta	Global
Parque Eólico Vicedo, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Parque Eólico Virxe do Monte, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Parques Eólicos de Ciudad Real, S.L.	Ciudad Real	Energía	Alta	Proporcional
Parques Eólicos de Extremadura, S.A.	Badajoz	Energía	Alta	Global
Parques Eólicos del Cerrato, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Pitágora SRL	Italia	Energía	Alta	Proporcional
Pridagua Tratamiento de Aguas y Servicios, Lda.	Portugal	Servicios	Alta	Global
Pridesa American Corporation	EEUU	Servicios	Alta	Global
Pridesa Proyectos y Servicios, S.A.	Madrid	Servicios	Alta	Global
Renovables de Valdeolca, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
San Miguel 2000, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Global
Secomsa Gestió, S.L.	Tarragona	Servicios	Alta	Proporcional
Servicios Comunitarios de Molina de Segura, S.A.	Murcia	Servicios	Alta	Proporcional
SETESA Mantenimiento Técnico, S.A.	Madrid	Servicios	Alta	Global
Sistema Eléctrico de Evacuación Eólica en Subestación Grijota, C.B.	Madrid	Energía	Alta	Global
Sistemas Electric Esplug, S.A.	Barcelona	Energía	Alta	Proporcional
Sistemas Energéticos de Roa, S.A.	Madrid	Energía	Alta	Proporcional
Sistemas Energéticos el Granada, S.A.	Sevilla	Energía	Alta	Global
Sistemas Energéticos Sayago, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Global
Sistemas Energéticos Tinajas Castejón, S.A.U.	Toledo	Energía	Alta	Global
Sistemas Energéticos Valle de Sedano, S.A.	Madrid	Energía	Alta	Global
Sistemas Energéticos Villalba, S.A.U.	Toledo	Energía	Alta	Global
Sociedad Concesionaria del Canal de Navarra, S.A.	Navarra	Concesiones	Alta	Proporcional
Sociedad Concesionaria Puente del Ebro, S.A.	Aragón	Concesiones	Alta	Global
Solena Group, Inc	EEUU	Concesiones	Alta	Pta Equivalencia

Sociedad	Domicilio	Actividad principal	Modificación	Método Consolidación ejercicio 2006
Tajro, Sp Z.o.o.	Polonia	Inmobiliaria	Alta	Global
Ternua Holdings, B.V.	Holanda	Energía	Alta	Global
Terranova Energy Corporation	EEUU	Energía	Alta	Global
Terranova Energy Corporation, S.A.	Barcelona	Energía	Alta	Global
Tours and Incentives, S.A.U.	Madrid	Logística	Alta	Global
Toyonova, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Tripower Wind, B.V.	Holanda	Energía	Alta	Proporcional
Tucana, Sp S.o.o.	Polonia	Inmobiliaria	Alta	Global
Turismo y Aventuras, S.A.U.	Madrid	Logística	Alta	Global
VCC Abruzzo, SRL	Italia	Energía	Alta	Pta Equivalencia
VCC Agrigento 2, SRL	Italia	Energía	Alta	Pta Equivalencia
VCC Agrigento, SRL	Italia	Energía	Alta	Pta Equivalencia
VCC Caltanissetta, SRL	Italia	Energía	Alta	Proporcional
VCC Cosenza, SRL	Italia	Energía	Alta	Pta Equivalencia
VCC Enna, SRL	Italia	Energía	Alta	Pta Equivalencia
VCC Messina, SRL	Italia	Energía	Alta	Pta Equivalencia
VCC Palermo, SRL	Italia	Energía	Alta	Pta Equivalencia
VCC Trapani 3, SRL	Italia	Energía	Alta	Pta Equivalencia
VCC Trapani, SRL	Italia	Energía	Alta	Pta Equivalencia
Vector-Cesa Hellas Likosterna EPE	Grecia	Energía	Alta	Global
Vento Mareiro, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Pta Equivalencia
Ventos e Terras Galegas II, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Ventos e Terras Galegas, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Proporcional
Viajes Eurotras, S.A.	Cádiz	Logística	Alta	Global
Yagonova, S.L.	A Coruña	Energía	Alta	Global
Yeong Yang Windpower Corporation	Corea del Sur	Energía	Alta	Global
Ambigal, A.I.E.	Portugal	Infraestructuras	Baja	Pta Equivalencia
Asfaltats de Mallorca, S.A.	Islas Baleares	Infraestructuras	Baja	Global
Corporation D'investissements Eoliennes St Ulric Inc.	Canadá	Energía	Baja	Proporcional
Eis Marítimo, S.A.	Madrid	Logística	Baja	Pta Equivalencia
Grupo Vocento	Madrid	Otros Negocios	Baja	Pta Equivalencia
GW Scotia Wind Ltd.	Canadá	Energía	Baja	Global
Infilco Neco Ingeniería Chile. Ltda.	Chile	Infraestructuras	Baja	Global
Jhonson Controls GR IFM, S.L.	Madrid	Servicios	Baja	Pta Equivalencia
La Luz Terminal de Contenedores, S.A.	Las Palmas	Servicios	Baja	Global
Lavado del Plaza, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	Baja	Proporcional
Naviera de Ceuta, S.A.	Ceuta	Logística	Baja	Pta Equivalencia
Techno Constructors, S.A.	Valencia	Servicios	Baja	Pta Equivalencia
Terminal de Contenedores Mid Atlantic, S.A.	Las Palmas	Servicios	Baja	Global

Sociedad	Domicilio	Actividad principal	Modificación	Método Consolidación ejercicio 2006
Terminal Polivalente del Puerto de Cádiz, S.A.	Madrid	Logística	Baja	Pta Equivalencia
Transmitjorn, S.L.	Islas Baleares	Logística	Baja	Pta Equivalencia
Agencia Marítima Transhispánica, S.A.	Madrid	Logística	Cambio Método	Global
INR Eólica, S.A.	Sevilla	Energía	Cambio Método	Global
Terminal de Carga Rodada, S.A.	Madrid	Logística	Cambio Método	Global
Zenith Servicios Integrales, S.A.	Madrid	Servicios	Cambio Método	Proporcional
Agencia Funeraria Borges, LTDA.	Portugal	Servicios	Fusión con Eurostewat Portugal Actividade, Ltda	Global
Companhia Funeraria e Decorativa Portuense, S.A.	Portugal	Servicios	Fusión con Servilusa Agencias Funerarias	Global
Vitor & Joao, S.L.	Portugal	Servicios	Fusión con Eurostewat Portugal Actividade, Ltda	Global
EHN Rehfeld, GMBH	Alemania	Energía	Fusión con EHN Rosenthal, GMBH	Global
EHN Uebigau, GMBH	Alemania	Energía	Fusión con EHN Rosenthal, GMBH	Global

Los cambios en el perímetro de consolidación del ejercicio 2005 han sido los siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	Modificación	Método consolidación ejercicio 2005
Funerarias del Altoaragón, S.L.	Huesca	Servicios	Alta	Global
Press Cargo Brasil	Brasil	Logística	Alta	Global
Altai Hoteles Condal, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	Alta	Proporcional
Grupo Lar Gran Sarriá, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	Alta	Proporcional
Desarrollos Revolt del Llobregat, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	Alta	Global
Acciona Inmobiliaria, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	Alta	Global
Soc. Conc. Hospital del Norte, S.A.	Madrid	Explotación Concesión	Alta	Global
Acciona Serv. Concesionales, S.L.	Madrid	Explotación Concesión	Alta	Global
Acciona Serv. Urbanos y Medio Ambiente, S.L.	Madrid	Servicios	Alta	Global
Tranvía de Parla	Madrid	Explotación Concesión	Alta	Proporcional
Industria Toledana de Energías Renovables	Toledo	Energía	Alta	Global
Soluciones Mecánicas y Tecnológicas	Pamplona	Energía	Alta	Global
EHN Deutchland GMBH	Alemania	Energía	Alta	Global
Grupo Ramel	Barcelona	Servicios	Alta	Global
Nova Darsena Deportiva de Bara, S.A.	Madrid	Explotación Concesión	Alta	Proporcional
Acciona Eólica de Castilla La Mancha	Madrid	Energía	Alta	Global

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	Modificación	Método consolidación ejercicio 2005
Press Cargo Tren, S.A.	Canarias	Logística	Alta	Global
Beijing Casc Nanyuan Acciona Renewable Energy Corp Ltd	China	Energía	Alta	Proporcional
Nantong Casc Wanyuan Acciona Windturbine Manufacture Corp	China	Energía	Alta	Proporcional
Energías Alternativas de Teruel, S.A.	Teruel	Energía	Alta	Global
Enerteam, S.A.	Vitoria	Energía	Alta	Global
Innco 21, S.L.	Madrid	Energía	Alta	Pta Equivalencia
Nexotel Gestión	Canarias	Inmobiliaria	Alta	Pta Equivalencia
Subgrupo Inosa	Madrid	Inmobiliaria	Alta	Proporcional
Palmatrans, S.A.	Palma	Logística	Alta	Global
Transmitjorn, S.L.	Palma	Logística	Alta	Pta Equivalencia
Global Antare, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	Alta	Global
Arsogaz, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	Alta	Global
Medio Ambiente Dalmau Extremadura	Valencia	Servicios	Alta	Global
Mostostal Invest	Polonia	Inmobiliaria	Alta	Global
Parque Reforma Santa Fe, S.A. de CV	México	Construcción	Alta	Global
Millatres 2003, S.L.	Tenerife	Logística	Alta	Global
Companhia Funcionaria e Decorativa Portuense	Portugal	Servicios	Alta	Global
Biodiesel Bilbao	Bilbao	Energía	Alta	Global
Compagnie Eolienne Terrestre	Francia	Energía	Alta	Proporcional
Compagnie Eolienne Mediterranee	Francia	Energía	Alta	Proporcional
Pyrenees Wind Energy Holdings Pty Ltd	Melbourne	Energía	Alta	Proporcional
Chin Chute JV	Canadá	Energía	Alta	Proporcional
Ripley Windfarm JV	Canadá	Energía	Alta	Proporcional
Canadian Renewable Energy Development Inc	Canadá	Energía	Alta	Global
Holberg Wind Energy Gp Inc	Canadá	Energía	Alta	Proporcional
Bison Wind Inc	Canadá	Energía	Alta	Proporcional
Acciona Energy Development Canadá Inc	Canadá	Energía	Alta	Global
White Shield Wind Project, Llc	EEUU	Energía	Alta	Proporcional
Velva Windfarm, Llc	EEUU	Energía	Alta	Global
Pacific Renewable Energy Generation, Llc	EEUU	Energía	Alta	Global
Table Mountain Wind, Llc	EEUU	Energía	Alta	Global
Acs-Ehn Ny Windpower, Llc	EEUU	Energía	Alta	Proporcional
Acs-Ehn St. Lawrence, Llc	EEUU	Energía	Alta	Proporcional
Acs-Ehn West Hill, Llc	EEUU	Energía	Alta	Proporcional
Marble River Landholdings, Llc	EEUU	Energía	Alta	Proporcional
Marble River, Llc	EEUU	Energía	Alta	Proporcional

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	Modificación	Método consolidación ejercicio 2005
Acciona Solar Energy, Llc	EEUU	Energía	Alta	Global
Bio/Solar Energías, Llc	EEUU	Energía	Alta	Proporcional
Solargenix Energy, Inc	EEUU	Energía	Alta	Global
Nvs1 Investment Group, Llc	EEUU	Energía	Alta	Global
Nvs1 Finacial, Llc	EEUU	Energía	Alta	Global
Nevada Solar One, Llc (Boulder City)	EEUU	Energía	Alta	Global
Centro de Transportes de Valencia, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	Baja	Pta Equivalencia
Cubiertas Gibraltar	Gibraltar	Construcción	Baja	Global
Jumpers	Gibraltar	Construcción	Baja	Global
Acciona Energía, S.A.	Navarra	Energía	Cambio Método	Global
Kw Tarifa, S.A.	Madrid	Energía	Cambio Método	Global
Acciona Solar Canarias, S.A.	Canarias	Energía	Cambio Método	Proporcional
Pompas Fúnebres de Albacete, S.L.	Albacete	Servicios	Cambio Método	Global

ANEXO V

DETALLE DE RESERVAS CONSOLIDADAS Y DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN

(Importes en miles de euros)

Sociedad	2006		2005	
	Reservas Consolidadas	Diferencias de Conversión	Reservas Consolidadas	Diferencias de Conversión
Acciona Airport Services, S.A.	(111)	--	(42)	--
Acciona Airport Services Berlin GMBH	(4.715)	--	(4.775)	--
Acciona Airport Services Frankfurt GMBH	(3.609)	--	(7.011)	--
Acciona Concesiones USA	--	(3)	--	--
Autopista de los Viñedos, S.A.	(1.640)	--	(3.769)	--
Grupo Vocento, S.A.	--	--	13.174	--
Cirtover, S.L.	956	--	946	--
Coefisa, S.A.	704	(1)	710	(7)
Concesiones de Madrid, S.A.	(5.190)	--	(4.804)	--
Compañía Internacional de Construcciones, S.A.	4.353	78	4.330	93
Copanc Valores, S.L.	2.051	--	659	--
Dren, S.A.	972	--	1.029	--
Ecoparque de La Rioja, S.L.	(47)	--	--	--
Entidad Efinen, S.A.	(4.339)	--	(4.339)	--
Etime Facilities, S.A.	(12)	--	53	--
Etime Seguridad, S.A.	51	--	27	--
Genérica de Construcciones y Mantenimiento Industrial, S.A.	624	--	586	--
Hospital del Bajo	--	1	--	--
Ibérica de Estudios e Ingeniería, S.A.	15.873	--	14.046	--
Inctime, S.A.	(799)	--	(850)	--
KW Tarifa, S.A.	2.076	--	559	--
Packtrivity, S.A.	(2.408)	--	(2.412)	--
Rendós, S.A.	(9.433)	--	(9.575)	--
Ruta de los Pantanos, S.A.	(2.997)	--	(2.949)	--
Sefinco, Ltd.	32.976	--	31.282	--
Sdad. Concesionaria Hospital del Norte, S.A.	(60)	--	(41)	--
Sociedad Levantina de Obras y Servicios, S.A.	4.088	--	4.363	--
Subgrupo Acciona do Brasil	3.445	(314)	2.462	1.662
Subgrupo Acciona Concesiones	(1.027)	--	157	--

Sociedad	2006		2005	
	Reservas Consolidadas	Diferencias de Conversión	Reservas Consolidadas	Diferencias de Conversión
Subgrupo Acciona Inmobiliaria	20.586	518	(6.390)	(287)
Subgrupo Acciona Logística	18.193	(18)	6.441	10
Subgrupo Acciona Servicios Concesionales	(31)	--	--	--
Subgrupo Acciona Servicios Urbanos y M.A.	1.654	(177)	(424)	--
Subgrupo Alabe	10.865	--	6.655	--
Subgrupo Bestinver	46.216	--	24.357	--
Subgrupo Ccatesalas	5.137	592	--	--
Subgrupo Corporación de Explotaciones y Servicios	1.427	--	1.112	--
Subgrupo Acciona Energía	126.054	(7.142)	54.063	3.387
Subgrupo Finanzas y Cartera Dos	36	--	--	--
Subgrupo Finanzas Dos	265.914	--	(4.089)	--
Subgrupo Hijos de Antonio Barceló	30.585	295	28.923	23
Subgrupo Ineuropa de Cogeneración	49.338	--	21.069	--
Subgrupo Infilco Española	9.475	--	8.437	--
Subgrupo Infraestructuras Radiales	(18.980)	--	(14.980)	--
Subgrupo MDC Airport Consult GMBH	(3.877)	--	(5.044)	--
Subgrupo Mostostal Warszawa	(14.865)	1.549	(10.163)	1.224
Subgrupo Acciona Infraestructuras	201.890	(1.415)	186.954	2.344
Subgrupo Servicios Técnicos Urbanos	24.687	--	14.241	--
Subgrupo Acciona Aparcamientos	12.934	1.190	10.732	925
Subgrupo Terminal de Contenedores Mid Atlantic	--	--	(5.490)	--
Subgrupo Tictres	(15.287)	--	(15.091)	--
Subgrupo Tranvía Metropolitana	(1.088)	--	(1.158)	--
Terminal de Contenedores Algeciras, S.A.	(3.369)	--	(3.671)	--
Terminal Polivalente del Ferrol, S.L.	(21)	--	(21)	--
Tibest Cuatro, S.A.	7.528	--	7.107	--
Transportes Ferroviarios de Madrid, S.A.	(2.689)	--	(2.628)	--
Túnel d'Envalira, S.A.	2.877	--	1.846	--
Ajustes de consolidación	58.343	--	65.088	--
Total	865.314	(4.847)	401.692	9.374

**ACCIONA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO CONSOLIDADO)
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2006**

En el año 2006 se ha alcanzado la consolidación de la identidad corporativa de Acciona, S.A. y sus sociedades dependientes, que han apostado de forma decidida por el desarrollo sostenible y la innovación tecnológica.

La plataforma sobre la que Acciona enfoca su negocio y en la que entiende la realidad socioeconómica actual se resume en “Pioneros en desarrollo y sostenibilidad” proyecto integrador de todas las actividades que suponen el crecimiento económico, el equilibrio ecológico y el progreso social.

El desarrollo de la estrategia se ha orientado a lo largo del año hacia la apertura selectiva de nuevos mercados de manera que la presencia internacional de Acciona se ha visto multiplicada en países como Estados Unidos, Australia, Chile, India, Canadá, México forman parte del enfoque de Acciona para la diversificación de su negocio de infraestructuras, inmobiliaria, energías renovables, servicios logísticos, aeroportuarios, urbanos y medioambientales.

Cuenta de Resultados y Evolución del Negocio

Acciona reporta de acuerdo con su organización corporativa estructurada en cinco divisiones: **Acciona Infraestructuras, Acciona Inmobiliaria, Acciona Energía, Acciona Servicios Logísticos y de Transporte, Acciona Servicios Urbanos y Medioambientales y Otras actividades.**

En el año 2006 la consolidación durante todo el ejercicio de las adquisiciones realizadas en 2005 y las adquisiciones realizadas en el año 2006, junto con la mejora generalizada de los negocios existentes han sido la causa del incremento generado en las principales magnitudes económicas del consolidado.

Cifra de Negocios

La cifra de negocios consolidada se ha incrementado un 29,3% hasta € 6.272 millones, lo cual se debe a la favorable evolución de todas las divisiones. Destaca el incremento en ventas del 29,5% de Acciona Infraestructuras por su peso en la cifra de negocios del Grupo, el fuerte crecimiento experimentado en Acciona Servicios Urbanos y Medioambientales un 89,1%, debido principalmente a la consolidación de Acciona Facility Services (anteriormente denominada Ramel) y la adquisición de Pridesa, y en Acciona Energía un 60,3%, derivado del crecimiento orgánico de la división y de la consolidación del grupo Ceatesalas desde el comienzo del ejercicio.

Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)

El EBITDA a 31 de Diciembre se situó en € 960 millones, lo que supone un incremento del 29,2%, representando un margen sobre la cifra de negocios del 15,3%.

Resultado Neto de Explotación (EBIT)

El Resultado Neto de Explotación se situó en € 630 millones, lo que supone un 23,1% de incremento respecto al mismo periodo del año anterior, después de un aumento en las amortizaciones del 42,6% como consecuencia del mayor peso relativo de las divisiones intensivas en capital. El margen de EBIT fue de un 10,1%.

Resultado Antes de Impuestos Actividades Continuadas

Esta magnitud aumenta un 256,4% y alcanza € 1.757 millones. Este significativo incremento se debe principalmente al resultado de la enajenación de las participaciones en FCC y Vocento y el resultado obtenido por el uso de instrumentos financieros derivados respecto a las acciones de Endesa.

Resultado Neto Atribuible

El Beneficio Neto Atribuible crece un 322,4% hasta los € 1.370 millones.

Resultados por Líneas de Negocios

En 2006 la cifra de negocios de **Acciona Infraestructuras** se situó en € 3.557 millones lo que supone un incremento del 29,5% respecto al ejercicio anterior. El EBITDA se ha incrementado en un 28,6% alcanzando € 279 millones y con un margen del 7,9% reflejando la continuada política de cartera rentable del Grupo. El beneficio antes de impuestos se incrementó en un 58,5% hasta los € 207 millones.

La cartera de obra asciende a 31 diciembre a € 5.468 millones, lo que supone un incremento del 19,1% respecto al año anterior y representa más de 18 meses de actividad.

La presencia en obra civil ha supuesto la obtención de importantes obras en el ejercicio 2006, entre las que cabe nombrar, diferentes tramos de la autovía A-63 (Asturias), la línea AVE, Eje Atlántico Vigo-Das Maceiras (Pontevedra), 1ª fase infraestructuras riegos del Canal de Navarra y la carretera Bialobrzeg-Jedlinski (Polonia). En la edificación no residencial, destaca el Parque empresarial Foresta, 1ª fase del nuevo Hospital General de Toledo y el nuevo campo de fútbol La Romareda (Zaragoza).

En **Acciona Inmobiliaria** se ha registrado en 2006 un aumento en ventas del 5,1% alcanzando los € 427 millones. El EBITDA creció un 12,1% con una mejora de margen respecto a 2005 de 162 puntos básicos y se sitúa en 26,0%. Se consolidan de esta manera tres años de crecimiento consecutivo y aumento de los márgenes.

Las preventas residenciales crecieron un 16,9% respecto al ejercicio anterior situándose en € 463 millones. El Grupo mantuvo durante 2006 su política de inversión en suelo con adquisiciones por valor de € 244 millones.

La cifra de negocio de **Acciona Energía** se situó en € 851 millones y el EBITDA en € 369 millones lo que supone un incremento del 60,3% y del 55,2% respectivamente, fruto de la consolidación del grupo Ceatesalas, cuya adquisición se efectuó en Enero de 2006, y del crecimiento orgánico que ha supuesto una mayor capacidad instalada (65% en términos atribuibles) y producción de energía (20%).

Durante el 2006 **Acciona Servicios Logísticos y de Transporte** ha disminuido en un 9% su aportación a nivel de EBITDA, debido al impacto de la evolución del precio del combustible en el ejercicio y la apertura de nuevas líneas. El resultado antes de impuestos ha disminuido un 7% respecto a 2005. Los negocios de pasajeros y carga de Acciona Trasmediterránea han continuado su favorable evolución con un incremento del 16,8% y del 7,3% respectivamente.

El handling ha registrado un crecimiento en el número de vuelos atendidos del 4,7%, con crecimientos significativos tanto en el negocio doméstico como en los aeropuertos alemanes y principalmente Berlín.

Acciona Servicios Urbanos y Medioambientales ha registrado un incremento en ventas del 89,1%, como consecuencia de la consolidación de Acciona Facility Services (antes denominada Ramel) durante todo el 2006, de la adquisición de Pridesa en el primer semestre del año y del crecimiento operativo del resto de actividades englobadas en esta división: aguas, recogida de basuras y saneamientos y servicios funerarios.

En **Acciona Otras Actividades** se ha incrementado la cifra de negocios en un 34,4%. El EBITDA se incrementó en un 58,9% hasta los € 39 millones producto de la positiva evolución de las actividades recogidas en otros negocios. El BAI refleja los ingresos corporativos durante el período, fundamentalmente el dividendo procedente de la participación en FCC. Bestinver alcanzó los € 4.493 millones bajo gestión a 31 de diciembre de 2006 (crecimiento del 49%)

Balance de Situación

Los activos de Acciona y sus sociedades dependientes se han incrementado en el año en € 10.384 millones, un 95,2%, crecimiento originado en gran parte por las inversiones realizadas: adquisiciones del grupo Ceatesalas, Pridesa y una participación del 20,3% en Endesa.

El Patrimonio Neto en 2006 se ha situado en € 4.633 millones y recoge la fortaleza en la estructura financiera del Grupo, lo que ha permitido realizar las transacciones acontecidas en el ejercicio y respalda el futuro desarrollo en los próximos años.

La deuda financiera neta a 31 de diciembre se situó en € 9.128 millones lo que supone un ratio de apalancamiento del 197%, debido principalmente a la adquisición de una participación del

20,3% en Endesa y a la intensa actividad inversora que se ha producido durante el período destinada a financiar el crecimiento orgánico y las adquisiciones corporativas. La operación de Endesa ha sido financiada a través de un crédito sindicado por un importe de € 8.191 millones cuyo plazo es de seis años bullet y del que un 80% es deuda sin recurso a Acciona, lo que permite mantener la capacidad inversora de la compañía.

Las inversiones del período han ascendido a € 7.942 millones. La adquisición de la participación de 20,3% en ENDESA concentra la mayoría de la inversión. En Acciona Inmobiliaria se ha debido a la adquisición de suelo y patrimonio, en Acciona Energía debido principalmente a la adquisición de Ceatesalas y a la constante puesta en marcha de nueva capacidad eólica y en Acciona Servicios Urbanos y Medioambientales por la compra de Pridesa.

Hechos Relevantes durante el año 2006

El día 25 de Enero de 2006 el Grupo comunica que ha adquirido el 84,7% de las acciones de Ceatesalas, S.L., y que ha suscrito opciones de compra por el 15,3% restante de su capital social por un importe total de 973 millones de euros. Ceatesalas, S.L. es la compañía holding propietaria del 93,13% del capital social de Corporación Eólica Cesa, S.L.

El día 28 de Febrero de 2006 el Grupo remite información sobre los resultados del segundo semestre de 2005.

El día 14 de Marzo de 2006 el Grupo comunica que ha adquirido acciones de Pridesa Proyectos y Servicios S.A.U. representativas del 100% de su capital social por un importe total de 150 millones de euros.

El Consejo de Administración de Acciona adoptó en su reunión del día 22 de Marzo de 2006 los siguientes acuerdos entre otros: formular las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 y convocar la Junta General Ordinaria de accionistas.

El día 29 de Marzo de 2006 el Grupo remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2005.

La Junta General de Accionistas celebrada el día 10 de Mayo de 2006 aprobó entre otros puntos la distribución del beneficio del ejercicio 2005, lo que supuso el reparto de un dividendo complementario de 1,44 € por acción que se hizo efectivo el día 1 de junio de 2006.

El día 11 de Mayo de 2006 el Grupo remite información sobre los resultados del primer trimestre de 2006.

Acciona comunica el día 26 de Junio de 2006 que ha formulado una Oferta Pública de Adquisición sobre el 50,60% del capital social de Mostostal Warszawa, S.A.

El día 21 de Agosto de 2006 el Grupo remite información sobre los resultados del primer semestre de 2006.

El día 25 de Septiembre de 2006 el Grupo comunica que ha adquirido acciones de Endesa, S.A. representativas de un 10% del capital de esta sociedad.

El día 26 de Septiembre de 2006 Acciona remite una nota de prensa sobre la adquisición de una participación de un 10% de la entidad Endesa, S.A e información adicional sobre la compra.

El día 27 de Septiembre de 2006 Acciona comunica que ha contratado una cobertura financiera para neutralizar el riesgo de fluctuación del precio de adquisición de un 1,318% del capital social de Endesa, S.A. para el caso de que su cotización se desviara de 34,79 euros.

El día 16 de Octubre de 2006 Acciona remite información relativa al procedimiento iniciado por E.ON contra Acciona, S.A. y Finanzas Dos, S.A. en la Corte del Distrito Sur de Nueva York.

El día 20 de Octubre de 2006 el Grupo comunica que ha contratado desde el 26 de Septiembre de 2006 coberturas financieras para neutralizar el riesgo de fluctuación del precio de adquisición de un total del 9,63% del capital social de Endesa, S.A. por un precio medio de 33,3 euros.

El día 6 de Noviembre de 2006 el Grupo comunica que el Consejo de Administración de la Comisión Nacional de Energía (CNE), en sesión de 3 de Noviembre de 2006, ha autorizado a Finanzas Dos, S.A., sociedad controlada (100%) por Acciona, S.A. a incrementar su participación en el capital social de Endesa, S.A. hasta un porcentaje que no exija la formulación de OPA según la legislación vigente.

El día 10 de Noviembre de 2006 la sociedad comunica que, una vez obtenida la preceptiva autorización administrativa de la Comisión Nacional de la Energía citada en el párrafo anterior, Acciona, S.A. ha adquirido en el mercado 101.983.965 acciones de Endesa, S.A., por un importe total de € 3.633.097.166 (€ 35,6242 por acción). Por tanto, a ese día, la participación de Acciona, S.A. asciende a un total del 19,63% del capital social de Endesa, S.A.

El día 15 de Noviembre de 2006 el Grupo remite información sobre los resultados del tercer trimestre de 2006.

El día 21 de Noviembre de 2006 Finanzas Dos, S.A., sociedad 100% controlada por Acciona, S.A., ha adquirido 3.891.248 acciones de Endesa, S.A., que representan un 0,37% del capital social, a un precio medio de 35,9332 euros por acción, por lo que la participación total ostentada ese momento asciende al 20% del capital social de Endesa, S.A.

El 4 de Diciembre de 2006 se comunica que con fecha 1 de diciembre de 2006, Acciona, S.A. y Grupo Inmocaral, S.A., han suscrito un Contrato en virtud del cual Acciona se ha comprometido irrevocablemente a vender y transmitir a Inmocaral, que se ha comprometido irrevocablemente a comprar y adquirir, 19.671.780 de acciones de la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC"), que representan el 15,06% de capital social de FCC de las que Acciona es titular.

El 5 de Diciembre de 2006 Acciona, S.A. y Finanzas Dos, S.A. remiten el formulario 13D enviado a la Securities and Exchange Commission (SEC) en relación con su inversión en Endesa.

El día 22 de Diciembre de 2006 la sociedad comunicó que el 21 de Diciembre de 2006, Acciona, S.A. y su filial Finanzas Dos, S.A. han firmado la financiación a largo plazo destinada a la adquisición del 20% del capital de Endesa por un importe total de € 8.191 millones. En la financiación, a través de la cual se refinancian los créditos puente, cuyo plazo es de seis años bullet, participan como BookRunners BSCH, IMI San Paolo y BBVA, como SMLAS Natexis y Calyon y como MLAS RBS y BNP.

Principales riesgos asociados a las actividades del Grupo Acciona

El Grupo Acciona por su carácter multisectorial y su diversificación geográfica desarrolla sus actividades en diferentes entornos socioeconómicos en los que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos.

La gestión de riesgos en el Grupo Acciona se sustancia en el propio sistema global de gestión, y dentro del mismo en un conjunto de procedimientos específicos de actuación, cuyo objetivo es en primer lugar identificar, evaluar y mitigar los riesgos, y posteriormente tener un esquema de cobertura mediante seguros que garantice que las situaciones en que se materializan los riesgos incurridos no ponen en peligro la solvencia financiera del Grupo.

Los principales riesgos relacionados con las actividades que pueden afectar las operaciones, situación económica y resultados del Grupo son los siguientes:

Cambio normativo

Una parte significativa de las actividades del Grupo están sujetas a un amplio conjunto de normas gubernamentales, cuyos cambios podrían afectar a las actividades y resultados económicos.

Las filiales englobadas en **Acciona Energía** dedicadas a la producción de electricidad con energías renovables, están sujetas a una amplia normativa sobre tarifas y otros aspectos de sus actividades en España y en cada uno de los países en los que actúan. La introducción de nuevas leyes o normas, o modificaciones a las leyes o normas vigentes podrían afectar negativamente a las actividades y a los resultados de las operaciones.

Asimismo, las modificaciones en el marco legislativo actual relativo a la metodología de revisión de tarifas, incluida la retribución a la electricidad generada, constituyen el principal mecanismo de apoyo al desarrollo de estas fuentes, por lo que cualquier modificación podría afectar negativamente a las actividades y a los resultados de las operaciones.

Cambio en la reglamentación medioambiental

Ciertas actividades del Grupo están sujetas a una extensa reglamentación medioambiental, cuyas modificaciones podrían afectar negativamente a las actividades y resultados económicos.

La normativa medioambiental tanto nacional como de la Unión Europea es cada vez más exigente en relación a la necesaria realización de estudios de impacto medioambiental para numerosos proyectos, la obtención de autorizaciones, permisos y licencias de carácter medioambiental, así como el cumplimiento riguroso de numerosos requisitos previstos en tales autorizaciones.

La existencia de esta amplia normativa medioambiental incide de una forma directa en ciertas actividades del Grupo, especialmente en las áreas de construcción representada por **Acciona Infraestructuras**, en lo relativo a la evaluación de impacto ambiental en proyectos de infraestructuras y al área de energía por **Acciona Energía**, que adicionalmente a la necesaria evaluación de impacto medioambiental, ha de cumplir específicamente para las plantas de cogeneración, entre otros, con los requisitos impuestos por el Plan Nacional de Asignación.

Exposición al riesgo de tipo de interés y el tipo de cambio de divisas

El Grupo en el desarrollo de sus actividades está expuesto al impacto de los cambios en los tipos de interés y las fluctuaciones en los tipos de cambio de las divisas extranjeras.

El riesgo de variación de tipo de interés es especialmente significativo en lo relativo a la financiación de proyectos de infraestructuras para contratos de concesiones y en la construcción de parques eólicos donde la rentabilidad de los proyectos depende de las posibles variaciones del tipo de interés al relacionarse directamente con los flujos de los proyectos.

La gestión adecuada de estos riesgos mediante la realización de operaciones de cobertura y la contratación de derivados puede evitar que tengan un impacto significativo en los resultados. Sin embargo, no se puede garantizar que resulte totalmente eficaz a la hora de eliminar totalmente la exposición a cambios en los tipos de interés y los tipos de cambio de divisas extranjeras, pudiendo afectar negativamente a la situación financiera y los resultados.

Otros factores exógenos que afectan a las actividades

El desarrollo de las propias actividades del Grupo requiere en ocasiones la obtención de permisos, licencias, autorizaciones gubernamentales, firma de contratos públicos y privados, así como en ocasiones ejecuciones de obras, construcción de instalaciones y una serie de acciones necesarias para la realización de la propia actividad productiva.

Las demoras en la obtención de las aprobaciones gubernamentales, cambios adversos en el entorno político y normativo en los países en los que el Grupo opera pueden provocar demoras en el inicio de las operaciones o deficiencias en la ejecución de obras y prestación de servicios; y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en los resultados.

Calidad, Medio Ambiente e I+D+i

a) Calidad y Medio Ambiente:

La visión global de sostenibilidad de Acciona está centrada en el crecimiento económico, equilibrio ecológico y el progreso social, para conseguirlo nuestros sistemas de gestión tienen como objetivo principal ser eficientes en la gestión de los procesos, como una condición indispensable para conseguir la eficiencia económica.

La aplicación, seguimiento y mejora del sistema de gestión, es considerada en Acciona como una **herramienta de control de riesgos**, para conseguir un beneficio sostenible con la calidad requerida en nuestros productos y servicios, entendida como cumplimiento de requisitos, disminución de costes y respeto al medio ambiente.

Durante el año 2006 se ha avanzado, bajo el enfoque de calidad y excelencia, en iniciativas encaminadas a la mejora de los sistemas de gestión, para hacerlos más homogéneos, centrados en los procesos de negocio, siguiendo criterios corporativos generales:

- **Integración de** los aspectos económicos, técnicos, ambientales, y sociales, y en general todos los que contribuyen a la SOSTENIBILIDAD,
- La consideración de los **aspectos ambientales** relacionados con nuestra actividad, en todas las fases del desarrollo de la misma, desde el comienzo al final del ciclo, para minimizar el impacto que puedan provocar sobre el entorno, promoviendo en todo momento un uso racional de los recursos.
- El **seguimiento y control** de los procesos y actividades con base en indicadores, obteniendo información cuantificable que contribuya a poner en marcha actuaciones que mejoren nuestros productos, servicios y procesos de gestión.
- El cumplimiento de los requisitos del **cliente** para lograr su satisfacción, siendo capaces de captar sus necesidades y expectativas, transmitiendo la sensación de que somos más que proveedores, partícipes de un proyecto común, obrando en todo momento con profesionalidad, ética y transparencia.

Durante el año 2006 hemos seguido avanzando en el establecimiento de procedimientos y formas de recoger datos significativos con los que obtener indicadores en los procesos de cada línea de negocio, con los que poder tener referencias para fijar objetivos de mejora. Estos objetivos han estado relacionados con:

- Disminución del coste de no calidad
- Satisfacción de los clientes
- Optimización de plazos
- Mejora de procesos de negocio
- Ahorro de recursos naturales y consumo de energía
- Utilización de biodiesel

Las actuaciones previstas para el futuro inmediato, están encaminadas a la consolidación de la integración de todos los aspectos de la gestión, y especialmente a la utilización de indicadores como herramientas que faciliten la toma de decisiones y evaluación de nuestras actuaciones con parámetros de sostenibilidad.

b) Innovación:

El 2006 ha sido un año de especial relevancia para la actividad de I+D+i de ACCIONA. Basada en su apuesta por el desarrollo sostenible ha incorporado la **investigación, el desarrollo y la innovación** como una prioridad estratégica de su actividad. Sus nuevos retos de futuro pasan por **liderar la innovación tecnológica de los sectores en los que está presente**.

Durante el ejercicio, Acciona ha puesto en marcha una **nueva estructura organizativa y un esquema de gestión específico** que impulsará la actividad investigadora e innovadora en todas los negocios. Se han creado unidades específicas de I+D+i en Acciona Inmobiliaria, Acciona Servicios Logísticos y de Transporte y Acciona Servicios Urbanos y Medioambiente, que han comenzado a realizar su actividad durante el 2006, esperándose los primeros resultados en el próximo ejercicio. Adicionalmente se han potenciado las ya existentes en Acciona Infraestructuras, Acciona Energía y Acciona Agua. Durante el año 2006 se han realizado **inversiones en I+D+i por valor de 22,6 millones de €**, estructuradas en más de 40 proyectos, acogidos a los principales programas de investigación nacionales y europeos:

TOTAL ACCIONA	22,6
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	8,8
Nanotecnología y nuevos materiales	1,1
Nuevos procesos constructivos	0,6
Entorno social y edificación sostenible	6,8
Reciclaje	0,2
Transporte	0,1
ACCIONA ENERGIA	12,3
Aerogeneradores de alta potencia	2,5
Palas de altas prestaciones	3,9
Torres de hormigón	1,6
Centro de control de generación renovable	1,1
Biocombustibles	1,3
Biomasa y cultivos energéticos	0,6
Producción de hidrógeno	0,3
Otros	1,0
ACCIONA AGUA	1,5
Depuración AR con membranas	0,6
Pretratamientos en desalación	0,9

Millones de €. Cifras en proceso de certificación por entidad certificadora acreditada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología

Un hito significativo, ha sido la **participación en dos proyectos en la primera convocatoria de los Proyectos CENIT**, dentro del programa Ingenio 2010 que ha puesto en marcha el Gobierno para fomentar la actividad innovadora empresarial:

- El proyecto PROMETEO para la creación de nuevos productos en edificación que sustituyan a los materiales tradicionales y sean capaces de aportar un incremento de la vida útil debido a su alta durabilidad y su posibilidad de reciclado.
- El proyecto PILBE para impulsar el desarrollo del biodiesel en España, a través de aumentar la disponibilidad de materias primas locales, identificar nuevas y mejores aplicaciones de los productos y reducir costes de producción

Adicionalmente Acciona ha desarrollado **varios proyectos europeos** como son el Hyways sobre el “road map” del hidrógeno para Europa , el Bioelectricity-crops sobre la viabilidad de producción de electricidad de cultivos energéticos y el Meditate, acogido al VI Programa Marco, sobre el desarrollo de tecnología para la gestión integrada del agua en la región mediterránea (desalación, reutilización,...)

Evolución Previsible

En promedio anual, el PIB español creció en 2006 el 3,8%, tres décimas más que en 2005, el mayor aumento de los últimos seis años. Se interrumpe, temporalmente, tanto la senda de corrección de la contribución negativa del sector exterior al crecimiento como la desaceleración de la demanda nacional. Sostenido dinamismo del gasto de los hogares en consumo y de inversión en vivienda nueva en un entorno de menor caída de la remuneración real, aumento del crédito y caída del ahorro.

La inversión en equipo seguirá siendo el componente más dinámico del PIB apoyada en las positivas perspectivas de actividad, los beneficios empresariales, la liquidez y el bajo coste de uso del capital. Para 2007 se mantienen las perspectivas de moderación del crecimiento, aunque menos intensa de lo esperado hace unos meses. El fuerte descenso de la inflación y la más lenta desaceleración del empleo mejoran más de lo esperado el poder adquisitivo de los hogares, lo que compensa parcialmente el drenaje de unas condiciones financieras menos expansivas en un entorno de endeudamiento relativamente elevado.

A pesar de la desaceleración del PIB observada en el tercer trimestre, la actividad económica en el área del euro mantiene un tono de dinamismo sostenido. De hecho, en el conjunto de 2006 es previsible que el crecimiento haya alcanzado una tasa superior al 2,5% y que mantenga un ritmo de avance elevado a lo largo de 2007. En todo caso, el análisis de la evolución de la situación económica en torno al cambio de año se ve dificultada por el impacto temporal de la elevación del tipo principal del IVA en Alemania a comienzos de 2007, aunque los favorables signos

provenientes del mercado de trabajo, y en particular del empleo, podrían propiciar un impulso adicional al consumo privado en los próximos trimestres. Por lo que respecta a la inflación, su evolución en los últimos meses de 2006 vino condicionada por la de sus componentes más volátiles, y en particular del precio del petróleo. En todo caso, la inflación subyacente se mantuvo estable en el 1,6%, en un contexto en el que la moderación salarial predomina en el conjunto del área. El principal factor de riesgo para la estabilidad de precios a medio plazo está relacionado con la posible interrupción de la pauta actual de moderación salarial, en un entorno caracterizado por el dinamismo de la demanda interna y la recuperación del mercado de trabajo. El abaratamiento reciente del crudo y la apreciación del tipo de cambio en 2006 son factores que, de mantenerse, tenderían a mitigar esos riesgos.

En los primeros meses de 2007 se espera que el pulso de la actividad no se modifique sustancialmente y que el aumento del PIB alcance una cifra contenida en el intervalo ofrecido por la Comisión, entre el 0,4% y el 0,8%. No obstante, este escenario está sujeto a algunas incertidumbres. Por un lado, mientras que el dinamismo del empleo y la desaceleración del precio del petróleo pueden traducirse en una mayor fortaleza del consumo, no está clara la magnitud del efecto sobre el gasto de las reformas impositivas que entraran en vigor a principios de 2007 en Alemania y en Italia. A más largo plazo, continúa existiendo el riesgo de una corrección desordenada de los desequilibrios mundiales.

Acciona se enfrenta al nuevo ejercicio 2007 con la base que supone la plataforma de ser "Pioneros en desarrollo y sostenibilidad". Para mantener esta condición desarrollará su crecimiento mediante adquisiciones pertenecientes a las divisiones estratégicas, que supongan un auténtico complemento a las existentes, con la supremacía de la rentabilidad sobre el volumen y en ámbitos geográficos seleccionados.

Cualquier proyecto se realizará en aras de seguir siendo Acciona una de las principales corporaciones nacionales e internacionales en el desarrollo, promoción y gestión de Infraestructuras, Inmobiliaria, Energías Renovables, Servicios Logísticos, Aeroportuarios, Urbanos y Medioambientales.

En Infraestructuras la cartera de obras continuará aportando negocio durante más de 18 meses. La empresa está en disposición para las nuevas formas y contenidos de contratación.

En la división de Energía el objetivo principal será mantener o incrementar el liderazgo del operador en el sector de energías renovables a nivel mundial lo que será posible con el desarrollo de los proyectos actuales de la actividad de Acciona Energía, sin tener que obviar en cualquier caso potenciales adquisiciones en un futuro.

En Servicios Logísticos la organización en torno a Acciona Trasmediterránea como correa de transmisión de un elevado volumen de carga para transportar, permitirá a lo largo del ejercicio continuar desarrollando nuevos negocios complementarios que perfeccionen la oferta integral de transporte a los clientes. El continuo esfuerzo y estudio de nuevos trayectos continuará como respuesta a las necesidades de transporte marítimo de pasajeros y de mercancías así como a la prioridad por descongestionar otros medios de transporte.

En Servicios Urbanos y Medioambientales se seguirá avanzando en la intención de iniciar procesos aplicables a los sectores en los que se está presente que resalten por su innovación o vanguardia tecnológica.

Acciones Propias

El saldo de acciones propias a 31 de diciembre de 2006 era de 1.342.120 acciones, representativas de un 2,1119 % del capital social.

El movimiento durante el ejercicio 2006 y 2005 de las acciones propias, ha sido el siguiente:

	2006		2005	
	Número de acciones	Coste	Número de acciones	Coste
Saldo inicial	346.101	19.217	266.892	11.748
Altas	1.042.890	120.291	79.209	7.469
Bajas	(46.871)	(4.840)	--	--
Saldo final	1.342.120	134.668	346.101	19.217

Acontecimientos posteriores al cierre

El Consejo de Administración de Acciona, S.A. en su reunión de fecha 5 de enero de 2007 acordó distribuir un dividendo a cuenta de los resultados de 2006 de 1,06 € por acción.

En enero de 2007, Acciona ha adquirido 7.758.906 acciones de Endesa que representan el 0,73% del capital de Endesa por un importe de 275.234 miles de euros.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
ACCIONA, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ACCIONA, S.A. (la Sociedad Dominante) y Sociedades Dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no ha incluido el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2006 de determinadas sociedades dependientes y asociadas cuyos activos y resultados netos agregados representan, respectivamente, un 29% y un 22% de los correspondientes totales consolidados. Las cuentas anuales de dichas sociedades han sido auditadas por otros auditores (véanse los Anexos I, II y III de la memoria consolidada). Nuestra opinión, expresada en este informe, sobre las cuentas anuales consolidadas de ACCIONA, S.A. y Sociedades Dependientes se basa, en lo relativo a dichas sociedades, en los informes de los otros auditores.

Los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto además de las cifras consolidadas del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Con fecha 23 de marzo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores (véanse los Anexos I, II y III), las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de ACCIONA, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de ACCIONA, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Miguel Fiandor Román

23 de marzo de 2007



acciona, s.a.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2006



acciona, s.a.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2006

ACTIVO COMPARADO DEL BALANCE.....	1
PASIVO COMPARADO DEL BALANCE.....	2
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS COMPARADA.....	3
MEMORIA.....	4
INFORME DE GESTION.....	53

ACCIONA, S.A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006 y 2005

ACTIVO	Miles de Euros	
	31/12/2006	31/12/2005
B) INMOVILIZADO	4.033.310	1.988.920
I. Gastos de establecimiento	--	--
II. Inmovilizaciones inmateriales	666	564
1. Concesiones patentes, marcas y similares	399	223
2. Aplicaciones informáticas	999	990
3. Amortizaciones	(732)	(649)
III. Inmovilizaciones materiales	14.953	19.814
1. Terrenos y construcciones	13.458	13.458
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	20.124	34.340
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.855	1.715
4. Otro inmovilizado	2.700	3.481
5. Amortizaciones	(23.184)	(33.180)
IV. Inmovilizaciones financieras	4.017.691	1.968.542
1. Participaciones en empresas del Grupo	2.383.535	1.343.643
2. Créditos a empresas del Grupo	1.510.513	91.099
3. Participaciones en empresas asociadas	70.451	75.014
4. Créditos a empresas asociadas	1.662	1.582
5. Cartera de valores a largo plazo	116.333	529.157
6. Otros créditos	--	--
7. Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	45	41
8. Provisiones	(64.848)	(71.994)
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.086	1.705
D) ACTIVO CIRCULANTE	1.332.545	1.756.470
II. Existencias	2.463	1.039
1. Materias primas y otros aprovisionamientos	378	867
2. Anticipos	2.085	172
III. Deudores	106.634	76.539
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	18.569	17.622
2. Empresas Grupo, deudores	10.985	11.176
3. Empresas asociadas, deudores	4	36
4. Deudores varios	69.290	43.974
5. Personal	543	267
6. Administraciones Públicas	8.763	4.571
7. Provisiones	(1.520)	(1.107)
IV. Inversiones financieras temporales	1.074.375	1.655.625
1. Créditos empresas del Grupo	556.106	423.040
2. Cartera de valores a corto plazo	518.025	1.232.367
3. Otros créditos	--	--
3. Depósitos y fianzas	244	218
4. Provisiones	--	--
V. Acciones propias a corto plazo	134.451	19.217
VI. Tesorería	14.556	3.937
VII. Ajustes por periodificación	66	113
TOTAL ACTIVO (B+C+D)	5.367.941	3.747.095

ACCIONA, S.A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006 y 2005

<u>PASIVO</u>	Miles de Euros	
	31/12/2006	31/12/2005
A) FONDOS PROPIOS	3.259.671	2.375.574
I. Capital suscrito	63.550	63.550
II. Prima de emisión	170.110	170.110
III. Reserva de revalorización	428	428
IV. Reservas	1.994.050	1.977.204
1. Reserva legal	13.248	13.248
2. Reservas estatutarias	265.231	248.803
3. Otras reservas	1.715.571	1.715.153
V. Pérdidas y Ganancias	1.031.533	164.282
VI. Dividendo a cuenta	--	--
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	--	--
1. Subvenciones de capital	--	--
2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.....	--	--
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	176.871	158.871
1. Provisión para impuestos	8.409	8.409
2. Otras provisiones	167.971	149.971
3. Fondo de Reversión	491	491
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.444.640	97.233
I. Deudas con entidades de crédito	1.429.617	85.000
II. Deudas con empresas del Grupo y asociadas	--	--
1. Deudas con empresas del Grupo	--	--
III. Otros acreedores	20	20
IV. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	15.003	12.213
1. De empresas del Grupo.....	11.591	6.617
2. De empresas asociadas	3.412	4.381
3. De otras empresas	--	1.215
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	486.759	1.115.417
I. Deudas con entidades de crédito	3.079	951.567
1. Préstamos y otras deudas	--	950.331
2. Deudas por intereses	3.079	1.236
II. Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	73.701	74.935
1. Deudas con empresas del Grupo	73.701	74.935
2. De empresas asociadas	--	--
III. Acreedores comerciales	177.019	55.256
1. Anticipos recibidos por pedidos	26	28
2. Deudas por compras y servicios	176.768	54.757
3. Deudas representadas por efectos a pagar	225	471
IV. Otras deudas no comerciales	232.088	33.370
1. Administraciones Públicas	231.915	32.550
2. Otras deudas	162	299
3. Remuneraciones pendientes de pago	11	521
V. Provisiones para operaciones de tráfico	39	109
VI. Ajustes por periodificación.....	833	180
TOTAL PASIVO (A+C+D+E)	5.367.941	3.747.095

ACCIONA, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2006 y 2005

A) GASTOS	Miles de Euros		B) INGRESOS	Miles de Euros	
	31/12/2006	31/12/2005		31/12/2006	31/12/2005
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	-	-	1. Importe neto de la cifra de negocios	134.390	131.906
2. Consumos y otros gastos externos.....	18.890	26.458	a) Ventas	172	-
a) Consumo de mercaderías	-	-	b) Prestación de servicios	134.218	131.906
b) Consumo de mm. pp. y otros	-	-	2. Otros ingresos de explotación	119	165
c) Otros gastos externos	18.890	26.458	Ingresos accesorios y otros de gestión	107	165
3. Gastos de personal	65.643	52.863	Subvenciones	12	-
a) Sueldos, salarios y asimilados	52.057	40.969			
b) Cargas sociales	13.586	11.894			
4. Dotación amortización inmovilizado	3.602	3.770			
5. Variación provisiones de tráfico	333	(1.734)			
a) Variación provisiones insolvencias	413	(398)			
b) Variación otras provisiones de tráfico	(80)	(1.336)			
6. Otros gastos de explotación	58.567	39.866			
a) Servicios exteriores	57.874	39.500			
b) Tributos	693	366			
I. BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	--	10.848	I. PERDIDA DE LA EXPLOTACION	12.526	--
7. Gastos financieros y asimilados	40.553	46.887	3. Ingresos de participaciones en capital	159.726	182.904
a) Por deudas con empresas del Grupo	2.247	1.870	a) En empresas del Grupo	119.973	121.896
b) Por deudas con empresas asociadas	-	-	b) En empresas asociadas	4.088	2.040
c) Por deudas con terceros y qtos. asimilados	38.306	42.101	c) En empresas fuera del Grupo	35.665	58.966
d) Pérdidas de inversiones financieras	-	2.916	4. Ingresos de otros valores negociables y créditos del inmovilizado	2.673	1.828
8. Variación de provisiones de inversiones financieras	--	(5.442)	a) En empresas del Grupo	2.420	1.684
9. Diferencias negativas de cambio	47	1.707	b) En empresas asociadas	80	72
			c) En empresas fuera del Grupo	173	72
			5. Otros intereses e ingresos asimilados	15.858	14.299
			a) En empresas del Grupo	15.215	8.999
			b) En empresas asociadas	-	-
			c) En empresas fuera del Grupo	643	441
			d) Beneficio de inversiones financieras	-	4.859
			6. Diferencias positivas de cambio	20	1.678
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	137.677	157.557	II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	--	--
III. BENEF. DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	125.151	168.405	III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	--	--
10. Variación provisiones inmovilizado material e inmaterial y cartera de control.....	(7.146)	(1.210)	7. Beneficios procedentes del inmovilizado	1.104.146	2
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	18	126	8. Beneficios procedentes de acciones propias	570	--
12. Gastos y pérdidas extraordinarios	25.068	238	9. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	--	--
13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	5.937	2.461	10. Ingresos o beneficios extraordinarios	273	4.343
			11. Ingresos o beneficios de otros ejercicios	(5)	--
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1.081.107	2.730	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	-
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	1.204.258	171.135	V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	--	--
14. Impuesto sobre Sociedades	174.544	6.429			
15. Otros tributos.....	181	424			
VI. BENEFICIO DEL EJERCICIO	1.031.533	164.282	VI. PERDIDA DEL EJERCICIO	-	-

ACCIONA, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

1.- Actividades de la Sociedad

La Sociedad participa en un Grupo de empresas que actúan en diversos sectores de la actividad económica, entre los que cabe destacar:

- Acciona Infraestructuras: que incluye las actividades de construcción, ingeniería y las concesiones de transporte.
- Acciona Inmobiliaria: patrimonio y promoción inmobiliaria.
- Acciona Energía: incluye el desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y la actividad industrial de instalaciones de energía renovables.
- Acciona Servicios Logísticos y de Transporte: proveedor integral de servicios de transporte de pasajeros y mercancías por tierra, mar y aire.
- Acciona Servicios Urbanos y Medioambientales: actividades relacionadas con los servicios del ámbito urbano y la protección del medioambiente.
- Otras actividades: negocios relativos a la gestión de fondos e intermediación bursátil, la producción de vinos, así como otras participaciones.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

A) Imagen fiel

Las cuentas anuales, expresadas en miles de euros para facilitar su claridad, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y, en general, con la legislación mercantil en vigor, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas; los Administradores de la Sociedad estiman que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las correspondientes al ejercicio 2005, fueron aprobadas el 10 de mayo de 2006.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 se presentan integrándose las uniones temporales de empresas en las que participa la Sociedad mediante el

sistema de integración proporcional, es decir, mediante la incorporación de la cuota-parte correspondiente a la compañía por su participación en aquellos entes tanto en resultados como en balance, practicándose las oportunas eliminaciones de saldos de activo y pasivo, así como las operaciones del ejercicio.

B) Comparación de la información

La información correspondiente al ejercicio 2006 se muestra comparativa con la del ejercicio anterior.

3.- Distribución de resultados

A) Propuesta de distribución de beneficios

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 2006 formulada por los Administradores de la Sociedad, en euros, es la siguiente:

Base de Reparto	Euros
Pérdidas y Ganancias	1.031.532.769,63
Distribución	--
A Reserva Legal	--
A Reserva Estatutaria	103.153.276,96
A Reservas Voluntarias	744.719.992,67
A dividendos	183.659.500,00
Total	1.031.532.769,63

Estatutariamente existe la obligación de dotar, en todo caso, el 10% del beneficio neto a la reserva legal y estatutaria, de tal forma que cuando la primera está cubierta (20% del capital social), debe destinarse el sobrante resultante del indicado 10% a la reserva estatutaria. Esta reserva es de libre disposición.

B) Distribución de dividendos a cuenta:

De la cifra total que se propone destinar a dividendos, el Consejo de Administración de fecha 5 de enero de 2007 acordó distribuir un dividendo a cuenta de un total de 67.363.000 euros pagadero a partir del 15 de enero de 2007, según se detalla en la Nota 19.

4.- Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2006, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

A) Inmovilizado inmaterial

Está compuesto principalmente por licencias y marcas y aplicaciones informáticas, registrándose al coste de adquisición que han representado para la Sociedad, amortizándose en función del periodo de duración de las mismas o en función de su vida útil.

B) Inmovilizado material

El inmovilizado material se ha valorado al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se activan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los bienes y elementos retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan en las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir.

En el caso de concesiones administrativas a las que se afecten activos del inmovilizado material que deban revertir a la entidad otorgante de la concesión al finalizar el plazo concesional, se procede a dotar un fondo de reversión para reconstituir el valor neto contable estimado del activo a revertir en el momento de la reversión, más los gastos necesarios para llevarla a cabo.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, habiendo resultado los siguientes porcentajes de amortización anual para el ejercicio 2006:

Porcentaje de amortización anual	
Construcciones	2% - 7%
Instalaciones técnicas	10% - 25%
Maquinaria	10% - 24%
Mobiliario	10% - 15%
Equipos para procesos de información	25% - 50%
Elementos de transporte	10% - 20%

En el caso de las uniones temporales de empresas, se incorpora la parte correspondiente de inmovilizado y amortización en función de la participación en las mismas.

C) Valores mobiliarios y otras inversiones financieras análogas

Los valores mobiliarios de renta fija y variable figuran valorados a precio de adquisición, incluidos los gastos inherentes a la misma y, en su caso, el coste de los derechos de suscripción.

Las participaciones en Sociedades de Inversión Colectiva en las que se considera que las variaciones que se puedan producir en el futuro en el valor liquidativo con respecto al actual, no deban ser, en general, significativas se considera realizado el rendimiento atribuido, registrándose el valor liquidativo a la fecha de cierre y contabilizándose el beneficio como ingreso financiero en el apartado "ingresos de participaciones en capital".

Se dotan las oportunas provisiones por depreciación de los valores mobiliarios cuando se producen las siguientes circunstancias:

a) Para los títulos cotizados en bolsa de renta fija o variable, cuando el valor de mercado es inferior al de adquisición, salvo lo indicado en el apartado siguiente. Se entiende por valor de mercado el más bajo entre el valor medio de cotización del último trimestre o el del último día del ejercicio.

b) Para los títulos no cotizados, se provisiona el exceso de coste de adquisición sobre el valor teórico contable de las participaciones, corregido por el importe de las plusvalías tácitas adquiridas que todavía subsisten al cierre del ejercicio. Este mismo criterio se aplica a las sociedades del Grupo o asociadas, aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario.

Excepcionalmente, en aquellos casos en que, como consecuencia de la evolución de las sociedades, se considere que la recuperación del fondo de comercio financiero no se adapta a los criterios generales, se procede a la amortización anticipada del mismo para adaptarlo a las circunstancias de cada caso.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado o el valor contable al cierre del ejercicio se presentan en el epígrafe "Provisiones" del apartado inmovilizaciones financieras o inversiones financieras temporales del balance de situación adjunto.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de ciertas sociedades y tiene participaciones iguales o superiores al 20% del capital social de otras. Las cuentas anuales adjuntas no reflejan los aumentos o disminuciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación. Los Administradores formulan las preceptivas cuentas anuales consolidadas separadamente, preparadas de acuerdo con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF – UE).

D) Créditos no comerciales

Los créditos a empresas del Grupo, asociadas y otros créditos no comerciales figuran en el activo del balance a su valor de reembolso, con inclusión de los intereses devengados.

E) Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al coste de adquisición o al coste de producción.

El precio de adquisición comprende todos los gastos hasta que los bienes se hallen en el almacén.

El coste de producción se determina añadiendo, al precio de adquisición de las materias primas, los costes directamente imputables a los bienes. También se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate.

F) Provisiones para riesgos y gastos

Tienen por objeto cubrir gastos, pérdidas o posibles deudas, originadas en el ejercicio o en anteriores, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero que en la fecha de cierre del ejercicio son probables o ciertas aunque indeterminadas en cuanto a su cuantía o a la fecha en que se producirán.

Las dotaciones a esta cuenta se realizan de acuerdo con las mejores estimaciones del devengo anual o al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determinará la indemnización o pago.

G) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, clasificándose en deudas a corto o a largo plazo en función de si vencen antes del plazo de un año contado a partir de la fecha del balance de situación o vencen en el plazo posterior. Los intereses que puedan devengar dichas deudas se contabilizan en el ejercicio en que se incurren.

H) Uniones temporales de empresas

Las cuentas anuales adjuntas recogen el efecto de la integración proporcional de las uniones temporales de empresas en las que participa la Sociedad al cierre del ejercicio, según se indica en la Nota 2.A.

I) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes, y por la aplicación de las deducciones en la cuota que permite la legislación fiscal. No obstante lo anterior, Acciona, S.A. como Sociedad dominante tiene concedido por las autoridades competentes el régimen de tributación consolidada junto con las demás sociedades del Grupo que cumplan los requisitos establecidos por la legislación del Impuesto sobre Sociedades.

J) Transacciones en moneda extranjera

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera de carácter positivo, si los hubiera, se recogen en el pasivo del balance como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", saldándose al cobro o pago del crédito o deuda, y las diferencias negativas, que puedan producirse, se imputan a resultados en el propio ejercicio.

K) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

L) Acciones propias

Acciona, S.A. posee, a 31 de diciembre de 2006, 1.340.220 acciones propias que representan un 2,11% del capital social a dicha fecha. El coste de adquisición de dichas acciones ascendió a 134.451 miles de euros. A través de la filial Tibest Cuatro, S.A. se

tienen 1.900 acciones que representan un 0,003% del capital social cuyo coste de adquisición fue de 217 miles de euros.

De acuerdo con la normativa vigente, se ha constituido la reserva indisponible correspondiente a las acciones propias.

M) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad no tiene planes de pensiones complementarios a los de la Seguridad Social.

N) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente las sociedades están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

5.- Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido en miles de euros:

Coste inmovilizado inmaterial	Saldo a 01/01/06	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/06
Licencias y marcas	223	176	--	--	399
Aplicaciones informáticas	990	212	(206)	3	999
Total	1.213	388	(206)	3	1.398

Amortización acumulada	Saldo a 01/01/06	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/06
Licencias y marcas	(36)	(51)	--	--	(87)
Aplicaciones informáticas	(613)	(142)	113	(3)	(645)
Total	(649)	(193)	113	(3)	(732)

Total inmovilizado inmaterial neto	564	195	(93)	--	666
---	------------	------------	-------------	-----------	------------

6.- Inmovilizaciones materiales

A) Análisis e información de su movimiento

El movimiento habido en el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido, en miles de euros, el siguiente:

Coste inmovilizado material	Saldo a 1/01/06	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/06
Terrenos y construcciones	13.458	--	--	--	13.458
Instalaciones técnicas y maquinaria	34.340	288	(14.504)	--	20.124
Otras instalaciones, utillaje y mob.	1.715	448	(308)	--	1.855
Otro inmovilizado	3.481	399	(1.180)	--	2.700
Total	52.994	1.135	(15.992)	--	38.137

Amortización acumulada	Saldo a 1/01/06	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/06
Terrenos y construcciones	(4.910)	(398)	--	--	(5.308)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(25.473)	(2.512)	12.187	--	(15.798)
Otras instalaciones, utillaje y mob.	(592)	(183)	235	--	(540)
Otro inmovilizado	(2.205)	(316)	983	--	(1.538)
Total	(33.180)	(3.409)	13.405	--	(23.184)
Total inmovilizado material neto	19.814	(2.274)	(2.587)	--	14.953

Dentro del importe total de inmovilizado material neto a 31 de diciembre de 2006 se incluyen 4.855 miles de euros correspondientes a UTE's, cuya actividad, en su mayor parte, se presta en recintos aeroportuarios.

A finales de 2006 se ha conocido la resolución en los concursos de concesión de los servicios de Handling, prestado a través de las mencionadas UTE's, que se encontraban en periodo de prórroga, de los cuales han sido renovadas las licencias para operar en los aeropuertos de Mallorca, Menorca e Ibiza por lo que se ha iniciado el proceso de liquidación de aquellas UTE's que no han sido adjudicadas, sin que se espere de este proceso quebrantos patrimoniales significativos de la Sociedad. Igualmente se ha iniciado el traspaso de los activos a Acciona Airport Services, S.A. de aquellas concesiones que se mantienen.

Los coeficientes de amortización utilizados en 2006 son los indicados en la Nota 4.B, no habiendo existido en 2006 adquisiciones significativas de inmovilizado material a empresas del Grupo o asociadas, en relación al conjunto de las adquisiciones del año.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

B) Otras informaciones

La Sociedad tiene la explotación de determinadas concesiones administrativas por períodos que oscilan, en el área municipal, entre 45 y 55 años, al cabo de los cuales deberán revertir a las entidades correspondientes los elementos del inmovilizado material afectos a dichas concesiones.

No existen compromisos firmes de compra de inmovilizado a fin del ejercicio 2006. Tampoco existen compromisos firmes de venta del inmovilizado a 31 de diciembre de 2006 y a la fecha de formulación de esta Memoria no se dan circunstancias especiales de carácter sustantivo que afecten a la disponibilidad de los bienes del inmovilizado, tales como litigios, embargos, arrendamientos a tiempo definido u otros.

7.- Inversiones financieras. Valores mobiliarios y créditos no comerciales

A) Inmovilizaciones financieras

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2006 en las diversas cuentas de "Inmovilizaciones financieras", así como en sus correspondientes cuentas de provisiones han sido, en miles de euros, los siguientes:

Coste inmovilizado financiero	Saldo a 1/01/06	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/06
Participaciones en empresas Grupo	1.343.643	1.047.020	(7.128)	--	2.383.535
Créditos a empresas del Grupo	91.099	1.420.307	(893)	--	1.510.513
Participación empresas asociadas	75.014	6.131	(10.694)	--	70.451
Créditos a empresas asociadas	1.582	80	--	--	1.662
Cartera de valores a largo plazo	529.157	115.275	(528.099)	--	116.333
Otros créditos	--	--	--	--	--
Depósitos y fianzas a largo plazo	41	4	--	--	45
Total inmovilizado financiero	2.040.536	2.588.817	(546.814)	--	4.082.539

Provisión financiera	Saldo a 1/01/06	Dotaciones	Aplicaciones y Desdotaciones	Traspasos	Saldo a 31/12/06
Participaciones en empresas Grupo	(48.280)	(3.447)	10.693	--	(41.034)
Participaciones en emp. asociadas	(2.033)	(946)	846	--	(2.133)
Cartera de valores a largo plazo	(21.681)	--	--	--	(21.681)
Créditos	--	--	--	--	--
Total provisión financiera	(71.994)	(4.393)	11.539	--	(64.848)
Total inmovilizado financiero neto	1.968.542	2.584.424	(535.275)	--	4.017.691

En los epígrafes "Créditos a empresas del Grupo" "Créditos a empresas asociadas" y "Otros créditos", se recogen los importes entregados a empresas participadas y terceros, a tipos de interés de mercado.

En el epígrafe "Créditos a empresas Grupo" están incluidos los préstamos subordinados a Finanzas Dos, S.A. por 1.420 millones de euros, otorgados en el contexto de la financiación descrita en la nota 11A, a Acciona Energía, S.A. por 59,6 millones de euros y a Acciona Eólica de Galicia, S.A. por 30,8 millones de euros, así como los intereses devengados y no vencidos correspondientes.

Dentro del epígrafe "Participación en empresas del Grupo" cabe destacar la adquisición del 100% de CEATESALAS por un importe de 967,3 millones de euros, sociedad cuya principal actividad es el desarrollo, construcción y explotación de parques de energía eólica. También se reflejan las ampliaciones de capital realizadas en Acciona Logística y Mostostal Warszawa por 32 y 16 millones de euros, situándose la participación actual en esta última en el 49,94%. Durante el ejercicio se ha producido la venta de la participación del 100% de la sociedad Terminal de Contenedores Mid Atlantic, S.A..

En el epígrafe "Participación en empresas Asociadas" en el ejercicio 2006 se ha procedido a la venta de la participación del 5% que Acciona, S.A. mantenía en Vocento.

En el epígrafe "Cartera de valores a largo plazo" se incluye la adquisición del 0,3 % de Endesa, S.A. por un importe de 115,3 millones de euros, cuyo importe está pendiente de pago al cierre del ejercicio. El grupo Acciona ostentan a 31 de diciembre de 2006 directa e indirectamente el 20,3027% del capital de la sociedad Endesa, S.A. En el ejercicio 2006 se ha procedido a la baja por venta de la participación del 15,06% en Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

B) Inversiones financieras temporales

El movimiento de las diferentes cuentas de "Inversiones financieras temporales", ha sido, en miles de euros, el siguiente:

Inversiones financieras temporales	Saldo a 1/01/06	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/06
Créditos a empresas Grupo	423.040	146.595	(13.529)	--	556.106
Cartera de valores a corto plazo	1.232.367	325.849	(1.040.191)	--	518.025
Otros créditos	--	--	--	--	--
Depósitos y fianzas	218	26	--	--	244
Provisiones	--	--	--	--	--
Total inversiones financier. temporales	1.655.625	472.470	(1.053.720)	--	1.074.375

En la partida de "Cartera de valores a corto plazo" se incluyen básicamente 134.900 bonos convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad Elektrim, registrados por 123.925 miles de euros a 31 de diciembre de 2006. La fecha máxima para la amortización total de los bonos quedó establecida el 15 de diciembre de 2005. A pesar de que no fueran abonados a su vencimiento, los Administradores de la Sociedad consideran suficientes las garantías asociadas a los mismos, estimando que no se producirá quebranto patrimonial alguno.

Cabe destacar la liquidación de las participaciones en Sociedades de Inversión Colectiva por importe de 1.040 millones de euros

Así mismo, se recogen también las inversiones financieras correspondientes a los excedentes de tesorería de la Sociedad.

Las inversiones financieras han devengado un tipo de interés de mercado.

C) Participaciones en capital

La información relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas referida a 31 de diciembre de 2006, conocida a la fecha de formulación de esta memoria, se detalla en los anexos I, II, y III respectivamente.

Acciona, S.A. es la Sociedad Dominante de un grupo de sociedades que presenta cuentas anuales consolidadas de forma separada de las cuentas anuales adjuntas, no recogiendo estas últimas el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación. Los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado con la misma fecha las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 de Acciona, S.A. y Sociedades Dependientes preparadas de acuerdo con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF – UE), que presentan un patrimonio neto consolidado, activos y resultado consolidados de 4.633.161, 21.287.366 y 1.370.111 miles de euros, respectivamente.

D) Otras informaciones de participadas

Con anterioridad a la fecha de formulación de esta Memoria, se había notificado explícita o implícitamente a todas las sociedades participadas directa o indirectamente, con más de un 10%, que la participación social de la Sociedad en ellas superaba este porcentaje a fin de ejercicio, de acuerdo con lo previsto en el art. 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Además de Acciona, S.A., las sociedades participadas por la misma que cotizan en Bolsa son las siguientes:

Mostostal Warszawa, S.A. cuya cotización media del último trimestre fue de 33,718 PLN y la cotización al cierre del ejercicio fue de 41 PLN

Endesa, S.A. cuya cotización media del último trimestre fue de 35,038 euros y la cotización al cierre del ejercicio fue de 35,83 euros

Los saldos mantenidos con empresas del Grupo y asociadas, incluidos en los epígrafes "Deudores" y "Acreedores a corto plazo" del balance de situación adjunto, tienen la siguiente composición, en miles de euros:

	Deudores	Acreedores a C/P
Empresas grupo	10.985	73.701
Empresas asociadas	4	--
Total	10.989	73.701

8.- Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad a 31 de diciembre de 2006 era la siguiente, en miles de euros:

	Directa	UTES	Total
Materias primas y otros aprov.	--	378	378
Anticipos entregados	1.650	435	2.085
Total	1.650	813	2.463

9.- Fondos Propios

A) Análisis del movimiento de fondos propios

El movimiento habido en la Sociedad en los epígrafes que se indican a continuación durante el ejercicio 2006, en miles de euros, fue el siguiente:

Fondos propios	Saldo al 1/01/06	Distr. B° Ej. 2005	Otras variac.	Benef. Ej 2006	Saldo a 31/12/06
Capital	63.550	--	--	--	63.550
Prima de emisión de acciones	170.110	--	--	--	170.110
Reserva legal	13.248	--	--	--	13.248
Reserva de revalorización	428	--	--	--	428
Reserva estatutaria	248.803	16.428	--	--	265.231
Reservas capital amortizado	4.408	--	--	--	4.408
Reserva para acciones propias	19.217	--	115.234	--	134.451
Reservas voluntarias	1.684.196	418	(115.234)	--	1.569.380
Reservas inversiones Canarias	7.332	--	--	--	7.332
Beneficio del ejercicio	164.282	(164.282)	--	1.031.533	1.031.533
Total fondos propios	2.375.574	(147.436)	--	1.031.533	3.259.671

B) Acciones propias

El movimiento de acciones propias durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Acciones propias al 1/01/06	Altas	Bajas	Acciones propias a 31/12/06
Acciones propias	346.101	1.025.990	(31.871)	1.340.220
Tibest Cuatro, S.A.	0	16.900	(15.000)	1.900
TOTAL	346.101	1.042.890	(46.871)	1.342.120

Las acciones propias en propiedad de Acciona, S.A. se encuentran registradas a 31 de diciembre de 2006 por un importe de 134.451 miles de euros.

De acuerdo con la legislación vigente se mantiene una reserva de carácter indisponible por el importe del coste de las acciones propias a 31 de diciembre de 2006.

C) Otras Informaciones

a) Capital social suscrito y autorizado

El capital social de la Sociedad está representado por 63.550.000 acciones ordinarias, representadas en anotaciones en cuenta, de un euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, estando admitidas a cotización bursátil la totalidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2006 y según las notificaciones recibidas por la Sociedad, Grupo Entrecanales, S.A. ostentaba una participación directa e indirecta, excluyendo la autocartera, del 59,60 % del capital social.

b) Reserva Legal

La reserva legal, que debe dotarse hasta el 20% del capital, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Prima de emisión

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado como consecuencia de los aumentos de capital social llevados a cabo con prima de emisión en diversas fechas. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

10.- Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento de este epígrafe del pasivo del balance, en miles de euros, durante el ejercicio 2006, es el siguiente:

	Saldo al 1/01/06	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/06
Provisión para riesgos y gastos	158.871	18.000	–	176.871

Estas provisiones cubren, según la mejor estimación de los Administradores de la Sociedad Dominante, los pasivos que pudieran derivarse de los diversos litigios, recursos, contenciosos y obligaciones pendientes de resolución al cierre del ejercicio.

11.- Deudas no comerciales

El conjunto de deudas no comerciales que aparece registrado en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2006 se desglosa, en miles de euros, de la siguiente forma:

	Corto Plazo	Largo Plazo
Deudas con entidades de crédito	3.079	1.429.617
Otras deudas no comerciales	232.088	15.023
Total	235.167	1.444.640

A) Deudas con entidades de crédito

Su detalle a 31 de diciembre de 2006, en miles de euros, estaba compuesto de la siguiente forma:

	Corto plazo	Largo plazo
Préstamos y otras deudas	–	1.429.617
Deuda por intereses	3.079	–
Total deuda con entidades de crédito	3.079	1.429.617

En el epígrafe de "Préstamos y otras deudas" se incluye un crédito sindicado otorgado a Acciona, S.A. por un importe total de 2.513 millones de euros y dispuesto en 1.430 millones de euros que financió parte de la adquisición de las acciones de Endesa realizada por la filial Finanzas Dos, S.A.. Este crédito sindicado incluye un importe de 1.083 millones de euros que representa el importe máximo comprometido por Acciona, S.A. para aportar fondos a Finanzas Dos, S.A. en el caso de que el Ratio de Cobertura de la Deuda Senior de Finanzas Dos, S.A. sea inferior a 1,15. El tipo de interés de este crédito es el de euribor más un margen comprendido entre 0,60% y 0,30% en función de un ratio Deuda Financiera/Ebitda del Grupo.

En relación con ciertos préstamos, la Sociedad mantiene unos compromisos de mantenimiento de una serie de ratios financieros que deben ser calculados sobre los estados financieros consolidados del Grupo Acciona. Dichos ratios se cumplen en su totalidad a 31 de diciembre de 2006.

La deuda por intereses correspondía a intereses periodificados, es decir, devengados pero no pagados todavía por no ser exigibles.

B) Otras deudas no comerciales

Su detalle a 31 de diciembre de 2006, en miles de euros, era el siguiente:

	Corto plazo	Largo plazo
Desembolsos pendientes sobre acciones	–	15.003
Otras deudas no comerciales	232.088	20
Total otras deudas no comerciales	232.088	15.023

Su importe a corto plazo era de 232.088 miles de euros, de los que 781 miles eran de UTE's, y correspondían, principalmente, a deudas no vencidas con administraciones públicas, así como a cuentas acreedoras no relacionadas directamente con el tráfico habitual de la Sociedad.

12.- Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Como ya se ha indicado en la Nota 4.I, ACCIONA, S.A., como Sociedad Dominante, está acogida con determinadas sociedades, que cumplen los requisitos exigidos por la normativa fiscal, al régimen de tributación consolidada.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, a la fecha de formulación de la memoria es, en miles de euros, como sigue:

Resultado neto del ejercicio	1.031.533
Impuesto sobre Sociedades	174.726
Diferencias permanentes	19.858
Diferencias temporales	--
Con origen en el ejercicio	(38.853)
Con origen en ejercicios anteriores	41.960
Ajustes Tributación Consolidada	(117.377)
Base imponible (Resultado Fiscal)	1.111.847

La Sociedad está obligada a cumplir los compromisos adquiridos en relación con incentivos fiscales, consistentes en mantener los requisitos de permanencia para los activos afectos a deducción por inversiones o reinversión.

En el ejercicio 2005 se han iniciado actuaciones inspectoras relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000-2002 que se extiende al grupo cuya Sociedad Dominante es Acciona, S.A. así como a determinados impuestos de las sociedades pertenecientes a dicho grupo fiscal. Al cierre del ejercicio 2006 han finalizado las actuaciones inspectoras para determinados impuestos

A 31 de diciembre de 2006 se encontraban sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos, y no sujetos a inspección, para el Impuesto sobre Sociedades y para el resto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo fiscal consolidado.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por este concepto, los Administradores de Acciona, S.A. estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de las actas incoadas no tendrían un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2006.

De acuerdo con el art. 93 del RDL 4/2004 (Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades), se hace constar que los datos relativos a la fusión por absorción de Entrecanales y Tavora, S.A. y Eur, S.A. por Acciona, S.A., constan en la memoria del

ejercicio 1997, y que los datos correspondientes a la fusión por absorción de Inversiones Europa Ineuropa, S.A. y Compañía Española de Protección y Seguridad Industrial, S.A. por Acciona, S.A. constan en la memoria del ejercicio 1998.

De acuerdo con el art. 93 del RDL 4/2004 (Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades), se hace constar que los datos relativos a la aportación no dineraria a Copane Valores, S.L. constan en la memoria del ejercicio 2001.

A los efectos previstos en el art. 93 del RDL 4/2004 (Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades), Se hace constar que los datos relativos a la escisión parcial de Acciona Infraestructuras, S.A. (antes Necso Entrecanales Cubiertas, S.A.) y Acciona Inmobiliaria, S.L. y Acciona Servicios Urbanos, S.L. como sociedades adquirentes figuran en la memoria del ejercicio 2005.

Acciona S.A. se ha acogido al diferimiento en la tributación del Impuesto sobre Sociedades de las rentas obtenidas por la transmisión de elementos del inmovilizado material o inmaterial y de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de entidades que otorguen una participación no inferior al 5% sobre el capital social de las mismas.

De acuerdo con la normativa vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 el importe de las citadas transmisiones se debe reinvertir en los elementos anteriormente señalados y en los plazos establecidos en la normativa de carácter fiscal. Acciona, S.A. y las sociedades del grupo fiscal 30/96 han procedido a la reinversión durante el periodo 1996 – 2001. Tras la integración de la parte correspondiente al ejercicio 2001, el importe de la renta pendiente de integrar ascendía a 17.605 miles de euros. Acciona, S.A. y alguna de las sociedades del grupo fiscal 30/96 se acogieron a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Administrativas, Fiscales y de Orden Social, aumentando, Acciona, S.A., la base imponible del ejercicio 2001 en la cantidad de 17.605 miles de euros ya que la reinversión se había efectuado con anterioridad al 1/01/2002. Como consecuencia de lo anterior Acciona, S.A. se acogió a la deducción prevista en el Art.36 ter de la Ley 43/1995.

En el ejercicio 2003 y 2005 Acciona, S.A. se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el RDL 4/2004. La renta acogida a esta deducción asciende a 1.634.584 y 1.103.824 miles de euros. La reinversión se ha efectuado durante los ejercicios 2002 y 2003, en el caso correspondiente al ejercicio 2003 y durante los ejercicios 2005 y 2006 en el caso correspondiente al ejercicio 2006. Los elementos patrimoniales objeto de la reinversión son los relacionados en el art. 42 del RDL 4/2004, es decir, elementos pertenecientes al inmovilizado material o inmaterial y valores representativos de la participación en el capital o fondos propios de toda clase de entidades que otorguen una participación no inferior al 5% sobre el capital social. La reinversión la han efectuado las sociedades pertenecientes al grupo fiscal 30/96.

La Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre

Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo será el 32,5% para el periodo impositivo de 2007 y 30% para los siguientes periodos.

Por este motivo, en el ejercicio 2006 la Sociedad ha procedido a reestimar, teniendo en cuenta el ejercicio en el que previsiblemente se producirá la reversión correspondiente, el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales contabilizados en el balance de situación. Consecuentemente, se ha registrado ingreso neto en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 833 miles de euros.

13.- Garantías comprometidas con terceros, otros pasivos contingentes y fianzas

La Sociedad tiene prestados a terceros avales ante clientes, organismos públicos y entidades financieras, a 31 de diciembre de 2006, por importe de 224.957 miles de euros, de los cuales son por cuenta de empresas del Grupo 206.322 miles de euros.

14.- Ingresos y gastos

A) Transacciones con empresas Grupo y asociadas

Las transacciones efectuadas por la Sociedad en 2006 con empresas del Grupo y asociadas han sido, en miles de euros, por conceptos, las siguientes:

	Empresas del Grupo	Empresas asociadas
Ventas y prestaciones de servicios	9.181	34
Id. con UTE'S	570	--
Servicios recibidos	2.549	--
Ingresos financieros por intereses	17.635	80
Dividendos recibidos	119.973	4.088
Gastos financieros por intereses	2.247	--

Las operaciones con UTE'S han sido eliminadas en el proceso de integración.

En el epígrafe "Dividendos recibidos" cabe destacar los dividendos recibidos de Acciona Infraestructuras, S.A, Bestinver, S.A. y Corporación de Explotaciones y Servicios, S.A. (Véase Anexo I)

B) Cifra de negocio

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, por tipos de actividades, referido al ejercicio 2006 y expresada en miles de euros, fue la siguiente:

Infraestructuras	5.467
Inmobiliaria	494
Energía	982
Servicios Logísticos y de transporte	124.391
Servicios urbanos y medioambientales	2.343
Otros negocios	713
Total cifra de negocio	134.390

Del importe neto de la cifra de negocios a 31 de diciembre de 2006, correspondían a UTE's 122.282 miles de euros.

C) Personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2006 por categorías profesionales ha sido el siguiente:

	Año 2006	Año 2005	Variación
Personal directivo y titulados superiores	103	71	32
Titulados medios y técnicos no titulados	64	61	3
Personal administrativo	481	362	119
Resto personal	1.048	869	179
Total personal	1.696	1.363	333

Los datos correspondientes al año 2006 incluyen 1.534 personas correspondientes a UTE's.

D) Ingresos y gastos extraordinarios

El detalle de los ingresos y gastos extraordinarios contabilizados en el ejercicio 2006, expresados en miles de euros, es el siguiente:

	Gastos extraordin.	Ingresos extraordin.
Por enajenación del inmovilizado material e inmaterial y cartera de control	18	1.104.146
Por enajenación de acciones y obligaciones propias	--	570
Por variación de la provisión de la cartera de valores	(7.146)	--
Procedentes de ejercicios anteriores	5.937	(5)
Otros conceptos	25.068	273
Total	23.877	1.104.984

Dentro de la partida de ingresos extraordinarios cabe destacar las plusvalías obtenidas como consecuencia de la venta de las participaciones que la Sociedad tenía del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (15,06%), Vocento y Terminal de Contenedores Mid Atlantic, S.A .

15.- Retribución y otras prestaciones

A) Al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2006 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de Acciona, S.A. recibidas del conjunto de las sociedades del Grupo de las que son administradores fueron, en euros, las que se relacionan en esta Nota.

Según el artículo 31.2 de los Estatutos Sociales, la retribución anual del Consejo de Administración será de un 5% de los beneficios, una vez dotadas las partidas a que se refieren los párrafos 1º, 2º y 3º del artículo 47.2 de los Estatutos, salvo que la Junta General, en el momento de aprobar las cuentas anuales y a propuesta del Consejo de Administración, determine otro porcentaje menor.

Previo acuerdo de la Junta General de accionistas con el alcance legalmente exigido, los Consejeros ejecutivos podrán también ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las acciones, o mediante otro sistema de remuneración que esté referenciado el valor de las acciones.

La distribución de la retribución entre los Consejeros se realizará en la proporción que el Consejo tenga a bien acordar.

Asimismo, el art. 56 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración fija el régimen de distribución de la retribución de los consejeros dentro del marco establecido por los Estatutos.

La decisión tendrá presente el informe que al respecto evaluará la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración procurará que la retribución de los consejeros sea moderada y acorde con la que se satisfaga en el mercado en las compañías de similar tamaño y actividad, favoreciendo las modalidades que vinculen una parte significativa de la retribución a la dedicación a Acciona.

El régimen de retribución atribuirá retribuciones análogas a funciones y dedicación comparables.

La retribución de los Consejeros Dominicales por su desempeño como administradores deberá ser proporcionada a la de los demás consejeros y no supondrá un trato de favor en la retribución del accionista que los haya designado.

Para los Consejeros Ejecutivos, las retribuciones derivadas de su pertenencia al Consejo de Administración serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que perciban por las funciones ejecutivas o consultivas que desempeñen en Acciona, S.A. o en su Grupo.

La retribución de los consejeros será transparente.

Los importes correspondientes a estos conceptos desglosados de forma individualizada para cada uno de los miembros del Consejo de Administración son los siguientes:

	Por pertenencia al Consejo de Administración	Por pertenencia a la Comisión de Estrategia	Comité de Auditoría	Por pertenencia a otros órganos de administración de filiales del Grupo	Comisión de Nombres	Importe total por funciones de administración
D. José María Entrecanales de Azcárate	€ 50.000	--	--	--	--	€ 50.000
D. Juan Entrecanales de Azcárate	€ 50.000	--	--	--	--	€ 50.000
D. Juan Manuel Urgoiti López-Ocaña	€ 50.000	€ 50.000	€ 25.000	--	€ 25.000	€ 150.000
D. Carlos Espinosa de los Monteros	€ 50.000	€ 50.000	--	--	€ 25.000	€ 125.000
D. Germán Gamazo Hohenlohe	€ 50.000	--	€ 25.000	--	--	€ 75.000
D. Alejandro Echevarría Busquets	€ 50.000	€ 50.000	--	--	€ 25.000	€ 125.000
D. José Manuel Entrecanales Domecq	€ 50.000	--	--	--	--	€ 50.000
D. Juan Ignacio Entrecanales Franco	€ 50.000	--	--	--	--	€ 50.000
Lord Garel-Jones	€ 50.000	€ 50.000	€ 25.000	--	--	€ 125.000
D. Valentín Montfoya Moya	€ 50.000	--	--	--	--	€ 50.000
D. Esteban Morrás Andrés	€ 50.000	--	--	--	--	€ 50.000
D ^a . Belén Villalonga Morenes	€ 50.000	--	--	--	--	€ 50.000
Total	€ 600.000	€ 200.000	€ 75.000	--	€ 75.000	€ 950.000

La retribución total del Consejo de Administración por el desempeño de sus funciones como órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2006 ha ascendido a un total de 950.000 €. Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera:

- Por cada consejero que pertenece al Consejo de Administración 50.000 €.
- Por cada consejero que pertenece a la Comisión Ejecutiva 50.000 €.
- Por cada consejero que pertenece al Comité de Auditoría 25.000 €.

- d) Por cada consejero que pertenece al Comité de Nombramientos y Retribuciones 25.000 €.

Los tres consejeros ejecutivos miembros de la Comisión Ejecutiva no han percibido retribución por la pertenencia a dicha Comisión. Los cuatro Consejeros Ejecutivos han recibido como parte de su retribución variable 423 acciones cada uno, en las condiciones establecidas en el Reglamento del plan de entrega de acciones de la alta dirección de Acciona.

La remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio en Acciona es, en miles de euros, la siguiente:

Concepto retributivo	Importe
Retribución fija	2.044
Retribución variable	1.977
Dietas	--
Atenciones Estatutarias	--
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	--
Otros	--
Total	4.021

La remuneración agregada de los consejeros de Acciona devengada durante el ejercicio por la pertenencia a otros consejos y/o a la alta dirección de sociedades del Grupo es, en miles de euros, la siguiente:

Concepto retributivo	Importe
Retribución fija	263
Retribución variable	261
Dietas	9
Atenciones Estatutarias	--
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	--
Otros	381
Total	914

El consejero Esteban Morrás Andrés tiene suscrito un contrato de cuenta en participación con Acciona Energía, S.A., que le otorga el derecho a participar en el 1,3904% de los resultados prósperos o adversos de dicha sociedad, el importe aportado por el partícipe asciende a 1.943.658,22 euros. Para parte de dichos rendimientos ha otorgado un derecho de usufructo a favor de sus hijos. El importe recibido por dicho

concepto en el ejercicio 2006 ha sido de 156.125,07 euros correspondientes al rendimiento del ejercicio 2004 y 225.33.,44 euros correspondientes al ejercicio 2005. La cuenta en participación permanecerá vigente mientras Acciona Energía, S.A. lleve a cabo su actividad o hasta que quede reducida a cero como consecuencia de resultados adversos. Una vez transcurridos al menos diez años desde la fecha de otorgamiento de la cuenta en participación (27 de diciembre de 1996) el partícipe podrá solicitar a Acciona Energía, S.A., la terminación anticipada de la misma en cuyo caso Acciona Energía, S.A. deberá satisfacer al partícipe el porcentaje de participación aplicado al valor de mercado de la sociedad que está referenciado al beneficio medio de los tres últimos ejercicios, a las normas de valoración en el IRPF según normativa foral, o al valor de cotización en bolsa si cotizase Acciona Energía, S.A..

Otros Beneficios	2006
Anticipos	--
Créditos concedidos	126
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	--
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	--
Primas de seguros de vida	--
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	--
Total	126

Acciona Energía, S.A. tiene concedido un préstamo a D. Esteban Morrás Andrés por un importe de 126.212,55 a un tipo de interés referenciado al euribor.

La remuneración total de Grupo Acciona por tipología de consejero ha sido en miles de euros la siguiente:

Tipología de consejero	Por Sociedad	Por Grupo
Ejecutivos	3.271	914
Externos Dominicales	100	--
Externos Independientes	650	--
Otros Externos	--	--
Total	4.021	914

Por tanto, la remuneración total de los consejeros ha sido de 4.935 miles de euros y de 3.472 miles de euros a 31 de diciembre de 2006 y 2005 respectivamente, lo que representa un 0,33% y un 1,07% del beneficio atribuido a la Sociedad Dominante en 2006 y 2005 respectivamente.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de miembros antiguos y actuales del Consejo de

Administración. Tampoco se han otorgado anticipos, créditos ni garantías a favor de los miembros del Consejo de Administración, excepto lo indicado en esta nota.

- Operaciones con partes vinculadas:

Operaciones con grupo y asociadas

El detalle de las transacciones efectuadas por la Sociedad en 2006 con empresas del Grupo y asociadas se muestra en la Nota 14 A) de esta memoria.

Operaciones con accionistas

Durante el ejercicio 2006 no se han producido operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad Dominante o entidades de su Grupo, y los accionistas significativos de la Sociedad.

Operaciones con administradores o directivos

A continuación se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad Dominante o entidades de su Grupo, y los administradores o directivos de la Sociedad:

Accionista	Sociedad del Grupo	Tipo de relación	Importe (miles de euros)
Entidad vinculada a D. José Manuel Entrecañales Domecq	Medio Ambiente Dalmou, S.A.	Prestación de servicios, mantenimiento	160
Entidad vinculada a D. Juan Manuel Urgoiti López-Ocaña	Bestinver Gestión S.C.I.I.C., S.A.	Comercialización de fondos Bestinver por Banco Gallego, S.A.	1.727
Entidad vinculada a D. Juan Entrecañales e hijos (Nexotel)	Acciona Infraestructuras, S.A.	Obras de construcción Hotel	6.822
Entidad vinculada a D. José María Entrecañales de Azcárate	Hijos de Antonio Barceló, S.A.	Venta de bienes, prestación de servicios	150
Personas vinculadas a D. Morrás Andrés, D. Esteban	Acciona Solar, S.A.	Compra de instalaciones fotovoltaicas	1.034
De Miguel Ichaso, Alberto	Acciona Solar, S.A.	Compra de instalaciones fotovoltaicas	100
Gembero Ustároz, Fermín	Acciona Solar, S.A.	Compra de instalaciones fotovoltaicas	315
Entidad vinculada a D. Juan Entrecañales de Azcárate	Acciona Infraestructuras, S.A.	Prestación de servicios	91
Entidad vinculada a D. Juan Entrecañales de Azcárate	General de Servicios Integrales, S.A.	Instalaciones Hotel	1.178

B) Alta dirección

La remuneración de los Directores Generales del Grupo y personas que desempeñan funciones asimiladas - excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante los ejercicios 2006 y 2005 puede resumirse en la forma siguiente:

Concepto retributivo	2006	2005
Número de personas	35	28
Retribución (miles de euros)	15.768	7.956

En el ejercicio 2006 el Consejo de Administración de Acciona S.A. aprobó el Reglamento del Plan de Entrega de Acciones a la Alta Dirección cuyas características principales son las siguientes:

Duración: 6 años con entrega anual de acciones ordinarias de Acciona S.A. (Sociedad) durante los tres primeros años (2006 a 2008).

Destinatarios: Aquellas personas que en cada momento tengan reconocida la condición de Consejero Director General, Director General o Director de Área del Grupo Acciona al tiempo que se decida la asignación de las acciones.

Bono anual en acciones: El número de acciones que integra el Bono en acciones de cada beneficiario será determinado por el Consejo de Administración de la Sociedad a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones dentro de los tres primeros meses de cada año. El Bono en acciones de cada beneficiario no podrá exceder (a) de 100.000 euros ni (b) del 50 % de la retribución variable anual en dinero de ese beneficiario. El mayor Bono en acciones no podrá exceder en un año de tres veces el menor Bono en ese año

Acciones disponibles para el Plan: El número máximo de acciones que podrán ser entregadas en aplicación del Plan en el conjunto de los tres años (2006, 2007 y 2008) será de 50.000 acciones

Fecha anual de entrega: El bono en acciones será entregado dentro de los primeros tres meses del año. En el caso de los beneficiarios que sean Consejeros de la Sociedad o, en su caso, directores generales o asimilados de la Sociedad sujetos a lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la entrega se pospondrá hasta la aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Derechos sobre las acciones: Las acciones atribuirán al beneficiario los derechos económicos y políticos que correspondan a las acciones desde que le sean entregadas.

Indisponibilidad de las acciones: Los beneficiarios no podrán enajenar, gravar o disponer, ni constituir ningún derecho de opción antes del 31 de marzo del tercer año siguiente al de la entrega.

Otorgamiento a la Sociedad de una opción de compra: El beneficiario concede a la Sociedad una opción de compra sobre las acciones que le sean entregadas hasta el 31 de marzo del tercer año siguiente al de entrega por un precio de 0,01 euros por acción. La opción solo podrá ser ejercitada por la Sociedad en el caso de que quede interrumpida o extinguida la relación laboral, civil o mercantil en determinadas condiciones.

Régimen fiscal: En el caso que se deba efectuar un ingreso a cuenta sobre la retribución en especie que, en su caso, se devengue por la entrega de las acciones, el importe de dicho ingreso a cuenta no será repercutido al beneficiario.

En el ejercicio 2006 en ejecución de este Plan se entregaron en total 8.871 acciones de la Sociedad a 33 personas de las cuales cuatro son Consejeros Ejecutivos que recibieron 423 acciones cada uno.

El detalle de personas que desempeñaron cargos de alta dirección durante el ejercicio 2006 fue el siguiente:

Nombre	Cargo
Millán Álvarez-Miranda Navarro	Director General de Internacional
Rafael Montes Caracuel	Director General de Recursos Humanos y Organización Acciona
Jose Enrique Alonso Ferrer	Director General de Acciona Infraestructuras
F. Javier de Mendizábal Castellanos	Director General de Relaciones Institucionales y Marketing Acciona
Javier Ducay Real	Dirección General Área Económico Financiera Acciona Infraestructuras
Juan Andrés Sáez Elegido	Director General Acciona Servicios Logísticos y Transporte
Juan Muro Lara Girod	Director General Área Adjunto Presidencia para Desarrollo Corporativo
Miguel Angel Fernández Villamandos	Director General Área Desarrollo Corporativo Acciona
José Luis Pérez Maeso	Director General Área Desarrollo Corporativo
Carmen Becerril Martínez	Directora General Área Análisis Estratégico e I+D
Gloria Alonso Martínez	Directora General Área Económico Financiera
Juan Gallardo Cruces	Director General Área Económico Financiera Acciona
Vicente Santamaría de Paredes Castillo	Director General Área Servicios Jurídicos Acciona
Francisco de Álvaro Reguera	Director General Acciona Servicios Urbanos y Medio Ambiente
Javier Pérez-Villaamil Moreno	Director General Área Construcción Centro Acciona Infraestructuras
Jesús Alcázar Vieda	Director General Área Construcción Este Acciona Infraestructuras
Juan Pedro Alonso Salmerón	Director General Área Construcción Internacional Acciona Infraestructuras
Alberto de Miguel Ichaso	Director General Área Desarrollo Corporativo Acciona Energía
Fermin Gembero Ustarroz	Director General Acciona Energía
Jaime Salé Sedo	Director General Área Generación Eléctrica Acciona Energía
Pedro Ruiz Osta	Director General Área Acciona Wind Power
José María Farto Paz	Director General Área Construcción Galicia Acciona Infraestructuras
Carlos Navas García	Director General Área Acciona Airport Services
Joaquín Gómez Díaz	Director General Área Estudios y Contratación Acciona Infraestructuras
Domingo Vegas Fernández	Director General Área Concesiones Acciona Infraestructuras
Rui Marqués Da Silva	Director General Área Acciona Trasmediterránea
Luis Carlos Cuevas Puerta	Director General Área Acciona Inmobiliaria
Pedro Martínez Martínez	Director General Área Infraestructuras Nacional

Luis Castilla Cámara	Director General Área Agua
Manuel Nuevo Galeazo	Director General de Compras y Servicios Generales Acciona
Jorge Vega-Penichel López	Secretario General
José Mariano Cano Capdevila	Director General Área Méjico
Roberto Redondo Álvarez	Director General Área Chile
Francisco Adalberto Claudio Vázquez	Director General Área Construcción Internacional y Concesiones
Justo Vicente Pelegrini	Director General Área Construcción Oeste Acciona Infraestructuras

El detalle de personas que desempeñaron cargos de alta dirección durante el ejercicio 2005 fue el siguiente:

Nombre	Cargo
Manuel Nuevo Galeazo	Director General de Compras y Servicios Corporativos Acciona
Rafael Montes Caracuel	Director General de Recursos Humanos y Organización Acciona
Jose Enrique Alonso Ferrer	Director General de Acciona Infraestructuras
Javier de Mendizábal Castellanos	Director General de Relaciones Institucionales y Marketing Acciona
Javier Ducoy Real	Dirección General Área Económico Financiera Acciona Infraestructuras
Juan Andrés Saez Elegido	Director General Acciona Servicios Logísticos y Aeroportuarios
Juan Muro Lara Girad	Director General Área Adjunto Presidencia Acciona
Miguel Angel Fernández Villamandos	Director General Área Desarrollo Corporativo Acciona
José Luis Pérez Maeso	Director General Área Desarrollo Corporativo
Carmen Beceril Martínez	Directora General Área Desarrollo Corporativo
Gloria Alonso Martínez	Directora General Área Finanzas Acciona
Juan Gallardo Cruces	Director General Área Económico Financiera Acciona
Vicente Santamaría de Paredes Castillo	Director General Área Servicios Jurídicos Acciona
Francisco de Álvaro Reguera	Director General Acciona Servicios Urbanos y Medio Ambiente
Javier Pérez-Villaamil Moreno	Director General Área Construcción Centro Acciona Infraestructuras
Jesús Alcázar Vela	Director General Área Construcción Este Acciona Infraestructuras
Juan Pedro Alonso Salmerón	Director General Área Construcción Internacional Acciona Infraestructuras
Alberto de Miguel	Director General Área Desarrollo Corporativo Acciona Energía
Fermín Gembero	Director General Acciona Energía
Jaime Solé Sedo	Director General Área Generación Eléctrica Acciona Energía
Pedro Ruiz Osta	Director General Área Acciona Wind Power
José María Farto Paz	Director General Área Construcción Galicia Acciona Infraestructuras
Carlos Navas García	Director General Área Acciona Airport Services
Joaquín Gómez Díaz	Director General Área Estudios y Contratación Acciona Infraestructuras
Domingo Vegas Fernández	Director General Área Concesiones Acciona Infraestructuras
Rui Marques	Director General Área Trasmediterránea
Luis Carlos Cuevas Puerta	Director General Acciona Inmobiliaria
Pedro Martínez Marínez	Director General Área Construcción Oeste Acciona Infraestructuras

C) Al Auditor

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Acciona por el auditor principal así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2006 han ascendido a 1.264 miles de euros. Asimismo, los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del Grupo Acciona ascienden a 1.189 miles de euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron durante el ejercicio 2006 a 251 miles de euros, mientras que los referentes a estos mismos servicios prestados por otros auditores participantes en la auditoría de cuentas de las distintas sociedades del Grupo ascendieron a 406 miles de euros.

16.- Aspectos medioambientales

La normativa medioambiental vigente no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas individualmente por la Sociedad, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información sobre aspectos medioambientales. Sin embargo los aspectos medioambientales de las sociedades participadas se incluyen en la memoria consolidada.

17.- Participación y ejercicio de funciones o cargos de consejeros en sociedades con actividad similar a la de Acciona. Realización de actividades análogas o complementarias al objeto social

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se facilita la siguiente información.

Al 31 de diciembre de 2006, de la información disponible por Acciona, S.A. y salvo lo que posteriormente se indica, los miembros del Consejo de Administración:

- No han mantenido participaciones en el capital social de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad o de las sociedades del grupo, ni han ejercido cargo o funciones en dichas sociedades.
- No han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad o de las sociedades del grupo.

Respecto a las participaciones, cargos, funciones y actividades mencionadas anteriormente, se ha comunicado a la Sociedad la siguiente información.

Consejero	Sociedad	Nº Acciones/ % Participación	Cargo	Actividad
Entrecañales de Azcárate, Juan	Hef Inversora, S.A.	59,71%	Presidente del Consejo de Administración	Inmobiliaria
	Nexotel Adeje, S.A.	0,001%	Presidente del Consejo de Administración	Hotelera
Entrecañales Franco, Juan Ignacio	Hef Inversora, S.A.	2,21%	Consejero	Inmobiliaria
Garel-Jones, Tristán	Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.	0,000%	Consejero	Transporte
Gamazo de Hohenlohe, Germán	Golf Park Entertainment, S.A.	21,32%	Consejero	Inmobiliaria
	La Plaza del Golf, S.L.	20,15%	Consejero	Inmobiliaria
	Jondal Veintiuno, S.L.	33,30%	Presidente Consejo admón.	Inmobiliaria
	Inmobiliaria Padilla, S.A.	25,00%	Presidente Consejo admón.	Inmobiliaria
	Valdecasillas, S.L.	6,78%	Presidente Consejo admón.	Inmobiliaria
Morrás Andrés, Esteban	Inversiones Corporativas Navarra, S.L.	100%	Administrador único	Tenencia placa fotovoltaica
Morrás Andrés, Esteban	Iniciativas Corporativas Navarras Solares, S.L.	100%	Administrador único	Tenencia placa fotovoltaica

Cargos de administradores y directivos en sociedades del Grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
Urgoiti y López-Ocaña, Juan Manuel	Acciona Infraestructuras, S.A.	Vocal
Entrecañales Domecq, José Manuel	Acciona Infraestructuras, S.A.	Vocal
Entrecañales Franco, Juan Ignacio	Acciona Infraestructuras, S.A.	Presidente
Entrecañales Franco, Juan Ignacio	Allai Gestión, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Entidad Efinen, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Antigua Bodega Cosme Palacio, S.L.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Bodegas Palacio, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Acciona Energía, S.A.	Representante de una sociedad que ocupa el cargo de consejero.
Montoya Moya, Valentín	Corporación de Explotaciones y Servicios, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Dren, S.A.	Presidente
Entrecañales Domecq, José Manuel	Sociedad Empresarial de Financiación y Comercio, S.L.	Presidente
Montoya Moya, Valentín	Etime Facilities, S.A.	Vocal

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
Montoya Moya, Valentín	Finanzas Dos, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Hijos de Antonio Barceló, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Inantic, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Packtivity, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Sileno, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Tictres, S.A.	Vocal
Montoya Moya, Valentín	Compañía Trasmediterránea, S.A.	Vocal
Entrecanales Franco, Juan Ignacio	Allai Hoteles, S.A.	Vocal
Entrecanales Franco, Juan Ignacio	Ibérica de Estudios e Ingeniería, S.A.	Presidente
Morrás Andrés, Esteban	Soluciones Mecánicas y Tecnológicas, S.L.	Representante de una sociedad que ocupa el cargo de Administrador Único.
Morrás Andrés, Esteban	Iniciativas Energéticas Renovables, S.L.	Vocal
Morrás Andrés, Esteban	Energías Alternativas de Teruel, S.A.	Vocal
Morrás Andrés, Esteban	Sierra de Selva, S.L.	Representante de una sociedad que ocupa el cargo de Administrador Único.
Morrás Andrés, Esteban	Eólica de Rubió, S.L.	Representante de una sociedad que ocupa el cargo de Administrador Único.
Morrás Andrés, Esteban	Desarrollo de Energías Renovables de Navarra, S.A.	Representante de una sociedad que ocupa el cargo de Administrador Mancomunado.
Morrás Andrés, Esteban	Acciona Energía, S.A.	Consejero Delegado
Morrás Andrés, Esteban	Acciona Energía Internacional, S.A. (antes ETVE)	Representante de una sociedad que ocupa el cargo de Administrador Único.
Morrás Andrés, Esteban	Acciona Biocombustibles, S.A.	Vocal
Morrás Andrés, Esteban	Biocarburants de Catalunya, S.A.	Vocal
Morrás Andrés, Esteban	Biodiesel Caparrosó, S.L.	Representante de una sociedad que ocupa el cargo de Administrador Único.
Entrecanales Franco, Juan Ignacio	Allai Hoteles Condal, S.L.	Vocal
Morrás Andrés, Esteban	Acciona Windpower, S.A.	Representante de una sociedad que ocupa el cargo de Administrador Único.
Morrás Andrés, Esteban	Alabe Sociedad de Cogeneración, S.A.	Presidente
Morrás Andrés, Esteban	Acciona Eólica de Galicia, S.A.	Presidente
Entrecanales Franco, Juan Ignacio	Mostostal Warszawa	Presidente del Consejo de Supervisión
Entrecanales Franco, Juan Ignacio	Sociedad Empresarial de Financiación y Comercio, S.L.	Vocal

18.- Uniones temporales de empresas

La Sociedad participa en diversas uniones temporales de empresas. Los importes de la participación en el fondo operativo de las mismas y los saldos a cobrar o pagar

por las transacciones debidas a la aportación y reintegro de fondos se anulan en función del porcentaje de participación al integrar proporcionalmente los saldos de las partidas del balance correspondiente, permaneciendo los saldos pagados en exceso (o defecto) respecto del resto de los socios de la unión temporal imputados a los mismos.

Los criterios de valoración utilizados por las uniones temporales de empresas son los indicados en la Nota 4 de esta Memoria habiéndose procedido a la homogeneización cuando ha sido necesario. El método utilizado en la integración ha quedado explicado en la Nota 2-A de esta Memoria.

La información relacionada con las uniones temporales de empresas referida a 31 de diciembre de 2006, conocida a la fecha de formulación de esta memoria, en miles de euros, es la siguiente:

	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad Principal	Participación
Ineuropa Handling, U.T.E.	(A)	Tenerife	Servicios Aeroportuarios	80%
Ineuropa Handling Alicante, U.T.E.	(A)	Madrid	Servicios Aeroportuarios	80%
Ineuropa Handling Ibiza, U.T.E.	(A)	Madrid	Servicios Aeroportuarios	80%
Ineuropa Handling Madrid, U.T.E.	(A)	Madrid	Servicios Aeroportuarios	80%
Ineuropa Handling Mallorca, U.T.E.	(A)	Madrid	Servicios Aeroportuarios	80%
Ineuropa Handling Menorca, U.T.E.	(A)	Madrid	Servicios Aeroportuarios	80%
Pasarela de Barajas, U.T.E.		Madrid	Servicios Aeroportuarios	10%

(A) Entidades que tienen sus cuentas anuales auditadas por Deloitte

19.- Acontecimientos posteriores al cierre

Durante el mes de enero de 2007 Acciona, S.A. adquirió el 0,73% de la sociedad Endesa, S.A., por un importe de 275,2 millones de euros lo que añadido a las compras realizadas durante 2006 situaban la participación en el 1,04% con un coste acumulado de 390,5 millones de euros.

El Consejo de Administración, de fecha 5 de enero de 2007, acordó distribuir un dividendo a cuenta de un total de 67,4 millones de euros, pagadero a partir del 15 de enero de 2007.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales (Artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los dividendos fue el siguiente, referido al 30 de noviembre del 2006, en miles de euros.

ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado	3.009.353	Fondos propios	2.293.885
Inmovilizaciones materiales e inmateriales	40.451	Capital suscrito	63.550
		Reservas	2.164.588
Inmovilizaciones financieras	2.968.902	Beneficio neto periodo	165.747
Gastos a distribuir en varios ejerc.	2.117	Ingresos a distr. varios ejercicios	-
Activo circulante	1.071.029	Provisiones para riesgos y gastos	158.871
Existencias	2.713	Acreedores largo plazo	1.136.371
Deudores	180.643	Pasivo circulante	393.372
Tesorería e inversiones fin. Temporales	887.657	Acreedores a corto plazo	391.375
Ajustes por periodificación	16	Ajustes por periodificación y provisiones	1.997
Total activo	4.082.499	Total pasivo	4.082.499

De dicho estado contable provisional se derivaba que a 30 de noviembre de 2006 los resultados netos obtenidos ascendían a 165.747 miles de euros, que no había pérdidas procedentes de ejercicios anteriores, que las cantidades con las que debían dotarse las reservas obligatorias (por Ley o por disposición estatutaria) ascendían a 16.574 miles de euros, por lo que, teniendo en cuenta la existencia de liquidez suficiente que se derivaba del estado contable anterior y de las líneas de crédito disponibles, se acordó distribuir el dividendo a cuenta de 67,4 millones de euros, formulándose el estado contable antes referenciado.

20.- Cuadro de financiación (en miles de euros)

Aplicaciones		2006	2005	Orígenes		2006	2005
1. Recursos aplicados en las operaciones		75.113	--	1. Recursos procedentes de las operaciones		--	167.436
2. Gtos. establecimiento y f.de deudas		750	750	2. Aportaciones de accionistas		--	--
3. Adquisiciones de inmovilizado		2.588.336	109.880	a) Aportación de accionistas		--	--
a) Inmovilizado inmaterial		388	511	b) Compensación para pérdida		--	--
b) Inmovilizado material		1.135	2.413	c) Incremento de reservas		--	--
c) Inmovilizado financiero		2.584.813	106.956	3. Subvenciones de capital		--	--
C1) Empresas del Grupo		2.462.354	102.701	4. Deudas a largo plazo		1.429.617	85.012
C2) Empresas asociadas		7.180	3.567	a) De empresas del Grupo		--	--
C3) Otras inversion. financieras		115.279	688	b) De empresas asociadas		--	--
4. Reducciones de capital y otros		--	--	c) De otras deudas		1.429.617	85.012
5. Dividendos		147.436	106.129	5. Enajenación o baja de inmoviliz.		1.650.858	17.389
6. Cancelación o traspaso a C/P de deudas a L/P		85.000	--	b) Inmovilizado inmaterial		93	--
a) De empresas del Grupo		--	--	b) Inmovilizado material		2.892	308
b) De empresas asociadas		--	--	c) Inmovilizado financiero		1.647.873	17.081
c) De otras deudas		85.000	--	c1) Empresas del Grupo		21.070	17.081
		--	--	c2) Empresas asociadas		92.744	--
		--	--	c3) Otras inversiones financieras		1.534.059	--
		--	--	6. Canc. anticipada o traspaso a corto de inmovilizaciones financieras		893	--
		--	--	c1) Empresas del Grupo		893	--
		--	--	5. Provisiones para riesgos y gastos		18.000	--
Total aplicaciones		2.894.635	216.759	Total orígenes		3.099.368	269.837
Exceso de orígenes s/ aplicaciones (Aumento del capital circulante)		204.733	53.078	Exceso de aplicaciones s/ orígenes (Disminución del capital circulante)		--	--
Total		3.099.368	269.837	Total		3.099.368	269.837

Variación del Capital Circulante	2006		2005		Conciliación del resultado contable con los recursos procedentes de las operaciones	2006	2005
	Aumen- tos	Dismi- nuciones	Aumen- tos	Dismi- nuciones			
Existencias	1.424	--	29	--	Resultado contable del ejercicio	1.031.533	164.282
Deudores	30.095	--	--	36.464	Aumentos		
Acreedores	629.311	--	776.556	--	Dotaciones de amortizac. y provisiones.	7.995	9.023
Invers.financ.temp.	--	581.250	--	691.478	Gastos a distribuir en varios ejercicios	369	470
Acciones propias	115.234	--	7.469	--	Pérdidas en enajenación inmovilizado	18	126
Tesorería	10.619	--	--	3.036	Otros	657	--
Ajustes por periodificación	--	700	2	--	Disminuciones		
Total	786.683	581.950	784.056	730.978	Exceso de provisiones de inmovilizado	11.539	6.463
Variac.cap.circul.	--	204.733	--	53.078	Beneficios en enajenación de inmovilizado	1.104.146	2
					Subvenc. capital transfer.al rtdo.del ej.	--	--
					Beneficios en otras inversiones financieras	--	--
Total	786.683	786.683	784.056	784.056	Recursos procedentes de las oper.	(75.113)	167.436

21.- Cuenta de resultados analítica (en miles de euros)

	2006	%	2005	%
Ventas netas y prestación de servicios	134.390	100,00	131.906	100,00
Otros ingresos de explotación	119	0,09	165	0,12
VALOR DE LA PRODUCCIÓN	134.509	100,09	132.071	100,12
Gastos externos y de explotación	(77.457)	(57,64)	(66.324)	(50,28)
VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	57.052	42,45	65.747	49,84
Gastos de personal	(65.643)	(48,85)	(52.863)	(40,08)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	(8.591)	(6,39)	12.884	9,76
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(3.602)	(2,68)	(3.770)	(2,85)
Insolvencias y variación de las provisiones de tráfico	(333)	(0,25)	1.734	1,31
RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	(12.526)	(9,32)	10.848	8,22
Ingresos financieros	178.277	132,66	200.709	152,16
Gastos financieros	(40.600)	(30,21)	(48.594)	(36,84)
Dotaciones para provisiones financieras	-	-	5.442	4,13
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	125.151	93,13	168.405	127,67
Beneficios de inmovilizado e ingresos excepcionales	1.104.146	821,60	2	0,00
Perdidas de inmovilizado y gastos excepcionales	(18)	(0,01)	(126)	(0,10)
Variación de las provisiones de Inmóvil. Y cartera de control	7.146	5,32	1.210	0,92
Resultados por operaciones con acciones y obligac. propias	570	0,42	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	(5.942)	(4,42)	(2.461)	(1,86)
Otros resultados extraordinarios	(24.795)	(18,45)	4.105	3,11
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	1.206.258	897,58	171.135	129,74
Impuesto de Sociedades	(174.725)	(130,01)	(6.853)	(5,20)
BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTOS	1.031.533	767,57	164.282	124,54

ANEXO I**SOCIEDADES DEL GRUPO****(Miles de euros)**

Las sociedades dependientes de ACCIONA, S.A. consideradas como Grupo tienen su configuración como tales de acuerdo con las NIIF. Las sociedades del grupo a 31 de diciembre de 2006 consolidadas por integración global son las siguientes:

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	Participación			Capital	Reservas	Rtdo	Valor neto libros	Dividendos
				Directa	Indirecta	Total					
Acciona Administradora de C.E. Cesa, S.L.	-	Madrid	Sociedad de Cartera	100,00%	-	100,00%	3	-	-	3	-
Acciona Airport Services Berlin, S.A.	(D)	Alemania	Servicios Logísticos	100,00%	-	100,00%	26	(2.035)	58	-	-
Acciona Airport Services Frankfurt, GmbH	(D)	Alemania	Servicios Logísticos	100,00%	-	100,00%	4.627	(2.600)	3.913	5.637	-
Acciona Airport Services Hamburg GmbH	(D)	Alemania	Servicios Logísticos	-	100,00%	100,00%	639	(1.675)	1.036	307	-
Acciona Airport Services, S.A.	-	Madrid	Servicios Logísticos	100,00%	-	100,00%	3.065	6	342	3.065	-
Acciona Aparcamientos, S.L.	(A)	Madrid	Aparcamientos	100,00%	-	100,00%	3.366	37.597	3.180	26.392	-
Acciona Biocombustibles, S.A.	(C)	Navarra	Energía	-	100,00%	100,00%	1.804	(126)	(902)	1.804	-
Acciona Concesiones Chile, S.A.	(B)	Chile	Construcción	-	100,00%	100,00%	5.470	6.366	11.365	17.532	-
Acciona Concesiones USA, Llc	-	EEUU	Concesiones	100,00%	-	100,00%	569	(5)	(321)	569	-
Acciona Concesiones, S.L.	-	Madrid	Concesiones	100,00%	-	100,00%	1.003	1.997	(578)	2.422	-
Acciona Corporación, S.A.	-	Madrid	Instrumental	-	100,00%	100,00%	60	12	(1)	66	-
Acciona Desarrollo Corporativo, S.A.	-	Madrid	Instrumental	-	100,00%	100,00%	60	12	(2)	66	-
Acciona Do Brasil, Ltda.	(D)	Brasil	Construcción	90,00%	10,00%	100,00%	1.923	4.449	718	1.729	-
Acciona Energía Chile	-	Chile	Energía	-	100,00%	100,00%	8	24	(362)	8	-
Acciona Energía India, Co.	-	India	Energía	-	100,00%	100,00%	2	-	-	2	-
Acciona Energía Internacional, S.A.	-	Navarra	Energía	-	100,00%	100,00%	2.000	1.756	(3.715)	6.000	-
Acciona Energía México, Srl	-	México	Energía	-	100,00%	100,00%	350	(6)	(194)	350	-
Acciona Energía Solar, S.L.	-	Navarra	Energía	-	100,00%	100,00%	5	-	-	5	-
Acciona Energía UK, Ltd.	-	Gales	Energía	-	100,00%	100,00%	30	(1.903)	(1.473)	30	-
Acciona Energía, S.A.	(C)	Navarra	Energía	100,00%	-	100,00%	14.418	475.762	77.842	752.905	-
Acciona Eólica de Castilla La Mancha, SL	(A)	Madrid	Energía	-	100,00%	100,00%	100	966	313	100	-
Acciona Eólica de Galicia, S.A.	(A)	Lugo	Energía	-	100,00%	100,00%	14.000	(102)	(434)	16.300	-
Acciona Facility Services Portugal	(D)	Portugal	Servicios Urbanos	-	99,86%	99,86%	1.050	999	201	1.048	-
Acciona Facility Services, S.A.	(A)	Barcelona	Servicios Urbanos	-	100,00%	100,00%	3.500	18.166	4.586	97.318	2.500
Acciona Forwarding Brasil	-	Brasil	Servicios Logísticos	-	80,00%	80,00%	99	(123)	13	230	-
Acciona Forwarding Canarias, S.L.	-	Canarias	Servicios Logísticos	-	88,00%	88,00%	3	74	73	331	-
Acciona Forwarding,	(A)	Madrid	Servicios	-	100,00%	100,00%	601	2.529	490	14.648	-

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	Participación			Capital	Reservas	Rtdo	Valor neto libros	Dividendos
				Directa	Indirecta	Total					
S.A.			Logísticos								
Acciona Forwarding Argentina, S.A.	-	Argentina	Servicios Logísticos	--	100,00%	100,00%	11	220	(44)	7	--
Acciona Green Energy Developments, S.L.	(C)	Navarra	Energía	--	100,00%	100,00%	500	160	775	1.000	--
Acciona Infraestructuras, S.A.	(B)	Madrid	Construcción	100,00%	--	100,00%	65.944	287.371	142.119	196.149	82.292
Acciona Inmobiliaria, S.L.	(A)	Madrid	Inmobiliaria	100,00%	--	100,00%	23.071	101.399	41.102	123.848	--
Acciona Inversiones Carea, S.L.	-	Navarra	Energía	--	100,00%	100,00%	--	--	--	5	--
Acciona Logística, S.A.	(A)	Madrid	Sociedad de Cartera	99,99%	0,01%	100,00%	20.714	24.136	(17.710)	51.962	--
Acciona Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	(B)	Madrid	Mantenimiento	--	100,00%	100,00%	240	1.915	1.402	278	600
Acciona Nieruchomosci	(A)	Polonia	Inmobiliaria	--	100,00%	100,00%	5.876	(1.510)	3.111	7.477	--
Acciona Serv. Hospitalarios, S.L.	-	Madrid	Concesiones	--	100,00%	100,00%	1.503	(741)	188	1.500	--
Acciona Servicios Concesionales, S.L.	-	Madrid	Concesiones	100,00%	--	100,00%	160	(31)	(1)	128	--
Acciona Servicios Urbanos y MA	(A)	Madrid	Servicios Urbanos	100,00%	--	100,00%	60	(1.400)	(2.538)	--	--
Acciona Servicios Urbanos, S.L.	(A)	Madrid	Servicios Urbanos	100,00%	--	100,00%	6.315	9.445	2.644	11.813	--
Acciona Solar Canarias, S.A.	-	Canarias	Energía	--	75,00%	75,00%	61	227	71	617	--
Acciona Solar, S.A.	(C)	Navarra	Energía	--	75,00%	75,00%	601	8.031	2.830	1.382	--
Acciona Windpower, S.A.	(C)	Navarra	Energía	--	100,00%	100,00%	2.000	14.490	18.021	2.000	--
Acvyl Aparcamientos, S.A.	-	Murcia	Aparcamientos	--	66,00%	66,00%	60	--	1	10	--
Aepo	(B)	Madrid	Ingeniería	--	100,00%	100,00%	1.202	3.367	3.072	1.180	2.400
Agencia Marítima Transhispanica, S.A.	(D)	Madrid	Servicios Logísticos	--	60,07%	60,07%	301	921	(111)	716	--
Agencia Schembri, S.A.	(A)	Madrid	Servicios Logísticos	--	60,07%	60,07%	695	724	210	1.628	--
Aie Trafalgar	-	Cádiz	Energía	--	88,83%	88,83%	2.000	(739)	(211)	1.522	--
Alabe Cuadramon, S.A.	-	Lugo	Energía	--	100,00%	100,00%	3.606	6.495	1.509	1.803	--
Alabe Labrada, S.A.	-	Lugo	Energía	--	100,00%	100,00%	61	1.301	774	61	--
Alabe Leste	-	Lugo	Energía	--	100,00%	100,00%	61	1.370	729	61	--
Alabe Lomba, S.A.	-	Lugo	Energía	--	100,00%	100,00%	61	4.999	1.831	61	--
Alabe Mareiro	-	Lugo	Energía	--	100,00%	100,00%	61	1.687	911	61	--
Alabe Mengibar, A.I.E.	(A)	Madrid	Energía	--	96,25%	96,25%	61	8.846	938	59	--
Alabe Montemayor Norte	-	Lugo	Energía	--	100,00%	100,00%	61	(1)	--	60	--
Alabe Montemayor Sur	-	Lugo	Energía	--	100,00%	100,00%	61	1.090	1.809	61	--
Alabe Nordes, S.A.	-	Lugo	Energía	--	100,00%	100,00%	3.606	5.214	1.151	1.803	--
Alabe Refachon, S.A.	-	Lugo	Energía	--	100,00%	100,00%	61	4.413	1.832	61	--
Alabe Salas, S.A.	-	Zaragoza	Energía	--	98,00%	98,00%	60	(1)	0	58	--
Alabe Soan, S.A.	-	Lugo	Energía	--	100,00%	100,00%	3.606	9.257	1.923	1.803	--
Alabe Sociedad de Cogeneración, S.A.	(A)	Madrid	Energía	100,00%	--	100,00%	301	12.200	2.006	2.602	--

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	Participación			Capital	Reservas	Rido	Valor neto libros	Dividendos
				Directa	Indirecta	Total					
Alabe Teral	-	Lugo	Energía	--	100,00%	100,00%	61	1.553	1.166	61	--
Alabe Ventoadá, S.A.	-	Lugo	Energía	--	100,00%	100,00%	61	821	1.957	61	--
Ambulancias Herranz, S.L.	-	Guadalajara	Servicios Urbanos	--	74,25%	74,25%	72	1.953	177	3.518	--
Ampliación Alabe Soan	-	Lugo	Energía	--	100,00%	100,00%	61	2.762	1.795	61	--
Antigua Bodega de Don Cosme Palacio, S.L.	(C)	Alava	Alimentación	--	100,00%	100,00%	30	67	11	30	--
Aparcament Vertical del Maia, S.A.	-	Andorra	Aparcamientos	--	100,00%	100,00%	31	--	(62)	31	--
Argoras Energía, S.L.	-	Barcelona	Energía	--	93,27%	93,27%	3	--	0	2	--
Arsogaz 2005, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	--	100,00%	100,00%	6	--	(1)	6	--
Aseores Turísticos del Estrecho, S.A.	-	Málaga	Servicios Logísticos	--	48,05%	48,05%	180	82	138	151	100
Asturalter, S.L.	-	Asturias	Energía	--	93,27%	93,27%	3	3	--	3	291
Barcelona 2 Residencial, S.A.	-	Barcelona	Inmobiliaria	--	100,00%	100,00%	1.202	(339)	293	1.156	--
Bestinver Gestión S.C.I.I.C., S.A.	(C)	Madrid	Financiera	--	100,00%	100,00%	331	75	24.555	331	30.000
Bestinver Pensiones G.F.P., S.A.	(C)	Madrid	Financiera	--	100,00%	100,00%	1.204	1.637	1.919	1.203	--
Bestinver Sociedad de Valores, S.A.	(C)	Madrid	Financiera	--	100,00%	100,00%	4.515	18.344	3.038	5.267	7.000
Bestinver, S.A.	(C)	Madrid	Financiera	100,00%	0,00%	100,00%	6.010	2.196	36.910	6.113	36.000
Biocarburants de Catalunya, S.A.	-	Barcelona	Energía	--	90,00%	90,00%	60	(311)	(24)	1.947	--
Biodiesel Bilbao	-	Vizcaya	Energía	--	80,00%	80,00%	50	--	(2)	40	--
Biodiesel Caparrosa, S.L.	(C)	Navarra	Energía	--	100,00%	100,00%	3.100	10.711	(1.848)	13.526	--
Biodiesel Cartagena, S.L.	-	Navarra	Energía	--	100,00%	100,00%	100	--	(1)	100	--
Biodiesel Castellón, S.L.	-	Navarra	Energía	--	100,00%	100,00%	5	--	(1)	5	--
Biodiesel Coruña, S.L.	-	Navarra	Energía	--	100,00%	100,00%	5	--	(1)	5	--
Biodiesel del Estia Campos	-	Navarra	Energía	--	100,00%	100,00%	60	--	--	15	--
Biodiesel Sagunt, S.L.	-	Navarra	Energía	--	100,00%	100,00%	5	--	--	5	--
Biogas Gestión Madrid, S.A.	-	Madrid	Energía	--	60,00%	60,00%	60	35	204	9	113
Biomasa Sangüesa, S.L.	-	Navarra	Energía	--	100,00%	100,00%	100	--	158	100	--
Bodegas Palacio, S.A.	(C)	Alava	Alimentación	--	100,00%	100,00%	3.342	8.002	1.244	1.526	--
Brandemburgo	-	Alemania	Energía	--	100,00%	100,00%	25	21.593	(121)	21.111	--
Cabaro 21, S.L.	-	Barcelona	Energía	--	100,00%	100,00%	4	(7)	(19)	202	--
Capdev Venezuela	(D)	Venezuela	Construcción	--	100,00%	100,00%	2.695	(1.970)	167	1.978	--
Casario de Dueñas, S.A.	(C)	Valladolid	Alimentación	--	100,00%	100,00%	1.232	448	88	4.081	--
Ceatesalca, S.L.	-	Madrid	Energía	100,00%	100,00%	200,00%	22.526	57.472	(1.847)	967.298	--
Cenargo España, S.L.	(A)	Madrid	Servicios Logísticos	--	60,07%	60,07%	7	1.702	258	1.671	--
Ceólica Hispania, S.L.	(B)	Madrid	Energía	--	93,27%	93,27%	10.005	89.508	10.337	1.208	--
Cesa Hellas, S.A.	-	Grecia	Energía	--	74,62%	74,62%	4.080	(55)	231	3.036	--
Cirtover, S.L.	-	Madrid	Instrumental	99,97%	0,03%	100,00%	3	956	15	3	--

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	Participación			Capital	Reservas	Rfdo	Valor neto libros	Dividendos
				Directa	Indirecta	Total					
Cis Hispanic	-	Sevilla	Servicios Urbanos	-	74,25%	74,25%	3	(45)	(86)	-	-
Coefisa, S.A.	(D)	Suiza	Financiera	100,00%	-	100,00%	785	596	62	711	-
Combustebor, S.L.	(A)	Murcia	Servicios Logísticos	-	100,00%	100,00%	3	18	199	401	-
Compañía Eólica Granadina, S.L.	-	Granada	Energía	-	46,64%	46,64%	1.566	(313)	819	2.990	-
Compañía de Aguas Paguera, S.L.	(A)	Mallorca	Servicios Urbanos	-	100,00%	100,00%	12	(97)	350	1.346	-
Compañía Energética para el Tablero, S.A.	(A)	Madrid	Energía	-	90,00%	90,00%	10.668	979	(932)	9.192	-
Compañía Internacional de Construcciones, S.A.	-	Panamá	Financiera	100,00%	-	100,00%	1.114	4.281	535	1.353	-
Compañía Trasmediterránea, SA.	(A)	Madrid	Servicios Logísticos	-	60,07%	60,07%	18.190	382.686	15.672	166.488	-
Consorcio Constructor Araucaria Ltd.	(D)	Chile	Construcción	-	60,00%	60,00%	5	289	(77)	3	1.451
Construcciones Gumi, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	3	(1.268)	(34)	6.985	-
Copane Valores, S.L.	-	Madrid	Sociedad de Cartera	100,00%	-	100,00%	2.383	54.960	1.190	55.779	-
Corporación de Explotaciones y Servicios, S.A.	-	Madrid	Sociedad de Cartera	100,00%	-	100,00%	1.713	343	994	1.712	1.678
Corporación Eólica Catalana, S.L.	-	Madrid	Energía	-	79,28%	79,28%	3	(6)	-	-2	-
Corporación Eólica Cesa, S.L.	(B)	Madrid	Energía	-	93,13%	93,13%	1.071	96.999	(3.898)	89.415	-
Corporación Eólica de Barruelo, S.L.	(B)	Madrid	Energía	-	93,27%	93,27%	1.986	275	1.549	2.198	36
Corporación Eólica de Manzanedo, S.L.	(B)	Madrid	Energía	-	93,27%	93,27%	2.043	243	1.369	2.087	44
Corporación Eólica de Valdivia, S.L.	(B)	Madrid	Energía	-	93,27%	93,27%	63	2.204	1.182	2.808	-
Corporación Eólica de Zamora, S.L.	(B)	Madrid	Energía	-	93,27%	93,27%	3.309	(3.157)	1.281	1.432	-
Corporación Eólica del Duero, S.L.	-	Madrid	Energía	-	93,27%	93,27%	2.765	(973)	(3)	1.788	-
Corporación Eólica La Cañada, S.L.	-	Madrid	Energía	-	100,00%	100,00%	3	(2)	(24)	-	-
Corporación Eólica Los Alcañices, S.L.	-	Madrid	Energía	-	93,27%	93,27%	3	(1)	-	2	-
Corporación Eólica Palentina, S.L.	-	Madrid	Energía	-	93,27%	93,27%	2.323	(838)	(3)	1.482	-
Corporación Eólica Sora, S.A.	-	Zaragoza	Energía	-	55,96%	55,96%	4.000	(220)	(23)	279	-
Covinal, Ltda.	(D)	Colombia	Alimentación	-	100,00%	100,00%	267	386	331	336	355
Cubiertas General de Construcción Co. Ltd.	(D)	Gibraltar	Construcción	-	100,00%	100,00%	3.269	375	-	3.184	-
Deutsche Necso Entrecanales Cubiertas GmbH	(D)	Alemania	Construcción	-	100,00%	100,00%	12.010	(12.781)	-	-	-
Dren, S.A.	-	Madrid	Sociedad de Cartera	100,00%	-	100,00%	962	1.052	(164)	1.115	-
Ecoparque La Rioja, SL.	-	La Rioja	Servicios Urbanos	100,00%	-	100,00%	3.003	(47)	(1.736)	1.221	-
Acciona Energía Croacia	-	Croacia	Energía	-	100,00%	100,00%	3	(1.239)	(586)	3	-
Acciona Energía Deutschland, GmbH	(C)	Alemania	Energía	-	100,00%	100,00%	25	(81)	84	24	-

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	Participación			Capital	Reservas	Rtdo	Valor neto libros	Dividendos
				Directa	Indirecta	Total					
Acciona Energía Drehnow GmbH	(C)	Alemania	Energía	--	100,00%	100,00%	--	--	--	-1	--
Acciona Energía Italy	-	Italia	Energía	--	100,00%	100,00%	1.006	(767)	(224)	1.006	--
Acciona Energía Poland	-	Polonia	Energía	--	100,00%	100,00%	109	(501)	(110)	109	--
Acciona Energía Rosenthal	(C)	Alemania	Energía	--	100,00%	100,00%	--	--	--	-1	--
Acciona Energía Slovenia	-	Eslovenia	Energía	--	100,00%	100,00%	11	(8)	(209)	11	--
El Endino Eólica. S.L.	-	Madrid	Energía	--	93,27%	93,27%	315	(5)	(6)	303	--
Emp.Diseño Constr.Cons.Jardines y Zonas Verdes, S.A.	-	Málaga	Servicios Urbanos	--	100,00%	100,00%	180	(37)	(1)	143	--
Enalia, Ltda.	(D)	Colombia	Alimentación	--	100,00%	100,00%	801	1.204	260	1.480	136
Energiea Cogeneración y Térmico. S.L.	-	Barcelona	Energía	--	93,27%	93,27%	3	243	(1)	111	--
Energiea Servicios y Mantenimiento. S.L.	(A)	Barcelona	Energía	--	93,27%	93,27%	3	300	736	3	1.050
Energías Alternativas de Teruel, S.A.	-	Teruel	Energía	--	51,00%	51,00%	61	(2)	(8)	31	--
Energías del Cantábrico. S.L.	-	Madrid	Energía	--	93,27%	93,27%	2.886	(1.016)	(3)	1.867	--
Energías Eólicas de Catalunya, S.A.	-	Barcelona	Energía	--	100,00%	100,00%	1.300	(2)	(2)	1.300	--
Energías Renovables de Ricobayo, S.A.	-	Madrid	Energía	--	46,64%	46,64%	600	(67)	(30)	251	--
Energías Renovables El Abra, S.L.	(A)	Vizcaya	Energía	--	93,27%	93,27%	891	(14)	181	2.066	--
Energías Renovables Peña Nebina, S.L.	-	Madrid	Energía	--	93,27%	93,27%	829	(1)	(6)	825	--
Enerteam, S.A.	-	Vitoria	Energía	--	51,00%	51,00%	500	(124)	230	247	--
Ensenada de Renovables, S.L.	-	Madrid	Energía	--	93,27%	93,27%	48	(39)	(6)	781	--
Entidad Efinen, S.A.	-	Madrid	Instrumental	100,00%	--	100,00%	183	(15)	--	168	--
Entrecanales y Tavora Gibraltar, Ltd	(C)	Gibraltar	Construcción	--	100,00%	100,00%	21.621	(20.186)	(4.455)	8.991	--
Eólica de Belorado, S.L.	-	Madrid	Energía	--	93,27%	93,27%	4.357	(1.580)	(3)	2.787	--
Eólica de Pisuegra, S.L.	-	Madrid	Energía	--	93,27%	93,27%	3	(1)	--	2	--
Eólica de Rubio, S.A.	(C)	Barcelona	Energía	--	100,00%	100,00%	6.000	2.061	1.074	6.000	--
Eólica de Sanabria, S.L.	(B)	Madrid	Energía	--	93,27%	93,27%	8.684	(1.027)	4.803	6.534	--
Eólica Gallega del Atlántico, S.L.	-	A Coruña	Energía	--	93,27%	93,27%	33	--	--	631	--
Eólica Villanueva, S.L.	(C)	Navarra	Energía	--	66,66%	66,66%	1.300	280	1.828	867	2.868
Eólicas de Montellano, S.L.	-	Madrid	Energía	--	93,27%	93,27%	3	(1)	--	2	--
Eólicas del Moncayo, S.L.	(B)	Soria	Energía	--	93,27%	93,27%	253	1.046	561	1.253	286
Eólicas Breogan, S.L.	-	Pontevedra	Energía	--	93,27%	93,27%	20	(135)	(108)	--	--
Eoliki Evripoy Cesa Helias Epe	-	Grecia	Energía	--	67,15%	67,15%	18	--	(2)	16	--
Eoliki Panachaikou S.A.	(D)	Grecia	Energía	--	67,15%	67,15%	9.410	(184)	20	11.975	--
Eoliki Paralimnis Cesa Helias Epe	-	Grecia	Energía	--	67,15%	67,15%	18	--	(2)	16	--
Erre y Ce, S.A.	-	Sevilla	Construcción	--	50,00%	50,00%	560	(545)	--	235	--

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	Participación			Capital	Reservas	Rtdo	Valor neto libros	Dividendos
				Directa	Indirecta	Total					
ES Legarda, S.L.	-	Navarra	Energía	-	100,00%	100,00%	100	-	(1)	100	-
Estudios y Construcciones de Obras, S.A. de CV	-	México	Construcción	-	50,00%	50,00%	17	(11)	-	-	-
Elime Facilities, S.A.	-	Madrid	Otros Negocios	100,00%	-	100,00%	60	(12)	(42)	-39	-
Elime Seguridad, S.A.	-	Madrid	Ingeniería	100,00%	-	100,00%	120	51	23	120	-
Eurofunerarias, S.A.	-	Madrid	Servicios Urbanos	-	69,35%	69,35%	420	452	125	2.262	-
Europa Ferries, S.A.	(A)	Cádiz	Servicios Logísticos	-	60,07%	60,07%	3.163	2.141	4.122	19.900	-
Eurostewart Portugal Actividade, Ltda.	(A)	Portugal	Servicios Urbanos	-	75,00%	75,00%	5	5.586	670	2.308	-
Explotaciones Eólicas Monte Endino, S.L.	-	Madrid	Energía	-	93,27%	93,27%	2.368	(831)	(3)	1.456	-
Exvinter, Inc.	-	Panamá	Alimentación	-	100,00%	100,00%	168	(127)	1	39	-
Finanzas Dos, S.A.	(A)	Madrid	Instrumental	100,00%	-	100,00%	60	269.325	90.274	-	-
Finanzas Nec, S.A.	-	Madrid	Financiera	-	100,00%	100,00%	61	375	185	61	-
Finanzas y Cartera Dos, S.A.	(A)	Madrid	Otros Negocios	100,00%	-	100,00%	3	-	(1)	2	-
Finanzas y Cartera Uno, S.A.	(A)	Madrid	Otros Negocios	100,00%	-	100,00%	3	-	(1)	2	-
Frigoriferi di Tavazzano, S.P.A.	-	Italia	Servicios Logísticos	-	100,00%	100,00%	930	1.658	(255)	3.538	-
Frigoríficos Caravaca, S.L.	(A)	Murcia	Servicios Logísticos	-	100,00%	100,00%	266	(85)	170	3.327	-
Funealcarria, S.L.	-	Guadalajara	Servicios Urbanos	-	100,00%	100,00%	4	1.389	380	117	-
Funeraria Fonial, S.L.	-	Barcelona	Servicios Urbanos	-	74,99%	74,99%	721	(464)	(172)	772	-
Funeraria Gasco, S.L.	-	Teruel	Servicios Urbanos	-	75,00%	75,00%	19	183	(42)	445	-
Funeraria La Fe Guadalajara, S.L.	-	Guadalajara	Servicios Urbanos	-	74,25%	74,25%	3	(1.229)	(304)	884	-
Funeraria La Piedad, S.L.	-	Zaragoza	Servicios Urbanos	-	75,00%	75,00%	24	495	43	1.255	-
Funeraria Osuna, S.L.	-	Sevilla	Servicios Urbanos	-	74,25%	74,25%	18	15	5	120	-
Funeraria Poch, S.A.	-	Girona	Servicios Urbanos	-	74,25%	74,25%	60	2.720	804	3.219	-
Funeraria Torre Giralto, S.L.	-	Taragona	Servicios Urbanos	-	75,00%	75,00%	36	14	(11)	63	-
Funerarias Del Altoaragon, S.L.	-	Huesca	Servicios Urbanos	-	75,00%	75,00%	72	727	394	2.704	-
Funermadrid, S.L.	-	Madrid	Servicios Urbanos	-	37,87%	37,87%	811	(33)	(239)	582	-
Funertecnica, Ltda.	-	Portugal	Servicios Urbanos	-	75,00%	75,00%	5	20	(24)	5	-
Generación de Energía Renovable, S.A.	(B)	Álava	Energía	-	93,27%	93,27%	2.671	502	2.023	4.528	586
General de Producciones y Diseño, S.A.	(A)	Sevilla	Servicios	-	100,00%	100,00%	1.052	7.155	554	1.268	-
General de Servicios Integrales, S.A.	(A)	Sevilla	Servicios	-	100,00%	100,00%	452	816	107	1.351	-
Genérica de Constr. y Mto. Industrial, S.A.	-	Zaragoza	Mantenimiento Industrial	100,00%	-	100,00%	60	575	(1)	30	-
Gestión de Servicios Urbanos Baleares, S.A.	(A)	Mallorca	Servicios Urbanos	-	100,00%	100,00%	8.018	(297)	970	-	-

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	Participación			Capital	Reservas	Rfido	Valor neto libros	Dividendos
				Directa	Indirecta	Total					
Gestión de Servicios y Conservac. Infraestructuras	-	Madrid	Mantenimiento Industrial	--	100,00%	100,00%	2.435	600	13.679	3.678	--
Global Antares, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	--	100,00%	100,00%	4	(2)	--	3	--
Globaser International Services	-	Barcelona	Servicios Urbanos	--	99,98%	99,98%	22	(1)	--	33	--
Globaser, S.A.	-	Suiza	Servicios Urbanos	--	100,00%	100,00%	415	(424)	20	1	--
Green Wind Corporation	-	EEUU	Energía	--	93,27%	93,27%	--	(543)	(11)	--	--
Green Wind Of Canada Corp	-	EEUU	Energía	--	93,27%	93,27%	--	--	--	--	--
Grupo Acciona Energy North America	(C)	EEUU	Energía	--	100,00%	100,00%	62.835	(10.005)	(3.203)	62.835	--
Grupo Acciona Energy Canada, Inc.	(C)	Canadá	Energía	--	100,00%	100,00%	45.173	(2.171)	58	45.183	--
Grupo Acciona Energy Oceania	(B)	Melbourne	Energía	--	100,00%	100,00%	26.215	(3.776)	(2.077)	26.215	--
Grupo Transportes Frigoríficos Murcianos, S.L.	(A)	Murcia	Servicios Logísticos	--	100,00%	100,00%	24	422	(1)	588	--
Hermes Logística, S.A.	(A)	Barcelona	Servicios Logísticos	--	59,84%	59,84%	445	740	105	1.146	--
Hijos de Antonio Barcelo, S.A.	(C)	Madrid	Alimentación	100,00%	--	100,00%	26.294	29.364	2.397	31.710	--
Hospital de Leon Bajío, S.A. de C.V.	-	México	Concesiones	100,00%	--	100,00%	74	2	--	74	--
Iber Rail France, S.L.	-	Francia	Servicios Logísticos	--	60,07%	60,07%	15	162	60	183	--
Ibérica de Estudios e Ingeniería, S.A.	(A)	Madrid	Ingeniería	100,00%	--	100,00%	127	15.888	2.026	142	--
Ilhas Atlantico, Lda.	-	Portugal	Servicios Urbanos	--	67,50%	67,50%	5	(83)	(35)	5	--
Inanfic, S.A.	-	Madrid	Instrumental	13,86%	86,14%	100,00%	210	187	(34)	393	--
Industria Toledana de Energías Renovables, S.L.	-	Toledo	Energía	--	100,00%	100,00%	250	--	(6)	250	--
Inelime, S.A.	-	Madrid	Ingeniería	100,00%	--	100,00%	97	(877)	43	--	--
Ineuropa de Cogeneración, S.A.	(A)	Madrid	Energía	100,00%	--	100,00%	5.962	175	(3.613)	5.963	--
Infilco Española, S.A.	(A)	Madrid	Tratamiento de Aguas	100,00%	--	100,00%	962	8.614	1.484	101	--
Ingeniería de Energía Renovable, S.A.	-	Álava	Energía	--	93,27%	93,27%	60	832	(383)	30	--
Inr Eólica, S.A.	-	Sevilla	Energía	--	83,33%	83,33%	300	(86)	(163)	273	--
Interlogística del Frío, S.A.	(A)	Barcelona	Servicios Logísticos	--	100,00%	100,00%	4.515	8.682	89	16.819	--
Interurbano de Prensa, S.A.	(A)	Madrid	Servicios Logísticos	--	100,00%	100,00%	229	2.603	729	2.675	--
Intur Servicios Funerarios, S.L.	(A)	Madrid	Servicios Urbanos	--	74,25%	74,25%	75.020	19.163	760	98.553	--
Inversiones Funerarias Reunidas, S.L.	(A)	Zaragoza	Servicios Urbanos	--	75,00%	75,00%	9.479	23.778	1.520	15.992	--
Inversiones Técnicas Urbanas, S.L.	(A)	Madrid	Servicios Urbanos	--	75,00%	75,00%	60.000	(3.022)	(1.459)	58.209	--
Inviarcon, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	--	100,00%	100,00%	88.003	(715)	(4.260)	83.535	--
KS, Sp. Z.O.O.	-	Polonia	Inmobiliaria	--	100,00%	100,00%	13	--	(17)	13	--
Kw Tarifa, S.A.	(A)	Madrid	Energía	100,00%	--	100,00%	5.098	5.944	3.649	11.175	--
Lambarene Necso Gabon	(D)	Gabón	Construcción	--	100,00%	100,00%	15	3	(17)	15	--

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	Participación			Capital	Reservas	Rtdo	Valor neto libros	Dividendos
				Directa	Indirecta	Total					
Logística del Transporte Sib, S.A.	(A)	Murcia	Servicios	–	100,00%	100,00%	120	(34)	7	832	–
Lusonecso	-	Portugal	Inmobiliaria	–	100,00%	100,00%	5	9.510	(398)	8.894	–
MDC Airport Consult GmbH	(D)	Alemania	Servicios	100,00%	–	100,00%	26	(1.285)	(79)	–	–
Medio Ambiente Dalmau Extremadura, S.L.	(D)	Valencia	Servicios Urbanos	–	92,86%	92,86%	3	–	–	3	–
Medio Ambiente Dalmau, S.A.	(D)	Valencia	Servicios Urbanos	–	92,86%	92,86%	963	(291)	(107)	1.757	–
Metrología y Comunicaciones, S.A.	-	Madrid	Construcción	–	100,00%	100,00%	72	57	–	130	–
Militares 2003, S.L.	-	Canarias	Servicios Logísticos	–	60,07%	60,07%	3	–	–	3	–
Montaña Residencial, S.A.	-	Barcelona	Inmobiliaria	–	100,00%	100,00%	361	(95)	(35)	231	–
Mostostal Warszawa, S.A.	(A)	Polonia	Construcción	49,94%	–	49,94%	5.307	48.998	3.623	32.917	–
Multiservicios Grupo Ramel, S.A.	(A)	Barcelona	Servicios Urbanos	–	99,98%	99,98%	1.500	96	600	1.500	–
Murfrans, S.L.	(A)	Murcia	Servicios Logísticos	–	100,00%	100,00%	4	124	–	184	–
Necso Canada, Inc.	(C)	Canadá	Construcción	–	100,00%	100,00%	7	1.762	(1.027)	8	–
Necso Entrecanales Cubiertas Mexico.Sa. de CV	(D)	México	Construcción	0,58%	99,42%	100,00%	1.536	4.505	2.280	543	–
Necso Hong Kong, Ltd.	(C)	Hong Kong	Construcción	–	100,00%	100,00%	1.936	(655)	(4)	1.434	–
Necso Triunfo Construccoes Ltda	(D)	Brasil	Construcción	–	50,00%	50,00%	309	(303)	(13)	3	–
Necsogal, L.D.A.	-	Portugal	Inmobiliaria	–	100,00%	100,00%	20	(207)	(27)	-74	–
Necsohenar, S.A.	(B)	Madrid	Inmobiliaria	–	100,00%	100,00%	2.600	6.342	2.502	23.875	–
Necsoren, S.A.	(A)	Sevilla	Inmobiliaria	–	60,00%	60,00%	150	(82)	(4)	38	–
Notos Produçao De Energia Lda	-	Portugal	Energía	–	69,95%	69,95%	7	(4)	–	300	–
Oloquegui Benelux Bvba	-	Bélgica	Servicios Logísticos	–	60,07%	60,07%	19	22	21	41	–
Oloquegui France, Eurl	-	Francia	Servicios Logísticos	–	100,00%	100,00%	8	(45)	(35)	8	–
Oloquegui UK	-	Reino Unido	Servicios Logísticos	–	100,00%	100,00%	2	104	5	1	–
Osiedle Lesne, S.P. Z.O.O.	-	Polonia	Inmobiliaria	–	100,00%	100,00%	12	(10)	34	13	–
P & S Logística Integral Perú	-	Perú	Servicios Logísticos	–	50,50%	50,50%	62	66	325	57	–
Packlivity, S.A.	-	Madrid	Servicios Logísticos	88,00%	12,00%	100,00%	259	5	5	266	–
Palmatrans, S.A.	(A)	Islas Baleares	Servicios Logísticos	–	59,84%	59,84%	961	661	13	6.972	–
Paramo de Los Angostillos, S.L.	-	Palencia	Energía	–	100,00%	100,00%	3	(22)	(8)	2.885	–
Paris Aquitaine Transports, S.A.	(D)	Francia	Servicios Logísticos	–	100,00%	100,00%	1.543	(1.172)	(110)	530	–
Parque Eólico Angostillos, S.L.	-	Madrid	Energía	–	93,27%	93,27%	3	(1)	–	3	–
Parque Eólico Celada III, S.L.	-	Madrid	Energía	–	93,27%	93,27%	3	(1)	–	3	–
Parque Eólico Celada V, S.L.	-	Madrid	Energía	–	93,27%	93,27%	3	(1)	–	3	–
Parque Eólico El Cuadron, S.L.	-	Madrid	Energía	–	93,27%	93,27%	3	–	(1)	3	–

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	Participación			Capital	Reservas	Rido	Valor neto libras	Dividendos
				Directa	Indirecta	Total					
Parque Eólico El Encinado, S.L.	-	Madrid	Energía	-	93,27%	93,27%	3	(1)	-	3	-
Parque Eólico Fonteavia, S.L.	-	A Coruña	Energía	-	93,27%	93,27%	3	(1)	-	2	-
Parque Eólico Gaa, S.L.	-	A Coruña	Energía	-	93,27%	93,27%	3	(1)	-	3	-
Parque Eólico Tortosa, S.L.	(B)	Barcelona	Energía	-	93,27%	93,27%	1.630	809	668	2.443	-
Parques Eólicas de Extremadura, S.A.	-	Badajoz	Energía	-	51,00%	51,00%	4.000	-	-	2.040	-
Parques Eólicos del Cerrato, S.L.	-	Madrid	Energía	-	93,27%	93,27%	3	(1)	(11)	-	-
Pompas Funebres de Zaragoza, S.L.	(A)	Zaragoza	Servicios Urbanos	-	74,25%	74,25%	108	5.298	577	2.388	-
Pompas Funebres Girona, S.L.	-	Girona	Servicios Urbanos	-	74,25%	74,25%	3	(115)	(236)	-	-
Pompas Funebres Mediterráneas, S.L.	-	Barcelona	Servicios Urbanos	-	74,25%	74,25%	63.830	19.644	5.568	71.067	-
Press Cargo Tren, S.A.	-	Madrid	Servicios Logísticos	-	100,00%	100,00%	1.200	(123)	(264)	910	-
Pridagua Tratamiento de Aguas y Residuos, Lda.	-	Portugal	Servicios Urbanos	-	100,00%	100,00%	-	-	-	-	-
Pridesa America Corporation	-	EEUU	Servicios Urbanos	-	100,00%	100,00%	-	2	37	-	-
Pridesa Proyectos y Servicios, S.A.	(B)	Madrid	Servicios Urbanos	-	100,00%	100,00%	28.942	90.154	6.943	126.067	-
Ramwork, S.A.	-	Barcelona	Servicios Urbanos	-	99,97%	99,97%	500	42	-	500	-
Rendos, S.A.	-	Madrid	Financiera	100,00%	-	100,00%	60	8.497	187	8.744	-
Renovables de Valdeolea, S.L.	-	Madrid	Energía	-	93,27%	93,27%	63	(3)	-	60	-
Route & Press, S.L.	-	Madrid	Servicios Logísticos	-	100,00%	100,00%	-6	15	-	339	-
San Miguel 2000, S.L.	-	A Coruña	Energía	-	93,27%	93,27%	710	125	43	1.436	-
Sdad. Empresarial de Financiación y Comercio, S.L.	-	Madrid	Financiera	100,00%	-	100,00%	15	33.099	15	138	-
Sdad. Conc. Hospital del Norte, S.A.	(A)	Madrid	Concesiones	95,00%	-	95,00%	9.160	(63)	(5)	2.176	-
Serfunie, S.A.	(D)	León	Servicios Urbanos	-	37,87%	37,87%	2.000	228	284	7.080	238
Serv. Funer. Ntra.Sra. La Antigua Guadalajara, S.A.	-	Guadalajara	Servicios Urbanos	-	90,00%	90,00%	60	(151)	49	496	-
Servei Comarcal de Pompas Fúnebres, S.A.	-	Girona	Servicios Urbanos	-	74,25%	74,25%	60	2.409	342	4.680	-
Servicios Funerarios Canarios, S.L.	-	Canarias	Servicios Urbanos	-	74,25%	74,25%	3	224	(144)	3	-
Servicios Funerarios de Torrero, S.L.	(A)	Zaragoza	Servicios Urbanos	-	57,00%	57,00%	436	1.488	681	154	303
Servilusa Agencias Funerarias, Lda.	-	Portugal	Servicios Urbanos	-	75,00%	75,00%	1.178	5.152	895	10.241	-
Servilusa, Sgps	(A)	Portugal	Servicios Urbanos	-	75,00%	75,00%	50	(77)	(63)	-90	-
Setesa Mantenimientos Técnicos, S.A	(A)	Madrid	Servicios Urbanos	-	100,00%	100,00%	2.590	(2.660)	83	700	-
Sierra de Selva, S.L.	(C)	Navarra	Energía	-	100,00%	100,00%	4.400	12.978	5.524	17.126	5.000
Sileno, S.A.	(C)	Álava	Alimentación	-	100,00%	100,00%	476	1.045	(1)	7.615	-
Sistema Eléctrico de	-	Madrid	Energía	-	29,75%	29,75%	30	(5)	-	10	-

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	Participación			Capital	Reservas	Rido	Valor neto libros	Dividendos
				Directa	Indirecta	Total					
Evacuación Eólica En Subestac											
Sistemas Energ. Tinajas Castejon, S.A.U.	-	Toledo	Energía	-	100,00%	100,00%	61	(1)	(51)	61	-
Sistemas Energéticos El Granada, S.A.	(B)	Sevilla	Energía	-	93,27%	93,27%	1.735	478	560	2.147	-
Sistemas Energéticos Sayago, S.L.	-	Madrid	Energía	-	93,27%	93,27%	3	(4)	(1)	-	-
Sistemas Energéticos Valle de Sedano, S.A.	(B)	Madrid	Energía	-	93,27%	93,27%	2.165	474	2.242	2.218	133
Sistemas Energéticos Villaba, S.A.U.	-	Toledo	Energía	-	100,00%	100,00%	61	(2)	(73)	61	-
Sociedad Concesionaria Puente del Ebro, S.A.	-	Aragón	Concesiones	50,00%	-	50,00%	13.385	-	-	1.673	-
Sociedad Levantina de Obras y Servicios, SA.	(B)	Valencia	Construcción	100,00%	-	100,00%	150	4.013	(413)	75	-
Socofin, S.A.	-	Madrid	Instrumental	-	100,00%	100,00%	60	11	-	66	-
Soluciones Mecánicas y Tecnológicas, S.L.	-	Navarra	Energía	-	100,00%	100,00%	100	(14)	102	100	-
TAJRO, Sp. Z.O.O.	(A)	Polonia	Inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	13	(272)	(776)	26.589	-
Tanatorio de Sevilla, S.L.	(A)	Sevilla	Servicios Urbanos	-	53,83%	53,83%	3.173	353	182	2.301	-
Tanatorio y Funeraria La Tudelana, S.L.	-	La Rioja	Servicios Urbanos	-	75,00%	75,00%	6	402	(8)	1.236	-
Tanatorio Y Funeraria Martínez, S.L.	-	La Rioja	Servicios	-	75,00%	75,00%	4	752	132	870	-
Tecnica Conservac. para Mejora Medio Ambiente, S.L.	-	Badajoz	Servicios Urbanos	-	92,86%	92,86%	20	(6)	-	15	-
Terminal de Carga Rodada, S.A.	(D)	Madrid	Servicios Logísticos	-	60,07%	60,07%	60	4.881	11	3.172	-
Terminal de Contenedores Algeciras, S.A.	(A)	Algeciras	Servicios Logísticos	100,00%	-	100,00%	9.087	(3.646)	1.074	7.241	-
Terminal Polivalente del Ferrol, S.L.	-	A Coruña	Servicios Logísticos	51,00%	-	51,00%	50	(40)	-	25	-
Ternua Holdings, B.V.	-	Holanda	Energía	-	93,13%	93,13%	1.089	21.531	330	788	-
Terranova Energy Corporation	-	EEUU	Energía	-	93,27%	93,27%	9	17.346	(2.282)	52.289	-
Terranova Energy Corporation, S.A.	(A)	Barcelona	Energía	-	93,13%	93,13%	174	171	1.693	16.258	1.945
Tibesti Cuatro, S.A.	-	Madrid	Instrumental	100,00%	-	100,00%	11.195	9.703	496	13.523	-
Tictres, S.A.	-	Madrid	Instrumental	100,00%	-	100,00%	60	(5.050)	(355)	-	-
Tours And Incentives, S.A.U.	-	Madrid	Servicios Logísticos	-	60,07%	60,07%	60	-	-	500	-
Tawarowa Park Spolka Z.O.O.	(A)	Polonia	Inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	1.751	(3.760)	(480)	2.862	-
Transcarga Magreb, S.A.	-	Madrid	Servicios Logísticos	-	60,07%	60,07%	61	(1)	-	15	-
Transcarga Grupajes, S.A.	-	Madrid	Servicios Logísticos	-	60,07%	60,07%	61	(1)	-	15	-
Transportes Frigoríficos Murcianos, S.L.	(A)	Murcia	Servicios Logísticos	-	100,00%	100,00%	100	(8)	219	996	-
Transportes Olloquegui, S.A.	(A)	Navarra	Servicios Logísticos	-	100,00%	100,00%	841	7.767	(6.997)	1.612	-
Transurme, S.A.	-	Barcelona	Servicios Logísticos	-	100,00%	100,00%	60	1.049	-	1.450	-

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	Participación			Capital	Reservas	Rido	Valor neto libros	Dividendos
				Direcía	Indirecta	Total					
Trasmediterránea Cargo, S.A.	(A)	Madrid	Servicios Logísticos	-	60,07%	60,07%	499	1.692	304	2.548	-
Trasmediterránea Shipping Maroc, S.A.R.L.	-	Tánger	Servicios Logísticos	-	60,07%	60,07%	9	15	8	9	-
Tucana, Sp. Z.O.O.	(A)	Polonia	Inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	13	(3)	(204)	10.172	-
Turismo y Aventuras, S.A.U	-	Madrid	Servicios Logísticos	-	60,07%	60,07%	61	(8)	-	500	-
Utilities Solutions, S.L.	-	Barcelona	Servicios	-	100,00%	100,00%	3	-	-	3	-
V 30 Estaciones de Servicios, S.A.	-	Valencia	Servicios	-	100,00%	100,00%	183	(53)	-	191	-
Valgrand 6, S.A.	-	Madrid	Inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	1.713	7.867	1.364	366	-
Vector-Cesa Hellas Likosterna Epe	-	Grecia	Energía	-	67,15%	67,15%	18	-	(2)	16	-
Viajes Eurotras, S.A.	(A)	Cádiz	Servicios Logísticos	-	60,07%	60,07%	75	69	34	1.000	-
Volkmsardorfer	(C)	Alemania	Energía	-	100,00%	100,00%	25	6.723	(18)	6.925	-
Windricity	-	EEUU	Energía	-	46,64%	46,64%	-	-	-	-	-
Yagonova, S.L.	-	A Coruña	Energía	-	93,27%	93,27%	3	314	96	273	-
Yeong Yang Windpower	-	Corea del Sur	Energía	-	100,00%	100,00%	5	-	-	5	-

(*) Sociedades que tienen sus cuentas anuales auditadas por: (A) Deloitte; (B) PricewaterhouseCoopers; (C) KPMG; (D) Otros

ANEXO II

SOCIEDADES MULTIGRUPO

(Miles de euros)

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	Participación			Capital	Reservas	Rtdo	Valor neto libros	Dividendos
				Directa	Indirecta	Total					
Altai Gestión, S.A.	(A)	Madrid	Servicios	--	50,00%	50,00%	60	188	345	30	--
Altai Hoteles Condal, S.L.	-	Madrid	Servicios	--	50,00%	50,00%	1.008	134	261	504	--
Altai Hoteles, S.A.	-	Madrid	Servicios	--	50,00%	50,00%	2.536	(289)	(223)	987	--
Aparcamientos Cinelandia, S.A.	(D)	Brasil	Aparcamientos	--	60,00%	60,00%	10.183	(1.923)	240	5.158	--
Arklow Phase II Company Ltd.	-	Irlanda	Energía	--	50,00%	50,00%	10	--	--	475	--
Autovia de Los Viñedos	(C)	Toledo	Explotación Concesión	42,00%	--	42,00%	44.000	(3.902)	(4.522)	18.481	--
Becosa Eólico Aljar, S.A.	(D)	Cádiz	Energía	--	50,00%	50,00%	350	4.294	969	4.175	--
Becosa Eólico La Valdivia, S.A.	-	Sevilla	Energía	--	50,00%	50,00%	121	4.497	(42)	4.560	--
Beijing Casc Nanyuan Acciona Renewable Energy Corp	-	China	Energía	--	45,00%	45,00%	1.033	(61)	--	465	--
Bioetanol Energético	-	Madrid	Energía	--	50,00%	50,00%	208	615	(61)	804	--
Bioetanol Energético La Mancha	(C)	Madrid	Energía	--	50,00%	50,00%	1.283	1.126	(401)	1.200	--
Constructora Necso Sacyr Chile, S.A.	(B)	Chile	Construcción	0,01%	49,99%	50,00%	18	(939)	4.844	7	33.058
Constructora Sacyr Necso Chile, S.A.	(B)	Chile	Construcción	0,50%	49,50%	50,00%	18	45	(14)	7	519
Corporation D'investissements Eoliennes St. Lauren	-	Canadá	Energía	--	34,50%	34,50%	--	--	--	--	--
Depurar 8B, S.A.	-	Aragón	Tratamiento de Aguas	--	50,00%	50,00%	--	--	--	--	--
Desarrollo De Energías Renovables de Navarra, S.A.	(C)	Navarra	Energía	--	50,00%	50,00%	9.872	27.388	12.220	4.936	--
Desarrollos Comerciales y de Ocio Lorca, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	--	50,00%	50,00%	60	5.447	(166)	2.748	--
Desarrollos y Construcciones, S.A. de CV	(D)	México	Construcción	--	50,00%	50,00%	5.563	2.678	3.542	3.017	--
Energías Renovables Mediterráneas, S.A.	(C)	Valencia	Energía	--	50,00%	50,00%	40.000	(11.677)	9.264	79.500	--
Energy Corp Hungary Kft	(D)	Hungría	Energía	--	31,06%	31,06%	427	(144)	(126)	67	--
Energy Farming-Ehn GmbH	(C)	Alemania	Energía	--	50,00%	50,00%	25	(196)	(21)	13	--
Erg Cesa Eólica, S.P.A.	-	Italia	Energía	--	46,64%	46,64%	11.000	(3.094)	(69)	3.743	--
Freysinnet, S.A.	(A)	Vizcaya	Construcción	--	50,00%	50,00%	9.204	8.362	9.135	5.261	1.500
Funerarias Gadifanas Asociadas, S.L.	-	Cádiz	Servicios	--	37,13%	37,13%	60	306	(72)	30	--
Global de Energías Eólicas Al-Andalus, S.A.	(B)	Zamora	Energía	--	46,64%	46,64%	11.320	(709)	(53)	4	--
Grupo Lar Gran Sarría, S.L.	(A)	Madrid	Inmobiliaria	--	50,00%	50,00%	2.643	2.709	59	2.445	--
Guadalquivir Consorcio Eólico Alabe Enerfin, S.A.	-	Madrid	Energía	--	50,00%	50,00%	60	--	2	15	--

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	Participación			Capital	Reservas	Rido	Valor neto libros	Dividendos
				Direcía	Indirecta	Total					
Iniciativas Energéticas Renovables, S.L.	-	Navarra	Energía	--	50,00%	50,00%	30	900	1.615	15	1.586
Inmobiliaria Nueva Orleans	(A)	Madrid	Inmobiliaria	--	50,00%	50,00%	1.029	9.656	1.454	220.200	--
Inmobiliaria Parque Reforma, S.A. de CV	(A)	México	Inmobiliaria	--	50,00%	50,00%	449	13.981	4.899	224	--
La Compagnie Du Vent, S.A.	(D)	Francia	Energía	--	50,00%	50,00%	12.000	(113)	728	7.688	296
Nantong Casc Acciona Windturbine	-	China	Energía	--	45,00%	45,00%	10.287	(566)	(805)	4.636	--
Neclar Gestion, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	--	50,00%	50,00%	60	251	163	30	--
Necsan Inmuebles, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	--	50,00%	50,00%	200	1.985	(14)	1.095	--
Necsoluz, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	--	50,00%	50,00%	60	4.671	(153)	330	--
Necsgorz, S.L.	(A)	Madrid	Construcción	--	50,00%	50,00%	1.806	3.903	7.091	2.706	10.249
Nova Darsena Deportiva De Bara, S.A.	-	Madrid	Inmobiliaria	50,00%	--	50,00%	3.731	--	--	1.866	--
Nuevo Tanatorio, S.L.	-	Castellón	Servicios	--	37,13%	37,13%	120	446	240	60	100
Operalia	-	Chile	Explotación Concesión	--	50,00%	50,00%	16	147	796	7	--
Parque Eólico A Runa, S.L.	(A)	A Coruña	Energía	--	46,64%	46,64%	60	2.313	1.778	7.213	2.692
Parque Eólico Adrano, S.L.	(A)	A Coruña	Energía	--	46,64%	46,64%	60	12	1.394	7.580	1.114
Parque Eólico Ameixenda Filgueira, S.L.	(A)	A Coruña	Energía	--	46,64%	46,64%	60	5.038	2.193	6.784	195
Parque Eólico Cinseira, S.L.	(B)	Zamora	Energía	--	46,64%	46,64%	1.030	419	413	515	59
Parque Eólico Curros, S.L.	(A)	A Coruña	Energía	--	46,64%	46,64%	60	287	638	1.924	580
Parque Eólico de Abara, S.L.	(B)	A Coruña	Energía	--	46,64%	46,64%	3	(1)	(1)	1	--
Parque Eólico de Bobia y San Isidro, S.L.	(A)	Asturias	Energía	--	46,64%	46,64%	60	3.105	2.011	559	--
Parque Eólico de Deva, S.L.	(A)	A Coruña	Energía	--	46,64%	46,64%	60	3.195	1.555	3.576	--
Parque Eólico de Rioboo, S.L.	-	A Coruña	Energía	--	46,64%	46,64%	3	(1)	(1)	1	--
Parque Eólico de Tea, S.L.	(A)	A Coruña	Energía	--	46,64%	46,64%	60	4.785	1.811	6.523	--
Parque Eólico Viceda, S.L.	(A)	A Coruña	Energía	--	46,64%	46,64%	60	577	1.210	564	--
Parque Eólico Virxe Do Monte, S.L.	(A)	A Coruña	Energía	--	46,64%	46,64%	60	671	1.167	5.406	1.492
Parques Eólicos de Buia, S.L.	(A)	A Coruña	Energía	--	46,64%	46,64%	120	8.664	1.047	4.393	--
Polígona Romica, S.A.	(D)	Albacete	Inmobiliaria	--	50,00%	50,00%	1.809	362	3	906	328
Retiro Inmuebles, S.L.	-	Madrid	Inmobiliaria	--	50,00%	50,00%	1.000	(178)	(134)	356	--
Secomsa Gestió, S.L.	-	Tarragona	Servicios Urbanos	--	50,00%	50,00%	6	3.030	--	3.033	--
Servicios Comunitarios de Molina de Segura, S.A.	(D)	Murcia	Servicios Urbanos	--	48,27%	48,27%	7.523	938	763	3.805	606
Sistemas Eléctricos Esplug, S.A.	-	Barcelona	Energía	--	50,00%	50,00%	61	--	(4)	8	--
Sociedad Concesionaria Autop. Metropolit.	(B)	Chile	Explotación Concesión	--	50,00%	50,00%	73.689	(21.808)	(11.097)	29.494	--
Sociedad Concesionaria Del Canal de Navarra, S.A.	(D)	Navarra	Explotación Concesión	35,00%	--	35,00%	13.000	--	--	1.138	--

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	Participación			Capital	Reservas	Rtdo	Valor neto libros	Dividendos
				Directa	Indirecta	Total					
Sociedad Concesionaria del Litoral Central	(B)	Chile	Explotación Concesión	0,50%	49,50%	50,00%	23.181	(9.058)	(2.552)	10.220	—
Tanatorio de Linares, S.L.	-	Jaén	Servicios	—	28,96%	28,96%	156	155	(7)	61	30
Terrates Técnicas Especiales, S.A.	(B)	Madrid	Construcción	—	45,14%	45,14%	6.010	57.542	17.895	450	4.841
Torre Lugano S.L.	(A)	Valencia	Inmobiliaria	—	50,00%	50,00%	10.503	(533)	(219)	4.717	—
Tractament I Revalorización Residus del Maresme, S.A.	(D)	Barcelona	Tratamiento de Residuos	—	45,00%	45,00%	3.606	1.086	2.479	1.623	2.124
Tranvia de París, S.A.	(A)	Madrid	Explotación Concesión	42,50%	—	42,50%	9.355	—	—	3.976	—
Tripower Wind, B.V.	(A)	Holanda	Energía	—	46,64%	46,64%	18	209	(16)	11.797	—
Tunel D'envalira, S.A.	(C)	Andorra	Explotación Concesión	40,00%	—	40,00%	8.400	7.163	2.332	3.360	—
Zenih	(A)	Madrid	Servicios	—	48,99%	48,99%	3.191	58	339	1.563	157
Zeusford Ltd.	-	Irlanda	Energía	—	50,00%	50,00%	10	—	—	2.505	—

(*) Sociedades que tienen sus cuentas anuales auditadas por: (A) Deloitte; (B) PricewaterhouseCoopers; (C) KPMG; (D) Otros

ANEXO III

SOCIEDADES ASOCIADAS

(Miles de euros)

Sociedades del Grupo	Auditoría (*)	Domicilio	Actividad principal	Participación			Capital	Reservas	Rido	Valor neto libros	Dividendos
				Directa	Indirecta	Total					
Camarate Golf, S.A.	(A)	Madrid	Inmobiliaria	--	22,00%	22,00%	18.000	(132)	(11)	3.934	--
Cisbalim	-	Toledo	Servicios	--	39,99%	39,99%	250	28	(20)	100	--
Concesiones de Madrid, S.A.	(A)	Madrid	Explotación Concesión	22,50%	10,83%	33,33%	28.798	(20.377)	(447)	17.200	3.554
Creuers Del Port de Barcelona, S.A.	(A)	Barcelona	Servicios	--	13,82%	13,82%	3.005	5.488	3.406	691	811
Del Moral Servicios Funerarios, S.L.	-	Granada	Servicios	--	23,12%	23,12%	18	346	20	96	--
Empresa Concesionaria de Rodovias Do Norte, S.A.	(A)	Brasil	Explotación Concesión	--	25,00%	25,00%	5.431	13.841	908	807	--
Explotaciones Eólicas Sierra de Utrera, S.L.	-	Madrid	Energía	--	22,82%	22,82%	2.705	2.805	4.005	1.035	4.086
Ferimaroc Agencias, S.L.	-	Almería	Servicios	--	30,03%	30,03%	30	86	69	15	40
Ferimaroc, S.A.	-	Marruecos	Servicios	--	30,03%	30,03%	46	335	266	22	245
Gestión Valencia Litoral, S.L.	-	Valencia	Inmobiliaria	--	20,00%	20,00%	16	1.187	(185)	256	--
Gestora de Cruceros, S.L.	-	Madrid	Servicios	--	30,03%	30,03%	200	(235)	--	100	--
Ibiza Consignatarios, S.L.	-	Ibiza	Servicios	--	30,03%	30,03%	3	14	8	2	--
Infraestructuras Radiales, S.A.	(C)	Madrid	Explotación Concesión	22,50%	2,50%	25,00%	9.835	11.586	(36.197)	22.350	--
Inneo 21, S.L.	-	Madrid	Energía	--	49,00%	49,00%	580	31	(113)	1.155	--
Locub, S.A.	-	Andorra	Construcción	--	33,00%	33,00%	60	4.589	1.179	20	--
Mantones Tractament Termic Eficient, S.A.	-	Barcelona	Servicios	--	40,00%	40,00%	991	(27)	(239)	290	--
Natural Climate Systems, S.A.	(C)	Navarra	Energía	--	22,00%	22,00%	2.000	(995)	1.042	440	--
Nexotel Adeje, S.A.	-	Canarias	Servicios	--	33,30%	33,30%	3.005	11.866	(86)	4.895	--
Nexotel Gestión	-	Canarias	Servicios	--	33,33%	33,33%	1.560	1.361	(1.811)	149	--
Portal Golf Fomento, S.A.	-	Madrid	Tecnología	--	33,33%	33,33%	90	3.107	9	6.389	--
Ruta de los Pantanos, S.A.	(A)	Madrid	Explotación Concesión	22,50%	2,50%	25,00%	14.182	(11.987)	(1.222)	3.546	1.223
Serveis Funeraris de Barcelona, S.A.	(B)	Barcelona	Servicios	--	36,38%	36,38%	7.874	10.414	11.733	61.543	10.237
Solena Group	-	EEUU	Explotación Concesión	--	25,00%	25,00%	18.839	(18.119)	(806)	3.794	--
Transportes Ferroviarios de Madrid, S.A.	(A)	Madrid	Explotación Concesión	8,13%	4,06%	12,19%	42.022	(21.664)	2.304	4.727	--
Tranvía Metropolitana del Besos, S.A.	(C)	Barcelona	Explotación Concesión	--	11,90%	11,90%	30.000	(3.372)	2.269	3.570	--
Tranvía Metropolitana, S.A.	(C)	Barcelona	Explotación Concesión	10,49%	1,92%	12,41%	30.500	(7.631)	4.573	3.427	5.129

(*) Sociedades que tienen sus cuentas anuales auditadas por: (A) Deloitte; (B) PricewaterhouseCoopers; (C) KPMG; (D) Otros

ACCIONA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2006

El año 2006 ha sido la base temporal para lograr la consolidación de la identidad corporativa de Acciona S.A. y sus sociedades dependientes que han apostado de forma decidida por el desarrollo sostenible y la innovación tecnológica.

La plataforma sobre la que Acciona enfoca su negocio y en la que entiende la realidad socioeconómica actual se resume en "Pionero en desarrollo y sostenibilidad" proyecto integrador de todas las actividades que suponen el crecimiento económico, el equilibrio ecológico y el progreso social.

El desarrollo de la estrategia se ha orientado a lo largo del año hacia la apertura selectiva de nuevos mercados de manera que la presencia internacional de Acciona se ha visto multiplicada y países como Estados Unidos, Australia, Chile, India, Canadá, México forman parte del enfoque de Acciona para la diversificación de su negocio de infraestructuras, inmobiliaria, energías renovables, servicios logísticos, aeroportuarios, urbanos y medioambientales.

La cifra de negocios experimentó un incremento del 1,89% alcanzando los 134,4 millones de euros durante el ejercicio 2006, frente a los 131,9 millones de euros del ejercicio anterior. Su detalle por actividad, en millones de euros, es el siguiente:

- Infraestructuras	5,5
- Inmobiliaria.....	0,5
- Energía.....	1,0
- Servicios Logísticos y de Transporte.....	124,4
- Servicios Urbanos y medioambientales.....	2,3
- Otros negocios.....	0,7
- Total.....	<hr/> 134,4

El resultado bruto de explotación ascendió a (8,6) millones de euros, lo que representa un margen del (6,4%). Asimismo el resultado de las actividades ordinarias ascendió a 125,2 millones de euros.

Hechos Relevantes durante el año 2006

El día 25 de Enero de 2006 el Grupo Acciona comunica que ha adquirido el 84,7% de las acciones de Ceatesalas, S.L., y ha suscrito opciones de compra por el 15,3% restante de su capital social por un importe total de 973 millones de euros. Ceatesalas, S.L. es la compañía holding propietaria del 93,13% del capital social de Corporación Eólica CESA, S.L.

El día 28 de Febrero de 2006 el Grupo remite información sobre los resultados del segundo semestre de 2005.

El día 14 de Marzo de 2006 el Grupo comunica que ha adquirido acciones de Pridesa Proyectos y Servicios SAU ("Pridesa") representativas del 100% de su capital social por un importe total de 150 millones de euros.

El Consejo de Administración de Acciona ha adoptado en su reunión del día 22 de Marzo de 2006 los siguientes acuerdos entre otros: formular las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 y convocar la Junta General Ordinaria de accionistas.

El día 29 de Marzo de 2006 el Grupo remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2005.

La Junta General de Accionistas celebrada el día 10 de Mayo de 2006 aprobó entre otros puntos la distribución del beneficio del ejercicio 2005, lo que supuso el reparto de un dividendo complementario de 1,44 € por acción que se hizo efectivo el día 1 de junio de 2006.

El día 11 de Mayo de 2006 el Grupo remite información sobre los resultados del primer trimestre de 2006.

Acciona comunica el día 26 de Junio de 2006 que ha formulado una Oferta Pública de Adquisición sobre el 50,60% del capital social de Mostostal Warszawa, S.A.

El día 21 de Agosto de 2006 el Grupo remite información sobre los resultados del primer semestre de 2006.

El día 25 de Septiembre de 2006 el Grupo comunica que ha adquirido acciones de Endesa, S.A. representativas de un 10% del capital de esta sociedad.

El día 26 de Septiembre de 2006 Acciona remite una nota de prensa sobre la adquisición de una participación de un 10% de la entidad Endesa, S.A. e información adicional sobre la compra.

El día 27 de Septiembre de 2006 Acciona comunica que ha contratado una cobertura financiera para neutralizar el riesgo de fluctuación del precio de adquisición de un 1,318% del capital social de Endesa, S.A. para el caso de que su cotización se desviara de 34,79 euros.

El día 16 de Noviembre de 2006 Acciona remite información relativa al procedimiento iniciado por E.ON contra Acciona, S.A. y Finanzas Dos, S.A. en la Corte del Distrito Sur de Nueva Cork.

El día 20 de Noviembre de 2006 el Grupo comunica que ha contratado desde el 26 de Septiembre de 2006 coberturas financieras para neutralizar el riesgo de fluctuación del precio de adquisición de un total del 9,63% del capital social de Endesa, S.A. por un precio medio de 33,3 euros.

El día 6 de Noviembre de 2006 el Grupo comunica que el Consejo de Administración de la CNE, en sesión de 3 de Noviembre de 2006, ha autorizado a Finanzas Dos, S.A., sociedad controlada (100%) por Acciona, S.A. a incrementar su participación en el capital social de Endesa, S.A. hasta un porcentaje que no exija la formulación de OPA según la legislación vigente.

El día 10 de Noviembre de 2006 el Grupo comunica que, una vez obtenida la preceptiva autorización administrativa de la Comisión Nacional de la Energía para incrementar su participación en el capital social de Endesa, S.A. hasta un porcentaje que no exija la formulación de OPA, Acciona, S.A. ha adquirido en el mercado 101.983.965 acciones de Endesa, S.A., por un importe total de €3.633.097.166 (€35,6242 por acción). Por tanto, a ese día, la participación de Acciona, S.A. asciende a un total del 19,63% del capital social de Endesa, S.A.

El día 15 de Noviembre de 2006 el Grupo remite información sobre los resultados del tercer trimestre de 2006.

El día 21 de Noviembre de 2006 Finanzas Dos, S.A., sociedad 100% controlada por Acciona, S.A., ha adquirido 3.891.248 acciones de Endesa, S.A., que representan un 0,37% del capital social, a un precio medio de 35,9332 euros por acción, por lo que la participación total ostentada ese momento asciende al 20% del capital social de Endesa, S.A.

El 4 de Diciembre de 2006 se comunica que con fecha 1 de diciembre de 2006, Acciona, S.A. ("Acciona") e Inmocaral, han suscrito un Contrato en virtud del cual Acciona se ha comprometido irrevocablemente a vender y transmitir a Inmocaral, que se ha comprometido irrevocablemente a comprar y adquirir, 19.671.780 acciones de la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas S.A. ("FCC"), que representan el 15,06% de capital social de FCC de las que Acciona es titular.

El 5 de Diciembre de 2006 Acciona, S.A. y Finanzas Dos, S.A. remiten el formulario 13D enviado a la Securities and Exchange Commission (SEC) en relación con su inversión en Endesa.

El día 22 de Diciembre de 2006 el Grupo comunicó que el 21 de Diciembre de 2006, Acciona, S.A. y su filial Finanzas Dos, S.A. han firmado la financiación a largo destinada a la adquisición del 20% del capital de ENDESA por un importe total de €8.191 millones. En la financiación, a través de la cual se refinancian los Créditos Puente, cuyo plazo es de seis años bullet, participan como BookRunners BSCH, IMI San Paolo y BBVA, como SMLAS Natexis y Calyon y como MLAS RBS y BNP

Principales riesgos asociados a las actividades de la Sociedad y sus filiales

La Sociedad y sus filiales, por su carácter multisectorial y su diversificación geográfica desarrollan sus actividades en diferentes entornos socioeconómicos en los que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos.

La gestión de riesgos en la Sociedad y sus filiales, se sustancia en el propio sistema global de gestión, y dentro del mismo en un conjunto de procedimientos específicos de actuación, cuyo objetivo es en primer lugar identificar, evaluar y mitigar los riesgos, y posteriormente tener un esquema de cobertura mediante seguros que garantice que las situaciones en que se materializan los riesgos incurridos no ponen en peligro la solvencia financiera de la Sociedad y sus filiales.

Los principales riesgos relacionados con las actividades que pueden afectar las operaciones, situación económica y resultados de la Sociedad y sus filiales son los siguientes:

Cambio normativo

Una parte significativa de las actividades de la Sociedad y sus filiales están sujetas a un amplio conjunto de normas gubernamentales, cuyos cambios podrían afectar a las actividades y resultados económicos.

Las filiales englobadas en Acciona Energía dedicadas a la producción de electricidad con energías renovables, están sujetas a una amplia normativa sobre tarifas y otros aspectos de sus actividades en España y en cada uno de los países en los que actúan. La introducción de nuevas leyes o normas, o modificaciones a las leyes o normas vigentes podrían afectar negativamente a las actividades y a los resultados de las operaciones.

Así las modificaciones en el marco legislativo actual relativo a la metodología de revisión de tarifas, incluida la retribución a la electricidad generada, constituyen el principal mecanismo de apoyo al desarrollo de estas fuentes, por lo que cualquier modificación podría afectar negativamente a las actividades y a los resultados de las operaciones.

Cambio en la reglamentación medioambiental

Ciertas actividades de la Sociedad y sus filiales están sujetas a una extensa reglamentación medioambiental, cuyas modificaciones podrían afectar negativamente a las actividades y resultados económicos.

La normativa medioambiental tanto nacional como de la Unión Europea es cada vez más exigente en relación a la necesaria realización de estudios de impacto medioambiental para numerosos proyectos, la obtención de autorizaciones, permisos y licencias de carácter medioambiental, así como el cumplimiento riguroso de numerosos requisitos previstos en tales autorizaciones.

La existencia de esta amplia normativa medioambiental incide de una forma directa en ciertas actividades del Grupo, especialmente en las áreas de construcción representada por **Acciona Infraestructuras**, en lo relativo a la evaluación de impacto ambiental en proyectos de infraestructuras y al área de energía por **Acciona Energía**, que adicionalmente a la necesaria evaluación de impacto medioambiental, ha de

cumplir específicamente para las plantas de cogeneración, entre otros, con los requisitos impuestos por el Plan Nacional de Asignación.

Exposición al riesgo de tipo de interés y el tipo de cambio de divisas

La Sociedad y sus filiales en el desarrollo de sus actividades están expuestas al impacto de los cambios en los tipos de interés y las fluctuaciones en los tipos de cambio de las divisas extranjeras.

El riesgo de variación de tipo de interés es especialmente significativo en lo relativo a la financiación de proyectos de infraestructuras para contratos de concesiones y en la construcción de parques eólicos donde la rentabilidad de los proyectos depende de las posibles variaciones del tipo de interés al relacionarse directamente con los flujos de los proyectos.

La gestión adecuada de estos riesgos mediante la realización de operaciones de cobertura y la contratación de derivados puede evitar que tengan un impacto significativo en los resultados. Sin embargo no se puede garantizar que resulte totalmente eficaz a la hora de eliminar totalmente la exposición a cambios en los tipos de interés y los tipos de cambio de divisas extranjeras, pudiendo afectar negativamente a la situación financiera y los resultados.

Otros factores exógenos que afectan a las actividades

El desarrollo de las propias actividades de la Sociedad y sus filiales requiere en ocasiones la obtención de permisos, licencias, autorizaciones gubernamentales, firma de contratos públicos y privados, así como en ocasiones ejecuciones de obras, construcción de instalaciones y una serie de acciones necesarias para la realización de la propia actividad productiva.

Las demoras en la obtención de las aprobaciones gubernamentales, cambios adversos en el entorno político y normativo en los países en los que operan la Sociedad y sus filiales, pueden provocar demoras en el inicio de las operaciones o deficiencias en la ejecución de obras y prestación de servicios; y con ello un impacto negativo en la situación financiera y los resultados.

Calidad, Medio Ambiente e I+D+i

a) Calidad y Medio Ambiente:

La visión global de sostenibilidad de Acciona está centrada en el crecimiento económico, equilibrio ecológico y el progreso social, para conseguirlo nuestros sistemas de gestión tienen como objetivo principal ser eficientes en la gestión de los procesos, como una condición indispensable para conseguir la eficiencia económica.

La aplicación, seguimiento y mejora del sistema de gestión, es considerada en Acciona como una herramienta de control de riesgos, para conseguir un beneficio sostenible

con la calidad requerida en nuestros productos y servicios, entendida como cumplimiento de requisitos, disminución de costes y respeto al medio ambiente.

Durante el año 2006 se ha avanzado, bajo el enfoque de calidad y excelencia, en iniciativas encaminadas a la mejora de los sistemas de gestión, para hacerlos más homogéneos, centrados en los procesos de negocio, siguiendo criterios corporativos generales:

- Integración de los aspectos económicos, técnicos, ambientales, y sociales, y en general todos los que contribuyen a la SOSTENIBILIDAD,
- La consideración de los aspectos ambientales relacionados con nuestra actividad, en todas las fases del desarrollo de la misma, desde el comienzo al final del ciclo, para minimizar el impacto que puedan provocar sobre el entorno, promoviendo en todo momento un uso racional de los recursos.
- El seguimiento y control de los procesos y actividades con base en indicadores, obteniendo información cuantificable que contribuya a poner en marcha actuaciones que mejoren nuestros productos, servicios y procesos de gestión.
- El cumplimiento de los requisitos del cliente para lograr su satisfacción, siendo capaces de captar sus necesidades y expectativas, transmitiendo la sensación de que somos más que proveedores, partícipes de un proyecto común, obrando en todo momento con profesionalidad, ética y transparencia.

Durante el año 2006 hemos seguido avanzando en el establecimiento de procedimientos y formas de recoger datos significativos con los que obtener indicadores en los procesos de cada línea de negocio, con los que poder tener referencias para fijar objetivos de mejora. Estos objetivos han estado relacionados con:

- Disminución del coste de no calidad
- Satisfacción de los clientes
- Optimización de plazos
- Mejora de procesos de negocio
- Ahorro de recursos naturales y consumo de energía
- Utilización de biodiesel

Las actuaciones previstas para el futuro inmediato, están encaminadas a la consolidación de la integración de todos los aspectos de la gestión, y especialmente a la utilización de indicadores como herramientas que faciliten la toma de decisiones y evaluación de nuestras actuaciones con parámetros de sostenibilidad.

b) Innovación:

El 2006 ha sido un año de especial relevancia para la actividad de I+D+i de ACCIONA. Basada en su apuesta por el desarrollo sostenible ha incorporado la investigación, el desarrollo y la innovación como una prioridad estratégica de su actividad. Sus nuevos retos de futuro pasan por liderar la innovación tecnológica de los sectores en los que está presente.

Durante el ejercicio, Acciona ha puesto en marcha una nueva estructura organizativa y un esquema de gestión específico que impulsará la actividad investigadora e innovadora en todas los negocios. Se han creado unidades específicas de I+D+i en Acciona Inmobiliaria, Acciona Servicios Logísticos y de Transporte y Acciona Servicios

Urbanos y Medioambiente, que han comenzado a realizar su actividad durante el 2006, esperándose los primeros resultados en el próximo ejercicio. Adicionalmente se han potenciado las ya existentes en Acciona Infraestructuras, Acciona Energía y Acciona Agua.

Durante el año 2006 se han realizado inversiones en I+D+i por valor de 22,6 millones de €, estructuradas en más de 40 proyectos, acogidos a los principales programas de investigación nacionales y europeos:

TOTAL ACCIONA	22,6
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	8,8
Nanotecnología y nuevos materiales	1,1
Nuevos procesos constructivos	0,6
Entorno social y edificación sostenible	6,8
Reciclaje	0,2
Transporte	0,1
ACCIONA ENERGIA	12,3
Aerogeneradores de alta potencia	2,5
Palas de altas prestaciones	3,9
Torres de hormigón	1,6
Centro de control de generación renovable	1,1
Biocombustibles	1,3
Biomasa y cultivos energéticos	0,6
Producción de hidrógeno	0,3
Otros	1,0
ACCIONA AGUA	1,5
Depuración AR con membranas	0,6
Pretratamientos en desalación	0,9

Millones de €. Cifras en proceso de certificación por entidad certificadora acreditada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología

Un hito significativo, ha sido la participación de en dos proyectos en la primera convocatoria de los Proyectos CENIT, dentro del programa Ingenio 2010 que ha puesto en marcha el Gobierno para fomentar la actividad innovadora empresarial:

- El proyecto PROMETEO para la creación de nuevos productos en edificación que sustituyan a los materiales tradicionales y sean capaces de aportar un incremento de la vida útil debido a su alta durabilidad y su posibilidad de reciclado.
- El proyecto PILBE para impulsar el desarrollo del biodiesel en España, a través de aumentar la disponibilidad de materias primas locales, identificar nuevas y mejores aplicaciones de los productos y reducir costes de producción

Adicionalmente Acciona ha desarrollado varios proyectos europeos como son el Hyways sobre el "road map" del hidrógeno para Europa , el Bioelectricity-crops sobre la viabilidad de producción de electricidad de cultivos energéticos y el Meditate, acogido al VI Programa Marco, sobre el desarrollo de tecnología para la gestión integrada del agua en la región mediterránea (desalación, reutilización,...)

Evolución Previsible

En promedio anual, el PIB español creció en 2006 el 3,8%, tres décimas más que en 2005, el mayor aumento de los últimos seis años. Se interrumpe, temporalmente, tanto la senda de corrección de la contribución negativa del sector exterior al crecimiento como la desaceleración de la demanda nacional. Sostenido dinamismo del gasto de los hogares en consumo y de inversión en vivienda nueva en un entorno de menor caída de la remuneración real, aumento del crédito y caída del ahorro.

La inversión en equipo seguirá siendo el componente más dinámico del PIB apoyada en las positivas perspectivas de actividad, los beneficios empresariales, la liquidez y el bajo coste de uso del capital. Para 2007 se mantienen las perspectivas de moderación del crecimiento, aunque menos intensa de lo esperado hace unos meses. El fuerte descenso de la inflación y la más lenta desaceleración del empleo mejoran más de lo esperado el poder adquisitivo de los hogares, lo que compensa parcialmente el drenaje de unas condiciones financieras menos expansivas en un entorno de endeudamiento relativamente elevado.

A pesar de la desaceleración del PIB observada en el tercer trimestre, la actividad económica en el área del euro mantiene un tono de dinamismo sostenido. De hecho, en el conjunto de 2006 es previsible que el crecimiento haya alcanzado una tasa superior al 2,5% y que mantenga un ritmo de avance elevado a lo largo de 2007. En todo caso, el análisis de la evolución de la situación económica en torno al cambio de año se ve dificultada por el impacto temporal de la elevación del tipo principal del IVA en Alemania a comienzos de 2007, aunque los favorables signos provenientes del mercado de trabajo, y en particular del empleo, podrían propiciar un impulso adicional al consumo privado en los próximos trimestres. Por lo que respecta a la inflación, su evolución en los últimos meses de 2006 vino condicionada por la de sus componentes más volátiles, y en particular del precio del petróleo. En todo caso, la inflación subyacente se mantuvo estable en el 1,6%, en un contexto en el que la moderación salarial predomina en el conjunto del área. El principal factor de riesgo para la estabilidad de precios a medio plazo está relacionado con la posible interrupción de la pauta actual de moderación salarial, en un entorno caracterizado por el dinamismo de la demanda interna y la recuperación del mercado de trabajo. El abaratamiento reciente del crudo y la apreciación del tipo de cambio en 2006 son factores que, de mantenerse, tenderían a mitigar esos riesgos.

En los primeros meses de 2007 se espera que el pulso de la actividad no se modifique sustancialmente y que el aumento del PIB alcance una cifra contenida en el intervalo ofrecido por la Comisión, entre el 0,4% y el 0,8%. No obstante, este escenario está sujeto a algunas incertidumbres. Por un lado, mientras que el dinamismo del empleo y la desaceleración del precio del petróleo pueden traducirse en una mayor fortaleza del

consumo, no está clara la magnitud del efecto sobre el gasto de las reformas impositivas que entraron en vigor a principios de 2007 en Alemania y en Italia. A más largo plazo, continúa existiendo el riesgo de una corrección desordenada de los desequilibrios mundiales.

Acciona se enfrenta al nuevo ejercicio 2007 con la base que supone la plataforma de ser "Pioneros en desarrollo y sostenibilidad". Para mantener esta condición desarrollará su crecimiento mediante adquisiciones pertenecientes a las divisiones estratégicas, que supongan un auténtico complemento a las existentes, con la supremacía de la rentabilidad sobre el volumen y en ámbitos geográficos seleccionados.

Cualquier proyecto se realizará en aras de seguir siendo Acciona una de las principales corporaciones nacionales e internacionales en el desarrollo, promoción y gestión de Infraestructuras, Inmobiliaria, Energías Renovables, Servicios Logísticos, Aeroportuarios, Urbanos y Medioambientales.

En Infraestructuras la cartera de obras continuará aportando negocio durante más de 18 meses. La empresa está en disposición para las nuevas formas y contenidos de contratación.

En la división de Energía el objetivo principal será mantener o incrementar el liderazgo de operador en el sector de energías renovables a nivel mundial lo que será posible con el desarrollo de los proyectos actuales de la actividad de Acciona Energía, sin tener que obviar en cualquier caso potenciales adquisiciones en un futuro.

En Servicios Logísticos la organización en torno a Acciona Trasmediterránea como correa de transmisión de un elevado volumen de carga para transportar, permitirá a lo largo del ejercicio continuar desarrollando nuevos negocios complementarios que perfeccionen la oferta integral de transporte a los clientes. El continuo esfuerzo y estudio de nuevos trayectos continuará como respuesta a las necesidades de transporte marítimo de pasajeros y de mercancías así como a la prioridad por descongestionar otros medios de transporte.

En Servicios Urbanos y Medioambientales se seguirá avanzando en la intención de iniciar procesos aplicables a los sectores en los que se está presente que resalten por su innovación o vanguardia tecnológica.

Acciones propias

El saldo de acciones propias a 31 de diciembre de 2006 era de 1.340.220 acciones, representativas de un 2,1089 % del capital social.

El movimiento durante el ejercicio 2006 y 2005 de las acciones propias, ha sido el siguiente:

	2006		2005	
	Número de acciones	Coste	Número de acciones	Coste
Saldo inicial	346.101	19.217	266.892	11.748
Altas	1.025.990	118.356	79.209	7.469
Bajas	(31.871)	(3.122)	--	--
Saldo final	1.340.220	134.451	346.101	19.217

Acontecimientos posteriores al cierre

El Consejo de Administración de Acciona, S.A. en su reunión de fecha 5 de enero de 2007 acordó distribuir un dividendo a cuenta de los resultados de 2006 de 1,06€ por acción.

En enero de 2007, Acciona ha adquirido 7.758.906 acciones de Endesa que representan el 0,73% del capital de Endesa por un importe de 275.234 miles de euros.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Acciona, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Acciona, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 23 de marzo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable. Asimismo, y de acuerdo con dicha legislación, los Administradores han formulado, de forma separada, cuentas anuales consolidadas del Grupo de Sociedades del que Acciona, S.A. es sociedad dominante, del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006, siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. Con esta misma fecha, hemos emitido nuestro informe de auditoría sobre dichas cuentas anuales consolidadas en el que expresamos una opinión favorable. En la Nota 7-C de la memoria adjunta se exponen las principales magnitudes consolidadas del Grupo.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Acciona, S.A., al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Miguel Fiandor Román

23 de marzo de 2007



ACCIONA, S.A.

INFORME del Consejo de Administración sobre PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de ACCIONA, S.A. emite el presente informe justificativo de las modificaciones estatutarias que se proponen a la Junta General ordinaria de accionistas de 2007 en relación con el punto 6º de su orden del día.

1. Justificación de la propuesta

1.1. Adaptación de los Estatutos Sociales al Código Unificado de Buen Gobierno

Las modificaciones estatutarias que se proponen a la Junta General tienen el propósito de adaptar los Estatutos de ACCIONA a las recomendaciones formuladas por el Código Unificado de Buen Gobierno (el “Código Unificado”), acomodándolas a las circunstancias y necesidades específicas de ACCIONA y su entorno.

Esta propuesta se enmarca dentro del proyecto más amplio dirigido a modificar el conjunto de los documentos de gobierno corporativo de ACCIONA con el fin de mantener la coherencia sistemática del conjunto.

El Código Unificado armoniza y actualiza las recomendaciones de los Informes Olivencia y Aldama sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas y, además, formula recomendaciones complementarias al Gobierno, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las instituciones financieras españolas. El Código Unificado fue aprobado el 22 de mayo de 2006 por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como documento único en materia de recomendaciones de gobierno corporativo. Su texto es el que se incorpora como anexo I al “Informe sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas” aprobado el 19 de mayo de 2006 por el grupo especial de trabajo creado por el Gobierno.

Los principios básicos que inspiran el Código Unificado son:

- (i) Voluntariedad. Las sociedades cotizadas son libres para decidir si cumplen o no con las recomendaciones de buen gobierno, pero, cuando no lo hagan, deberán revelar los motivos que justifican su proceder en su Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, con sujeción al principio de “cumplir o explicar” ya consagrado en el artículo 116 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

- (ii) Definiciones vinculantes. Al informar sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno, las sociedades cotizadas deberán respetar el significado que el Código Unificado atribuye a "alto directivo", "participación significativa", "consejero ejecutivo", "consejero dominical" y "consejero independiente".
- (iii) Evaluación por el mercado. Corresponde a los mercados valorar las explicaciones que las sociedades cotizadas den sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno, sin perjuicio de las competencias y facultades de seguimiento que la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene atribuidas en relación con la información contenida en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.
- (iv) Generalidad. El Código Unificado está dirigido a la generalidad de las sociedades cotizadas, con independencia de su tamaño y nivel de capitalización. De ahí que se reconozca la libertad y autonomía de organización de cada sociedad cuando algunas de las recomendaciones resulten poco apropiadas o excesivamente onerosas.

Las sociedades cotizadas manifestarán por primera vez si cumplen o no las recomendaciones del Código Unificado en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007, a presentar en el año 2008.

Con este objetivo se propone:

- (i) De acuerdo con la recomendación 5 del Código Unificado y con el fin de facilitar el ejercicio del derecho de voto por el accionista, modificar el artículo 26º de los Estatutos Sociales, relativo al modo de adoptar los acuerdos en Junta General, para prever la votación separada en Junta General de las propuestas relativas al nombramiento o ratificación de consejeros y a la modificación de Estatutos.
- (ii) De acuerdo con la recomendación 17 del Código Unificado y como medida para reforzar la agilidad en el funcionamiento del Consejo de Administración y para mitigar el riesgo de concentración de poder, modificar el artículo 34º de los Estatutos Sociales, relativo a la convocatoria del Consejo de Administración, facultando a cualquiera de los Vicepresidentes del Consejo (uno de los cuales, al menos, deberá ser consejero independiente) para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración.
- (iii) De acuerdo con la recomendación 44 del Código Unificado, de hecho ya asumida en el Comité de Auditoría de ACCIONA, integrado desde su origen exclusivamente por consejeros independientes, modificar el artículo 40º de los Estatutos Sociales, relativo al Comité de Auditoría, para prever expresamente que este Comité esté compuesto íntegramente por consejeros externos y que su Presidente sea consejero independiente.

Para reflejar la modificación operada en el Reglamento del Consejo de ACCIONA que atribuye expresamente al Comité de Auditoría todas las competencias y funciones previstas en la recomendación 50 del Código Unificado, se propone también modificar el artículo 40º de los Estatutos Sociales para explicitar que las competencias de este Comité serán las que le atribuyen los Estatutos y, además, las que le atribuye el Reglamento del Consejo de Administración.

1.2. Reformulación del objeto social de Acciona

Se propone, además, a la Junta General de accionistas reformular el objeto social de ACCIONA para simplificar su redacción y actualizar su contenido. Se hace constar expresamente que la reformulación que se propone no supone en ningún caso sustitución del objeto social en el sentido del artículo 147 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Propuesta

El Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta de acuerdos en relación con cada uno de los sub-apartados del punto 6º de su orden del día:

- 6º.1. Modificar el artículo 26º de los Estatutos Sociales, relativo al modo de adoptar los acuerdos en Junta General, para prever la votación separada en Junta General de las propuestas relativas al nombramiento o ratificación de consejeros y a la modificación de Estatutos, de acuerdo con la recomendación 5 del Código Unificado.

El artículo 26º tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción, en la que se ha marcado la adición que se propone:

“Artículo 26º.- Modo de adoptar los acuerdos

1. *Cada uno de los puntos del orden del día se someterá individualmente a votación, en la forma que acuerde el Presidente, ya sea mediante votación nominal o secreta.*
2. *No obstante, si las circunstancias, por razones de orden o de otra índole, lo aconsejan, el Presidente de la Junta podrá acordar que se sometan a votación conjuntamente las propuestas correspondientes a varios puntos del orden del día, en cuyo caso el resultado de la votación se entenderá individualmente reproducido para cada propuesta si ninguno de los asistentes expresara su voluntad de modificar el sentido de su voto respecto de alguna de ellas. En caso contrario, se reflejarán en el acta las modificaciones de voto expresadas por cada uno de los asistentes y el resultado de la votación que corresponda a cada propuesta como consecuencia de las mismas.*

En todo caso, se votarán separadamente las propuestas relativas al nombramiento o ratificación de cada consejero y, en el caso de modificaciones de estos Estatutos, cada artículo o grupo de artículos que resulten sustancialmente independientes, por ejemplo, un capítulo que tenga por objeto una materia homogénea; un conjunto de artículos que regulen un mismo asunto o diversos preceptos cuyas regulaciones sean interdependientes.

3. *Corresponde al Presidente de la Junta ordenar el modo de desarrollo de la votación y su forma, pudiendo ser auxiliado a tal efecto por dos o más escrutadores libremente designados por él.*

6º.2. Modificar el artículo 34º de los Estatutos Sociales, relativo a la convocatoria del Consejo de Administración, para prever que cualquiera de los Vicepresidentes del Consejo (debiendo, al menos, uno de ellos ser consejero independiente de conformidad con el Reglamento del Consejo) pueda solicitar la convocatoria del Consejo de Administración, de acuerdo con la recomendación 17 del Código Unificado.

El artículo 34º tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción, en la que se ha marcado la adición que se propone:

“Artículo 34º.-

- 1 *El Consejo de administración será convocado por el Presidente, o en caso de ausencia, incapacidad o vacante por el Vicepresidente, siempre que lo considere necesario o conveniente. Deberá ser convocado necesariamente siempre que lo solicite un Vicepresidente, un Consejero Delegado, un Consejero Director General o cinco Consejeros. En el caso de que hubieran transcurrido quince días naturales desde la recepción de la solicitud sin que el Presidente hubiera convocado el Consejo, éste deberá ser convocado por el Vicepresidente.*
- 2 *En la convocatoria no será necesario indicar el orden del día de la sesión.*
- 3 *Todo lo relativo a la fecha y forma de convocatoria y a la celebración de las reuniones del Consejo de Administración serán facultades del Presidente o de quien haga sus veces.*
- 4 *El Consejo de Administración se entenderá validamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión.”*

6°.3. Modificar el artículo 40° de los Estatutos Sociales, relativo al Comité de Auditoría:

- para prever expresamente que todos sus integrantes sean consejeros externos y su Presidente sea consejero independiente, de acuerdo con la realidad de ACCIONA y la recomendación 44 del Código Unificado; y
- para explicitar que las competencias de este Comité serán las que le atribuyen los Estatutos Sociales y, además, las que le atribuye el Reglamento del Consejo de Administración de ACCIONA, que ha sido modificado en este punto de acuerdo con la recomendación 50 del Código Unificado.

El artículo 40° tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción, en la que se ha marcado la adición que se propone:

Artículo 40.- Comité de Auditoría y otras Comisiones del Consejo de Administración

1. *El Consejo de Administración podrá constituir para mejor desempeño de sus funciones las comisiones que considere necesarias para que le asistan sobre aquellas cuestiones que corresponde a las materias propias de su competencia.*
2. *Existirá en todo caso un Comité de Auditoría que estará compuesto por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de cinco, todos ellos externos, nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo designará asimismo al Presidente entre los Consejeros independientes. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.*
3. *Desempeñará la Secretaría del Comité de Auditoría el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario de este órgano.*
4. *El Comité de Auditoría se reunirá periódicamente en función de sus necesidades, cada vez que lo convoque su Presidente, bien por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros. En caso de ausencia o incapacidad del Presidente se convocará por el Secretario a solicitud de cualquiera de sus miembros.*

5. *El Comité quedará validamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, al menos la mitad de sus miembros, y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los concurrentes, siendo de calidad el voto del Presidente. El Comité de Auditoría podrá requerir la presencia en sus reuniones de aquellos directivos que considere necesario, y del auditor externo de cualquier compañía del grupo. Además, podrá recabar el asesoramiento de expertos externos.*
6. *El Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias, sin perjuicio de aquellas otras que le atribuya el Reglamento del Consejo o le encomiende el Consejo de Administración:*
 - a) *Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materia de su competencia.*
 - b) *Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o prórroga del mandato.*
 - c) *Supervisar los servicios de auditoría interna.*
 - d) *Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.*
 - e) *Mantener relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y cualesquiera otros relacionados con el preciso desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.*
 - f) *Informar y asesorar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de las normas de conducta exigibles a la sociedad y su grupo.*

6º.4. Reformular, sin sustituir, el objeto social, modificando el artículo 2º de los Estatutos Sociales, para simplificar su redacción y actualizar su contenido.

El artículo 2º tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción:

Artículo 2.- Objeto social

Constituye el objeto social la realización de actividades empresariales en los siguientes ramos:

- 1. Construcción.*
- 2. Explotación de infraestructuras.*
- 3. Inmobiliario y promoción de suelo.*
- 4. Energía y agua.*
- 5. Transporte y servicios complementarios.*
- 6. Servicios urbanos y medioambientales.*
- 7. Servicios auxiliares a empresas y a sus instalaciones.*
- 8. Ocio, eventos y audiovisual.*

La sociedad podrá desarrollar todas las actividades de ejecución y complementarias de esos ramos, así como poseer participaciones en otras empresas con finalidad de inversión.

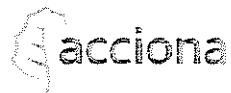
En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la sociedad”.

3. Escasa relevancia, a efectos de la normativa de OPAs, de las modificaciones estatutarias propuestas

Las modificaciones propuestas se consideran de escasa relevancia a los efectos de la normativa reguladora de las ofertas públicas de adquisición de acciones (OPAs), por lo que no conllevan la obligación de formular una OPA, según confirmación a solicitar de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la que ha quedado condicionado el acuerdo del Consejo de Administración que las propone.

Este Informe es aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del día 22 de marzo de 2007.

* * *



ACCIONA, S.A.

INFORME

**Del Consejo de Administración sobre
PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL
REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de ACCIONA, S.A. formula el presente informe sobre las modificaciones del Reglamento de la Junta General que se proponen a la Junta General ordinaria de accionistas de 2007 en relación con el punto 7º de su orden del día.

1. Justificación de la propuesta

La modificación reglamentaria que se propone a la Junta General tiene el propósito de adaptar el Reglamento de la Junta General de accionistas de ACCIONA a las recomendaciones formuladas por el Código Unificado de Buen Gobierno (el “**Código Unificado**”), acomodándolas a las circunstancias y necesidades específicas de ACCIONA y su entorno.

Esta propuesta se enmarca dentro del proyecto más amplio dirigido a modificar el conjunto de los documentos de gobierno corporativo de ACCIONA con el fin de mantener la coherencia sistemática del conjunto.

El Código Unificado armoniza y actualiza las recomendaciones de los Informes Olivencia y Aldama sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas y, además, formula recomendaciones complementarias al Gobierno, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las instituciones financieras españolas. El Código Unificado fue aprobado el 22 de mayo de 2006 por el Consejo de la

Comisión Nacional del Mercado de Valores como documento único en materia de recomendaciones de gobierno corporativo. Su texto es el que se incorpora como anexo I al "Informe sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas" aprobado el 19 de mayo de 2006 por el grupo especial de trabajo creado por el Gobierno.

Los principios básicos que inspiran el Código Unificado son:

- (i) Voluntariedad. Las sociedades cotizadas son libres para decidir si cumplen o no con las recomendaciones de buen gobierno, pero, cuando no lo hagan, deberán revelar los motivos que justifican su proceder en su Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, con sujeción al principio de "cumplir o explicar" ya consagrado en el artículo 116 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- (ii) Definiciones vinculantes. Al informar sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno, las sociedades cotizadas deberán respetar el significado que el Código Unificado atribuye a "alto directivo", "participación significativa", "consejero ejecutivo", "consejero dominical" y "consejero independiente".
- (iii) Evaluación por el mercado. Corresponde a los mercados valorar las explicaciones que las sociedades cotizadas den sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno, sin perjuicio de las competencias y facultades de seguimiento que la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene atribuidas en relación con la información contenida en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.
- (iv) Generalidad. El Código Unificado está dirigido a la generalidad de las sociedades cotizadas, con independencia de su tamaño y nivel de capitalización. De ahí que se reconozca la libertad y autonomía de organización de cada sociedad cuando algunas de las recomendaciones resulten poco apropiadas o excesivamente onerosas.

Las sociedades cotizadas manifestarán por primera vez si cumplen o no las recomendaciones del Código Unificado en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007, a presentar en el año 2008.

Con este objetivo se propone:

- (i) Modificar el preámbulo del Reglamento de la Junta para suprimir las referencias a las recomendaciones del Informe Aldama, actualizadas y armonizadas en el Código Unificado.
- (ii) De acuerdo con la recomendación 3 del Código Unificado, modificar el artículo 5º del Reglamento de la Junta General, relativo a las competencias de la Junta General, para atribuir expresamente a la Junta General la decisión sobre la adquisición o enajenación de activos operativos esenciales cuando entrañen una modificación efectiva del objeto social de ACCIONA, así como sobre las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de ACCIONA.
- (iii) De acuerdo con las recomendaciones 4 y 28 del Código Unificado, modificar el artículo 9º del Reglamento de la Junta General, relativo a información a disposición de los accionistas, para incluir también la puesta a disposición de la información relativa a los consejeros cuyo nombramiento o ratificación se proponga a la Junta General.
- (iv) De acuerdo con la recomendación 6 del Código Unificado, modificar el artículo 14º del Reglamento de la Junta General, relativo a accionistas indirectos, para incluir explícitamente a los intermediarios financieros que figuren legitimados como accionistas pero actúan por clientes distintos, entre los accionistas que pueden fraccionar sus votos con el fin de que puedan emitirlos de conformidad con las instrucciones de cada cliente.
- (v) De acuerdo con la recomendación 5 del Código Unificado y con el fin de facilitar el ejercicio del derecho de voto por el accionista, modificar el artículo 27º del Reglamento de la Junta General, relativo al modo de adoptar los acuerdos en Junta General, para prever la votación separada en Junta General de las

propuestas relativas al nombramiento o ratificación de consejeros y a la modificación de los Estatutos Sociales.

2. Propuesta

El Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta de acuerdos en relación con cada uno de los sub-apartados del punto 7º de su orden del día:

- 7º.1. Modificar el preámbulo del Reglamento de la Junta para suprimir las referencias a las recomendaciones del Informe Aldama, actualizadas y armonizadas en el Código Unificado.

El preámbulo tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción, en la que se ha marcado la adición que se propone:

“Preámbulo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio (la “Ley de Transparencia”), la Junta General de Accionistas de Acciona, S.A. ha aprobado el presente Reglamento, que sistematiza y desarrolla las reglas de funcionamiento de este órgano social. En su formulación se han tenido en cuenta tanto las normas legales y estatutarias y las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas, como la propia experiencia de la Compañía.”

- 7º.2. Modificar el artículo 5º del Reglamento de la Junta General, relativo a las competencias de la Junta General, para atribuir expresamente a la Junta General la decisión sobre la adquisición o enajenación de activos operativos esenciales cuando entrañen una modificación efectiva del objeto social de ACCIONA, así

como sobre las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de ACCIONA, de acuerdo con la recomendación 3 del Código Unificado.

El artículo 5º tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción, en la que se ha marcado la adición que se propone:

“Artículo 5º.- Competencia de la Junta General

1. *Son, entre otras, competencia de la Junta General las siguientes decisiones:*
 - (a) *Aprobar, en su caso, las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Compañía, resolver sobre la aplicación del resultado de cada ejercicio, y censurar la gestión social.*
 - (b) *Aprobar su propio Reglamento, así como sus modificaciones posteriores.*
 - (c) *Nombrar y, en su caso, reelegir o ratificar a los miembros del Consejo de Administración y decidir su cese; ello sin perjuicio de la facultad de cooptación propia del Consejo de Administración y del derecho de representación proporcional de los accionistas.*
 - (d) *Nombrar y reelegir a los auditores de cuentas de la sociedad y a los de su grupo de sociedades, así como acordar su revocación en los casos legalmente permitidos.*
 - (e) *Acordar el aumento del capital social- y autorizar al Consejo de Administración para que lo decida -, su reducción, la transformación, la fusión, la escisión y la disolución de la Sociedad:*

- (f) *Acordar o aprobar la emisión de obligaciones, ya sean simples, convertibles o canjeables, de "warrants" u opciones (solos o unidos a obligaciones);*
 - (g) *Aprobar la modificación de los Estatutos;*
 - (h) *Aprobar la retribución anual de los administradores si fuera inferior a la prevista en los Estatutos;*
 - (i) *Aprobar, si lo previeran los Estatutos, el establecimiento de sistemas de retribución consistentes en la entrega de acciones o de derechos sobre ellas, así como de cualquier otro sistema de retribución que esté referenciado al valor de las acciones, con independencia de quién resulte ser beneficiario de tales sistemas de retribución.*
 - (j) *Autorizar las operaciones ajenas al objeto social.*
 - (k) *Adoptar las decisiones de negocio que sean trascendentales para el futuro de la Sociedad y trasciendan del objeto social;*
 - (l) *Aprobar, en su caso, la adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social, y las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.*
 - (m) *Decidir sobre los asuntos que le sean sometidos por acuerdo del Consejo de Administración.*
2. *La Junta General sólo podrá delegar sus competencias en el Consejo de Administración en los casos previstos por la Ley y los Estatutos.*

3. *La ejecución de los acuerdos de la Junta General corresponde al Consejo de Administración y a sus órganos delegados, con facultad para concretar los extremos no precisados por la Junta General y subsanar, en su caso, los acuerdos adoptados por ésta para acomodarlos en lo necesario a la legalidad."*

7º.3. Modificar el artículo 9º del Reglamento de la Junta General, relativo a información a disposición de los accionistas, para prever también la puesta a disposición de la información relativa a los consejeros cuyo nombramiento o ratificación se proponga a la Junta General, de acuerdo con las recomendaciones 4 y 28 del Código Unificado.

El artículo 9º tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción, en la que se ha marcado la adición que se propone:

Artículo 9º.- Información a disposición de todos los accionistas

1. *La información relevante en relación con la Junta General para los accionistas se incluirá en la página web de Acciona y estará accesible por medios telemáticos desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de celebración de la Junta General, al menos.*

Además estará disponible para su envío en soporte impreso en los casos en que proceda conforme a la ley y este Reglamento.

2. *La información incluirá:*

(a) texto completo del anuncio de convocatoria, incluyendo, por tanto, el orden del día;

- (b) *propuestas de acuerdos aprobados por el Consejo de Administración con antelación a la fecha de celebración de la Junta General para ser sometidos a ésta:*
- (c) *informes del Consejo de Administración que procedan:*
- (d) *respecto de los consejeros cuya ratificación o nombramiento se proponga, en su caso, a la Junta General, la siguiente información: (i) perfil personal y biográfico; (ii) categoría a la que como consejero pertenece, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos; (iii) otros consejos de administración a los que pertenece; (iv) fecha de su primer nombramiento como consejero en Acciona y de los posteriores; y (v) acciones de Acciona y opciones sobre ellas, de las que el consejero sea titular:*
- (e) *estados financieros que se sometan a la consideración de la Junta General:*
- (f) *informe de auditoría, cuando se sometan a la Junta General estados financieros que deban estar auditados o que lo hayan sido:*
- (g) *informe de experto independiente cuando sea legalmente procedente:*
- (h) *otra información que legalmente deba ponerse a disposición de los accionistas en relación con la Junta General o que el Consejo de Administración o sus*

órganos delegados hayan decidido poner a disposición; y,

(i) datos de contacto con los servicios de atención al inversor (incluyendo, como mínimo, la dirección postal y la dirección de correo electrónico) a través de los cuales los accionistas podrán solicitar información o formular sugerencias o propuestas conforme a la ley, los Estatutos o este Reglamento.

3. La publicación de las propuestas de acuerdos no excluirá su modificación con anterioridad a la Junta General si fuera legalmente posible.

4. Adicionalmente se incluirá en la página web para su acceso telemático aquella otra información que Acciona considere de utilidad para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General y su participación y ejercicio del derecho de voto. Esa información podrá incluir, entre otra:

(a) medios de desplazamiento al lugar donde tendrá lugar la Junta General;

(b) normas de acceso a la reunión;

(c) procedimiento para la obtención de la tarjeta de asistencia;

(d) instrucciones para efectuar delegaciones de voto y ejercer el voto por correo, por medios electrónicos o por otros medios de comunicación a distancia conforme a la ley y a este Reglamento, incluyendo, en su caso, los formularios para la asistencia a la Junta General o para las delegaciones o voto por correo o a distancia;

(e) *modo de ejercicio del derecho de voto;*

(f) *cualesquiera otros datos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia o no de medios de traducción simultánea, o la difusión audiovisual de la Junta General.*”

7º.4. Modificar el artículo 14º del Reglamento de la Junta General, relativo a accionistas indirectos, para incluir explícitamente a los intermediarios financieros que figuren legitimados como accionistas pero actúan por clientes distintos, entre los accionistas que pueden fraccionar sus votos con el fin de que puedan emitirlos de conformidad con las instrucciones de cada cliente, de acuerdo con la recomendación 6 del Código Unificado.

El artículo 14º tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción, en la que se ha marcado la adición que se propone:

“Artículo 14º.- Accionistas indirectos

1. *Acciona sólo reconocerá como accionista con derecho de asistencia al accionista inscrito, como propietario de las acciones o legitimado para ejercitar los derechos de voto, en los registros de Iberclear o de las Entidades Depositarias.*
2. *En caso de que el accionista lo sea por cuenta de uno o varios terceros, no tendrán éstos derecho de asistencia y voto, salvo en calidad de representantes del accionista registrado y a condición de que éste les atribuyera su representación en debida forma conforme a este Reglamento.*
3. *Un mismo accionista podrá fraccionar su voto si es un intermediario financiero que figura legitimado como accionista pero actúa por cuenta de clientes distintos y*

fracciona sus votos a fin de que los votos se emitan conforme a las instrucciones de sus clientes, o bien si es persona jurídica que designa a dos o más representantes que sean socios directos de ese accionista."

- 7º.5. Modificar el artículo 27º del Reglamento de la Junta General, relativo al modo de adoptar los acuerdos en Junta General, para prever la votación separada en Junta General de las propuestas relativas al nombramiento o ratificación de consejeros y a la modificación de los Estatutos Sociales, de acuerdo con la recomendación 5 del Código Unificado.

El artículo 27º tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción, en la que se ha marcado la adición que se propone:

"Artículo 27.- Modo de adoptar los acuerdos

1. *Cada uno de los puntos del orden del día se someterá individualmente a votación, en la forma que acuerde el Presidente, ya sea mediante votación nominal o secreta.*

Corresponde al Presidente de la Junta General ordenar los detalles del desarrollo de la votación y recabar, si lo considera oportuno, el concurso de dos o más escrutadores libremente designados por él.

2. *No obstante, si las circunstancias, por razones de orden o de otra índole, lo aconsejan, el Presidente de la Junta podrá decidir que se sometan a votación conjuntamente las propuestas correspondientes a varios puntos del orden del día, en cuyo caso el resultado de la votación se entenderá individualmente reproducido para cada propuesta si ninguno de los asistentes expresara su voluntad de modificar el sentido de su voto respecto de alguna de ellas.*

En caso de que algún accionista expresara su voto en otro sentido o su abstención respecto de cualquiera o todos los acuerdos votados conjuntamente, se reflejará en el acta el sentido de ese voto o la abstención que hayan sido expresados por cada uno de los asistentes, así como el resultado de la votación que, en consecuencia, corresponda a cada propuesta.

En todo caso, se votarán separadamente las propuestas relativas al nombramiento o ratificación de cada consejero y, en el caso de modificaciones de los Estatutos, cada artículo o grupo de artículos que resulten sustancialmente independientes, por ejemplo, un capítulo que tenga por objeto una materia homogénea; un conjunto de artículos que regulen un mismo asunto o diversos preceptos cuyas regulaciones sean interdependientes.

3. *Las mismas reglas serán aplicables a la votación de las propuestas que fueren formuladas por los accionistas que no consten en el orden del día.*
4. *Cada acción da derecho a un voto.*
5. *Para la adopción de los acuerdos se seguirá el siguiente sistema de determinación del voto:*
 - a) *Cuando se trate de propuestas relativas a asuntos incluidos en el orden del día, se considerarán votos favorables a la propuesta sometida a votación los correspondientes a todas las acciones concurrentes a la reunión, presentes o representadas, menos los votos que correspondan a las acciones cuyos titulares o representantes pongan en conocimiento del Secretario o en su caso, del notario, mediante manifestación personal, o lo hayan hecho con anterioridad a la Junta General*

mediante voto por correo postal, electrónico u otro medio de comunicación a distancia conforme a esta Reglamento, su voto en contra o en blanco o su abstención en relación con la propuesta. En caso de que fueren varias las propuestas sobre algún punto, se votará en primer lugar la formulada por el Consejo de Administración y las siguientes por orden cronológico de notificación a la Sociedad.

h) Cuando se trate de propuestas sobre asuntos no incluidos en el orden del día, se considerarán votos contrarios a la propuesta sometida a votación los correspondientes a todas las acciones concurrentes a la reunión, presentes o representadas, menos los votos que correspondan a las acciones cuyos titulares o representantes manifiesten su voto a favor de la propuesta al Secretario o, en su caso, al notario, sea mediante declaración personal, sea con anterioridad a la Junta General mediante voto por correo postal, electrónico u otro medio de comunicación a distancia conforme a esta Reglamento. En caso de que se formularan varias propuestas sobre algún punto, se votarán por orden cronológico de notificación a la Sociedad.

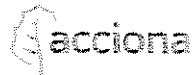
- 6. Con carácter excepcional, en atención a las circunstancias que concurran en el caso, la Mesa de la Junta General podrá acordar que para la adopción de acuerdos no se siga el sistema definido en el apartado anterior, sino en su lugar cualquier otro sistema de determinación del voto que permita constatar la obtención de los votos favorables necesarios para su aprobación y dejar constancia en acta del resultado de la votación.*
- 7. Los acuerdos se considerarán adoptados por mayoría. Se entenderá por mayoría el voto a favor de más de la mitad de*

las acciones con derecho de voto concurrentes a la Junta General según la lista de asistentes formada al tiempo de su constitución.

8. *Cualquiera que sea el sistema seguido para la determinación del voto, la constatación por la Mesa de la Junta General de la existencia de un número suficiente de votos favorables para alcanzar la mayoría necesaria en cada caso permitirá al Presidente declarar aprobada la correspondiente propuesta de acuerdo."*

Este Informe es aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del día 22 de marzo de 2007.

* * *



ACCIONA, S.A.

PROPUESTAS DE ACUERDOS
QUE SOMETE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2007

PUNTO PRIMERO:

EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DE ACCIONA, S.A. Y CONSOLIDADAS DEL GRUPO DEL QUE ES SOCIEDAD DOMINANTE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2006

Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales de Acciona, S.A. correspondientes al ejercicio social de 2006 formuladas por el Consejo de Administración.

Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) consolidadas del grupo de sociedades del que Acciona, S.A. es sociedad dominante correspondientes al ejercicio social de 2006 formuladas por el Consejo de Administración.

PUNTO SEGUNDO:

EXAMEN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN, INDIVIDUAL DE ACCIONA, S.A. Y CONSOLIDADO DEL GRUPO DEL QUE ES SOCIEDAD DOMINANTE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2006, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN SOCIAL

Aprobar la gestión del Consejo de Administración, directivos y apoderados de la sociedad durante el ejercicio 2006, así como los informes de gestión, tanto individual como consolidado, que presenta el Consejo de Administración.

PUNTO TERCERO:

APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO SOCIAL DE 2006

Aprobar la siguiente aplicación del resultado del ejercicio 2006, que se refleja en las cuentas anuales aprobadas.

	Euros
Beneficio neto:.....	1.031.532.769,63
Aplicación:	

- a reserva legal:.....	0
- a reserva estatutaria:.....	103.153.276,96
- a reservas voluntarias:.....	744.719.992,67
- a dividendos:.....	183.659.500,00
a. distribuido a cuenta en enero de 2006 (importe bruto por acción: € 1,06)	67.363.000
b. pago complementario (importe bruto por acción: € 1,83)	116.306.500,00

El pago del dividendo complementario de € 1,83 por acción (o cifra superior que fije el Consejo de Administración o sus miembros con facultades delegadas en caso de existir autocartera directa) será pagado a partir del día 1 de julio de 2007. El pago complementario del dividendo se hará a través de las entidades bancarias que designe el Consejo de Administración o la dirección de la sociedad, y a través de la caja de la propia sociedad.

PUNTO CUARTO:

REELECCIÓN DE AUDITORES DE CUENTAS DE ACCIONA, S.A. Y DE SU GRUPO

Reelegir como auditor de Acciona, S.A. para la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2007, tanto individuales como consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, a Deloitte, S.L., con C.I.F. número B-79104469, entidad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, folio 188, tomo 13.650, hoja M-54.414, sección 8ª, con domicilio en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n, Torre Picasso, inscrita en el Registro Oficial de Auditores con el número S-0692.

PUNTO QUINTO:

REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS Y FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PUNTO SEXTO:

MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE ACCIONA, S.A. PARA ADAPTAR SU CONTENIDO A LAS RECOMENDACIONES DEL CÓDIGO UNIFICADO DE BUEN GOBIERNO Y PARA REFORMULAR, SIN SUSTITUIRLO, EL OBJETO SOCIAL:

- 6º.1. Modificar el artículo 26º de los Estatutos Sociales, relativo al modo de adoptar los acuerdos en Junta General, para prever la votación separada en Junta General de las propuestas relativas al nombramiento o ratificación de consejeros y a la modificación de Estatutos, de acuerdo con la recomendación 5 del Código Unificado.

El artículo 26º tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción, en la que se ha marcado la adición que se propone:

“Artículo 26º.- Modo de adoptar los acuerdos

1. *Cada uno de los puntos del orden del día se someterá individualmente a votación, en la forma que acuerde el Presidente, ya sea mediante votación nominal o secreta.*
2. *No obstante, si las circunstancias, por razones de orden o de otra índole, lo aconsejan, el Presidente de la Junta podrá acordar que se sometan a votación conjuntamente las propuestas correspondientes a varios puntos del orden del día, en cuyo caso el resultado de la votación se entenderá individualmente reproducido para cada propuesta si ninguno de los asistentes expresara su voluntad de modificar el sentido de su voto respecto de alguna de ellas. En caso contrario, se reflejarán en el acta las modificaciones de voto expresadas por cada uno de los asistentes y el resultado de la votación que corresponda a cada propuesta como consecuencia de las mismas.*

En todo caso, se votarán separadamente las propuestas relativas al nombramiento o ratificación de cada consejero y, en el caso de modificaciones de estos Estatutos, cada artículo o grupo de artículos que resulten sustancialmente independientes, por ejemplo, un capítulo que tenga por objeto una materia homogénea; un conjunto de artículos que regulen un mismo asunto o diversos preceptos cuyas regulaciones sean interdependientes.

3. *Corresponde al Presidente de la Junta ordenar el modo de desarrollo de la votación y su forma, pudiendo ser auxiliado a tal efecto por dos o más escrutadores libremente designados por él.”*

- 6º.2. Modificar el artículo 34º de los Estatutos Sociales, relativo a la convocatoria del Consejo de Administración, para prever que cualquiera de los Vicepresidentes del Consejo (debiendo, al menos, uno de ellos ser consejero independiente de conformidad con el Reglamento del Consejo) pueda solicitar la convocatoria del Consejo de Administración, de acuerdo con la recomendación 17 del Código Unificado.

El artículo 34º tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción, en la que se ha marcado la adición que se propone:

“Artículo 34º.-

1. *El Consejo de administración será convocado por el Presidente, o en caso de ausencia, incapacidad o vacante por el Vicepresidente, siempre que lo considere necesario o conveniente. Deberá ser convocado necesariamente siempre que lo solicite un Vicepresidente, un Consejero Delegado, un Consejero Director General o cinco Consejeros. En el caso de que hubieran transcurrido quince días naturales desde la recepción de la solicitud sin que el Presidente hubiera convocado el Consejo, éste deberá ser convocado*

por el Vicepresidente.

2. *En la convocatoria no será necesario indicar el orden del día de la sesión.*
3. *Todo lo relativo a la fecha y forma de convocatoria y a la celebración de las reuniones del Consejo de Administración serán facultades del Presidente o de quien haga sus veces.*
4. *El Consejo de Administración se entenderá validamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión."*

6º.3. Modificar el artículo 40º de los Estatutos Sociales, relativo al Comité de Auditoría:

- para prever expresamente que todos sus integrantes sean consejeros externos y su Presidente sea consejero independiente, de acuerdo con la realidad de ACCIONA y la recomendación 44 del Código Unificado; y
- para explicitar que las competencias de este Comité serán las que le atribuyen los Estatutos Sociales y, además, las que le atribuye el Reglamento del Consejo de Administración de ACCIONA, que ha sido modificado en este punto de acuerdo con la recomendación 50 del Código Unificado.

El artículo 40º tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción, en la que se ha marcado la adición que se propone:

"Artículo 40.- Comité de Auditoría y otras Comisiones del Consejo de Administración

1. *El Consejo de Administración podrá constituir para mejor desempeño de sus funciones las comisiones que considere necesarias para que le asistan sobre aquellas cuestiones que corresponde a las materias propias de su competencia.*
2. *Existirá en todo caso un Comité de Auditoría que estará compuesto por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de cinco, todos ellos externos, nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo designará asimismo al Presidente entre los Consejeros independientes. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.*
3. *Desempeñará la Secretaría del Comité de Auditoría el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario de este órgano.*

4. *El Comité de Auditoría se reunirá periódicamente en función de sus necesidades, cada vez que lo convoque su Presidente, bien por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros. En caso de ausencia o incapacidad del Presidente se convocará por el Secretario a solicitud de cualquiera de sus miembros.*
 5. *El Comité quedará validamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, al menos la mitad de sus miembros, y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los concurrentes, siendo de calidad el voto del Presidente. El Comité de Auditoría podrá requerir la presencia en sus reuniones de aquellos directivos que considere necesario, y del auditor externo de cualquier compañía del grupo. Además, podrá recabar el asesoramiento de expertos externos.*
 6. *El Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias, sin perjuicio de aquellas otras que le atribuya el Reglamento del Consejo o le encomiende el Consejo de Administración:*
 - a) *Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materia de su competencia.*
 - b) *Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o prórroga del mandato.*
 - c) *Supervisar los servicios de auditoría interna.*
 - d) *Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.*
 - e) *Mantener relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y cualesquiera otros relacionados con el preciso desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.*
 - f) *Informar y asesorar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de las normas de conducta exigibles a la sociedad y su grupo.*
- 6".4. Reformular, sin sustituir, el objeto social, modificando el artículo 2º de los Estatutos Sociales, para simplificar su redacción y actualizar su contenido.

El artículo 2º tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción:

“Artículo 2.- Objeto social

Constituye el objeto social la realización de actividades empresariales en los siguientes ramos:

1. Construcción
2. Explotación de infraestructuras.
3. Inmobiliario y promoción de suelo
4. Energía y agua
5. Transporte y servicios complementarios
6. Servicios urbanos y medioambientales
7. Servicios auxiliares a empresas y a sus instalaciones
8. Ocio, eventos y audiovisual.

La sociedad podrá desarrollar todas las actividades de ejecución y complementarias de esos ramos, así como poseer participaciones en otras empresas con finalidad de inversión.

En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la sociedad”.

La propuesta de modificación estatutaria se someterá a la CNMV para obtener su confirmación de que son modificaciones de escasa relevancia que no exigen la formulación de una OPA al accionista de control, condición a la que se sujeta la propuesta de modificación estatutaria a la Junta General de accionistas.

PUNTO SÉPTIMO:

MODIFICACIÓN DEL PREÁMBULO Y DE DETERMINADOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACCIONA, S.A. PARA ADAPTAR SU CONTENIDO A LAS RECOMENDACIONES DEL CÓDIGO UNIFICADO DE BUEN GOBIERNO:

- 7º.1. Modificar el preámbulo del Reglamento de la Junta para suprimir las referencias a las recomendaciones del Informe Aldama, actualizadas y armonizadas en el Código Unificado.

El preámbulo tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción, en la que se ha marcado la adición que se propone:

“Preámbulo”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio (la "Ley de Transparencia"), la Junta General de Accionistas de Acciona, S.A. ha aprobado el presente Reglamento, que sistematiza y desarrolla las reglas de funcionamiento de este órgano social. En su formulación se han tenido en cuenta tanto las normas legales y estatutarias y las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas, como la propia experiencia de la Compañía."

- 7º.2. Modificar el artículo 5º del Reglamento de la Junta General, relativo a las competencias de la Junta General, para atribuir expresamente a la Junta General la decisión sobre la adquisición o enajenación de activos operativos esenciales cuando entrañen una modificación efectiva del objeto social de ACCIONA, así como sobre las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de ACCIONA, de acuerdo con la recomendación 3 del Código Unificado.

El artículo 5º tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción, en la que se ha marcado la adición que se propone:

"Artículo 5º.- Competencia de la Junta General

1. *Son, entre otras, competencia de la Junta General las siguientes decisiones:*
 - (a) *Aprobar, en su caso, las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Compañía, resolver sobre la aplicación del resultado de cada ejercicio, y censurar la gestión social.*
 - (b) *Aprobar su propio Reglamento, así como sus modificaciones posteriores.*
 - (c) *Nombrar y, en su caso, reelegir o ratificar a los miembros del Consejo de Administración y decidir su cese; ello sin perjuicio de la facultad de cooptación propia del Consejo de Administración y del derecho de representación proporcional de los accionistas.*
 - (d) *Nombrar y reelegir a los auditores de cuentas de la sociedad y a los de su grupo de sociedades, así como acordar su revocación en los casos legalmente permitidos.*
 - (e) *Acordar el aumento del capital social- y autorizar al Consejo de Administración para que lo decida -; su reducción, la transformación, la fusión, la escisión y la disolución de la Sociedad;*
 - (f) *Acordar o aprobar la emisión de obligaciones, ya sean simples, convertibles o canjeables, de "warrants" u opciones (solas o unidas a obligaciones);*
 - (g) *Aprobar la modificación de los Estatutos;*
 - (h) *Aprobar la retribución anual de los administradores si fuera inferior a la prevista en los Estatutos;*

- (f) *Aprobar, si lo previeran los Estatutos, el establecimiento de sistemas de retribución consistentes en la entrega de acciones o de derechos sobre ellas, así como de cualquier otro sistema de retribución que esté referenciado al valor de las acciones, con independencia de quién resulte ser beneficiario de tales sistemas de retribución.*
 - (g) *Autorizar las operaciones ajenas al objeto social.*
 - (h) *Aadoptar las decisiones de negocio que sean trascendentales para el futuro de la Sociedad y trasciendan del objeto social:*
 - (l) *Aprobar, en su caso, la adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social, y las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.*
 - (m) *Decidir sobre los asuntos que le sean sometidos por acuerdo del Consejo de Administración.*
2. *La Junta General sólo podrá delegar sus competencias en el Consejo de Administración en los casos previstos por la Ley y los Estatutos.*
 3. *La ejecución de los acuerdos de la Junta General corresponde al Consejo de Administración y a sus órganos delegados, con facultad para concretar los extremos no precisados por la Junta General y subsanar, en su caso, los acuerdos adoptados por ésta para acomodarlos en lo necesario a la legalidad.”*
- 7º.3. Modificar el artículo 9º del Reglamento de la Junta General, relativo a información a disposición de los accionistas, para prever también la puesta a disposición de la información relativa a los consejeros cuyo nombramiento o ratificación se proponga a la Junta General, de acuerdo con las recomendaciones 4 y 28 del Código Unificado.

El artículo 9º tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción, en la que se ha marcado la adición que se propone:

“Artículo 9º.- Información a disposición de todos los accionistas

1. *La información relevante en relación con la Junta General para los accionistas se incluirá en la página web de Acciona y estará accesible por medios telemáticos desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de celebración de la Junta General, al menos.*
Además estará disponible para su envío en soporte impreso en los casos en que proceda conforme a la ley y este Reglamento.
2. *La información incluirá:*
 - (a) *texto completo del anuncio de convocatoria, incluyendo, por tanto, el orden del día;*

- (b) *propuestas de acuerdos aprobados por el Consejo de Administración con antelación a la fecha de celebración de la Junta General para ser sometidos a ésta;*
 - (c) *informes del Consejo de Administración que procedan;*
 - (d) *respecto de los consejeros cuya ratificación o nombramiento se proponga, en su caso, a la Junta General, la siguiente información: (i) perfil personal y biográfico; (ii) categoría a la que como consejero pertenece, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos; (iii) otros consejos de administración a los que pertenece; (iv) fecha de su primer nombramiento como consejero en Acciona y de los posteriores; y (v) acciones de Acciona y opciones sobre ellas, de las que el consejero sea titular;*
 - (e) *estados financieros que se sometan a la consideración de la Junta General;*
 - (f) *informe de auditoría, cuando se sometan a la Junta General estados financieros que deban estar auditados o que lo hayan sido;*
 - (g) *informe de experto independiente cuando sea legalmente procedente;*
 - (h) *otra información que legalmente deba ponerse a disposición de los accionistas en relación con la Junta General o que el Consejo de Administración o sus órganos delegados hayan decidido poner a disposición; y,*
 - (i) *datos de contacto con los servicios de atención al inversor (incluyendo, como mínimo, la dirección postal y la dirección de correo electrónico) a través de los cuales los accionistas podrán solicitar información o formular sugerencias o propuestas conforme a la ley, los Estatutos o este Reglamento.*
3. *La publicación de las propuestas de acuerdos no excluirá su modificación con anterioridad a la Junta General si fuera legalmente posible.*
4. *Adicionalmente se incluirá en la página web para su acceso telemático aquella otra información que Acciona considere de utilidad para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General y su participación y ejercicio del derecho de voto. Esa información podrá incluir, entre otra:*
- (a) *medios de desplazamiento al lugar donde tendrá lugar la Junta General;*
 - (b) *normas de acceso a la reunión;*
 - (c) *procedimiento para la obtención de la tarjeta de asistencia;*

- (d) *instrucciones para efectuar delegaciones de voto y ejercer el voto por correo, por medios electrónicos o por otros medios de comunicación a distancia conforme a la ley y a este Reglamento, incluyendo, en su caso, los formularios para la asistencia a la Junta General o para las delegaciones o voto por correo o a distancia;*
- (e) *modo de ejercicio del derecho de voto;*
- (f) *cualesquiera otros datos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia o no de medios de traducción simultánea, o la difusión audiovisual de la Junta General."*

7º.4. Modificar el artículo 14º del Reglamento de la Junta General, relativo a accionistas indirectos, para incluir explícitamente a los intermediarios financieros que figuren legitimados como accionistas pero actúan por clientes distintos, entre los accionistas que pueden fraccionar sus votos con el fin de que puedan emitirlos de conformidad con las instrucciones de cada cliente, de acuerdo con la recomendación 6 del Código Unificado.

El artículo 14º tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción, en la que se ha marcado la adición que se propone:

"Artículo 14º.- Accionistas indirectos

1. *Acciona sólo reconocerá como accionista con derecho de asistencia al accionista inscrito, como propietario de las acciones o legitimado para ejercitar los derechos de voto, en los registros de Iberclear o de las Entidades Depositarias.*
2. *En caso de que el accionista lo sea por cuenta de uno o varios terceros, no tendrán éstos derecho de asistencia y voto, salvo en calidad de representantes del accionista registrado y a condición de que éste les atribuyera su representación en debida forma conforme a este Reglamento.*
3. *Un mismo accionista podrá fraccionar su voto si es un intermediario financiero que figura legitimado como accionista pero actúa por cuenta de clientes distintos y fracciona sus votos a fin de que los votos se emitan conforme a las instrucciones de sus clientes, o bien si es persona jurídica que designa a dos o más representantes que sean socios directos de ese accionista."*

7º.5. Modificar el artículo 27º del Reglamento de la Junta General, relativo al modo de adoptar los acuerdos en Junta General, para prever la votación separada en Junta General de las propuestas relativas al nombramiento o ratificación de consejeros y a la modificación de los Estatutos Sociales, de acuerdo con la recomendación 5 del Código Unificado.

El artículo 27º tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción, en la que se ha marcado la adición que se propone:

Artículo 27.- Modo de adotar los acuerdos

1. Cada uno de los puntos del orden del día se someterá individualmente a votación, en la forma que acuerde el Presidente, ya sea mediante votación nominal o secreta.

Corresponde al Presidente de la Junta General ordenar los detalles del desarrollo de la votación y recabar, si lo considera oportuno, el concurso de dos o más escrutadores libremente designados por él.

2. No obstante, si las circunstancias, por razones de orden o de otra índole, lo aconsejan, el Presidente de la Junta podrá decidir que se sometan a votación conjuntamente las propuestas correspondientes a varios puntos del orden del día, en cuyo caso el resultado de la votación se entenderá individualmente reproducido para cada propuesta si ninguno de los asistentes expresara su voluntad de modificar el sentido de su voto respecto de alguna de ellas.

En caso de que algún accionista expresara su voto en otro sentido o su abstención respecto de cualquiera o todos los acuerdos votados conjuntamente, se reflejará en el acta el sentido de ese voto o la abstención que hayan sido expresados por cada uno de los asistentes, así como el resultado de la votación que, en consecuencia, corresponda a cada propuesta.

En todo caso, se votarán separadamente las propuestas relativas al nombramiento o ratificación de cada consejero y, en el caso de modificaciones de los Estatutos, cada artículo o grupo de artículos que resulten sustancialmente independientes, por ejemplo, un capítulo que tenga por objeto una materia homogénea; un conjunto de artículos que regulen un mismo asunto o diversos preceptos cuyas regulaciones sean interdependientes.

3. Las mismas reglas serán aplicables a la votación de las propuestas que fueren formuladas por los accionistas que no consten en el orden del día.
4. Cada acción da derecho a un voto.
5. Para la adopción de los acuerdos se seguirá el siguiente sistema de determinación del voto:
 - a) Cuando se trate de propuestas relativas a asuntos incluidos en el orden del día, se considerarán votos favorables a la propuesta sometida a votación los correspondientes a todas las acciones concurrentes a la reunión, presentes o representadas, menos los votos que correspondan a las acciones cuyos titulares o representantes pongan en conocimiento del Secretario o en su caso, del notario, mediante manifestación personal, o lo hayan hecho con anterioridad a la Junta General mediante voto por correo postal, electrónico u otro medio de comunicación a distancia conforme a este Reglamento, su voto en contra o en blanco o su abstención en relación con la propuesta. En caso de que fueren varias las propuestas sobre algún punto, se votará en

primer lugar la formulada por el Consejo de Administración y las siguientes por orden cronológico de notificación a la Sociedad.

b) Cuando se trate de propuestas sobre asuntos no incluidos en el orden del día, se considerarán votos contrarios a la propuesta sometida a votación los correspondientes a todas las acciones concurrentes a la reunión, presentes o representadas, menos los votos que correspondan a las acciones cuyos titulares o representantes manifiesten su voto a favor de la propuesta al Secretario o, en su caso, al notario, sea mediante declaración personal, sea con anterioridad a la Junta General mediante voto por correo postal, electrónico u otro medio de comunicación a distancia conforme a esta Reglamento. En caso de que se formularan varias propuestas sobre algún punto, se votarán por orden cronológico de notificación a la Sociedad.

6. *Con carácter excepcional, en atención a las circunstancias que concurran en el caso, la Mesa de la Junta General podrá acordar que para la adopción de acuerdos no se siga el sistema definido en el apartado anterior, sino en su lugar cualquier otro sistema de determinación del voto que permita constatar la obtención de los votos favorables necesarios para su aprobación y dejar constancia en acta del resultado de la votación.*

7. *Los acuerdos se considerarán adoptados por mayoría. Se entenderá por mayoría el voto a favor de más de la mitad de las acciones con derecho de voto concurrentes a la Junta General según la lista de asistentes formada al tiempo de su constitución.*

8. *Cualquiera que sea el sistema seguido para la determinación del voto, la constatación por la Mesa de la Junta General de la existencia de un número suficiente de votos favorables para alcanzar la mayoría necesaria en cada caso permitirá al Presidente declarar aprobada la correspondiente propuesta de acuerdo."*

PUNTO OCTAVO:

INFORMACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN Y REFUNDICIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA ADAPTAR SU CONTENIDO A LAS RECOMENDACIONES DEL CÓDIGO UNIFICADO DE BUEN GOBIERNO.

PUNTO NOVENO:

APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN PARA EL EJERCICIO 2007 DEL PLAN DE RETRIBUCIÓN A LA ALTA DIRECCIÓN DEL GRUPO, INCLUYENDO LOS CONSEJEROS DE ACCIONA, S.A. CON FUNCIONES EJECUTIVAS, CONSISTENTE EN EL PAGO DE PARTE DE SU RETRIBUCIÓN VARIABLE MEDIANTE ENTREGA DE ACCIONES DE ACCIONA, S.A..

Aprobar al amparo de la Disposición Adicional Cuarta del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en ejecución del plan de retribución aprobado por la junta general de 10 de mayo de 2006 la entrega de 8.724 acciones de Acciona en el ejercicio

2007 S.A., a los Consejeros de Acciona, S.A. que cumplan funciones ejecutivas y a determinados directivos en pago de una parte de su retribución variable .

1. Participes del plan: Consejeros Directores Generales, Directores Generales y Directores Generales de Área del Grupo Acciona.
2. Plazo: Entregas de acciones en 2007 como parte de la retribución variable.
3. Número de acciones: El número máximo total de acciones a entregar a los participes en ejecución del plan será en 2007 de 8.724. La parte de la retribución variable que se entregue con acciones será en importe, o en porcentaje de la retribución variable, igual para los directivos del mismo nivel (Consejeros Directores Generales, Directores Generales y Directores Generales de Área, respectivamente). La relación entre el mayor y el menor número de acciones entregadas a un directivo no será superior a 3 veces.
4. Fecha de entrega de las acciones: La fecha prevista para la entrega de las acciones será determinada por el Consejo de Administración.
5. Pago a cuenta de impuestos: En caso de que Acciona, S.A. deba efectuar ingreso a cuenta del IRPF sobre la retribución en especie que, en su caso, se devengue por esta entrega de acciones, el importe de dicho ingreso a cuenta no será repercutido al partícipe. La sociedad podrá incluir, como parte de la retribución variable en dinero, una cantidad adicional como compensación total o parcial del coste fiscal para el beneficiario devengado por la entrega de las acciones.
6. Procedencia de las acciones: Las acciones a entregar a los participes serán acciones propias que Acciona, S.A. o sociedades de su grupo hayan adquirido o adquieran como consecuencia de la autorización que, en su caso, sea aprobada por esta Junta General de accionistas.
7. Vinculación a la continuidad del beneficiario: Las acciones entregadas estarán sujetas a una prohibición de disposición por el beneficiario durante un plazo de tres años y a una opción de recompra por Acciona, S.A. por precio de 0,01 euros (un céntimo de euro) por acción en caso de extinción de la relación laboral o de alto cargo del beneficiario con el grupo antes del transcurso de ese plazo, por causas imputables al directivo.

PUNTO DÉCIMO:

AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS POR ACCIONA, S.A. O POR SOCIEDADES DE SU GRUPO, DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 2006, ASÍ COMO DESTINAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS ACCIONES YA ADQUIRIDAS O QUE SE ADQUIERAN POR VIRTUD DE ESTA AUTORIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN RETRIBUTIVO CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE ACCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN DEL GRUPO

Autorizar la adquisición derivativa de acciones de la sociedad por la propia sociedad y por sociedades de su grupo, tanto directamente como indirectamente mediante la adquisición de capital en sociedades tenedoras de acciones de Acciona, S.A., con

respeto de los límites y requisitos legales y de las condiciones que a continuación se fijan, dejando sin efecto la autorización aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 10 de mayo de 2006:

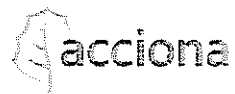
- a) Modalidad: compraventa, permuta, préstamo o dación en pago.
- b) Número máximo de acciones a adquirir: hasta el 5% del capital social.
- c) Precios máximo y mínimo: el cambio de cierre de la última sesión en Bolsa, con un margen del 15% al alza o a la baja.
- d) Duración de la autorización: dieciocho (18) meses desde la fecha de este acuerdo.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias ya adquiridas y las que la sociedad pueda adquirir por virtud de la anterior autorización, a la ejecución del plan de retribución consistente en la entrega de acciones a la alta dirección del grupo Acciona, incluyendo los Consejeros de Acciona, S.A. que ejerzan funciones ejecutivas.

PUNTO UNDÉCIMO:

DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO, INTERPRETACIÓN, SUBSANACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL

Delegar en el Consejo de Administración las más amplias facultades de desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General, con autorización expresa para que estas facultades puedan ser ejercitadas por los Consejeros o el Secretario a quienes el Consejo de Administración las delegue o las haya delegado.



ACCIONA, S.A.

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

Aprobado por el Consejo de Administración de Acciona, S.A.
en su sesión de 22 de Marzo de 2007

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ÍNDICE

TÍTULO I	1
OBJETO, ALCANCE, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN	1
Artículo 1. Objeto	1
Artículo 2. Órganos y personas obligadas	2
Artículo 3. Interpretación.....	2
Artículo 4. Modificación	3
Artículo 5. Difusión	3
TÍTULO II	4
MISIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO	4
Artículo 6. Misión del Consejo de Administración	4
Artículo 7. Función general de supervisión	4
Artículo 8. Creación de valor para el accionista	6
TÍTULO III	8
COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	8
Artículo 9. Número de Consejeros	8
Artículo 10. Composición Cualitativa	8
Artículo 11. Nombramiento de Consejeros	9
Artículo 12. Designación de consejeros independientes.....	10
Artículo 13. Reelección de Consejeros.....	10
Artículo 14. Duración del Cargo.....	10
Artículo 15. Incompatibilidad posterior al cese como Consejero	11
Artículo 16. Cese de los Consejeros	11
Artículo 17. Abstención de los interesados y votaciones secretas	12
TÍTULO IV	13
FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO	13
<i>Capítulo I.</i>	13
DISTRIBUCIÓN DE CARGOS	13
Artículo 18. Presidente	13
Artículo 19. Vicepresidentes.....	13
Artículo 20. Presidente de Honor	14
Artículo 21. Secretario.....	14
<i>Capítulo II.</i>	15
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO	15
Artículo 22. Reuniones del Consejo de Administración.....	15
Artículo 23. Desarrollo de las reuniones.....	16
Artículo 24. Acuerdos por escrito y sin sesión	17
Artículo 25. Adopción de acuerdos y votaciones	17
Artículo 26. Evaluación e Informe anual sobre el gobierno corporativo	17
<i>Capítulo III.</i>	18
DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	18
Artículo 27. Presidente ejecutivo, Consejero Delegado, Comisión Ejecutiva y Comités.....	18
Artículo 28. Organización interna de la Comisión Ejecutiva y de los Comités	19
<i>Capítulo IV.</i>	21
COMISIÓN EJECUTIVA	21
Artículo 29. Comisión Ejecutiva	21
A) Composición.....	21
B) Funcionamiento.....	21
C) Relación con el Consejo de Administración.....	21
<i>Capítulo V.</i>	22
COMITÉS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	22
Artículo 30. Comité de Auditoría	22

A) Composición.....	22
B) Funcionamiento.....	22
C) Funciones y competencias.....	23
Artículo 32. Comité de Nombramientos y Retribuciones.....	26
A) Composición.....	26
B) Funciones y Competencias.....	26
C) Funcionamiento.....	27
Artículo 33. Comité de Dirección.....	27
TÍTULO V	29
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONSEJERO	29
<i>Capítulo I</i>	29
MISIÓN DEL CONSEJERO	29
Artículo 34. Misión.....	29
Artículo 35. Función de supervisión y control.....	29
<i>Capítulo II</i>	29
DEBERES GENERALES	29
Artículo 36. Deber de diligente administración.....	29
Artículo 37. Deber de fidelidad.....	29
Artículo 38. Deberes concretos del administrador diligente y fiel.....	30
Artículo 39. Extensión de los derechos y deberes al representante del consejero persona jurídica.....	31
<i>Capítulo III</i>	31
DERECHOS DEL CONSEJERO	31
Artículo 40. Derecho de información.....	31
<i>Capítulo IV</i>	33
DEBERES ESPECÍFICOS DEL CONSEJERO	33
Artículo 42. Deber de confidencialidad.....	33
Artículo 43. Deber de lealtad.....	34
Artículo 44. Deber de abstención en conflictos de interés.....	34
Artículo 45. Deber de no competencia.....	36
Artículo 46. Operaciones entre el consejero, accionistas y Acciona o sociedades sobre las que ejerza influencia significativa.....	37
Artículo 47. Uso de Activos Sociales.....	37
Artículo 48. Aprovechamiento de oportunidades de negocio y de información no pública.....	38
Artículo 49. Aprovechamiento de la condición de consejero.....	39
Artículo 50. Deber de abstención en la negociación de valores de Acciona o de sociedades sobre las que ejerza una influencia significativa.....	39
Artículo 51. 40	
Personas vinculadas.....	40
Artículo 52. Participación en el capital de Acciona y operaciones de derivados financieros sobre valores subyacentes emitidos por Acciona.....	41
Artículo 53. Deberes de información del Consejero.....	42
<i>Capítulo V</i>	42
RETRIBUCIÓN DEL CONSEJERO	42
Artículo 55. Retribución del Consejero.....	43
TÍTULO VI	45
RELACIONES INTERNAS (ALTA DIRECCIÓN), EXTERNAS (ACCIONISTAS) E INSTITUCIONALES (MERCADOS, ANALISTAS Y AUDITORES)	45
Artículo 56. Remuneración de la alta dirección.....	45
Artículo 57. Información a los accionistas en general.....	45
Artículo 58. Delegación de voto de los accionistas.....	46
Artículo 59. Relación con los mercados de valores.....	46
Artículo 60. Relaciones con los analistas.....	47
Artículo 61. Relaciones con los auditores.....	47
TÍTULO VII	49
POLÍTICA DE INFORMACIÓN	49
Artículo 62. Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.....	49
Artículo 63. Página web corporativa.....	49

ACCIONA, S.A.
REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

TÍTULO I

OBJETO, ALCANCE, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN

Artículo 1. Objeto

1. Es objeto del presente Reglamento (el “Reglamento”) establecer:
 - los principios de actuación del Consejo de Administración de Acciona, S.A. (“Acciona”, la “Sociedad” o la “Compañía”).
 - la organización y funcionamiento del Consejo de Administración, y
 - las normas de conducta de sus miembros.
2. Es misión del Reglamento:
 - conseguir en el gobierno corporativo de Acciona el mayor grado de transparencia, de eficacia y de corrección en su gobierno corporativo, y,
 - optimizar el proceso y la estructura de toma de decisiones para propiciar que se adopten las correctas para el interés social.
3. Con la asunción de este Reglamento el Consejo de Administración:
 - da cumplimiento al deber impuesto por el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, en la redacción dada por la Ley 26/2003, de Transparencia de las Sociedades Cotizadas;
 - incorpora y desarrolla los mandatos legales sobre gobierno corporativo a que está sujeta Acciona como sociedad con acciones cotizadas en Bolsa;
 - asume los principios y las recomendaciones de buen gobierno, particularmente las formuladas por el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (“Código Unificado”), adaptados a la realidad accionarial de Acciona; y
 - concreta, en el ámbito de actuación del Consejo de Administración y de los consejeros, las normas que Acciona se ha dado a sí misma para regir su conducta en los mercados de valores, recogidas en el Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los mercados de valores.

Artículo 2. Órganos y personas obligadas

1. Están sometidos a este Reglamento:
 - el propio Consejo de Administración como órgano;
 - los consejeros individualmente; y,
 - la Comisión Ejecutiva y los Comités constituidos en el seno del Consejo de Administración.
2. Los consejeros quedarán sometidos al Reglamento por virtud de su aceptación del cargo, asumiendo en consecuencia la obligación personal frente a la Sociedad de cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Reglamento.
3. Las referencias a sociedades “filiales”, “participadas”, “del grupo” o “sobre las que Acciona ejerza una influencia significativa” comprenden:
 - a) sociedades “filiales”: aquéllas que formen parte del grupo o subgrupo de sociedades del que Acciona sea sociedad dominante;
 - b) sociedades “participadas”: aquéllas en que Acciona posee, directamente o indirectamente, a través de sociedades en que sea socio mayoritario, un porcentaje de capital igual o superior al 20 %, en el caso de sociedades no cotizadas, o igual o superior al 3 %, en el caso de sociedades cotizadas, excluyéndose las que se consideren inversión financiera por parte del Consejo de Administración.
 - c) sociedades “del grupo”: las sociedades filiales y aquellas otras que deban considerarse como integrantes del mismo grupo de sociedades que Acciona de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores por constituir una unidad de decisión.
 - d) sociedades “sobre las que ejerza una influencia significativa”: (i) las sociedades filiales, (ii) las demás que formen parte del grupo del que Acciona sea sociedad dominante, (iii) las sociedades en cuyas decisiones financieras y operativas participe, aunque no ejerza el control sobre ellas, y (iv) los demás supuestos que en cada caso la normativa legal o reglamentaria defina expresamente como supuestos de influencia significativa.

Artículo 3. Interpretación

1. El presente Reglamento se interpretará de conformidad con:
 - las normas legales y reglamentarias a que esté sujeta Acciona en cada momento;
 - los Estatutos sociales vigentes en cada momento;
 - los principios y las recomendaciones sobre gobierno corporativo de sociedades cotizadas del Código Unificado y los que en el futuro se consideren de general aceptación; y

- las normas contenidas en el Reglamento Interno de Conducta de Acciona y de su grupo de sociedades en materias relativas a los mercados de valores.
2. Las dudas que suscite la aplicación de este Reglamento será resueltas por el Consejo de Administración.

Artículo 4. Modificación

1. La modificación del Reglamento es facultad del Consejo de Administración.
2. Las propuestas de modificación podrán emanar del Presidente, de tres Consejeros o del Comité de Auditoría.
3. Las propuestas que no emanen del Comité de Auditoría se dirigirán a éste, a través de su Presidente. A la propuesta deberá acompañarse una memoria justificativa elaborada por el proponente.
4. El Comité de Auditoría deberá emitir informe sobre las propuestas de modificación con carácter previo a su consideración por el Consejo de Administración.
5. En la convocatoria del Consejo de Administración que vaya a decidir sobre la modificación del Reglamento se incluirá ese punto expresamente en el orden del día.

A la convocatoria se acompañará el texto de la propuesta, el Informe del Comité de Auditoría y, cuando la iniciativa no parta del Comité de Auditoría, la memoria justificativa de sus autores.

Artículo 5. Difusión

1. El Reglamento estará inscrito en el Registro Mercantil, incluido en la página web de Acciona, en la cual se podrá acceder al Reglamento por medio telemáticos, y se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") para su inclusión en sus registros públicos.
2. La Sociedad podrá promover otras actuaciones para la más amplia difusión del Reglamento entre los accionistas y el público inversor en general.

TÍTULO II

MISIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO

Artículo 6. Misión del Consejo de Administración

Es misión del Consejo de Administración de Acciona promover el interés social representando a la entidad y sus accionistas en la administración del patrimonio, la gestión de los negocios y la dirección de la organización empresarial.

Artículo 7. Función general de supervisión

1. El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de Acciona, al tener encomendada, por la ley y por los Estatutos sociales, la gestión, la administración y la representación de la sociedad.

Únicamente se excluyen de su capacidad de decisión y actuación en representación de Acciona las materias reservadas a la competencia de la Junta General.

2. El Consejo de Administración ejercerá su función centrándose en la supervisión y en el control de los gestores y, en caso de que fueren designados, del Presidente ejecutivo, del Consejero Delegado y de la Comisión Ejecutiva.
3. La ordenación interna de la empresa, las decisiones de gestión de los negocios y las actuaciones de representación ante terceros se delegarán por el Consejo de Administración en su Presidente y, en su caso, en un Consejero Delegado, en la Comisión Ejecutiva y en uno o varios de sus Vicepresidentes. Todos ellos podrán, a su vez, delegar las competencias y facultades en los directivos y comités que integren la estructura directiva de Acciona y de su grupo (incluyendo los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas). También podrá el Consejo de Administración designar y atribuir directamente competencias y facultades en la estructura directiva.

En relación con las sociedades filiales y participadas, las funciones del Consejo de Administración de Acciona como sociedad dominante se ejercerán conforme a Derecho a través de los respectivos órganos de las sociedades filiales y participadas.

4. La función de supervisión del Consejo de Administración se concreta en que el Consejo de Administración:
 - se reserva la capacidad de fijar directrices de obligado seguimiento por los gestores en cualquier momento;
 - puede avocar decisiones de especial importancia o trascendencia; y
 - asume la competencia exclusiva respecto de las decisiones de reestructuración societaria en que participe Acciona.
5. La función de control del Consejo de Administración se concreta en que el Consejo de Administración:

- realizará el seguimiento de los negocios y de su situación económico-financiera.
 - exigirá el cumplimiento de las normas legales e internas de control, y
 - seleccionará y evaluará a los directivos que desempeñen la alta dirección de Acciona.
6. En consecuencia, serán facultades reservadas al conocimiento del Consejo de Administración para un mejor y más diligente desempeño de su función general de supervisión y de control de los gestores las que se enumeran a continuación, sin perjuicio de aquellas otras expresamente previstas en este Reglamento:
- a) Las políticas y estrategias generales de Acciona, en particular:
- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos de Acciona y de las demás entidades que integran su grupo de sociedades;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites, dentro del marco que, en su caso, determine la Junta General de accionistas.
- b) Las siguientes decisiones :
- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos de Acciona y de las demás entidades que integran su grupo de sociedades, así como sus cláusulas de indemnización.
 - ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
 - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, Acciona deba hacer pública periódicamente y, en general, la política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, incluyendo el contenido de la información a facilitar en la página web:

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que Acciona realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con Personas Vinculadas, según lo dispuesto en el artículo 51 de este Reglamento.

Las anteriores competencias tendrán carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva, con posterior ratificación por el Consejo.

Artículo 8. Creación de valor para el accionista

1. El criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración es el interés social, entendido como interés de la sociedad mercantil, el cual se concreta en la maximización, de forma sostenida, del valor económico de Acciona a largo plazo en beneficio de los accionistas.
2. Acciona actuará dentro de la legalidad, cumplirá de buena fe los contratos explícitos e implícitos concertados con clientes, trabajadores, proveedores y financiadores, y observará, en general, los deberes éticos y aquellos principios de responsabilidad social que la compañía haya considerado razonable adoptar para una responsable conducción de los negocios. La maximización del valor económico de Acciona en interés de los accionistas estará siempre enmarcada dentro de estos criterios de conducta.
3. El Consejo de Administración y los demás órganos y Comités a través de los cuales desarrolle sus funciones ejercerán sus facultades y, en general, desempeñarán sus cargos con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensando el mismo trato a todos los accionistas y respetando en todo momento la legalidad vigente, los principios, valores éticos y modelos de conducta generalmente aceptados y los mandatos de este Reglamento, del Reglamento interno de Conducta y del Reglamento de la Junta General vigentes en cada momento. Velarán, además, para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) Acciona respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.
4. En aplicación del criterio que ha de orientar las decisiones del Consejo de Administración, los principios generales que deben inspirar las estrategias empresariales y financieras de Acciona y de su grupo serán los siguientes:

- a) La planificación debe centrarse en la obtención de ganancias de forma duradera y en la maximización de los flujos de caja a largo plazo.
 - b) La decisión de nuevos proyectos de inversión debe basarse en la obtención de un rendimiento adecuado.
 - c) La tesorería discrecional que no sea necesaria para nuevos proyectos de inversión o para mantener la solidez financiera de Acciona debe ser distribuida entre los accionistas.
 - d) Las operaciones de Acciona y de sus filiales y participadas deben estar sujetas a una revisión continuada que permita evaluar su rentabilidad y procurar permanentemente optimizarlas.
5. En el ámbito de la organización corporativa, el Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para asegurar que:
- la alta dirección y gestores de la empresa persiguen la maximización del valor económico de Acciona y tienen los incentivos correctos para lograrlo;
 - la alta dirección y los gestores de la sociedad y de sus filiales y participadas estén bajo la efectiva supervisión del Consejo de Administración;
 - ninguna persona o grupo reducido de personas ostente un poder de decisión no sometido a contrapesos y controles; y, ningún accionista reciba un trato de privilegio en relación a los demás.

TÍTULO III
COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 9. Número de Consejeros

1. El número de Consejeros será el que determine la Junta General expresamente o implícitamente al nombrar Consejeros, dentro de los límites estatutarios.
2. El propio Consejo de Administración considera que el número idóneo de consejeros para su mejor operatividad como órgano colegiado es de diez a quince miembros.
3. El número exacto de Consejeros que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General será aquél que, según el accionariado, los negocios de Acciona y de su grupo y las demás circunstancias en cada momento, pueda considerarse más adecuado para la representatividad de los accionistas y un más eficaz funcionamiento del órgano.

Artículo 10. Composición Cualitativa

1. La composición del Consejo de Administración incluirá consejeros dominicales, independientes y ejecutivos para el más adecuado ejercicio de sus funciones.
2. Se considerarán dominicales, independientes y ejecutivos los consejeros según los siguientes criterios:
 - Consejeros dominicales, aquellos que (i) posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía, o (ii) representen a accionistas de los previstos en el punto (i) anterior.

A estos efectos se presumirá que un consejero representa a un accionista cuando:

- Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación.
- Sea consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo.
- De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el consejero ha sido designado por él o le representa.
- Sea cónyuge, persona ligada por análoga relación de afectividad, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo.

No obstante, los consejeros que sean o representen a un accionista significativo o representado en el Consejo y, al mismo tiempo, desempeñen funciones de alta dirección, tendrán la consideración de ejecutivos a los efectos exclusivos del Código Unificado.

- Consejeros independientes, aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativas o sus directivos.
 - Consejeros ejecutivos, aquellos que desempeñen funciones de alta dirección o sean empleados de la sociedad o de su grupo.
3. El Consejo de Administración explicará el carácter de cada consejero ante la Junta General de accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirmará o, en su caso, revisará anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo previa verificación por el Comité de Nombramientos y Retribuciones.
 4. Si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explicará tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas.
 5. No será apto para el desempeño como consejero independiente quien no pueda ser clasificado como tal de conformidad con lo previsto en el apartado III del Código Unificado. El texto vigente en cada momento de la definición de consejero independiente se acompañará como documento unido a este Reglamento.
 6. No obstante las anteriores limitaciones, el Consejo de Administración se reserva la facultad de proponer a la Junta General el nombramiento de consejeros que, pese a no reunir las condiciones para ser considerados independientes por lo dispuesto en el párrafo precedente, beneficien o contribuyan al interés social con su integración en el Consejo de Administración. El consejero así nombrado tendrá la consideración que corresponda según lo dispuesto en este Reglamento. Acciona explicará tal circunstancia y los vínculos de ese consejero según lo previsto en el apartado 3 precedente.

Artículo 11. Nombramiento de Consejeros

1. Los Consejeros serán nombrados por la Junta General, salvo en los casos de nombramiento por el Consejo de Administración por cooptación para cubrir vacantes y de designación por accionistas en ejercicio de su derecho de representación proporcional.
2. Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General, así como el nombramiento provisional por cooptación, se aprobarán por el Consejo a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.
3. El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del Consejo los consejeros dominicales e independientes representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de

la sociedad, y que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

4. Lo previsto en este artículo se supedita, en todo caso, al derecho de representación proporcional legalmente reconocido a los accionistas, en cuyo caso los consejeros así designados se considerarán consejeros dominicales, y a la más plena libertad de la Junta General al decidir los nombramientos de consejeros.

Artículo 12. Designación de consejeros independientes

1. El Consejo de Administración y el Comité de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los Consejeros independientes recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que estén dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo al desempeño de las funciones propias del cargo.
2. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero independiente a personas que no satisfagan los criterios de independencia establecidos en el artículo 10, apartado 5, del presente Reglamento, fuera de los casos excepcionales permitidos en el apartado 6 de ese artículo.

Artículo 13. Reelección de Consejeros

1. Las propuestas de reelección de Consejeros serán también informadas por el Comité de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración. En su recomendación el Comité de Nombramientos y Retribuciones valorará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo durante el mandato.
2. El Consejo de Administración procurará que los Consejeros independientes que sean reelegidos no permanezcan adscritos al mismo Comité, salvo que las tareas en curso u otras razones aconsejen su continuidad en el mismo Comité.

Artículo 14. Duración del Cargo

1. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo estatutario, fijado en cinco años al tiempo de la aprobación de este Reglamento. Cumplido el plazo de su mandato o expirado éste por cualquier otra causa distinta del ejercicio de la acción social de responsabilidad, los Consejeros cesantes podrán ser reelegidos.
2. Los Consejeros designados por cooptación por el propio Consejo de Administración para cubrir vacantes ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General siguiente.

Artículo 15. Incompatibilidad posterior al cese como Consejero

1. El Consejero que termine su mandato o que por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá, durante el plazo de dos años, prestar servicios en Sociedades Competidoras (según se definen en el artículo 45 de este Reglamento).
2. El Consejo de Administración podrá, si lo considera oportuno, dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el período de duración.

Artículo 16. Cese de los Consejeros

1. Los Consejeros cesarán en el cargo:
 - por decisión propia en cualquier momento.
 - cuando lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, o,
 - cuando, transcurrido el plazo para el que fueron nombrados, se celebre la primera Junta General de accionistas posterior o transcurra el plazo legal en el que debió celebrarse la próxima Junta General ordinaria, si no se hubiera celebrado.
2. Los consejeros deberán, además, poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y, si éste lo considera oportuno, formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) En el caso de consejeros dominicales, cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de Acciona, o cuando la entidad o grupo empresarial en cuestión solicite su sustitución como Consejero;
 - b) En el caso de consejeros independientes, si se integra en la línea ejecutiva de Acciona o de cualquiera de sus sociedades filiales, o cuando por otra causa se den en él cualquiera de las circunstancias incompatibles con la condición de consejero independiente.
 - c) En el caso de consejeros ejecutivos, cuando cesen en los puestos ejecutivos en razón a los cuales se produjo su nombramiento como consejero.
 - d) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley o en el presente Reglamento.
 - e) Cuando resulten amonestados por el Comité de Auditoría por haber incumplido gravemente alguna de sus obligaciones como consejeros.
 - f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza Acciona y su grupo en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses y, en particular, cuando el consejero esté incurso en alguna de las circunstancias descritas en el apartado 2 del artículo 53 de este Reglamento.

3. El Consejo de Administración podrá proponer el cese de consejeros independientes con ocasión de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de Acciona cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por la proporcionalidad que debe mantenerse entre el número de consejeros dominicales y el de independientes para reflejar la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.
4. El Consejo de Administración no propondrá el cese de consejeros independientes antes del cumplimiento del período estatutario para el que fueron nombrados, salvo en los supuestos previstos en el apartado precedente o por causas excepcionales y justificadas que, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, sean consideradas de la suficiente trascendencia por el Consejo de Administración. En particular, y entre otras, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguna de las circunstancias descritas en el artículo 10, apartado 5, de este Reglamento.
5. En el caso de que, por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Artículo 17. Abstención de los interesados y votaciones secretas

1. Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas, en aplicación del deber de evitar conflictos de intereses establecido por el artículo 44 de este Reglamento.
2. Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de consejeros serán secretas si así lo solicita cualquiera de sus miembros, sin perjuicio del derecho de todo consejero a dejar constancia en acta del sentido de su voto.

TÍTULO IV
FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

Capítulo I.-
DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

Artículo 18. Presidente

1. El Presidente del Consejo de Administración será elegido por el Consejo de Administración de entre sus miembros por mayoría absoluta de los consejeros asistentes en persona o representados a la reunión.
2. Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar al Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates.
3. El Presidente deberá también convocar el Consejo de Administración cuando lo solicite un Vicepresidente, un Consejero Delegado, un Consejero Director General o cinco consejeros.
4. El voto del Presidente será dirimente en caso de empate en las votaciones.
5. El Presidente podrá tener delegadas facultades de dirección y representación, y atribuida la responsabilidad inherente a primer ejecutivo de Acciona si el Consejo de Administración así lo acordare por decisión adoptada con la mayoría legalmente exigida de dos tercios de los consejeros.
6. El Presidente será responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, y como tal (i) se asegurará de que los consejeros reciban información suficiente con carácter previo a las reuniones del Consejo; (ii) estimulará el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y (iii) organizará y coordinará con los presidentes de la Comisión Ejecutiva y de los Comités las evaluaciones anuales a las que se refiere el artículo 26 de este Reglamento.

Artículo 19. Vicepresidentes

1. El Consejo elegirá de entre sus miembros a uno o más Vicepresidentes que sustituyan al Presidente por delegación, ausencia o enfermedad de éste y, en general, en todos los casos, funciones o atribuciones que se consideren oportunos por el Consejo de Administración o por el mismo Presidente.
2. En caso de pluralidad de Vicepresidentes, estarán entre sí ordenados. La prioridad de número determinará el orden en que los Vicepresidentes sustituirán al Presidente en casos de ausencia, incapacidad o vacante.

3. Cada uno de los Vicepresidentes podrá tener delegadas facultades de dirección y representación. También podrá tener atribuida la responsabilidad inherente a primer ejecutivo de Acciona o de cualquiera de sus filiales o divisiones, si el Consejo de Administración así lo acordare por decisión adoptada con la mayoría de dos tercios legalmente exigida.
4. El Vicepresidente o, cuando existan varios, uno de ellos, deberá reunir la condición de consejero independiente y actuará como coordinador, se hará eco de las preocupaciones de los consejeros externos y dirigirá la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Artículo 20. Presidente de Honor

El Consejo de Administración podrá nombrar un Presidente de Honor. El nombramiento podrá hacerse a favor de un consejero o de quien, habiéndolo sido, haya dejado de pertenecer al Consejo de Administración. El Presidente de Honor que no sea consejero podrá ser convocado a las reuniones del Consejo de Administración. De serlo, tendrá derecho a asistir con voz pero sin voto, y estará sujeto a los deberes de confidencialidad exigidos a los consejeros.

Artículo 21. Secretario

1. El Secretario del Consejo de Administración podrá ser Consejero o no y será nombrado por el Consejo de Administración.
2. El Secretario del Consejo de Administración asistirá a las reuniones del Consejo de Administración con voz pero sin voto.
3. Serán funciones del Secretario:
 - auxiliar al Presidente en el desarrollo de sus funciones;
 - velar por el buen funcionamiento del Consejo de Administración, ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarias;
 - conservar la documentación social;
 - reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones del Consejo de Administración, incluyendo aquéllas manifestaciones sobre las que se hubiera solicitado su constancia en acta.;
 - dar fe de los acuerdos adoptados y demás circunstancias relevantes de los órganos de la Sociedad;
 - ejercer la secretaría de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Auditoría si este órgano fuera creado.
4. Será responsabilidad del Secretario:

- cuidar en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo de Administración:
 - comprobar su regularidad conforme a los Estatutos, a este Reglamento y a los demás que Acciona tenga vigentes en cada momento:
 - promover el conocimiento y el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores y la consideración de sus recomendaciones que afecten al Consejo de Administración, a los consejeros y a la Comisión Ejecutiva, en su caso.
5. El Secretario estará sujeto al deber de confidencialidad que vincula a los consejeros.
 6. El Consejo de Administración podrá nombrar un Vicesecretario, que podrá ser consejero o no. En el ejercicio de las funciones de secretario estará sujeto al régimen establecido para el Secretario.
 7. El Vicesecretario asistirá al Secretario del Consejo de Administración y lo sustituirá en el desempeño de sus funciones en caso de ausencia, incapacidad o vacante
 8. El Vicesecretario que no fuera Consejero podrá ser invitado a asistir a las sesiones del Consejo de Administración por el Presidente, con voz pero sin voto, para auxiliar al Secretario en la redacción del acta de la sesión.
 9. El Secretario y Vicesecretario cesarán en su cargo por decisión propia en cualquier momento o cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

Capítulo II.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Artículo 22. Reuniones del Consejo de Administración

1. El Consejo de Administración será convocado por el Presidente siempre que lo considere necesario o conveniente. En caso de ausencia, incapacidad o vacante del Presidente, la convocatoria podrá ser hecha por el Vicepresidente (si hubiera varios, por cualquiera de ellos) que esté en circunstancias de poder efectuarla.

El Consejo de Administración deberá, además, ser convocado necesariamente siempre que lo solicite un Vicepresidente, un Consejero Delegado, un Consejero Director General o cinco Consejeros. En el caso de que hubieran transcurrido quince días naturales desde la recepción de la solicitud sin que el Presidente hubiera convocado el Consejo de Administración, deberá hacerlo un Vicepresidente.

2. El Consejo de Administración se entenderá convocado, sin necesidad de citación específica, para constituirse en sesión en la misma fecha en que se vaya a celebrar una Junta General de accionistas.

La sesión así convocada comenzará con antelación a la Junta General. se entenderá continuada durante la celebración de ésta y se levantará, después de concluida la Junta General. tras la adopción por el Consejo de Administración de los acuerdos que considere pertinentes en atención a lo decidido o acaecido durante la Junta General.

Será materia propia de la sesión del Consejo de Administración así convocada la formulación de propuestas a la Junta General que no lo hayan sido previamente, y la adopción de acuerdos que guarden relación con las decisiones o el desarrollo de la Junta General.

3. El Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, un mínimo de seis veces al año. Lo hará, además, a iniciativa del Presidente o de otros Consejeros con capacidad para promover la convocatoria, cuantas veces se considere conveniente para el buen funcionamiento de Acciona.
4. El calendario y programa de asuntos de las sesiones ordinarias se fijará por el propio Consejo antes del comienzo de cada ejercicio y podrán ser modificados por acuerdo del Consejo o por decisión del Presidente atendiendo a causas justificadas. La modificación deberá ponerse en conocimiento de los consejeros a la mayor brevedad.
5. La convocatoria se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico. Estará autorizada con la firma del Presidente o por la del Secretario cuando éste actúe por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para su celebración.

Cuando las circunstancias del caso así lo requieran, el Presidente podrá convocar por teléfono y con carácter extraordinario al Consejo de Administración, sin respetar el plazo de antelación ni los demás requisitos que se indican en el apartado siguiente.

6. La convocatoria incluirá un avance sobre el previsible Orden del día de la sesión. Se acompañará de la información escrita que proceda y se encuentre disponible.

En todo caso, cualquiera de los miembros del Consejo de Administración con anterioridad a la reunión o en el transcurso de ella tendrán derecho a que se someta a deliberación y votación cualquier otro asunto. El orden de la deliberación y votación será el que a su prudente arbitrio determine el Presidente.

Artículo 23. Desarrollo de las reuniones

1. El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno del número de miembros fijado por la Junta General para integrar el órgano, aunque no se hallare cubierto en su totalidad o se hubieran producido vacantes.
2. Los consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo.

Con carácter excepcional el Presidente podrá autorizar la participación de consejeros en una sesión mediante videoconferencia, teléfono u otro medio de telecomunicación que permita identificar indubitadamente al consejero y preservar la confidencialidad de lo

tratado. En tales casos se tendrá por presentes a los consejeros que participen así en el desarrollo de la sesión.

Cuando el consejero no pueda asistir personalmente, circunstancia que sólo deberá producirse por causas especialmente justificadas, y no proceda hacerlo por medios de comunicación a distancia, el consejero procurará delegar su representación en otro miembro del Consejo de Administración indicándole, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones de voto. La delegación se formalizará por carta o por cualquier otro medio escrito que permita constatar la realidad de la representación a juicio del Presidente.

3. El Presidente organizará los debates procurando y promoviendo la participación de todos los consejeros en las deliberaciones.
4. Los altos directivos de Acciona y de sus sociedades filiales y participadas intervendrán en reuniones del Consejo de Administración cuando a juicio del Presidente sea necesario o conveniente para informar sobre asuntos que se sometan a su consideración.

Artículo 24. Acuerdos por escrito y sin sesión

Cuando la urgencia así lo requiera, el Presidente podrá proponer y el Consejo de Administración adoptar, siempre que ningún Consejero se oponga a este procedimiento, la adopción de acuerdos por escrito y sin sesión, solicitando su voto a los consejeros mediante carta, fax, correo electrónico u otro medio escrito que garantice adecuadamente, bajo la responsabilidad del Secretario o del Vicesecretario, la identidad del remitente y la autenticidad del contenido de la comunicación.

Artículo 25. Adopción de acuerdos y votaciones

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes (presentes o representados) a la sesión, salvo en los casos en que la ley o los Estatutos exijan otra mayoría de voto.
2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.4 anterior, el voto del Presidente o de quien haga sus veces será dirimente en caso de empate en las votaciones.
3. Las votaciones serán secretas cuando así lo solicite cualquiera de los consejeros, sin perjuicio de la facultad de cada consejero de solicitar que conste en acta el sentido de su voto.

Artículo 26. Evaluación e Informe anual sobre el gobierno corporativo

1. El Consejo de Administración evaluará anualmente:
 - (i) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

- (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y primer ejecutivo de la compañía, partiendo del informe que le eleve el Comité de Nombramientos y Retribuciones; y
 - (iii) el funcionamiento de su Comisión Ejecutiva y Comités, partiendo del informe que éstas le eleven al efecto.
2. El Consejo de Administración formulará anualmente un Informe Público sobre el Gobierno Corporativo de la sociedad con el contenido exigido legal y reglamentariamente, conforme a lo previsto en el artículo 62 de este Reglamento.

Capítulo III.

DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 27. Presidente ejecutivo, Consejero Delegado, Comisión Ejecutiva y Comités

1. Para el mejor ejercicio de sus funciones el Consejo de Administración:
- a) Delegará en su Presidente las más amplias facultades de decisión y representación como primer ejecutivo.
 - b) Podrá designar un Consejero Delegado, a quien atribuya la dirección efectiva de los negocios, con la más plena capacidad de gestión y de administración, asistiendo al Presidente ejecutivo.
 - c) Podrá crear una Comisión Ejecutiva, incluso si hubiera nombrado un Presidente ejecutivo o Consejero Delegado o ambos, con amplias facultades delegadas, para que asista al Presidente y, en su caso, al Consejero Delegado en el ejercicio de sus responsabilidades y en el desempeño de las tareas que específicamente encomiende el Consejo de Administración a la Comisión Ejecutiva.
 - d) Podrá constituir Comités con funciones consultivas y de propuesta, y en todo caso, constituirá un Comité de Auditoría y un Comité de Nombramientos y Retribuciones (los “Comités asesores” y, junto con el Comité de Dirección al que luego se hace referencia, los “Comités”), cuyas respectivas funciones serán de interlocución con la estructura de gestión, asesoramiento al Consejo de Administración y formulación de propuestas en las materias de su respectiva competencia. Ninguno de los Comités asesores tendrá facultades de representación de Acciona frente a terceros.
 - e) Podrá crear un Comité de Dirección, integrado por consejeros ejecutivos y otros directivos de Acciona, S.A. o de sus principales filiales, con la función de coordinación de los negocios y seguimiento de la actividad cotidiana que luego se explicita.
2. El Consejo de Administración podrá delegar facultades, incluso generales, en uno o varios de sus Vicepresidentes y en otros consejeros.

3. El Consejo de Administración determinará el número de miembros de la Comisión Ejecutiva, en su caso, y de cada Comité, dentro de los límites indicados en este Reglamento, y designará los consejeros integrantes.
4. La designación del Consejero Delegado y el nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva, así como la delegación permanente de facultades a su favor, a favor del Presidente ejecutivo o de cualquier otro consejero corresponderá al Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de las dos terceras partes del número de miembros del Consejo de Administración que en su día hubiera fijado la Junta General, aunque no se hallare cubierto ese número o se hubieran producido vacantes. Se procurará que, en la medida de lo posible, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros en la Comisión Ejecutiva, excluyendo los Consejeros ejecutivos, sea similar a la del Consejo de Administración.
5. El nombramiento de los miembros de los Comités corresponderá al Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado con la mayoría exigida con carácter general para la aprobación de acuerdos.
6. Cualquier limitación que el Consejo de Administración decidiera imponer al ejercicio por el Presidente, el Consejero Delegado, la Comisión Ejecutiva u otros consejeros de las facultades generales que les fueran delegadas tendrá efectos exclusivamente internos, no restringiendo su capacidad de actuación frente a terceros, sin perjuicio de la responsabilidad frente a la sociedad por la infracción de la restricción impuesta.
7. En ningún caso podrá ser objeto de delegación:
 - a) la formulación de las cuentas anuales y su presentación a la Junta General;
 - b) las facultades de organización del propio Consejo de Administración y el nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva y de los Comités Asesores;
 - c) aquellas facultades que la Junta General hubiera atribuido o delegado en el Consejo de Administración, salvo autorización expresa de la Junta General para la delegación por el Consejo de Administración de tales facultades en cualquiera de sus miembros o en la Comisión Ejecutiva;
 - d) las facultades indelegables por ley, por los Estatutos Sociales o por este Reglamento.
8. El Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones podrán asumir, además de las funciones que les son propias, otras tareas que les encomiende el Consejo de Administración por considerar que merecen una atención específica o un análisis monográfico.

Artículo 28. Organización interna de la Comisión Ejecutiva y de los Comités

1. La Comisión Ejecutiva tendrá uno o dos Presidentes. En caso de co-presidencia ocupará una de ellas el Presidente del Consejo de Administración. Los co-presidentes actuarán conforme al régimen que entre sí convengan o, en su defecto, conjuntamente.

Cada uno de los Comités asesores tendrá un Presidente designado de entre sus miembros. Los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones deberán ser consejeros independientes. La designación de los Presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones se hará por el Consejo de Administración.

2. Los Comités de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones estarán compuestas exclusivamente por consejeros externos. En la designación de sus miembros el Consejo tendrá presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comité. El Consejo deliberará sobre las propuestas e informes de los Comités y ante él deberán los Comités dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responderán del trabajo realizado.

Serán Secretario y, en su caso, Vicesecretario de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Auditoría quienes lo sean del Consejo de Administración.

Será Secretario del Comité de Nombramientos y Retribuciones quien designe el propio Comité.

3. Las reuniones se celebrarán en las fechas que la propia Comisión o Comité haya fijado como calendario de sesiones, y además siempre que la convoque su Presidente, sea a iniciativa propia o a petición de dos de los miembros.

En el caso del Comité de Auditoría bastará que la convocatoria la solicite uno de sus miembros a su Presidente.

4. La convocatoria se comunicará por el propio Presidente o por el Secretario siguiendo instrucciones del Presidente.

En caso de ausencia o incapacidad de su Presidente la convocatoria se hará por el Secretario a instancia de cualquiera de los miembros.

5. La Comisión Ejecutiva o el Comité en cuestión quedará válidamente constituido cuando concurra a la reunión, presentes o representados, al menos la mitad de sus miembros.
6. Será posible la asistencia por medios de videoconferencia, teléfono u otro medio de telecomunicación, considerándose presentes a los miembros que participen en la sesión de tal modo y aplicándose lo previsto para el Consejo de Administración al respecto.
7. La Comisión Ejecutiva y los Comités adoptarán sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros que asistan, por sí o representados, a la reunión.
8. De cada reunión de la Comisión Ejecutiva, del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones se levantará la correspondiente acta por su Secretario.

El Consejo de Administración podrá acceder en cualquier momento a las actas de la Comisión Ejecutiva y de los Comités.

9. La Comisión Ejecutiva y los Comités podrán recabar, por acuerdo de la propia Comisión Ejecutiva o Comité, o por decisión de su respectivo Presidente o, en el caso de la Comisión Ejecutiva, del Consejero Delegado, la participación en sus sesiones de

los consejeros ejecutivos o de cualquier directivo de Acciona o de sociedades sobre las que ejerza una influencia significativa, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión Ejecutiva y de los Comités.

También podrán solicitar la participación en sus sesiones de asesores externos o de los auditores estatutarios de la propia Acciona o de sociedades sobre las que ejerza una influencia significativa, siendo por cuenta de Acciona el coste que ello represente.

Capítulo IV.

COMISIÓN EJECUTIVA

Artículo 29. Comisión Ejecutiva

A) Composición

1. La Comisión Ejecutiva estará integrada por consejeros. Su número no será inferior a tres ni superior a siete.
2. Formarán parte de la Comisión Ejecutiva consejeros ejecutivos y consejeros externos.
3. La designación y la renovación de cada uno de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.
4. La reelección de un consejero no conllevará la de su condición de miembro de la Comisión Ejecutiva, debiendo someterse de nuevo a la decisión del Consejo de Administración.
5. El cese como miembro de la Comisión Ejecutiva se producirá por el cese en el cargo de consejero, la dimisión en el cargo de miembro de la Comisión Ejecutiva o mediante acuerdo de cese adoptado por el Consejo de Administración con la mayoría ordinaria requerida para la toma de decisiones.

B) Funcionamiento

6. La Comisión Ejecutiva se reunirá de ordinario cada mes, conforme al régimen general de convocatoria definido en este Reglamento.

C) Relación con el Consejo de Administración.

7. La Comisión Ejecutiva informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones. Copia de las actas de estas sesiones se distribuirán entre los miembros del Consejo de Administración.

Capítulo V.

COMITÉS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 30. Comité de Auditoría

A) Composición.

1. De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, el Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, todos ellos externos.
2. El Presidente del Comité de Auditoría será elegido por el Consejo de Administración entre los miembros del Comité de Auditoría que sean consejeros independientes.

El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

3. Desempeñará la Secretaría del Comité de Auditoría el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario de este órgano.
4. Los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

B) Funcionamiento

5. El Comité de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, bien por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros.
6. En caso de ausencia o incapacidad del Presidente se convocará por el Secretario a solicitud de cualquiera de sus miembros.
7. El Comité de Auditoría se reunirá periódicamente en función de sus necesidades. Lo hará al menos cuatro veces al año, con antelación a la difusión pública de la información financiera por Acciona.

Una de las sesiones incluirá necesariamente la evaluación del cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de Acciona y de su eficiencia. La evaluación tendrá reflejo en el Informe Público Anual sobre el Gobierno Corporativo en cuya elaboración intervendrá el Comité de Auditoría.

8. Quedará validamente constituido el Comité de Auditoría cuando concurren a la reunión, presentes o representados, al menos la mitad de sus miembros.
9. Los acuerdos del Comité de Auditoría se adoptarán por mayoría absoluta de los concurrentes, siendo de calidad el voto del Presidente.
10. El Comité de Auditoría podrá requerir la presencia en sus reuniones de aquellos directivos que considere necesario, y del auditor externo de cualquier compañía del grupo. Además, podrá recabar el asesoramiento de expertos externos.

C) Funciones y competencias.

11. Es función primordial del Comité de Auditoría servir de instrumento y de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión de la información contable y financiera, los servicios de auditoría interna y externa, y el gobierno corporativo.
12. Para el desempeño de su función el Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias, sin perjuicio de aquellas otras que le pueda encomendar el Consejo de Administración:
 - (a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materia de su competencia
 - (b) En relación con los sistemas de información y control interno:
 - (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a Acciona y su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
 - (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna a que se refiere el artículo 31 siguiente de este Reglamento; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - (iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
 - (c) En relación con el auditor externo:
 - (i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
 - (ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
 - (iii) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - Que Acciona comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- Que se asegure que Acciona y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- (d) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Informar y asesorar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de las normas de conducta exigibles a la sociedad y su grupo.

13. Serán tareas específicas a desempeñar por el Comité de Auditoría para el mejor desempeño de su función las siguientes:

- a) Revisar las cuentas de Acciona y, en su caso, de su grupo antes de su difusión pública;
- b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores de cuentas externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo directivo a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancias entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
- c) Informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- d) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- e) Revisar los folletos de emisión, las cuentas anuales y la información financiera periódica que deba suministrar Acciona a los mercados y a sus órganos de supervisión;
- f) Evaluar los sistemas de control interno de Acciona y su adecuación e integridad.
- g) Supervisar los servicios de auditoría interna de Acciona y su grupo, aprobar el presupuesto anual del departamento, conocer el plan de auditoría interna y fiscalizar los sistemas de selección y contratación del personal de auditoría interna.
- h) Informar sobre el nombramiento del responsable del departamento de auditoría interna;
- i) Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del equipo directivo de Acciona;

- j) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables a la organización y funcionamiento societario de Acciona;
 - k) Velar por el cumplimiento del presente Reglamento, del Reglamento de la Junta General de accionistas y del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, y en general, por el cumplimiento de las reglas de gobierno de Acciona; y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
14. El Comité de Auditoría informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en el artículo 7 de este Reglamento:
- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
 - b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

Artículo 31.- Auditoría interna

1. Acciona dispondrá de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
2. El responsable de la función de auditoría interna presentará al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.
3. La política de control y gestión de riesgos identificará al menos:
 - a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc) a los que se enfrenta Acciona, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
 - b) La fijación del nivel de riesgo que Acciona considere aceptable;
 - c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
 - d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Artículo 32. Comité de Nombramientos y Retribuciones

A) Composición.

1. El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, todos ellos externos.
2. El Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones será elegido por el Consejo de Administración entre los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones que sean consejeros independientes.
3. Se procurará que la proporción entre consejeros dominicales y consejeros independientes sea similar a la que exista en el Consejo de Administración.

B) Funciones y Competencias.

4. El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá las responsabilidades básicas que se enumeran a continuación, sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración:
 - a. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
 - b. Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración, así como seleccionar los candidatos;
 - c. Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de consejeros independientes para su elevación a la Junta General o para su aprobación por el propio Consejo por el procedimiento de cooptación, e informar las propuestas de nombramiento del resto de consejeros;
 - d. Velar por que los procedimientos de selección no se vean afectados por sesgos implícitos que obstaculicen el nombramiento de consejeros por circunstancias personales;
 - e. Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
 - f. Informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración;
 - g. Proponer al Consejo de Administración los consejeros a designar como Presidente, Consejero Delegado y miembros de la Comisión Ejecutiva y de cada uno de los Comités;
 - h. Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la selección de los altos directivos de Acciona;

- i. Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
 - j. Evaluar el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y de los altos directivos;
 - k. Revisar periódicamente los programas de retribución variable, ponderando su adecuación y sus rendimientos:
 - l. Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos: la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - m. Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por Acciona.:
 - n. Conocer y, en su caso, autorizar las operaciones con Personas Vinculadas de conformidad con lo previsto en este Reglamento.
 - o. Conocer las restantes obligaciones profesionales de los consejeros para verificar que no interfieren en la dedicación exigida para el ejercicio del cargo.
5. El Comité de Nombramientos y Retribuciones consultará en el ejercicio de sus funciones al Presidente y primer ejecutivo de Acciona, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos, si los hubiera, y a los altos directivos. Cualquier consejero podrá solicitar del Comité de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

C) Funcionamiento

- 6. El Comité de Nombramientos y Retribuciones se reunirá al menos una vez al año para evaluar las retribuciones y, en su caso, para informar sobre la renovación del Consejo de Administración, de su Comisión Ejecutiva o de sus Comités. Además lo hará cada vez que sea convocada conforme a lo previsto en este Reglamento
- 7. El Comité de Nombramientos y Retribuciones celebrará aquellas otras sesiones que sean oportunas para atender las solicitudes del Consejo de Administración, el Presidente de Acciona, el Consejero Delegado o la Comisión Ejecutiva recabando un informe o propuesta o el parecer del Comité de Nombramientos y Retribuciones en el ámbito de sus competencias.

Artículo 33. Comité de Dirección.

- 1. Corresponde al Comité de Dirección asistir al Presidente ejecutivo y al Consejero Delegado o, en su defecto, a la alta dirección de Acciona en la dirección y el control de la gestión ordinaria de los negocios del grupo, y en la coordinación de las actividades de las distintas divisiones y unidades que lo integran.

2. El Comité de Dirección no tendrá facultades de representación de Acciona frente a terceros.
3. Formarán parte del Comité de Dirección aquellos consejeros ejecutivos y los altos directivos que el Consejo de Administración determine.

TÍTULO V
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONSEJERO

Capítulo I

MISIÓN DEL CONSEJERO

Artículo 34. Misión

La misión de cada uno de los consejeros es contribuir, con su dedicación y su criterio, a la realización del interés social, entendido como interés común de todos sus accionistas y concretado en la maximización del valor de Acciona a largo plazo.

Artículo 35. Función de supervisión y control

La función principal que corresponde a los consejeros para cumplir su misión es, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en este Reglamento, supervisar y orientar la gestión de Acciona y ejercer su control.

Capítulo II

DEBERES GENERALES

Artículo 36. Deber de diligente administración

1. Cada uno de los consejeros tiene el deber de desempeñar su cargo con la diligencia de un ordenado comerciante y de un representante leal de los intereses de Acciona.
2. El deber de diligencia incluye, destacadamente, el de informarse diligentemente sobre la marcha de Acciona y de su grupo.
3. Es también expresión del deber de diligencia el de cumplimiento de los deberes impuestos por las leyes, por los Estatutos sociales, por este Reglamento y por los demás Reglamentos internos aprobados por Acciona.

Artículo 37. Deber de fidelidad

1. En sus decisiones y actuaciones como consejero deberá actuar cada uno de ellos guiado exclusivamente por el interés social, dentro del marco definido por la normas legales.

los Estatutos y la autorregulación que Acciona se haya dado a sí misma mediante Reglamentos; por los compromisos explícitos e implícitos con clientes, proveedores, trabajadores y financiadores; y por los deberes éticos de una responsable conducción de los negocios.

Artículo 38. Deberes concretos del administrador diligente y fiel

1. Son deberes concretos del consejero en que se concreta su diligencia y fidelidad los siguientes:

- a) Dedicar con continuidad el tiempo y el esfuerzo necesarios para seguir de forma regular las cuestiones que plantea la administración de Acciona, recabando la información suficiente para ello y la colaboración o asistencia que considere oportuna;
- b) Informar al Comité de Nombramientos y Retribuciones acerca de sus restantes obligaciones profesionales;
- c) No pertenecer a más de cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas;
- d) Informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y Comités a los que pertenezca, solicitando, en su caso, la información que estime necesaria para completar la que se le haya suministrado, de forma que pueda formular un juicio objetivo y con toda independencia sobre el funcionamiento general de la administración de Acciona;
- e) Participar activamente en el órgano de administración y en su Comisión Ejecutiva o Comités y en las tareas que le sean asignadas, expresando su opinión e instando a los restantes consejeros a que compartan la decisión que se entienda más favorable para el interés social.
- f) Oponerse a los acuerdos contrarios a la ley, a los Estatutos o al interés social, y solicitar la constancia en acta de su criterio cuando lo considere más conveniente para la tutela del interés social. Los consejeros a quienes no afecte un potencial conflicto de interés, en particular los independientes, deberán igualmente oponerse a aquellas decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

En el caso de que el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste sacará las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explicará las razones en su carta de dimisión.

Lo dispuesto en este apartado f) será de aplicación al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero;

- g) Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración, o la Comisión Ejecutiva o Comité al que pertenezca, siempre que se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación;

- h) Investigar cualquier irregularidad en la gestión de Acciona de la que haya podido tener noticia y vigilar cualquier situación de riesgo; e
- i) Instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del Consejo de Administración, o de la Comisión Ejecutiva o del Comité a que pertenezca, o para que incluyan en el orden del día de la primera reunión que haya de celebrarse los extremos que considere convenientes.

Artículo 39. Extensión de los derechos y deberes al representante del consejero persona jurídica

1. Los derechos y deberes legales y los establecidos en este Reglamento se extienden a la persona física representante del consejero persona jurídica, con las precisiones que en su caso se establecen.
2. La responsabilidad frente a Acciona por el incumplimiento de los deberes como consejero de la persona física representante del consejero persona jurídica será solidaria del representante y del consejero persona jurídica, con independencia de la imputación de responsabilidad interna entre aquéllos.

Capítulo III

DERECHOS DEL CONSEJERO

Artículo 40. Derecho de información

1. Es derecho de todo consejero recabar cuanta información estime necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. El Consejo establecerá un programa de información para los nuevos Consejeros que les proporcione un conocimiento rápido y suficiente de Acciona y su grupo de sociedades, incluyendo sus reglas de gobierno corporativo. El Consejo establecerá asimismo un programa de actualización dirigido a los Consejeros cuando las circunstancias lo aconsejen.
2. Se reconoce al consejero la más amplia facultad para informarse sobre cualquier negocio o dato de Acciona y para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, con toda la extensión que resulte necesaria o conveniente para el mejor fundamento de sus decisiones y de sus responsabilidades de supervisión y control propias del cargo.
3. El derecho de información se extiende también a la información disponible o a la que Acciona tenga derecho a acceder relativa a las sociedades sobre las que ejerza una influencia significativa.
4. Sólo estará limitado el derecho de información por las exigencias de la buena fe y de la menor perturbación posible a la gestión de los negocios sociales.

En consecuencia, el derecho de información se ejercerá a través del Presidente, del Consejero Delegado, de otros consejeros ejecutivos o del Secretario. En todo caso se dará noticia al Presidente del Consejo de Administración y al Consejero Delegado antes de atender la petición.

La respuesta a las solicitudes de información se dará entregando directamente la información o facilitando la interlocución directa con los directivos apropiados en el estrato de la organización que proceda.

5. Si la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales a juicio del Presidente o del Consejero Delegado, la cuestión se someterá a la decisión del Consejo de Administración.

Artículo 41. Asesoramiento a los consejeros y auxilio de expertos

1. Todos los consejeros tendrán derecho a obtener de Acciona el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones.
2. Además, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a Acciona de asesores propios en materias legales, contables, financieras o de otra naturaleza.
3. La contratación de tales asesores externos estará limitada a encargos que versen sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.
4. La solicitud de contratación de los servicios de asesores que auxilien a los consejeros habrá de ser comunicada previamente al Presidente del Consejo de Administración.
5. La contratación de asesores que auxilien a los consejeros podrá ser vetada por el Consejo de Administración cuando este órgano considere, por mayoría absoluta, que:
 - a) no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros;
 - b) su coste no sea razonable a la vista de la importancia del problema;
 - c) la asistencia técnica que se recaba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de Acciona; o,
 - d) pueda suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.
6. Si el Presidente del Consejo de Administración convocara una sesión de este órgano para decidir sobre un veto de la contratación, ésta se pospondrá hasta la celebración de la sesión o adopción del acuerdo. La decisión deberá adoptarse sin dilaciones que puedan vaciar de contenido el derecho de los consejeros.
7. La contratación se formalizará a través del Secretario o del Vicesecretario del Consejo de Administración.

Capítulo IV

DEBERES ESPECÍFICOS DEL CONSEJERO

Artículo 42. Deber de confidencialidad

1. El consejero deberá guardar secreto de las deliberaciones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva o Comités de que forme parte, tanto de Acciona como de sociedades en las que desempeñe esas funciones o análogas en representación de los intereses de Acciona.
2. Deberá abstenerse con carácter general de revelar cualquier otra información a las que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo.

El deber de confidencialidad se extenderá destacadamente a las informaciones, datos, informes o antecedentes conocidos por el consejero como consecuencia del ejercicio del cargo y cuya comunicación a terceros o divulgación pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

3. La obligación de confidencialidad subsistirá por tiempo indefinido después de que el consejero haya cesado en el cargo.
4. En el caso de consejero persona jurídica, el deber de confidencialidad incumbe a la persona física que sea su representante para el ejercicio del cargo de consejero.

El representante sólo podrá comunicar la información no pública a que haya tenido acceso como consejero de Acciona, al órgano de administración constituido en sesión de la sociedad a la que representa y a las personas físicas que tengan delegadas las funciones generales de gestión y representación de ese órgano.

El deber de confidencialidad se extenderá a las personas que hayan tenido noticia de la información por ese cauce.

La comunicación de la información por el representante del consejero persona jurídica estará condicionada a que el órgano en cuestión de la sociedad consejera de Acciona haya asumido la obligación secreto aquí exigida, y que igualmente lo hayan hecho a título individual las personas físicas que lo integran y puedan tener conocimiento de la información; de no asumirlo cualquiera de ellos, el representante deberá ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración de Acciona y éste podrá fijar restricciones a su acceso a información en defensa del interés social.

La persona jurídica consejera y las personas físicas infractoras del deber de confidencialidad (incluyendo el representante de aquella en el Consejo de Administración de Acciona) responderán solidariamente frente a Acciona por los daños y perjuicios que hayan causado a Acciona y su grupo.

5. El deber de confidencialidad cederá ante la obligación legal o reglamentaria de:

- a) comunicar públicamente la información en cuestión, en cuyo caso, si Acciona no lo hubiera hecho con la diligencia debida, cualquier consejero podrá requerir al Presidente o al Consejero Delegado que Acciona efectúe la difusión sin tardanza, absteniéndose el consejero de difundirla por sí mismo;
- b) responder a los requerimientos de información de una autoridad pública o de un organismo de supervisión, siempre que el requirente haga el requerimiento dentro de sus competencias y la comunicación de información por el consejero se ajuste a lo dispuesto por las leyes;
- c) colaborar con el orden jurisdiccional penal; o,
- d) aquellos otros supuestos en que la leyes permitan su comunicación o divulgación a tercero.

Artículo 43. Deber de lealtad

Como concreción de su deber de lealtad, el consejero está sometido a las obligaciones que se establecen en los artículos siguientes sobre:

- a) conflicto de intereses en general y manifestaciones concretas: no competencia, operaciones con Acciona o sociedades sobre las que ejerza una influencia significativa, uso de activos sociales aprovechamiento de oportunidades de negocio;
- b) aprovechamiento de la condición de consejero;
- c) abstención de negociación sobre valores durante determinados períodos; y,
- d) notificación de operaciones de Personas Vinculadas.

Artículo 44. Deber de abstención en conflictos de interés

1. Las situaciones de conflicto de intereses de los consejeros se someten a lo previsto en este artículo y, además, a las reglas específicas sobre la concreta situación de que se trate según los artículos siguientes:
 - a) deber de no competencia (artículo 45);
 - b) operaciones con Acciona o sociedades sobre las que ejerza una influencia significativa (artículo 46);
 - c) uso de bienes sociales (artículo 47); y
 - d) aprovechamiento de oportunidades de negocio consistentes en inversiones o en operaciones sobre bienes sociales (artículo 48)
2. Se considerará que existe un “conflicto de intereses” siempre que una decisión o una operación de Acciona o de otra sociedad sobre la que ejerza una influencia significativa, en cuya consideración, aprobación o ejecución debiera tener intervención

el consejero, pueda afectar a un interés, económico o de otra índole, directo o indirecto, del propio consejero o de Persona Vinculada a él.

3. Se considerará “interés indirecto” del consejero:

- a) el de un tercero que actúe por cuenta del consejero; o.
- b) el de una sociedad en cuyo capital o beneficios el consejero tenga una participación igual o superior al 5%.

El cómputo de las participaciones indirectas del consejero y de las Personas Vinculadas se hará proporcionalmente a la participación económica en cascada que les corresponda.

- 4. El consejero deberá informar al Consejo de Administración, a través del Secretario o del Vicesecretario del Consejo de Administración, de cualquier situación de conflicto de intereses en que pudiera encontrarse.
- 5. El consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones, en la decisión y en la ejecución de las operaciones respecto de las cuales tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto, incluyendo las decisiones sobre su propio nombramiento o cese como consejero.

Deberá también abstenerse el consejero cuando la decisión concierna a una Persona Vinculada a él, según la definición normativa vigente en cada momento, y el consejero tenga noticia de esa circunstancia.

El deber de abstención no impedirá, sin embargo, computar el voto del consejero en el sentido de la decisión adoptada por la mayoría relativa de los demás consejeros no afectados por el conflicto de intereses si el consejero en cuestión así lo solicitare en orden a la válida adopción del acuerdo.

- 6. El consejero deberá preservar especialmente la información que haya conocido respecto del asunto en que exista un conflicto de intereses, absteniéndose de desvelarla o utilizarla en contra del interés de Acciona y sus filiales y participadas.
- 7. Las situaciones de conflicto directo o indirecto de intereses en que se encuentren los consejeros se relacionarán en el Informe Público Anual sobre el Gobierno Corporativo.

En la Memoria se relacionarán, además:

- a) las operaciones realizadas directa o indirectamente por el consejero con Acciona o con sociedades de su grupo que sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que no se realicen en condiciones distintas de las de mercado entre partes independientes;
- b) las participaciones que directa o indirectamente tuviera el consejero en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto de Acciona o de sus principales filiales; y.

- c) la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto de Acciona o de sus principales filiales.

Artículo 45. Deber de no competencia

1. Será incompatible el cargo de consejero con:
 - a) la tenencia, directa o indirecta, de participaciones en la propiedad o en los resultados de Sociedades Competidoras de Acciona o de las principales sociedades de su grupo, y con,
 - b) el desempeño de cargos de administración, dirección o prestación de servicios profesionales para tales Sociedades Competidoras, cuando la importancia de la participación o la trascendencia de la función desempeñada pueda ser perjudicial para los intereses de Acciona o perturbador para el ejercicio de las funciones de consejero con la debida independencia de criterio y fidelidad al interés de Acciona y de su grupo.
2. Se consideran "Sociedades Competidoras" aquellas que (i) desarrollen el mismo, análogo o complementario género de actividad que Acciona o alguna de las sociedades integradas en su grupo; y (ii) concurren de forma habitual y efectiva con Acciona o alguna de dichas sociedades en el mismo o similar tipo de proyectos, oportunidades de negocio o inversiones.
3. Se consideran perjudiciales para los intereses de Acciona o perturbadoras del ejercicio de las funciones de consejero, y por tanto incompatibles con el cargo, salvo decisión expresa del Consejo de Administración de autorizarlo, la participación directa o indirecta de un consejero en el capital o en los beneficios de una Sociedad Competidora que exceda del 0'5% si sus acciones están cotizadas en un mercado oficial, o del 5%, si no lo están.
4. El consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través de su Secretario o Vicesecretario:
 - a) cualquier participación que tenga o que se proponga adquirir, directa o indirectamente, en una Sociedad Competidora;
 - b) cualquier cargo o función que ejerza el propio consejero en una Sociedad Competidora, y,
 - c) cualquier actividad que pueda considerarse como Sociedad Competidora que desarrolle o se proponga desarrollar el consejero, sea por cuenta propia o por cuenta ajena.
5. La comunicación se trasladará por el Secretario también al Comité de Nombramientos y Retribuciones por si éste considerara pertinente pronunciarse al respecto.

Artículo 46. Operaciones entre el consejero, accionistas y Acciona o sociedades sobre las que ejerza influencia significativa

1. La realización por Acciona o por las sociedades sobre las que Acciona ejerza una influencia significativa de cualquier transacción con los consejeros, con accionistas que posean una participación accionarial superior o igual al cinco por ciento (5%) del capital social o que hayan propuesto el nombramiento de alguno de los consejeros de la Sociedad, o con las respectivas Personas Vinculadas, quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración o en su caso de urgencia, de la Comisión Ejecutiva con posterior ratificación del Consejo de Administración, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones.
2. El Consejo de Administración velará, a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones, para que las transacciones entre Acciona o las sociedades sobre las que ejerza una influencia significativa con los consejeros, los accionistas referidos en el apartado anterior o las respectivas Personas Vinculadas, se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas.
3. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.
4. La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en relación con aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate y (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad.
5. Los consejeros afectados por la operación vinculada en cuestión no podrán ejercer ni delegar su derecho de voto y se ausentarán de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.
6. Acciona informará de las transacciones a que se refiere el presente artículo en la información financiera periódica semestral y en el informe anual de gobierno corporativo, en los casos y con el alcance previsto por la Ley.
7. Lo dispuesto en el presente artículo podrá ser objeto de desarrollo a través de las correspondientes normas que pueda dictar el Consejo de Administración de la Sociedad.

Artículo 47. Uso de Activos Sociales

1. El consejero sólo podrá hacer uso de los activos de Acciona o de sociedades sobre las que ejerza una influencia significativa a cambio de una contraprestación adecuada que pueda considerarse propia de condiciones de mercado entre partes independientes.
2. El Consejo de Administración podrá excepcionalmente, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, autorizar el uso sin contraprestación adecuada, en

cuyo caso se considerará retribución indirecta y como tal se computará y será objeto de difusión.

3. Si la ventaja es recibida por un consejero en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.
4. El uso de bienes por consejeros ejecutivos como parte de la retribución de su dedicación profesional a Acciona y su grupo estará sometida al control de la retribución de la alta dirección a ejercer por el Comité de Nombramientos y Retribuciones y se ajustará a los términos contractualmente comprometidos.

Artículo 48. Aprovechamiento de oportunidades de negocio y de información no pública

1. El consejero deberá abstenerse de realizar, en beneficio propio, directo o indirecto, o en beneficio de Personas Vinculadas a él, inversiones de cualquier tipo y operaciones de cualquier naturaleza ligadas los bienes de Acciona o de sociedades sobre las que Acciona ejerza una influencia significativa, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo si:
 - a) la inversión u operación en cuestión hubiera sido ofrecida a Acciona o a la sociedad en cuestión sobre la que ejerza influencia significativa, o
 - b) Acciona o aquella sociedad tuviera interés en la inversión u operación, conociéndolo el consejero,siempre que Acciona o aquella sociedad no haya desestimado la inversión u operación en cuestión sin mediar influencia del consejero.
2. Se somete a lo previsto en este artículo cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que:
 - a) se haya conocido por un consejero ejecutivo en el desempeño de su actividad como directivo de Acciona o de fuentes de información propias de Acciona: o,
 - b) se haya puesto de manifiesto en circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero estaba, en realidad, dirigido a Acciona.
3. El uso con fines privados por parte del consejero de información no pública sobre Acciona o sociedades sobre las que ejerce una influencia significativa sólo será leal y estará permitido si se cumplen las siguientes condiciones:
 - a) que dicha información no se utilice por el consejero para realizar o sugerir operaciones sobre valores emitidos por Acciona o la sociedad en cuestión, cotizados en un mercado oficial, o sobre derivados financieros con esos valores como subyacentes;
 - b) que el uso de dicha información no infrinja la normativa que regula el mercado de valores;

- c) que su utilización no cause perjuicio alguno a Acciona; y
 - d) que Acciona no ostente un derecho de exclusiva o una posición jurídica de análogo significado sobre la información que desea utilizarse, salvo que el consejero solicite y obtenga la autorización expresa y previa del Consejo de Administración.
4. Adicionalmente a lo establecido en los apartados precedentes de este artículo, el consejero ha de observar en todo momento las normas de conducta establecidas en la legislación del mercado de valores y, en especial, las consagradas en el *Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los Mercados de Valores* que Acciona se ha impuesto a sí misma.

Artículo 49. Aprovechamiento de la condición de consejero

El consejero deberá abstenerse de utilizar el nombre de Acciona o de sociedades sobre las que Acciona ejerza una influencia significativa, y de invocar su condición de administrador de cualquiera de ellas, para la realización de operaciones por cuenta propia o de Personas Vinculadas.

Artículo 50. Deber de abstención en la negociación de valores de Acciona o de sociedades sobre las que ejerza una influencia significativa

1. El consejero deberá abstenerse de llevar a cabo, y de sugerir a terceros, operaciones sobre acciones de Acciona o sobre valores cuyo activo subyacente sean acciones de Acciona en los siguientes períodos anuales preestablecidos, computados incluyendo la fecha de inicio y la de conclusión:
 - a) entre el 1 de enero de cada año y la fecha en que se anuncie el dividendo a cuenta a distribuir con cargo a los resultados del ejercicio precedente;
 - b) entre el día 16 de febrero de cada año y la fecha en que se haga pública la información financiera provisional del año precedente;
 - c) entre el 15 de marzo de cada año y la fecha en que el Consejo de Administración anuncie públicamente su propuesta de dividendo a someter a la Junta General de accionistas; y;
 - d) entre el 1 de mayo de cada año y la fecha en que se haga pública la información financiera provisional del primer trimestre del año;
 - e) entre el 15 de agosto de cada año y la fecha en que se haga pública la información financiera provisional del primer semestre del año; y;
 - f) entre el 1 de noviembre de cada año y la fecha en que se haga pública la información financiera provisional del tercer trimestre del año.
2. La misma limitación podrá imponerse a partir de cualquier momento a todos los consejeros por decisión del Presidente del Consejo de Administración o del Consejero

Delegado, notificada al consejero por ellos o por el Secretario, en atención a la eventualidad de una inversión, operación o circunstancia que, estando todavía fuera del conocimiento público, pueda tener impacto significativo sobre el valor de cotización de las acciones de Acciona.

La notificación no necesitará explicitar la razón de la intimación a no realizar negocios sobre las acciones.

La limitación extenderá sus efectos hasta la divulgación de la operación o la indicación de que han cesado las circunstancias que justificaban la imposición de la limitación.

3. La obligación de abstenerse de realizar negocios sobre las acciones es adicional, y no sustituye, a la de abstenerse de realizar y de sugerir a terceros operaciones sobre valores, sean emitidos por Acciona o por cualquier otro emisor, negociados en mercados oficiales, respecto de los cuales el consejero disponga de información privilegiada o reservada por razón de su cargo o de sus funciones directivas en Acciona o en otras sociedades en representación de los intereses de Acciona, en tanto esa información no se dé a conocer públicamente.

Artículo 51. Personas vinculadas

1. A los efectos de este Reglamento, serán Personas Vinculadas a cualquiera de las personas incluidas en el ámbito subjetivo de aplicación de este Reglamento las personas y entidades a las que se atribuya esta consideración por las normas vigentes en cada momento.
2. Serán en todo caso Personas Vinculadas a los consejeros las siguientes:
 - a) El cónyuge del consejero o las personas con análoga relación de afectividad;
 - b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero.
 - c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero.
 - d) Las sociedades en las que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentren en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
3. Respecto del consejero persona jurídica, se entenderá que son Personas Vinculadas las siguientes:
 - a) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
 - b) Los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores, y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.

- c) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
 - d) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas a los consejeros de conformidad con lo que se establece en el apartado 2 anterior.
4. Igualmente tendrán la consideración de Personas Vinculadas los directivos de la Sociedad, los familiares de los directivos en los términos previstos en las letras a) a c) del apartado 2 anterior, o cualquier persona concertada con cualquiera de ellos.
 5. El consejero infringe su deber de lealtad a Acciona si conociendo la existencia o la previsión de operaciones de Personas Vinculadas a él que no se hayan sometido a las condiciones y controles previstos en este Reglamento, no lo pusiera de manifiesto ante el Comité de Nombramientos y Retribuciones a través del Secretario o Vicesecretario.

Artículo 52. Participación en el capital de Acciona y operaciones de derivados financieros sobre valores subyacentes emitidos por Acciona

1. El consejero deberá, además de cumplir sus deberes de información a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, informar a Acciona, a través del Secretario o del Vicesecretario, para su constancia en la información pública que difunda Acciona, sobre toda operación realizada:
 - por el consejero directamente, o
 - por una Persona Vinculada al consejero, en los términos del artículo 51 de este Reglamento, o
 - por persona interpuesta.
 de la siguiente naturaleza:
 - adquisición o enajenación de acciones de Acciona:
 - a) contratación de opciones, futuros o cualquier otra modalidad de derivados financieros, que tengan como subyacente las acciones de Acciona o estén referidos a su valor;
 - b) adquisición o extinción de derechos limitados o de garantía sobre acciones de Acciona; o,
 - c) cualquier novación de los anteriores acuerdos.
2. La participación accionarial así adquirida y las operaciones de otra naturaleza realizadas serán reflejadas en la Memoria de las cuentas anuales.
3. El plazo para realizar la comunicación será de siete días naturales desde que se concertó la operación, o su cancelación, cumplimiento o novación.

4. Las operaciones de accionistas significativos en que tenga participación algún consejero estarán sujetas a los deberes de información pública exigidos legalmente, y no a los específicos de este artículo.

Artículo 53. Deberes de información del Consejero

1. El Consejero deberá comunicar a la Sociedad la participación que tuviera en el capital de cualquier sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, y los cargos o funciones que en ella ejerza, así como la realización, por cuenta propia o ajena, de cualquier género de actividad complementario al que constituya el objeto social de la Sociedad. Dicha información se incluirá en la memoria de las cuentas anuales y en el informe anual de gobierno corporativo, conforme a las exigencias legales.
2. Deberá asimismo el consejero informar a la Sociedad:
 - a. De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que desarrolle en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales.
 - b. De cualquier cambio significativo en su situación profesional, que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado consejero.
 - c. De todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que se incoen contra el consejero, así como de sus posteriores vicisitudes, que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de Acciona.

En particular, el consejero deberá informar al Consejo en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas. En este supuesto, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello se dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Capítulo V

RETRIBUCIÓN DEL CONSEJERO

Artículo 54. Política de retribuciones

1. El Consejo de Administración aprobará anualmente un informe sobre la política de retribuciones que versará, al menos, sobre los siguientes aspectos:
 - a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo, la Comisión Ejecutiva y los Comités y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen:

- b) Conceptos retributivos de carácter variable, en su caso, incluyendo, en particular:
 - (i) clases de consejeros a los que se apliquen, así como una explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos,
 - (ii) criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable, (iii) parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo, y (iv) una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
 - c) Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
 - d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán: (i) duración, (ii) plazos de preaviso; y (iii) cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.
2. El informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Asimismo, hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio al que se refiere el informe e incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio.
 3. El informe sobre política de retribuciones podrá omitir la información sobre aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible.
 4. El consejo pondrá el informe a disposición de los accionistas en la forma que considere conveniente, con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas.

Artículo 55. Retribución del Consejero

1. El Consejo de Administración fijará el régimen de distribución de la retribución de los consejeros dentro del marco establecido por los Estatutos.

La decisión tendrá presente el informe que al respecto evacuará el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

2. El Consejo de Administración procurará que la retribución de los consejeros sea moderada y acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similar tamaño y actividad, favoreciendo las modalidades que vinculen una parte significativa de la retribución a la dedicación a Acciona.

El Consejo de Administración procurará, además, que las políticas retributivas vigentes en cada momento incorporen para las retribuciones variables cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de

sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

3. El régimen de retribución atribuirá retribuciones análogas a funciones y dedicación comparables.
4. El régimen de retribución de los consejeros independientes procurará ser un incentivo suficiente para su dedicación sin comprometer su independencia.
5. La retribución de los consejeros dominicales por su desempeño como administradores deberá ser proporcionada a la de los demás consejeros, y no supondrá un trato de favor en la retribución del accionista que los haya designado.

Para los consejeros ejecutivos las retribuciones derivadas de su pertenencia al Consejo de Administración serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que perciban por las funciones ejecutivas o consultivas que desempeñen en Acciona o en su grupo.

6. Los consejeros ejecutivos podrán ser beneficiarios de sistemas de retribución consistentes en la entrega de acciones o de derechos sobre ellas, así como de cualquier otro sistema de retribución que esté referenciado al valor de las acciones. En tal supuesto corresponderá al Consejo someter la correspondiente propuesta a la decisión de la Junta General.
7. La retribución de los consejeros será transparente.

El Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para asegurar que en la memoria anual se informe de forma individualizada de las retribuciones de los consejeros en su condición de tales y por cada uno de los conceptos, y además, también individualizadamente y por cada uno de los conceptos, de las remuneraciones de los consejeros con responsabilidades ejecutivas.

Asimismo se informará sobre la relación, en el ejercicio al que se refiere la memoria, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

8. Acciona podrá contratar un seguro de responsabilidad civil y un sistema de previsión para sus consejeros.

TÍTULO VI

RELACIONES INTERNAS (ALTA DIRECCIÓN), EXTERNAS (ACCIONISTAS) E INSTITUCIONALES (MERCADOS, ANALISTAS Y AUDITORES)

Artículo 56. Remuneración de la alta dirección

1. La remuneración de la alta dirección se someterá anualmente a examen del Comité de Nombramientos y Retribuciones, que podrá elevar informe o propuestas al Consejo de Administración.
2. En el Informe Público Anual sobre el Gobierno Corporativo se incluirá la remuneración de la alta dirección, indicando el número de directivos a que se refiere y la cifra agregada para el conjunto de ellos por cada uno de los conceptos retributivos: salario en metálico y en especie, opciones sobre acciones, bonus, fondos de pensiones, provisiones por indemnizaciones y, en su caso, otras compensaciones que pudieran existir.
3. La fijación de cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido improcedente o de cambio de control a favor de altos directivos de Acciona o de sociedades de su grupo deberá someterse al conocimiento y autorización del Consejo de Administración en los términos establecidos en el presente Reglamento.

Artículo 57. Información a los accionistas en general

1. El Consejo de Administración arbitrará, en su condición de vehículo de enlace entre la propiedad y la gestión, los cauces adecuados para conocer las propuestas que puedan formular los accionistas en relación con la gestión de Acciona.

La página web de Acciona incluirá la posibilidad de comunicación por correo electrónico por el accionista con la sociedad, y de acceso telemático a toda la información en ella incluida.

2. El Consejo de Administración, el Presidente ejecutivo y el Consejero Delegado accederán al intercambio de información regular u ocasional con inversores institucionales, analistas de inversiones y comités o grupos de accionistas, cuidando de que ello no cause privilegio alguno para los accionistas o terceros a los que se proporcione esa información.
3. El Consejo de Administración, por medio de algunos de sus Consejeros y con la colaboración de los miembros de la alta dirección que se estimen pertinentes, el Presidente ejecutivo y el Consejero Delegado podrán organizar reuniones informativas sobre la marcha de Acciona y de su grupo con accionistas que residan en las plazas financieras más relevantes de España y de otros países.

4. En sus relaciones con los accionistas, el Consejo de Administración garantizará un tratamiento igualitario entre ellos, evitando asimetrías en el acceso a la información que puedan beneficiar a unos en perjuicio de otros.
5. El Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos sociales.

En particular, el Consejo de Administración adoptará las siguientes medidas:

- a) pondrá a disposición de los accionistas con carácter previo a cada Junta General toda la información que sea legalmente exigible y, en particular, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que hayan sido aprobadas por el Consejo de Administración para ser sometidas a la consideración de los accionistas en relación con todos los puntos del orden del día;
- b) atenderá las solicitudes de información que le formulen los accionistas con carácter previo a la Junta, y,
- c) pondrá a disposición de todos los accionistas, para conocimiento general, la información facilitada en respuesta a peticiones de otros accionistas siempre que la información incluida en la respuesta pueda considerarse de interés general.

Artículo 58. Delegación de voto de los accionistas

Las solicitudes públicas de delegación de voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros se regirán por la ley, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de accionistas de Acciona.

Artículo 59. Relación con los mercados de valores

1. El Consejo de Administración cumplirá cuantas obligaciones vengan impuestas a Acciona por su carácter de sociedad emisora de valores negociados en Bolsa de valores.
2. En particular, el Consejo desarrollará, en la forma prevista en este Reglamento, las siguientes funciones específicas en relación con el Mercado de Valores:
 - a) La realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para asegurar la transparencia de Acciona ante los mercados financieros, informando, en particular, con diligencia y exactitud de cuantos hechos, decisiones o circunstancias puedan resultar relevantes para la cotización de las acciones.
 - b) La realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para promover una correcta formación de los precios de las acciones de Acciona y, en su caso, de sus filiales, evitando en particular las manipulaciones y los abusos de información privilegiada.

3. La información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elaborará con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y se procurará que goce de una fiabilidad comparable.

La información financiera periódica será revisada por el Comité de Auditoría con carácter previo a su difusión.

4. El Consejo de Administración velará en todo momento por la debida salvaguarda de los datos e informaciones relativos a los valores emitidos por Acciona, sin perjuicio de su deber de comunicación y colaboración con las autoridades judiciales o administrativas.

Se procurará evitar que tales datos o informaciones puedan ser objeto de utilización abusiva o desleal, denunciando los casos en que ello hubiera tenido lugar y tomando de inmediato las medidas necesarias que se hallen a su alcance para prevenir, evitar y, en su caso, corregir las consecuencias que de ello pudieran derivarse.

Artículo 60. Relaciones con los analistas

En las relaciones con los analistas se aplicarán las mismas pautas que en la interlocución con los accionistas, cuidando especialmente la simetría y simultánea información al mercado de aquellos datos, estimaciones y planes que puedan tener un efecto en la cotización de las acciones en los mercados de valores.

Artículo 61. Relaciones con los auditores

1. El Consejo de Administración establecerá, a través del Comité de Auditoría, una relación de carácter estable y profesional con los auditores de cuentas externos de Acciona y de las principales sociedades de su grupo, con estricto respeto de su independencia.
2. El Comité de Auditoría se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y éste a su vez se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento como auditor de cuentas de Acciona o de su grupo de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría.
3. El Consejo de Administración informará públicamente en la memoria integrante de las cuentas anuales sobre los honorarios globales que ha satisfecho por la auditoría externa de las cuentas anuales y los abonados por otros servicios prestados a profesionales vinculados con el auditor externo, desglosando las satisfechas a los auditores de cuentas y las que lo sean a cualquier sociedad del mismo grupo de sociedades a que perteneciese el auditor de cuentas o a cualquier otra sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.
4. El Consejo de Administración procurará formular las cuentas y presentarlas a la Junta General de manera tal que no haya lugar a reservas ni salvedades por parte del Auditor.

No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, el Presidente del Comité de Auditoría y los auditores explicarán con claridad a sus accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

TÍTULO VII

POLÍTICA DE INFORMACIÓN

Artículo 62. Informe Anual sobre Gobierno Corporativo

1. El Consejo de Administración aprobará, con la asistencia del Comité de Auditoría, un Informe Público Anual sobre el Gobierno Corporativo de Acciona, con el contenido legalmente obligado, incluyendo la estructura accionarial y de gobierno, las prácticas de gobierno corporativo y de gestión de Acciona, y la demás información exigible.
2. En el Informe se indicará y justificará la no aplicación por Acciona de las recomendaciones de buen gobierno formuladas con carácter general que no hayan sido aplicadas.
3. El Informe Público sobre el Gobierno Corporativo se hará público al tiempo de la convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas o con antelación a la convocatoria.
4. El Informe Público tendrá la difusión legalmente prevista como hecho relevante, a través del Registro Mercantil y a través de la página web de Acciona.

Artículo 63. Página web corporativa

1. Acciona tendrá una página web corporativa que incorporará la información relevante sobre organización societaria de Acciona, su gobierno corporativo, sus estados financieros públicos y otra información que el Consejo de Administración, el Presidente ejecutivo, el Consejero Delegado o el Comité de Auditoría puedan decidir que se incluya. Como mínimo contendrá, respecto del ejercicio en curso y los dos precedentes, la información disponible sobre las siguientes materias:
 - a. Información societaria:
 - a. Estatutos vigentes;
 - b. Reglamento del Consejo de Administración;
 - c. Reglamento de la Junta General de accionistas;
 - d. Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el mercado de valores;
 - b. Accionistas:
 - a. Participaciones significativas en el accionariado comunicadas a la sociedad, y pactos parasociales comunicados;

- b. Participaciones de los consejeros en el capital, incluyendo opciones y otros acuerdos sobre acciones de la sociedad o que tengan éstas como subyacentes, notificadas a la sociedad;
 - c. Autocartera comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores;
 - d. Programas de compra de autocartera aprobados;
- c) Consejo de Administración, órganos delegados y Comités:
- a. Composición del Consejo de Administración y la siguiente información actualizada respecto de cada consejero: (i) perfil personal y biográfico; (ii) categoría a la que como consejero pertenece, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos; (iii) otros consejos de administración a los que pertenece; (iv) fecha de su primer nombramiento como consejero en Acciona y de los posteriores y duración del cargo.
 - b. Identidad del Presidente ejecutivo y, en su caso, del Consejero Delegado y de los miembros de la Comisión Ejecutiva, y composición de los Comités establecidos;
- d) Junta General:
- a. Anuncios de convocatoria de Junta General;
 - b. Propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General de accionistas por el Consejo de Administración o, en su caso, por otros accionistas conforme a Derecho sobre las materias del orden del día de la Junta General;
 - c. Informes y otra información que esté a disposición de los accionistas con anterioridad a una Junta General convocada;
 - d. Instrucciones sobre el ejercicio del derecho de información del accionista;
 - e. Modalidades de ejercicio del voto por correo, electrónico u otros medios a distancia, incluyendo los formularios que, en su caso, se requieran para ello;
 - f. Medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General, con detalle de la representación con solicitud pública y de la manifestada por correo postal o electrónico o por otro medio de comunicación a distancia, incluyendo, en su caso, los formularios para ello.
 - g. Información sobre anteriores Juntas Generales, con datos de asistencia y sobre su desarrollo, texto de los acuerdos adoptados y de su votación;
- e) Gobierno corporativo:
- a. Informes públicos anuales de Gobierno Corporativo;
- f) Información de interés para accionistas:

- a. Calendario de actuaciones previstas de interés para el accionista -pago de dividendos, difusión de información financiera y celebración de Juntas Generales de accionistas:
 - b. Anuncios de pago de dividendos y otros dirigidos a accionistas o acreedores, con indicación de importes brutos y netos, fechas y particularidades sobre su pago y fechas en que la negociación bursátil se iniciará *ex-cupón*;
 - c. Folletos y comunicaciones previas registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores;
 - d. Datos de contacto (incluyendo, al menos, dirección postal y de correo electrónico) para la comunicación de los accionistas con Acciona (Servicio de Atención al Inversor);
- g) Información financiera y de negocio:
- a. Cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) de los dos últimos ejercicios con cuentas aprobadas
 - b. Opiniones de auditoría de los dos últimos ejercicios con cuentas aprobadas;
 - c. Informes de gestión de los dos últimos ejercicios con cuentas aprobadas;
 - d. Informes anuales de los dos últimos dos ejercicios con cuentas aprobadas;
 - e. Información financiera periódica difundida del último ejercicio y del ejercicio en curso;
 - f. Hechos relevantes del ejercicio en curso y de los dos últimos ejercicios comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores;
 - g. Presentaciones públicas a analistas financieros y mercados de valores del último ejercicio y del ejercicio en curso;
 - h. Notas de prensa del último ejercicio y del ejercicio en curso;
 - i. Otra información financiera que se haya hecho pública sobre Acciona o su grupo por la propia compañía, y aquella publicada por un tercero que, en su caso, se considere relevante;
- h) Información bursátil sobre las acciones de Acciona
2. La página web será instrumento complementario para el ejercicio del derecho de información por parte de los accionistas, además de la posibilidad que les asiste de solicitar la información en forma impresa.

DEFINICIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE

Apartado III del Código Unificado.

Consejero independiente:

“Se considerarán consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

No podrán ser clasificados en ningún caso como consejeros independientes quienes:

- a) Hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa.

No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.
- d) Sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea consejero externo.
- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la sociedad o de su grupo.

No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones. Esta definición sigue el criterio del artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas – mantenido también en las restantes normas jurídicas españolas sobre operaciones vinculadas-, en virtud del cual se asimilan al matrimonio las relaciones afectivamente análogas (como, por ejemplo, la convivencia de hecho).

- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.
- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.
- i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) de esta Recomendación. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad.

Un consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en esta Recomendación y, además, su participación no sea significativa.”

* * *